

# PROSPECTO

## BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL



### *Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones*

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	Serie I	¢90.000.000.000	SGV-R-1907	08-ago-2008	SGV-R-2081	08-jul-2009
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie N	¢100.000.000.000	SGV-R-2217	07-abr-2010	---	---
Programa	Papel Comercial Revolutivo	Serie R	¢60.000.000.000	SGV-R-2509	06-sep-2011	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie T	¢100.000.000.000	SGV-R-2620	06-mar-2012	SGV-R-2623	08-mar-2012
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie V	¢100.000.000.000	SGV-R-2855	15-nov-2013	---	---

### *Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Dólares*

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	Serie J	\$20.000.000	SGV-R-1907	08-ago-2008	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie K	\$100.000.000	SGV-R-1995	23-ene-2009	SGV-R-2081	08-jul-2009
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie P	\$100.000.000	SGV-R-2295	04-ago-2010	---	---
Programa	Papel Comercial Revolutivo	Serie S	\$40.000.000	SGV-R-2509	06-sep-2011	---	---
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie U	\$100.000.000	SGV-R-2620	06-mar-2012	SGV-R-2623	08-mar-2012
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie W	\$100.000.000	SGV-R-2855	15-nov-2013	---	---

**Puesto de Bolsa representante:**

**POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA, S.A.**



**"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario"**

**Febrero 2014**

**San José, Costa Rica**

Página 1 de 136, Prospecto

## **NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA**

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido del prospecto antes de tomar la decisión de invertir, éste le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo. La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.

La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil, no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora”.

# Banco Popular y de Desarrollo Comunal

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>8</b>
<b>INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES, LA OFERTA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA</b> .....	<b>8</b>
<b>1.1 INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES Y LA OFERTA</b> .....	<b>9</b>
1.1.1 Emisiones de deuda.....	9
1.1.2 Calificación de riesgo .....	62
1.1.2.1 Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A. ....	65
1.1.2.1 Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. ....	66
1.1.3 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación .....	68
1.1.4 Costos de emisión y su colocación .....	68
1.1.5 Representación por medio de macrotítulos, su registro y titularidad aplicable.....	68
1.1.6 Tratamiento tributario .....	69
1.1.7 Depositario de valores .....	70
1.1.8 Agente de pago.....	70
1.1.9 Forma y lugar de pago .....	70
1.1.10 Prelación de pagos .....	70
1.1.11 Emisiones inscritas en otros mercados .....	71
<b>1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA.</b> .....	<b>71</b>
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>79</b>
<b>INFORMACIÓN ESENCIAL</b> .....	<b>79</b>
<b>2.1. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y A LA EMISIÓN</b> .....	<b>80</b>
2.1.1 Riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal .....	80
2.1.1.1 La oferta.....	80
Riesgo de iliquidez.....	80
Riesgo de mercado.....	80
Riesgo de variación en el precio de los bonos .....	80
Riesgo de tasas de interés.....	80
Riesgo cambiario .....	80

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Riesgo por desinscripción de la emisión .....	81
Riesgo por cambios en el tratamiento tributario de las emisiones .....	81
2.1.1.2 El emisor .....	81
Riesgo de iliquidez .....	81
Riesgo de crédito o cesación de pagos.....	81
Riesgo por operaciones fuera de balance .....	81
Riesgo tecnológico.....	82
Riesgo operacional .....	82
Riesgo de morosidad .....	82
Riesgo de insolvencia .....	82
Riesgo de concentración.....	82
Riesgo por competidores existentes y potenciales .....	82
Riesgo de corridas bancarias.....	82
2.1.1.3 La industria.....	83
Riesgo sectorial .....	83
2.1.1.4 El entorno .....	83
Riesgo legal .....	83
Riesgo macroeconómico.....	83
<b>2.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL BANCO POPULAR.....</b>	<b>83</b>
2.2.1. Manejo del riesgo de iliquidez .....	84
2.2.2. Manejo del riesgo de tasas de interés .....	84
2.2.3. Manejo del riesgo de crédito .....	84
2.2.4. Manejo del riesgo cambiario .....	84
2.2.5. Riesgo por operaciones fuera de Balance.....	85
2.2.6. Manejo del riesgo tecnológico.....	85
2.2.7. Riesgo operacional .....	85
2.2.8. Riesgo Legal.....	86
<b>2.3. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.....</b>	<b>86</b>
2.3.1 Indicadores de Liquidez .....	86
2.3.2. Indicadores de Rentabilidad .....	87
2.3.3. Indicadores de Actividad .....	88
2.3.4. Indicadores de Endeudamiento.....	90

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

2.3.4.1. Suficiencia patrimonial.....	90
2.3.4.2. Capitalización .....	91
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>92</b>
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA.....</b>	<b>92</b>
<b>3.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMPRESA .....</b>	<b>93</b>
3.1.1 Objeto y Plazo Social .....	93
3.1.1.1 Misión.....	94
3.1.1.2 Visión .....	94
3.1.2 Acontecimientos relevantes Banco Popular Año 2012 .....	94
3.1.2.1 Accesibilidad .....	94
Género.....	94
Juventud .....	95
Personas adultas mayores.....	95
Personas con discapacidad .....	96
3.1.2.2. Ambiente .....	96
Préstamo a Coopelesca.....	96
Campañas de reciclaje.....	97
3.1.2.3. Finanzas Sanas.....	97
Festivales del Ahorro Popular .....	97
Micro programa “Hablemos de finanzas” .....	97
3.1.2.4. Innovación .....	98
Concurso “Por un colegio carbono neutro” .....	98
Lanzamiento de globos aerostáticos .....	98
Premio Jorge Manuel Dengo.....	98
3.1.2.5. Premios otorgados al Banco Popular.....	99
Premio al Gerente del Año 2012 .....	99
Premio Compromiso a la Excelencia.....	99
3.1.2.6. Resultados financieros .....	99
3.1.2.7. Calificaciones otorgadas por firmas internacionales .....	99
Emisión de bonos en Panamá .....	100
3.1.3 Actividades principales, productos o servicios.....	100

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

3.1.4 Características del mercado.....	103
3.1.4.1. Mercado meta .....	103
3.1.4.2 Canales de distribución .....	103
<b>3.2. IMPACTO DE LOS LITIGIOS O DEMANDAS PENDIENTES EN EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL .....</b>	<b>107</b>
<b>3.3. VISIÓN GENERAL DEL NEGOCIO .....</b>	<b>108</b>
3.3.1 Estructura organizativa .....	108
3.3.1.1 Asamblea de Trabajadores.....	108
3.3.1.2 Junta Directiva Nacional.....	108
3.3.1.3 Administración.....	108
3.3.1.3.1 Gerencia General Corporativa.....	108
3.3.1.3.2 Subgerencia General de Negocios.....	108
3.3.1.3.3 Subgerencia General de Operaciones.....	109
3.3.1.3.4 Dirección General.....	109
3.3.2 Sociedades Anónimas .....	110
3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.....	110
3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A. ....	112
3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. ....	113
3.3.2.4 Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.....	114
3.3.3 Información sobre los activos.....	116
3.3.4 Seguros y coberturas .....	116
3.3.5 Plan de Expansión .....	118
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>119</b>
<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA.....</b>	<b>119</b>
<b>4.1 OPINIÓN DE LA GERENCIA.....</b>	<b>120</b>
<b>4.2 LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL.....</b>	<b>123</b>
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>124</b>
<b>DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS .....</b>	<b>124</b>
<b>5.1 DIRECTORES Y PERSONAL GERENCIAL.....</b>	<b>125</b>

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

5.1.1 Miembros de Junta Directiva.....	125
5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades .....	127
5.1.3 Personal Gerencial.....	129
5.1.4 Relaciones de parentesco.....	130
5.1.5 Personal.....	130
<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>132</b>
<b>PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>	<b>132</b>
<b>6.1 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.....</b>	<b>133</b>
<b>6.2 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....</b>	<b>133</b>
<b>6.3 PARTICIPACIONES DE ASESORES Y CONSEJEROS .....</b>	<b>133</b>
<b>CAPÍTULO VII.....</b>	<b>134</b>
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>134</b>
<b>7.1 PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS .....</b>	<b>135</b>
<b>7.2 ANEXOS AL PROSPECTO .....</b>	<b>136</b>

## Capítulo I

**Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública**



## 1.1 Información sobre las emisiones y la oferta

### 1.1.1 Emisiones de deuda

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa I emisiones en colones
Monto total del programa	¢90.000.000.000,00
Moneda	Colones

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	I9	I11	I12	I13
Código ISIN	CRBPDC0B6350	CRBPDC0B6426	CRBPDC0B6442	CRBPDC0B6418
Nemotécnico	bb13	bb13	bb14	bb14
Monto de la emisión y moneda	¢7.500.000.000,00	¢6.726.000.000,00	¢1.980.000.000,00	¢10.000.000.000,00
Plazo de la serie	5 años	4 años	4 años	5 años
Fecha de emisión	26-Ago-08	30-Sep-09	18-Ene-10	11-Sep-09
Fecha de vencimiento	26-Ago-13	30-Sep-13	18-Ene-14	11-Sep-14
Denominación o valor facial	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	T.B.P. + 2,00%	T.B.P. + 2,05%	T.B.P. + 2,35%	T.B.P. + 2,25%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa y ventanilla	Subasta por bolsa y ventanilla	Subasta por bolsa y ventanilla	Subasta por bolsa y ventanilla
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (4)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA+	scrAA+	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

#### Notas a las características:

- Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- La Tasa Básica Pasiva (TBP) aplicable será la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada semestre.
- Las emisiones de este programa de emisiones estandarizadas se colocaron de conformidad con la necesidad de recursos en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. Estas emisiones no se colocaron en mercados internacionales.

El emisor informó al menos con dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hecho Relevante, las fechas de emisión y vencimiento, las tasas de interés, el monto y el mecanismo específico utilizado para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto colocado. El precio de referencia o de colocación, se comunicó al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

**Subasta:** Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizaron de conformidad con los mecanismos establecidos por esta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hizo de acuerdo con los precios ofrecidos para los bonos, el Banco Popular se reservó el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios ofrecidos. En el caso de haberse recibido ofertas con precios iguales, tuvo prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

**Ventanilla:** El día que se realizó la colocación por ventanilla no se realizaron colocaciones por medio de subasta. La colocación por medio de ventanilla se llevó a cabo en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra se recibieron en el Proceso de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según correspondiera y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio de colocación de los valores se exhibió en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reservó el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio fue igual para todas las ofertas que se recibieron durante el día y la liquidación se efectuó en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicó la regla de "primero en tiempo primero en derecho" para las ofertas de compras inferiores a un cinco por ciento (5%) del monto por colocar en ventanilla. En caso de haberse recibido ofertas superiores al porcentaje establecido del monto colocado en ventanilla, se procedió a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata. En el caso que las ofertas que excedían el 5% hayan superado el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta se asignó por medio de prorrateo entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que completó el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas haya sido inferior al remanente colocado al final del día, se les asignó el monto solicitado.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa N de emisiones de deuda</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>₡100.000.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Colones</b>

### SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Deuda
Nombre del programa	Programa N de emisiones de deuda
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto del programa y moneda	₡100.000.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Monto y moneda de las emisiones - series-	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Forma de representación	Macrotítulo								
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa y ventanilla								
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2								
Calificación de riesgo (4)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">FITCH</td> <td style="text-align: center;"><b>Corto Plazo</b> F1+(cri)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>Largo Plazo</b> AA(cri)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SCR</td> <td style="text-align: center;"><b>Corto Plazo</b> SCR 1</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>Largo Plazo</b> scrAA+</td> </tr> </table>	FITCH	<b>Corto Plazo</b> F1+(cri)		<b>Largo Plazo</b> AA(cri)	SCR	<b>Corto Plazo</b> SCR 1		<b>Largo Plazo</b> scrAA+
FITCH	<b>Corto Plazo</b> F1+(cri)								
	<b>Largo Plazo</b> AA(cri)								
SCR	<b>Corto Plazo</b> SCR 1								
	<b>Largo Plazo</b> scrAA+								
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días								

#### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- (2) El emisor se reservó el derecho de definir tasa de interés fija o ajustable. En el caso que se definiera tasa de interés ajustable se referenció a la Tasa Básica Pasiva (T.B.P.), aplicando la tasa de interés vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.
- (3) Este programa de emisiones estandarizadas ha sido colocado de conformidad con la necesidad de recursos, a nivel nacional, por medio de una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, mediante contratos de suscripción en firme o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. No se inscribieron series del programa en mercados internacionales. Este programa de emisiones no dispone de saldo para definir nuevas series o emisiones.

El emisor informa dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hechos Relevantes, las fechas de emisión y vencimiento, el monto, la tasa de interés o rendimiento, periodicidad, la denominación, la ley de circulación, el plazo, el código ISIN, el nemotécnico y el mecanismo específico de colocación que se utilizará para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el tracto a colocar y el plazo de liquidación.

Cuando se suscriba un contrato de Underwriting en firme, será el suscriptor el que comunicará el mecanismo de colocación a utilizar y las reglas aplicables (horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar) dos días hábiles antes de cada colocación mediante Hecho Relevante.

En caso que se coloque por Underwriting en firme el emisor comunicará por Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores como máximo un día hábil después de la firma del contrato.

El emisor o suscriptor en firme comunicará el precio de referencia o de colocación (ventanilla) al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

**Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores:** Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizan de conformidad con los mecanismos establecidos por ésta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hará de acuerdo con los precios o rendimientos ofrecidos, reservándose el Banco Popular el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios o rendimientos ofrecidos. En el caso de recibir ofertas con precios o rendimientos iguales, tendrá prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

**Ventanilla:** El día que se realice colocación por ventanilla no se podrá realizar colocación por ningún otro medio.

La colocación por medio de ventanilla se llevará a cabo en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular, específicamente en el Proceso de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio o rendimiento de colocación de los valores será exhibido en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reserva el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio o rendimiento será igual para todas las ofertas que se reciban durante el día y la liquidación se efectuará en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicará la regla de "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el día. Las ofertas de compras iguales o inferiores a un cinco por ciento (5%) se asignarán en forma inmediata.

En caso de que se reciban ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procederá a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata y el saldo se reservará para ser asignado al final del día. En caso que las ofertas que excedan el 5% superen el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta será asignado por medio de prorrato entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas sea inferior al remanente por colocar al final del día, se les asignará el monto solicitado.

**Underwriting en firme:** En caso que el emisor decida usar este mecanismo para colocar total o parcialmente alguna de las series de los Programas, se suscribirá un contrato con uno o varios puestos de bolsa y/o bancos del sistema bancario nacional, dicho contrato establecerá:

1. El compromiso de adquirir por cuenta propia total o parcialmente la emisión.
2. Pagar el total suscrito en la fecha indicada en el contrato.

El suscriptor en firme podrá realizar la colocación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada. El procedimiento de colocación deberá garantizar el principio de distribución equitativa y acceso a los inversionistas al menos para la cartera de los clientes del suscriptor. Los mecanismos que se utilizarán serán subasta por bolsa o ventanilla mencionados anteriormente.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa N de emisiones de deuda</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>¢100.000.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Colones</b>

### CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	N3	N4	N5
Código ISIN	CRBPDC0B6517	CRBPDC0B6525	CRBPDC0B6590
Nemotécnico	bpn3	bpn4	bpn5
Monto de la emisión y moneda	¢10.000.000.000,00	¢10.000.000.000,00	¢10.000.000.000,00
Plazo de la serie	3 años	4 años	3 años
Fecha de emisión	23-Jun-10	23-Jun-10	23-Mar-11
Fecha de vencimiento	23-Jun-13	23-Jun-14	23-Mar-14
Denominación o valor facial	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	11,00%	11,50%	9,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macro título	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (3)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA+	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa N de emisiones de deuda</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>¢100.000.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Colones</b>

### CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	N6	N7	N8
Código ISIN	CRBPDC0B6608	CRBPDC0B6616	CRBPDC0B6749
Nemotécnico	bpn6	bpn7	bb13c
Monto de la emisión y moneda	¢10.000.000.000,00	¢10.000.000.000,00	¢10.000.000.000,00
Plazo de la serie	4 años	6 años	1 año
Fecha de emisión	23-Mar-11	23-Jun-11	17-Jul-12
Fecha de vencimiento	23-Mar-15	23-Jun-17	17-Jul-13
Denominación o valor facial	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	TBP + 2.00%	10,00%	11,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (3)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA+	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa N de emisiones de deuda</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>¢100.000.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Colones</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	N9	N10
Código ISIN	CRBPDC0B6731	CRBPDC0B6723
Nemotécnico	bb14c	bb15c
Monto de la emisión y moneda	¢10.000.000.000,00	¢10.000.000.000,00
Plazo de la serie	2 años	3 años
Fecha de emisión	17-Jul-12	17-Jul-12
Fecha de vencimiento	17-Jul-14	17-Jul-15
Denominación o valor facial	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	11,50%	12,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (3)	FITCH	AA(cri)
	SCR	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

#### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El emisor se reservó el derecho de definir tasa de interés fija o ajustable. En el caso que se definiera tasa de interés ajustable se referenció a la Tasa Básica Pasiva (T.B.P.), aplicando la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.
- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto



## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de papel comercial revolutivo en colones Serie R</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>₡60.000.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Colones</b>

### SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial	
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en colones Serie R	
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Monto del programa y moneda	₡60.000.000.000,00	
Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes	
Tasa de interés (1)	Cero Cupón	
Periodicidad	Al vencimiento	
Forma de representación	Macro título	
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.	
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	
Calificación de riesgo (3)	FITCH	F1+(cri)
	SCR	SCR 1
Revolutivo	Cada emisión al vencimiento podrá restituirse al saldo del programa sin colocar, de modo que el emisor pueda negociar otras emisiones partiendo del nuevo monto disponible en el programa, así mismo se señala que la suma de los montos de las emisiones vigentes nunca podrá superar el monto global aprobado.	
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días	

#### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes; a nivel nacional, serán los siguientes: ventanilla del emisor, subastas en la Bolsa Nacional de Valores y suscripción (en firme y en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una o varias de las series de los programas en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán comunicadas mediante hecho relevante.

El emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- informará mediante un Comunicado de Hecho Relevante al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: el mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, el horario de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el parámetro de asignación, el tipo de asignación, el tracto a colocar y el plazo liquidación, así como fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, ley de circulación, plazo, código ISIN, nemotécnico. En el caso de subastas también se indicará el rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En el caso que se coloque por suscripción en firme o en garantía, el emisor comunicará mediante Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo el día hábil después de su firma.

**Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores:** La colocación de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en colones serie R, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por esta institución. Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser rendimiento ofrecido o rendimiento de corte.

En caso que se reciba más de una oferta al rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

En el caso de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en colones serie R, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El rendimiento mínimo de asignación parcial así como el monto o la cantidad a colocar se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular y de Desarrollo Comunal- podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

**Ventanilla:** La colocación de cada serie perteneciente a los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en colones serie R se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla. Esta se podrá realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al rendimiento previamente establecido por el agente colocador. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en el horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes en firme de compra debidamente completas y autenticadas por notario público, todas las órdenes deberán ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta, adicionalmente, deben adjuntarse los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla “primero en tiempo primero en derecho” a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%- con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al tracto por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

**Procedimiento de colocación por suscripción:** El Banco designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en el caso de que se realice la asignación de las emisiones de los programas de emisión de papel comercial revolutivo en colones Serie R, por medio de alguna de sus modalidades: suscripción en garantía o suscripción en firme.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

**Suscripción en firme:** El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio y en el plazo convenido entre las partes.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

**Suscripción en garantía:** El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente. Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tracto a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tracto, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>₡100.000.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Colones</b>

### SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	₡100.000.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	<b>Papel Comercial</b>
	Cero Cupón
	<b>Bonos</b>
	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes. Se definirán tasas de interés fijas o ajustables en el rango definido entre Tasa Básica Pasiva hasta Tasa Básica Pasiva más 6 puntos porcentuales. La Tasa Básica Pasiva aplicable será la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de emisión de las series o de la fecha de inicio del cupón según sea Tasa Fija o Tasa Variable.
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Forma de representación	Macroítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3)	FITCH
	SCR
	<b>Corto Plazo</b> F1+(cri) <b>Largo Plazo</b> AA(cri)
	<b>Corto Plazo</b> SCR 1 <b>Largo Plazo</b> scr AA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: subasta en la Bolsa Nacional de Valores, ventanilla del emisor, suscripción (en firme o en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

El emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, horario de recepción de ofertas, fecha y hora de asignación, parámetro de asignación, tipo de asignación, tracto a colocar, plazo de liquidación, fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, tasa interés bruta y neta, periodicidad, plazo, código ISIN y nemotécnico. En el caso de subastas, también se indicará el precio máximo (bonos) o rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En caso que las colocaciones se realicen por suscripción en firme o en garantía, el emisor informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, como máximo el día hábil después de su firma el nombre de los suscriptores, naturaleza y plazo de las obligaciones de los intermediarios, monto a suscribir por cada uno, compensaciones convenidas, precio o rendimiento a pagar por los valores.

Los resultados de la colocación se comunicarán como hecho relevante en un plazo máximo de 5 días hábiles.

**Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores:** La colocación del Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por dicha institución.

Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser precio ofrecido o precio de corte (emisiones de bonos) y rendimiento ofrecido o rendimiento de corte (emisiones de papel comercial).

En caso que se reciba más de una oferta al precio o rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hechos Relevantes de la colocación.

El emisor establecerá un precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por precio, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un precio de corte igual o menor al precio máximo de asignación parcial. Adicionalmente, el precio de corte puede ser mayor al precio máximo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un precio menor al precio máximo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por rendimiento, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial, así como el monto o la cantidad a colocar, se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular y de Desarrollo Comunal - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

**Ventanilla:** Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al precio o rendimiento previamente establecido por el agente colocador.

La colocación de cada serie perteneciente al Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T, se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla, que se podrán realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente,



## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

cédula de identidad o jurídica según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el precio o rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El precio o rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes de compra en firme, completas y autenticadas por notario público, deben ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta; además se adjuntarán los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al trato por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El precio o rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hechos Relevantes al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

**Procedimiento de colocación por suscripción:** El Banco Popular y de Desarrollo Comunal designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. para que actúe como agente colocador en caso que se realice la asignación de los programas de emisión de deuda por medio de alguna modalidad de colocación por suscripción; a saber, suscripción en garantía o suscripción en firme.

**Suscripción en firme:** El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio o rendimiento y en el plazo convenido entre las partes.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hechos Relevantes dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

**Suscripción en garantía:** El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio o rendimiento convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente (subasta por bolsa o ventanilla). Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.



## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>€100.000.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Colones</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	T1	T2	T3
Código ISIN	CRBPDC0B6780	CRBPDC0B6913	CRBPDC0B6921
Nemotécnico	bpt1c	bpt2c	bpt3c
Monto de la emisión y moneda	€10.000.000.000,00	€10.000.000.000,00	€10.000.000.000,00
Plazo de la serie	1 año, 8 meses	2 años	3 años
Fecha de emisión	28/03/2012	08/09/2013	08/09/2013
Fecha de vencimiento	28/11/2013	08/09/2015	08/09/2016
Denominación o valor facial	€1.000.000,00	€1.000.000,00	€1.000.000,00
Tasa de interés Bruta y Neta (1)	11,30%	6,60%	7,10%
Periodicidad	Semestral	Trimestral	Trimestral
Forma de representación	Macro título	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA+	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>¢100.000.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Colones</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	T4	T5	T6
Código ISIN	CRBPDC0B6939	CRBPDC0B6947	CRBPDC0B6954
Nemotécnico	bpt4c	bpt5c	bpt6v
Monto de la emisión y moneda	¢10.000.000.000,00	¢15.000.000.000,00	¢15.000.000.000,00
Plazo de la serie	4 años	2 años	10 años
Fecha de emisión	08/09/2013	13/11/2013	13/11/2013
Fecha de vencimiento	08/09/2017	13/11/2015	13/11/2023
Denominación o valor facial	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
Tasa de interés Bruta y Neta (1)	7,60%	7,00%	TBP + 2 puntos porc.
Periodicidad	Trimestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA+	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>₡100.000.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Colones</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	T7	T8
Código ISIN	bpt7c	bpt8c
Nemotécnico	CRBPDC0B6962	CRBPDC0B6970
Monto de la emisión y moneda	₡10.000.000.000,00	₡10.000.000.000,00
Plazo de la serie	18 meses	2 años
Fecha de emisión	24/02/2014	24/02/2014
Fecha de vencimiento	24/08/2015	24/02/2016
Denominación o valor facial	₡1.000.000,00	₡1.000.000,00
Tasa de interés Bruta y Neta (1)	6,90%	7,40%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)
	SCR	scrAA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

#### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie V</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>₡100.000.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Colones</b>

### SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie V
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	₡100.000.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	<b>Papel Comercial</b>
	Cero Cupón
	<b>Bonos</b>
	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3)	FITCH
	SCR
	<b>Corto Plazo</b> F1+(cri) <b>Largo Plazo</b> AA (cri)
	<b>Corto Plazo</b> SCR 1 <b>Largo Plazo</b> scr AA+
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: subasta en la Bolsa Nacional de Valores, ventanilla del emisor, suscripción (en firme o en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

El emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, horario de recepción de ofertas, fecha y hora de asignación, parámetro de asignación, tipo de asignación, tracto a colocar, plazo de liquidación, fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, tasa interés bruta y neta, periodicidad, plazo, código ISIN y nemotécnico. En el caso de subastas, también se indicará el precio máximo (bonos) o rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En caso que las colocaciones se realicen por suscripción en firme o en garantía, el emisor informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, como máximo el día hábil después de su firma el nombre de los suscriptores, naturaleza y plazo de las obligaciones de los intermediarios, monto a suscribir por cada uno, compensaciones convenidas, precio o rendimiento a pagar por los valores.

Los resultados de la colocación se comunicarán como hecho relevante en un plazo máximo de 5 días hábiles.

**Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores:** La colocación del Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie V, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por dicha institución.

Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser precio ofrecido o precio de corte (emisiones de bonos) y rendimiento ofrecido o rendimiento de corte (emisiones de papel comercial).

En caso que se reciba más de una oferta al precio o rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hechos Relevantes de la colocación.

El emisor establecerá un precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por precio, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un precio de corte igual o menor al precio máximo de asignación parcial. Adicionalmente, el precio de corte puede ser mayor al precio máximo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un precio menor al precio máximo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por rendimiento, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial, así como el monto o la cantidad a colocar, se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular y de Desarrollo Comunal - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

**Ventanilla:** Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al precio o rendimiento previamente establecido por el agente colocador.

La colocación de cada serie perteneciente al Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie V, se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla, que se podrán realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente,

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

cédula de identidad o jurídica según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el precio o rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El precio o rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes de compra en firme, completas y autenticadas por notario público, deben ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta; además se adjuntarán los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al trato por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El precio o rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hechos Relevantes al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

**Procedimiento de colocación por suscripción:** El Banco Popular y de Desarrollo Comunal designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A. para que actúe como agente colocador en caso que se realice la asignación de los programas de emisión de deuda por medio de alguna modalidad de colocación por suscripción; a saber, suscripción en garantía o suscripción en firme.

**Suscripción en firme:** El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio o rendimiento y en el plazo convenido entre las partes.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hechos Relevantes dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

**Suscripción en garantía:** El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio o rendimiento convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente (subasta por bolsa o ventanilla). Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.



## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa J emisiones en dólares</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$20.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	
Nombre de la emisión - serie -	J9	
Código ISIN	CRBPDC0B6319	
Nemotécnico	bb13\$	
Monto de la emisión y moneda	\$4.000.000,00	
Plazo de la serie	5 años	
Fecha de emisión	26-Ago-08	
Fecha de vencimiento	26-Ago-13	
Denominación o valor facial	\$2.000,00	
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	Libor (6 meses) + 3,00%	
Periodicidad	Semestral	
Forma de representación	Macroítulo	
Ley de circulación	A la orden	
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa	
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	
Calificación de riesgo (4)	FITCH	AA(cri)
	SCR	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	

#### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) La Tasa Libor (6 meses) aplicable es la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada semestre.
- (3) Los programas de emisiones estandarizadas se colocaron de conformidad con la necesidad de recursos en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores. Estas emisiones no se colocaron en mercados internacionales.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El emisor informó dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hecho Relevante, las fechas de emisión y vencimiento, las tasas de interés, el monto y el mecanismo específico que se utilizó para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto colocado. El precio de referencia o de colocación, se comunicó al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

**Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores:** Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizaron de conformidad con los mecanismos establecidos por ésta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hizo de acuerdo con los precios ofrecidos para los bonos, el Banco Popular se reservó el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios ofrecidos. En el caso de haberse recibido ofertas con precios iguales, tuvo prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa K de emisiones en dólares</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa K de emisiones en dólares
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto del programa y moneda	\$100.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Monto y moneda de las emisiones - series-	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Forma de representación	Macrotítulo								
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa								
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2								
Calificación de riesgo (4)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">FITCH</td> <td style="text-align: center;"><b>Corto Plazo</b> F1+(cri)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>Largo Plazo</b> AA(cri)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SCR</td> <td style="text-align: center;"><b>Corto Plazo</b> SCR 2+</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>Largo Plazo</b> scrAA</td> </tr> </table>	FITCH	<b>Corto Plazo</b> F1+(cri)		<b>Largo Plazo</b> AA(cri)	SCR	<b>Corto Plazo</b> SCR 2+		<b>Largo Plazo</b> scrAA
FITCH	<b>Corto Plazo</b> F1+(cri)								
	<b>Largo Plazo</b> AA(cri)								
SCR	<b>Corto Plazo</b> SCR 2+								
	<b>Largo Plazo</b> scrAA								
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días								

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El emisor se reservó el derecho de definir tasa de interés fija o ajustable. En el caso que se definiera tasa de interés ajustable se referenció a la Tasa Libor (6 meses) y aplicando la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.
- (3) El programa de emisiones estandarizadas ha sido colocado de conformidad con la necesidad de recursos, a nivel nacional, por medio de una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, mediante contratos de suscripción en firme o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. El emisor inscribió varias de las series del programa en mercados internacionales.

El emisor informará dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hechos Relevantes, las fechas de emisión y vencimiento, las tasas de interés, el monto, la denominación, la periodicidad, la ley de circulación, el plazo, el código ISIN, el nemotécnico y el mecanismo específico que se utilizará para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar. El emisor comunicará el precio de referencia o de colocación al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

**Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores:** Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizarán de conformidad con los mecanismos establecidos por ésta, para la negociación en sus recintos. La forma de asignación se hará de acuerdo con los precios ofrecidos para los bonos y los rendimientos ofrecidos para el papel comercial, reservándose el Banco Popular el derecho de asignar parcial o totalmente la subasta o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios o rendimientos ofrecidos. En el caso de recibir ofertas con precios o rendimientos iguales, tendrá prioridad la oferta registrada primero en el sistema.

**Ventanilla:** El día que se realice colocación por ventanilla no se podrá realizar colocación por ningún otro medio.

La colocación por medio de ventanilla se llevará a cabo en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, avenida 2, calles 1 y 3, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra deberán entregarse en el Proceso de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio de colocación de los valores será exhibido en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reserva el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio será igual para todas las ofertas que se reciban durante el día y la liquidación se efectuará en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicará la regla de "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el día. Las ofertas de compras iguales o inferiores a un cinco por ciento (5%) se asignarán en forma inmediata. En caso de que se reciban ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procederá a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata y el saldo se reservará para ser asignado al final del día. En caso que las ofertas que excedan el 5% superen el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta será asignado por medio de prorrateo entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas sea inferior al remanente por colocar al final del día, se les asignará el monto solicitado.

**Underwriting en firme:** En caso de que el emisor decida usar este mecanismo para colocar total o parcialmente alguna de las series del Programa de Emisiones K, se suscribirá un contrato con uno o varios puestos de bolsa y/o bancos del sistema bancario nacional, dicho contrato establecerá:

1. El compromiso de adquirir por cuenta propia total o parcialmente la emisión.
2. Pagar el total suscrito en la fecha indicada en el contrato.

El suscriptor en firme podrá realizar la colocación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada. El procedimiento de colocación deberá garantizar el principio de distribución equitativa y acceso a los inversionistas al menos para la cartera de los clientes del suscriptor. Los mecanismos que se utilizarán serán subasta por bolsa o ventanilla mencionados anteriormente.

Cuando se suscriba un contrato de Underwriting en firme, el suscriptor comunicará el mecanismo de colocación a utilizar y las reglas aplicables (horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar) dos días hábiles antes de cada colocación mediante Hecho Relevante.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa K emisiones en dólares</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	K3	K4	K5
Código ISIN	CRBPDC0B6533	CRBPDC0B6681	CRBPDC0B6699
Nemotécnico	bpk3\$	bpk4\$	bpk5\$
Monto de la emisión y moneda	\$1.586.000,00	\$15.000.000,00	\$10.000.000,00
Plazo de la serie	3 años	1 año	2 años
Fecha de emisión	23-Jun-10	01-Jun-12	13-Jul-12
Fecha de vencimiento	23-Jun-13	01-Jun-13	13-Jul-14
Denominación o valor facial	\$2.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00
Tasa de interés bruta	3,25%	3,53%	4,35%
Tasa de interés neta (1)	2,99%	3,25%	4,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa	Subasta por bolsa	Subasta por bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa K emisiones en dólares</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	K6	K7
Código ISIN	CRBPDC0B6707	CRBPDC0B6715
Nemotécnico	bpk6\$	bpk7\$
Monto de la emisión y moneda	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
Plazo de la serie	3 años	2 años
Fecha de emisión	13-Jul-12	25-Ago-11
Fecha de vencimiento	13-Jul-15	25-Ago-13
Denominación o valor facial	\$1.000,00	\$2.000,00
Tasa de interés bruta	4,89%	5,00%
Tasa de interés neta (1)	4,50%	4,60%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macro título	Macro título
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa	Subasta por bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)
	SCR	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

#### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.



## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa P de emisiones en dólares</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa P de emisiones en dólares
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Monto del programa y moneda	\$100.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Monto y moneda de las emisiones - series-	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Tasa de interés bruta y neta (1) (2)	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Forma de representación	Macrotítulo								
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.								
Forma de colocación (3)	Subasta por bolsa y ventanilla.								
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2								
Calificación de riesgo (4)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">FITCH</td> <td style="text-align: center;"><b>Corto Plazo</b> F1+(cri)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>Largo Plazo</b> AA(cri)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SCR</td> <td style="text-align: center;"><b>Corto Plazo</b> SCR 2+</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>Largo Plazo</b> scrAA</td> </tr> </table>	FITCH	<b>Corto Plazo</b> F1+(cri)		<b>Largo Plazo</b> AA(cri)	SCR	<b>Corto Plazo</b> SCR 2+		<b>Largo Plazo</b> scrAA
FITCH	<b>Corto Plazo</b> F1+(cri)								
	<b>Largo Plazo</b> AA(cri)								
SCR	<b>Corto Plazo</b> SCR 2+								
	<b>Largo Plazo</b> scrAA								
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días								

#### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

- (2) El emisor se reservó el derecho de definir tasa de interés fija o ajustable. En el caso que se definiera tasa de interés ajustable se referenció a la Tasa Libor (6 meses) y aplicando la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de inicio de cada período de pago de intereses.
- (3) Los programas de emisiones estandarizadas han sido colocados de conformidad con la necesidad de recursos, a nivel nacional, por medio de una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, mediante contratos de suscripción en firme o por medio de ventanilla en las oficinas del emisor. No se inscribieron series del programa en mercados internacionales. Este programa de emisiones no dispone de saldo para definir nuevas series o emisiones.

El emisor informa dos días hábiles antes de la fecha de colocación, mediante un Comunicado de Hechos Relevantes, las fechas de emisión y vencimiento, el monto, la tasa de interés o rendimiento, periodicidad, la denominación, la ley de circulación, el plazo, el código ISIN, el nemotécnico y el mecanismo específico de colocación que se utilizará para cada serie, así como los horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el tracto a colocar y el plazo de liquidación.

Cuando se suscriba un contrato de Underwriting en firme, será el suscriptor el que comunicará el mecanismo de colocación a utilizar y las reglas aplicables (horarios de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación y el tracto a colocar) dos días hábiles antes de cada colocación mediante Hecho Relevante.

En el caso que se coloque por Underwriting en firme el emisor comunicará por Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores como máximo un día hábil después de la firma del contrato.

El emisor o suscriptor en firme comunicará el precio o rendimiento de referencia o de colocación (ventanilla) al menos un día hábil antes de la colocación, por medio de hecho relevante.

**Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores:** Las subastas en la Bolsa Nacional de Valores se realizarán de conformidad con los mecanismos establecidos por ésta, para la negociación en sus recintos. El emisor comunicará mediante Hecho Relevante, dos días hábiles antes de cada colocación el tracto a colocar, la fecha y hora de apertura y cierre de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, los parámetros de asignación, la forma de proceder en el caso de recibir ofertas a un mismo precio o rendimiento y el plazo de liquidación.

**Ventanilla:** El día que se realice colocación por ventanilla no se podrá realizar colocación por ningún otro medio.

La colocación por medio de ventanilla se llevará a cabo en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en el horario normal de atención al público.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular, específicamente en el Proceso de Tesorería, ubicado en el cuarto piso, indicando el monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

El precio o rendimiento de colocación de los valores será exhibido en un lugar visible en la ventanilla del emisor para conocimiento del inversionista. El emisor se reserva el derecho de abrir o cerrar la captación conforme a sus necesidades de efectivo y de conformidad con la normativa vigente.

El precio o rendimiento será igual para todas las ofertas que se reciban durante el día y la liquidación se efectuará en T+2 (días hábiles) contados a partir de la fecha y hora final de asignación. Se aplicará la regla de "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el día. Las ofertas de compras iguales o inferiores a un cinco por ciento (5%) se asignarán en forma inmediata.

En caso de que se reciban ofertas superiores al porcentaje establecido del monto a colocar en ventanilla, se procederá a realizar la asignación del cinco por ciento (5%) de forma inmediata y el saldo se reservará para ser asignado al final del día. En caso que las ofertas que excedan el 5% superen el monto a colocar, el saldo remanente de la oferta será asignado por medio de prorateo entre todas las ofertas de compra que sobrepasaron el cinco por ciento (5%) recibidas durante el día, con respecto al monto que complete el saldo a colocar. Por consiguiente, en caso que el total de dichas ofertas sea inferior al remanente por colocar al final del día, se les asignará el monto solicitado.

**Underwriting en firme:** En caso de que el emisor decida usar este mecanismo para colocar total o parcialmente alguna de las series de los Programas, se suscribirá un contrato con uno o varios puestos de bolsa y/o bancos del sistema bancario nacional, dicho contrato establecerá:

1. El compromiso de adquirir por cuenta propia total o parcialmente la emisión.
2. Pagar el total suscrito en la fecha indicada en el contrato.

El suscriptor en firme podrá realizar la colocación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada. El procedimiento de colocación deberá garantizar el principio de distribución equitativa y acceso a los inversionistas al menos para la cartera de los clientes del suscriptor. Los mecanismos que se utilizarán serán subasta por bolsa o ventanilla mencionados anteriormente.

- (4) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa P de emisiones en dólares</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P1	P2	P3
Código ISIN	CRBPDC0B6566	CRBPDC0B6574	CRBPDC0B6582
Nemotécnico	bb14\$	bb15\$	bb16\$
Monto de la emisión y moneda	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
Plazo de la serie	3 años	4 años	5 años
Fecha de emisión	08-Abr-11	08-Abr-11	08-Abr-11
Fecha de vencimiento	08-Abr-14	08-Abr-15	08-Abr-16
Denominación o valor facial	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00
Tasa de interés bruta	3,53%	4,08%	4,35%
Tasa de interés neta (1)	3,25%	3,75%	4,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa P de emisiones en dólares</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P4	P5	P6
Código ISIN	CRBPDC0B6772	CRBPDC0B6764	CRBPDC0B6756
Nemotécnico	bp13\$	bp14\$	bp15\$
Monto de la emisión y moneda	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
Plazo de la serie	2 años	2 años	3 años
Fecha de emisión	21-Oct-11	17-Jul-12	17-Jul-12
Fecha de vencimiento	21-Oct-13	17-Jul-14	17-Jul-15
Denominación o valor facial	\$2.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00
Tasa de interés bruta	5,00%	5,27%	5,43%
Tasa de interés neta (1)	4,60%	4,85%	5,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa P de emisiones en dólares</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P7	P8	P9
Código ISIN	CRBPDC0B6798	CRBPDC0B6806	CRBPDC0B6814
Nemotécnico	bb15\$	bb18\$	bb20\$
Monto de la emisión y moneda	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
Plazo de la serie	2 años	5 años	7 años
Fecha de emisión	01/02/2013	01/02/2013	01/02/2013
Fecha de vencimiento	01/02/2015	01/02/2018	01/02/2020
Denominación o valor facial	\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00
Tasa de interés bruta	5,60%	5,87%	6,09%
Tasa de interés neta (1)	5,15%	5,40%	5,60%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa P de emisiones en dólares</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACIÓN

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	P10	P11	P12
Código ISIN	CRBPDC0B6822	CRBPDC0B6830	CRBPDC0B6848
Nemotécnico	bb23\$	bb15\$	bb18\$
Monto de la emisión y moneda	\$5.000.000,00	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
Plazo de la serie	10 años	2 años	5 años
Fecha de emisión	01/02/2013	16/02/2013	16/02/2013
Fecha de vencimiento	01/02/2023	16/02/2015	16/02/2018
Denominación o valor facial	\$5.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00
Tasa de interés bruta	6,30%	5,60%	5,87%
Tasa de interés neta (1)	5,80%	5,15%	5,40%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.	Subasta por bolsa y ventanilla.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

#### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.



## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de papel comercial revolutivo en dólares Serie S</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$40.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial
Nombre del programa	Programa de emisión de papel comercial revolutivo en dólares Serie S
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	\$40.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	Cero Cupón
Periodicidad	Al vencimiento
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes.
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3)	FITCH F1+(cri)
	SCR SCR 2+
Revolutivo	Cada emisión al vencimiento podrá restituirse al saldo del programa sin colocar, de modo que el emisor pueda negociar otras emisiones partiendo del nuevo monto disponible en el programa, así mismo se señala que la suma de los montos de las emisiones vigentes nunca podrá superar el monto global aprobado.
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes; a nivel nacional, serán los siguientes: ventanilla del emisor, subastas en la Bolsa Nacional de Valores y suscripción (en firme y en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una o varias de las series de los programas en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán comunicadas mediante hecho relevante.

El emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- informará mediante un Comunicado de Hecho Relevante al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: el mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, el horario de recepción de ofertas, la fecha y hora de asignación, el parámetro de asignación, el tipo de asignación, el tracto a colocar y el plazo liquidación, así como fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, ley de circulación, plazo, código ISIN, nemotécnico. En el caso de subastas también se indicará el rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En el caso que se coloque por suscripción en firme o en garantía, el emisor comunicará mediante Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo el día hábil después de su firma.

**Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores:** La colocación de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por esta institución. Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser rendimiento ofrecido o rendimiento de corte.

En caso que se reciba más de una oferta al rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

En el caso de los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El rendimiento mínimo de asignación parcial así como el monto o la cantidad a colocar se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

**Ventanilla:** La colocación de cada serie perteneciente a los Programas de Emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla. Esta se podrá realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al rendimiento previamente establecido por el agente colocador. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en el horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente, cédula de identidad o jurídica, según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes en firme de compra debidamente completas y autenticadas por notario público, todas las órdenes deberán ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta, adicionalmente, deben adjuntarse los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla “primero en tiempo primero en derecho” a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%- con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores). Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tramos, este porcentaje se refiere al tramo por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

**Procedimiento de colocación por suscripción:** El Banco designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en el caso de que se realice la asignación de las emisiones de los programas de emisión de papel comercial revolutivo en dólares serie S, por medio de alguna de sus modalidades: suscripción en garantía o suscripción en firme.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

**Suscripción en firme:** El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio y en el plazo convenido entre las partes.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tramo a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tramo, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

**Suscripción en garantía:** El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente. Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, tramo a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada tramo, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICIÓN DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	\$100.000.000,00

Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1)	<b>Papel Comercial</b>
	Cero Cupón
	<b>Bonos</b>
	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes. Se definirán tasas de interés fijas o ajustables en el rango definido entre Tasa Libor (6 meses) hasta Tasa Libor (6 meses) más 5 puntos porcentuales. La Tasa Libor (6 meses) aplicable será la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de emisión de las series o de la fecha de inicio del cupón según sea Tasa Fija o Tasa Variable.
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo (3)	<b>FITCH</b>  <b>Corto Plazo</b> F1+(cri) <b>Largo Plazo</b> AA (cri)
	<b>SCR</b>  <b>Corto Plazo</b> SCR 2+ <b>Largo Plazo</b> scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: subasta en la Bolsa Nacional de Valores, ventanilla del emisor, suscripción (en firme o en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

El emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, horario de recepción de ofertas, fecha y hora de asignación, parámetro de asignación, tipo de asignación, tracto a colocar, plazo de liquidación, fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, tasa interés bruta y neta, periodicidad, plazo, código ISIN y nemotécnico. En el caso de subastas, también se indicará el precio máximo (bonos) o rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En caso que las colocaciones se realicen por suscripción en firme o en garantía, el emisor informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, como máximo el día hábil después de su firma el nombre de los suscriptores, naturaleza y plazo de las obligaciones de los intermediarios, monto a suscribir por cada uno, compensaciones convenidas, precio o rendimiento a pagar por los valores.

Los resultados de la colocación se comunicarán como hecho relevante en un plazo máximo de 5 días hábiles.

**Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores:** La colocación del Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie U, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por dicha institución.

Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser precio ofrecido o precio de corte (emisiones de bonos) y rendimiento ofrecido o rendimiento de corte (emisiones de papel comercial).

En caso que se reciba más de una oferta al precio o rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hechos Relevantes de la colocación.

El emisor establecerá un precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por precio, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un precio de corte igual o menor al precio máximo de asignación parcial. Adicionalmente, el precio de corte puede ser mayor al precio máximo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un precio menor al precio máximo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por rendimiento, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial, así como el monto o la cantidad a colocar, se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular y de Desarrollo Comunal - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

**Ventanilla:** Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al precio o rendimiento previamente establecido por el agente colocador.

La colocación de cada serie perteneciente al Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie U, se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla, que se podrán realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente,

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

cédula de identidad o jurídica según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el precio o rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El precio o rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes de compra en firme, completas y autenticadas por notario público, deben ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta; además se adjuntarán los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al trato por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El precio o rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hechos Relevantes al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

**Procedimiento de colocación por suscripción:** El Banco Popular y de Desarrollo Comunal designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en caso que se realice la asignación de los programas de emisión de deuda por medio de alguna modalidad de colocación por suscripción; a saber, suscripción en garantía o suscripción en firme.

**Suscripción en firme:** El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio o rendimiento y en el plazo convenido entre las partes.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hechos Relevantes dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

**Suscripción en garantía:** El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio o rendimiento convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente (subasta por bolsa o ventanilla). Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más



## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	U1	U2	U3
Código ISIN	CRBPDC0B6855	CRBPDC0B6863	CRBPDC0B6871
Nemotécnico	bb14\$	bb15\$	bb14\$
Monto de la emisión y moneda	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00	\$15.000.000,00
Plazo de la serie	1 año	2 años	1 año
Fecha de emisión	08/03/2013	08/03/2013	01/06/2013
Fecha de vencimiento	08/03/2014	08/03/2015	01/06/2014
Denominación o valor facial	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00
Tasa de interés bruta	4,08%	4,62%	3,80%
Tasa de interés neta (1)	3,75%	4,25%	3,50%
Periodicidad	Trimestral	Trimestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.



## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	U4	U5	U6
Código ISIN	CRBPDC0B6889	CRBPDC0B6897	CRBPDC0B6905
Nemotécnico	bb14\$	bb15\$	bb16\$
Monto de la emisión y moneda	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
Plazo de la serie	1 año	2 años	3 años
Fecha de emisión	17/06/2013	17/06/2013	17/06/2013
Fecha de vencimiento	17/06/2014	17/06/2015	17/06/2016
Denominación o valor facial	\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00
Tasa de interés bruta	2,83%	3,42%	3,59%
Tasa de interés neta (1)	2,60%	3,15%	3,30%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)	AA(cri)
	SCR	scrAA	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

#### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos				
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W				
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Monto del programa y moneda	\$100.000.000,00				
Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Tasa de interés (1)	<b>Papel Comercial</b>				
	Cero Cupón				
	<b>Bonos</b>				
	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes				
Forma de representación	Macrotítulo				
Ley de circulación	A la orden				
Forma de colocación (2)	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.				
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2				
Calificación de riesgo (3)	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">FITCH</td> <td> <b>Corto Plazo</b> F1+(cri)         </td> </tr> <tr> <td></td> <td> <b>Largo Plazo</b> AA (cri)         </td> </tr> </table>	FITCH	<b>Corto Plazo</b> F1+(cri)		<b>Largo Plazo</b> AA (cri)
FITCH	<b>Corto Plazo</b> F1+(cri)				
	<b>Largo Plazo</b> AA (cri)				
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">SCR</td> <td> <b>Corto Plazo</b> SCR 2+         </td> </tr> <tr> <td></td> <td> <b>Largo Plazo</b> scrAA         </td> </tr> </table>	SCR	<b>Corto Plazo</b> SCR 2+		<b>Largo Plazo</b> scrAA
SCR	<b>Corto Plazo</b> SCR 2+				
	<b>Largo Plazo</b> scrAA				
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días				

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) Los mecanismos utilizados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: subasta en la Bolsa Nacional de Valores, ventanilla del emisor, suscripción (en firme o en garantía). Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

El emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, al menos dos días hábiles antes de realizar las colocaciones, lo siguiente: mecanismo específico que se utilizará para la colocación de cada serie o tracto, horario de recepción de ofertas, fecha y hora de asignación, parámetro de asignación, tipo de asignación, tracto a colocar, plazo de liquidación, fechas de emisión y vencimiento de las series, monto, denominación, tasa interés bruta y neta, periodicidad, plazo, código ISIN y nemotécnico. En el caso de subastas, también se indicará el precio máximo (bonos) o rendimiento mínimo (papel comercial) de asignación parcial.

En caso que las colocaciones se realicen por suscripción en firme o en garantía, el emisor informará mediante Comunicado de Hechos Relevantes, como máximo el día hábil después de su firma el nombre de los suscriptores, naturaleza y plazo de las obligaciones de los intermediarios, monto a suscribir por cada uno, compensaciones convenidas, precio o rendimiento a pagar por los valores.

Los resultados de la colocación se comunicarán como hecho relevante en un plazo máximo de 5 días hábiles.

**Subasta por medio de la Bolsa Nacional de Valores:** La colocación del Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie W, se realizará en una o varias subastas en la Bolsa Nacional de Valores, de conformidad con los mecanismos establecidos para este efecto por dicha institución.

Los parámetros para la asignación de las ofertas podrán ser precio ofrecido o precio de corte (emisiones de bonos) y rendimiento ofrecido o rendimiento de corte (emisiones de papel comercial).

En caso que se reciba más de una oferta al precio o rendimiento de corte, la asignación de los montos se realizará asignando montos iguales a cada una, respetando el monto de cada oferta y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa). El tipo de asignación cuando haya más de una oferta al precio o rendimiento de corte se revelará en el Comunicado de Hechos Relevantes de la colocación.

El emisor establecerá un precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por precio, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un precio de corte igual o menor al precio máximo de asignación parcial. Adicionalmente, el precio de corte puede ser mayor al precio máximo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un precio menor al precio máximo de asignación parcial.

En el caso de asignación parcial por rendimiento, el emisor solo puede asignar una cantidad o monto menor al previamente ofrecido con un rendimiento de corte igual o mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial. Adicionalmente, el rendimiento de corte puede ser menor al rendimiento mínimo de asignación parcial únicamente si el emisor asigna una cantidad o monto igual o mayor al previamente ofrecido. El emisor únicamente puede declarar desierta la colocación si todas las ofertas tienen un rendimiento mayor al rendimiento mínimo de asignación parcial.

El precio máximo o rendimiento mínimo de asignación parcial, así como el monto o la cantidad a colocar, se podrá modificar mediante Comunicado de Hecho Relevante al menos dos horas hábiles antes de la subasta.

El emisor – Banco Popular y de Desarrollo Comunal - podrá establecer la condición que únicamente se recibirán ofertas de compra parciales, en cuyo caso dicha condición se establecería en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación. La liquidación se efectuará en T+2.

**Ventanilla:** Es una colocación por ventanilla aquella en la que las ofertas de los inversionistas se refieren únicamente a la cantidad que se desea comprar al precio o rendimiento previamente establecido por el agente colocador.

La colocación de cada serie perteneciente al Programa de emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie W, se podrá realizar mediante una o varias colocaciones por ventanilla, que se podrán realizar directamente en las instalaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Las órdenes de compra deberán entregarse en las oficinas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente en el Centro de Servicios Financieros Catedral, ubicado en San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana, en horario normal de atención al público, con la indicación del monto a comprar, el nombre de la persona física o jurídica oferente,

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

cédula de identidad o jurídica según corresponda y número de fax para recibir confirmaciones. Para garantizar trato igualitario a los inversionistas, el agente colocador debe mantener el precio o rendimiento sin modificaciones al menos durante el horario de recepción de ofertas de un mismo día, el cual debe abarcar al menos tres horas continuas diarias. El precio o rendimiento debe colocarse en un lugar visible o de fácil acceso para los inversionistas o el agente de bolsa.

Se aceptarán órdenes de compra que cumplan con los siguientes requisitos: órdenes de compra en firme, completas y autenticadas por notario público, deben ser parciales, es decir, que permitan la asignación parcial de la oferta; además se adjuntarán los documentos pertinentes que respalden la autoridad del firmante para plantear la orden de inversión.

Se aplicará la regla "primero en tiempo primero en derecho" a todas las solicitudes recibidas durante el periodo de recepción. El porcentaje máximo a asignar por inversionista aplicando la regla anterior será del 1%, con base en lo establecido en los Lineamientos Generales del Reglamento de Bolsas de Valores. Cuando la ventanilla se mantenga abierta hasta colocar la totalidad de la emisión, este porcentaje se referirá al monto total disponible de la emisión y cuando la colocación se realice por tratos, este porcentaje se refiere al trato por colocar. Las ofertas de compras iguales o inferiores al porcentaje máximo por asignar por inversionista se asignarán de forma inmediata.

Cuando resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo por inversionista en el plazo de recepción de ofertas, la asignación de este remanente entre los inversionistas cuya oferta de compra haya superado este porcentaje podrá realizarse asignando montos iguales a cada uno, respetando el monto de cada oferta de compra y hasta agotar el remanente (asignación uniforme absoluta) o, alternativamente, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa) o sea asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante sobre la base de los montos totales ofertados menos lo ya asignado mediante la regla del primero en tiempo primero en derecho. El tipo de asignación para el caso de que resulte un monto remanente aplicando el porcentaje máximo indicado se revelará en el Comunicado de Hecho Relevante de la colocación.

El precio o rendimiento de colocación se dará a conocer mediante Comunicado de Hechos Relevantes al menos un (1) día hábil antes de la colocación de cada serie.

**Procedimiento de colocación por suscripción:** El Banco Popular y de Desarrollo Comunal designará a Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A para que actúe como agente colocador en caso que se realice la asignación de los programas de emisión de deuda por medio de alguna modalidad de colocación por suscripción; a saber, suscripción en garantía o suscripción en firme.

**Suscripción en firme:** El contrato de suscripción en firme es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia la totalidad o parte de una emisión al precio o rendimiento y en el plazo convenido entre las partes.

El suscriptor únicamente podrá vender los valores hasta que la emisión o parte de una emisión, según corresponda al contrato de suscripción, esté suscrita y pagada, y se realizará en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hechos Relevantes dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En el caso de que así lo dispongan, los suscriptores deberán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

**Suscripción en garantía:** El contrato de suscripción en garantía es el suscrito entre el emisor –Banco Popular y de Desarrollo Comunal- y el suscriptor por el cual el segundo se obliga a comprar por cuenta propia, al precio o rendimiento convenido entre las partes, los valores que no hubieran sido adquiridos por los inversionistas al término del período de suscripción u oferta establecido.

En la primera etapa, el suscriptor hace su mejor esfuerzo por colocar la emisión y para ello utilizará cualquiera de los mecanismos descritos anteriormente (subasta por bolsa o ventanilla). Los valores que no fueron colocados en esa etapa deberán ser adquiridos por el suscriptor, el cual podrá realizar la negociación una vez que la emisión se encuentre suscrita y pagada, según corresponda al contrato de suscripción, estos valores únicamente podrán ser negociados en el mercado secundario de valores inscritos.

Los suscriptores informarán la rueda del mercado secundario, así como las condiciones aplicables (fechas de negociación, trato a colocar y plazo de liquidación) mediante un Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la fecha de la negociación de cada trato, además deberán indicar si la oferta de los valores se dirige únicamente a sus clientes. En caso que así lo dispongan, los suscriptores podrán solicitar la autorización a la Bolsa Nacional de Valores para realizar las operaciones fuera de rueda.

- (3) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>Clase de instrumento</b>	<b>Programa de emisiones</b>
<b>Nombre del programa</b>	<b>Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W</b>
<b>Monto total del programa</b>	<b>\$100.000.000,00</b>
<b>Moneda</b>	<b>Dólares</b>

### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie -	W1	W2
Código ISIN	bpw1\$	bpw2\$
Nemotécnico	CRBPDC0B6988	CRBPDC0B6996
Monto de la emisión y moneda	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
Plazo de la serie	18 meses	2 años
Fecha de emisión	24/02/2014	24/02/2014
Fecha de vencimiento	24/08/2015	24/02/2016
Denominación o valor facial	\$5.000,00	\$5.000,00
Tasa de interés bruta	3,97%	4,24%
Tasa de interés neta (1)	3,65%	3,90%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Macrotítulo	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.	Subasta por bolsa, ventanilla y contratos de suscripción en firme o en garantía.
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2	T + 2
Calificación de riesgo (2)	FITCH	AA(cri)
	SCR	scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

#### Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses pagados por el Banco Popular a títulos valores emitidos en colones están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta y los intereses pagados a títulos valores emitidos en dólares están afectos a la retención del 8,00% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.
- (2) El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. La calificación nacional F1+(cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA(cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. según sesión extraordinaria 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013. Las calificaciones para deuda nacional de corto plazo son: SCR1 (colones) que indica la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados y SCR 2+ (dólares) referida a una capacidad de pago muy alta del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La calificación para deuda nacional de largo plazo es: scrAA+ (colones) y scrAA (dólares) que corresponde a una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones acordados. La adición a la calificación de un signo positivo (+) o negativo (-) se utiliza para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.



**1.1.2 Calificación de riesgo**

*1.1.2.1 Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.*

El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria 066-2013 del día 11 de octubre de 2013, reafirmó la calificación de deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013 (**Anexo Calificación de riesgo FITCH**):

**Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.  
Calificación de Riesgo para emisor - Costa Rica  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Plazo	Calificación		Escala
	Colones	Dólares	
Largo plazo	AA(cri)	AA(cri)	Entidades Financieras
Corto plazo	F1+(cri)	F1+(cri)	Entidades Financieras

A continuación se detalla la calificación otorgada por la empresa calificadora a las emisiones y programas correspondientes:

**Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.  
Calificación de Riesgo para emisiones - Costa Rica  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Emisión	Plazo	Moneda	Calificación
Programa I Emisiones en colones	Largo plazo	Colones	AA(cri)
Programa J Emisiones en dólares	Largo plazo	Dólares	AA(cri)
Programa K de Emisiones en dólares	Largo plazo	Dólares	AA(cri)
Programa K de Emisiones en dólares	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)
Programa N de Emisiones en colones	Largo plazo	Colones	AA(cri)
Programa N de Emisiones en colones	Corto plazo	Colones	F1+(cri)
Programa P de Emisiones en dólares	Largo plazo	Dólares	AA(cri)
Programa P de Emisiones en dólares	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en colones Serie R	Corto plazo	Colones	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en dólares Serie S	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T	Largo plazo	Colones	AA(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T	Corto plazo	Colones	F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie U	Largo plazo	Dólares	AA(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en dólares, Serie U	Corto plazo	Dólares	F1+(cri)

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

**Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.**  
**Detalle de calificaciones otorgadas - Costa Rica**  
**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Calificación	Significado
AA(cri)	La calificación nacional 'AA(cri)' indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación.
F1+(cri)	Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo "+" a la calificación.
+ ó -	La adición del signo positivo o negativo indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación.

La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

### 1.1.2.1 Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., según sesión extraordinaria de ratificación 1342013 del día 22 de octubre de 2013, acordó la calificación a la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2012 y no auditada al 30 de junio de 2013 (**Anexo Calificación de riesgo SCRiesgo**):

**Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.**  
**Calificación de Riesgo para emisor - Costa Rica**  
**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Plazo	Calificación		Perspectiva
	Colones	Dólares	
Largo plazo	scrAA+	scrAA	Estable
Corto plazo	SCR 1	SCR 2+	Estable

A continuación se detalla la calificación inicial otorgada por la empresa calificadora a las emisiones y programas correspondientes:

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

**Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.**

**Calificación de Riesgo para emisiones - Costa Rica**

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Emisión	Plazo	Moneda	Calificación
Bonos Serie I (Colones)	Largo plazo	Colones	scrAA+
Bonos Serie J (Dólares)	Largo plazo	Dólares	scrAA
Bonos Serie K (Dólares)	Largo plazo	Dólares	scrAA
Papel Comercial Serie K (Dólares)	Corto plazo	Dólares	SCR 2+
Bonos Serie N (Colones)	Largo plazo	Colones	scrAA+
Papel Comercial Serie N (Colones)	Corto plazo	Colones	SCR 1
Bonos Serie P (Dólares)	Largo plazo	Dólares	scrAA
Papel Comercial Serie P (Dólares)	Corto plazo	Dólares	SCR 2+
Papel Comercial Revolutivo (Colones) Serie R	Corto plazo	Colones	SCR 1
Papel Comercial Revolutivo (Dólares) Serie S	Corto plazo	Dólares	SCR 2+
Bonos Serie T (Colones)	Largo plazo	Colones	scr AA+
Papel Comercial Serie T (Colones)	Corto plazo	Colones	SCR 1
Bonos Serie U (Dólares)	Largo plazo	Dólares	scrAA
Papel Comercial Serie U (Dólares)	Corto plazo	Dólares	SCR 2+

**Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.**

**Detalle de calificaciones otorgadas**

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal - Costa Rica**

Calificación	Significado
scrAA	Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy bueno.
SCR 1	Emisiones a Corto Plaza que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente.
SCR 2	Emisiones a Corto Plaza que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno.
+ 0 -	Las calificaciones desde "scr AA" a "scr C" y de "SCR 2" A "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.
Perspectiva Estable	Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

### **1.1.3 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación**

Los recursos captados mediante emisiones de títulos de deuda en el Mercado de Valores serán utilizados en las actividades expresamente permitidas por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Ley del Sistema Bancario Nacional y sus reformas y demás regulaciones vigentes establecidas por el Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Estos recursos permitirán el financiamiento de actividades propias de la intermediación financiera: préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

En el caso específico de emisiones de papel comercial, debe considerarse que los proyectos de inversión u otros objetivos a financiar, deberán presentar una recuperación o calendario proyectado de flujos de caja con un plazo máximo de 360 días.

El acceso a recursos financieros de esta índole pretende estabilizar la evolución de los indicadores de calce de plazos institucionales, de la misma forma se potencia el desarrollo del Mercado de Valores y el desarrollo socio-económico nacional.

### **1.1.4 Costos de emisión y su colocación**

Los gastos incurridos por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal para realizar la emisión y distribución de los valores correspondientes a las ofertas señaladas son los siguientes:

- Calificación de Riesgo.
- Inscripción de las emisiones en la Bolsa Nacional de Valores.
- Custodia y mantenimiento de títulos valores en la Central de Valores.
- Acceso a sistemas de la Bolsa Nacional de Valores.
- Gastos de publicación de avisos de oferta pública de valores.
- Gastos asociados a la elaboración y presentación oficial del prospecto.

Estos gastos serán asumidos por el Banco y representan una suma inferior al 0.01% del monto total de las emisiones.

### **1.1.5 Representación por medio de macrotítulos, su registro y titularidad aplicable**

Las emisiones de títulos valores estarán representadas por medio de macrotítulos, por lo que no se emitirán físicamente, a excepción de lo señalado en el artículo 3 del “Acuerdo SGV-A-32. Instrucciones para la utilización del macrotítulo y el certificado de deuda para representar valores provenientes de una misma emisión”:

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- a. Incumplimiento del pago del emisor, siempre que el título físico se requiera para efectos del reclamo del crédito correspondiente dentro de un proceso judicial o de un proceso de conciliación o arbitraje.
- b. A solicitud del propietario del valor, siempre que el título físico se requiera para la demostración de su legitimación ante un órgano administrativo, judicial o dentro de un proceso de conciliación o arbitraje.

En caso que se requiera la presentación del título físico, el propietario del valor o la persona que ostente su representación, podrá solicitar su emisión física. Dicha solicitud se hará ante el custodio, quien la trasladará a la Central de Valores o al emisor según corresponda - artículo 4 del Acuerdo SGV-A-32-:

- En los casos cubiertos por el inciso a) del artículo 3 del Acuerdo SGV-A-32, la emisión física la realizará la Central de Valores, de acuerdo con el procedimiento que ésta establecerá y que deberá aprobar el Superintendente.
- En los casos cubiertos por el inciso b) del artículo 3 del Acuerdo SGV-A-32, la emisión física la realizará el emisor, el cual deberá remitir a la Central de Valores un nuevo macrotítulo, que excluya los valores emitidos físicamente.
- En ambos casos, el solicitante deberá presentar la documentación que acredite la existencia del reclamo judicial o administrativo o del proceso de conciliación o arbitraje, así como la solicitud realizada por el órgano correspondiente para la exhibición del título físico. En los casos de valores emitidos a la orden, el título contendrá la leyenda a que se refiere el artículo 137 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Finalmente, con base en el artículo 5 del Acuerdo SGV-A-32; los valores deben mantenerse en cuentas individualizadas en la entidad de custodia a nombre de cada titular. En el caso de negociación de los valores en Bolsa, el mantenimiento de la cuenta individual podría implicar cargos adicionales por el servicio de custodia.

Todos los movimientos que afecten los valores de las presentes emisiones deberán inscribirse en el registro de la entidad de custodia para que afecten a terceros, lo cual podrá implicar, para el inversionista, cargos por el servicio de inscripción.

A su vez, la titularidad sobre los valores se demostrará por medio de constancias que las entidades de custodia están obligadas a emitir, a solicitud del propietario de los valores.

### 1.1.6 Tratamiento tributario

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal No. 4351 y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta No.7092, se determina el siguiente tratamiento tributario para los rendimientos de los títulos valores emitidos por esta entidad:

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

- ✓ Rendimientos de títulos valores en moneda nacional están exentos de la retención del 8,00% correspondiente al impuesto sobre la renta.
- ✓ Rendimientos de títulos valores en moneda extranjera están afectos a la retención del 8,00% correspondiente al impuesto sobre la renta.

La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

### **1.1.7 Depositario de valores**

Los valores colocados en el mercado local quedarán depositados en la Central de Valores S.A. (CEVAL), empresa propiedad de la Bolsa Nacional de Valores. Dicha empresa constituye una entidad de depósito, que tiene a cargo la administración de los macrotítulos representativos de las emisiones.

### **1.1.8 Agente de pago**

Para los valores colocados en el mercado local, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, contratará un agente de pago para sus emisiones cuando entre en vigencia el Sistema de Anotación Electrónica en cuenta para deuda privada.

### **1.1.9 Forma y lugar de pago**

En las fechas correspondientes al pago de intereses y vencimiento de emisiones, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal pagará las sumas respectivas a la Central de Valores (CEVAL) de la Bolsa Nacional de Valores (CNV), por su parte CEVAL procederá a pagar a los custodios, siendo éstos últimos quienes se encargarán de pagar a las personas registradas como propietarios de los valores.

### **1.1.10 Prelación de pagos**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal aplicará la siguiente regla de prelación de pagos a sus acreedores, acudiendo en primera instancia a su patrimonio, posteriormente procederá según el orden que se deriva del artículo 886 del Código de Comercio y el artículo 981 y los artículos 989 hasta 993 del Código Civil:

1. Pago de créditos privilegiados (pasivos con garantías reales, obligaciones con los trabajadores, pago de impuestos vencidos y cualquier otro cuyo privilegio esté establecido por ley).

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

2. Pago de obligaciones comunes o quirografarias, lo que incluye el pago a los tenedores de papel comercial y bonos, y el pago de cualquier otro gasto.

### **1.1.11 Emisiones inscritas en otros mercados**

El Programa K de emisiones en dólares está registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, actualmente se comercializan dos series (Serie K5 y Serie K6) de este programa.

Asimismo, el Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U fue homologado recientemente por dicha Superintendencia para participar en el mercado de valores panameño, mediante Resolución SMV No. 381-12 del 12 de noviembre de 2012. En la actualidad, se comercializan las siguientes series: Serie U1 y Serie U2.

En caso que los programas o series de los programas sean registrados en otros países, para su comercialización en mercados de valores fuera de Costa Rica, se informará oportunamente cada caso por medio de Comunicado de Hechos Relevantes.

## **1.2 Identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.**

A continuación se detallan los nombres de los miembros de Junta Directiva Nacional, personal gerencial y asesores encargados de aprobar y estructurar los programas de emisión de deuda vigentes e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores:

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal***Banco Popular**Oferta Pública de Valores**Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro**Programa I emisiones en colones - Programa J emisiones en dólares*

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>MBA. Ana Isabel Solano Brenes</i>	<i>Presidenta</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Walter López Aguilar</i>	<i>Vicepresidente</i>	
<i>M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart</i>	<i>Directora</i>	
<i>Ing. Héctor Monge León</i>	<i>Director</i>	
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. Eduardo Rojas Carranza</i>	<i>Director</i>	
<i>Licda. María Amalia Chaves Peralta</i>	<i>Directora</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>Lic. Gerardo Porras Sanabria</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>Lic. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Sergio Calderón Rivas</i>	<i>Coordinador, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Marco Retana Valverde</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>



**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

*Banco Popular*

*Oferta Pública de Valores*

*Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro*

*Programa N emisiones en colones*

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>Ing. Héctor Monge León</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Fernando Román Carvajal</i>	<i>Vicepresidente</i>	
<i>Licda. María Amalia Chaves Peralta</i>	<i>Directora</i>	
<i>M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart</i>	<i>Directora</i>	
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Directora</i>	
<i>MBA. Ana Isabel Solano Brenes</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. Eduardo Rojas Carranza</i>	<i>Director</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>Lic. Gerardo Porras Sanabria</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. María Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Subgerenta General de Operaciones</i>	<i>Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Luis Angel Vargas Alfaro</i>	<i>Coordinador, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Marco Retana Valverde</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

*Banco Popular*

*Oferta Pública de Valores*

*Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro*

*Programa de emisión de papel comercial revolutivo en colones, Serie R -*

*Programa de emisión de papel comercial revolutivo en dólares, Serie S*

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Vicepresidenta</i>	
<i>Lic. Marvin Arias Aguilar</i>	<i>Director</i>	
<i>Licda. Silvia Gabriela Morales Jiménez</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. José Eduardo Alvarado Campos</i>	<i>Director</i>	
<i>M.Sc. Victoria Hernández Mora</i>	<i>Directora</i>	
<i>Dr. Luis Enrique Garita Bonilla</i>	<i>Director</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>Lic. Gerardo Porras Sanabria</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. María Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Subgerenta General de Operaciones</i>	<i>Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Luis Ángel Vargas Alfaro</i>	<i>Jefe, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Víctor Sánchez Ulate</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal***Banco Popular**Oferta Pública de Valores**Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro**Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T -**Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie U*

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Vicepresidenta</i>	
<i>MBA. Javier Herrera Guido</i>	<i>Director suplente</i>	
<i>Licda. Silvia Gabriela Morales Jiménez</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. José Eduardo Alvarado Campos</i>	<i>Director</i>	
<i>M.Sc. Victoria Hernández Mora</i>	<i>Directora</i>	
<i>Dr. Luis Enrique Garita Bonilla</i>	<i>Director</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>MBA. María Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Gerente General Corporativa. a.i.</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Luis Ángel Vargas Alfaro</i>	<i>Jefe, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Víctor Sánchez Ulate</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

**Banco Popular**

**Oferta Pública de Valores**

*Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro  
Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie V -  
Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en dólares, Serie W*

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Vicepresidenta</i>	
<i>Lic. Marvin Arias Aguilar</i>	<i>Director</i>	
<i>Dr. Luis Garita Bonilla</i>	<i>Director</i>	
<i>Lic. Alfonso Molina Rodríguez</i>	<i>Director suplente</i>	
<i>M.Sc. Franklin Ramos Benavides</i>	<i>Director suplente</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>MAE Geovanni Garro Mora</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Subgerenta General de Operaciones</i>	<i>Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección Financiera</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Sergio Morales Sáenz</i>	<i>Jefe, División de Contabilidad Analítica</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Víctor Sánchez Ulate</i>	<i>Analista Financiero, Área de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

*Banco Popular*

*Oferta Pública de Valores*

*Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro*

*Programa K de emisiones en dólares*

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>MBA. Walter López Aguilar</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Ing. Héctor Monge León</i>	<i>Vicepresidente</i>	
<i>M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart</i>	<i>Directora</i>	
<i>MBA. Ana Isabel Solano Brenes</i>	<i>Directora</i>	
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. Eduardo Rojas Carranza</i>	<i>Director</i>	
<i>Licda. María Amalia Chaves Peralta</i>	<i>Directora</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>Lic. Gerardo Porras Sanabria</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. María Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Subgerenta General de Operaciones</i>	<i>Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Sergio Calderón Rivas</i>	<i>Coordinador, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Marco Retana Valverde</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

*Banco Popular*

*Oferta Pública de Valores*

*Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro*

*Programa P de emisiones en dólares*

<i>Nombre</i>	<i>Puesto en la Junta Directiva Nacional</i>	<i>Participación</i>
<i>Ing. Héctor Monge León</i>	<i>Presidente</i>	<i>Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Fernando Román Carvajal</i>	<i>Vicepresidente</i>	
<i>Licda. María Amalia Chaves Peralta</i>	<i>Directora</i>	
<i>M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart</i>	<i>Directora</i>	
<i>Profa. María Lidya Sánchez Valverde</i>	<i>Directora</i>	
<i>MBA. Ana Isabel Solano Brenes</i>	<i>Directora</i>	
<i>Lic. Eduardo Rojas Carranza</i>	<i>Director</i>	

<i>Nombre</i>	<i>Puesto Gerencial y Asesores</i>	<i>Participación</i>
<i>Lic. Gerardo Porrás Sanabria</i>	<i>Gerente General Corporativo</i>	<i>Representante Legal.</i>
<i>MBA. María Magdalena Rojas Figueredo</i>	<i>Subgerenta General de Operaciones</i>	<i>Representante Legal, aprobación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. José Gerardo Abarca Monge</i>	<i>Director, Dirección de Soporte Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>MBA. Luis Angel Vargas Alfaro</i>	<i>Coordinador, Subproceso Análisis Financiero</i>	<i>Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>
<i>Lic. Marco Retana Valverde</i>	<i>Analista Financiero, Subproceso de Análisis Financiero</i>	<i>Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores.</i>

**Capítulo II**  
**Información Esencial**

## 2.1. Factores de riesgo que afectan a las entidades financieras y a la emisión

### 2.1.1 Riesgos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en la empresa y reducir o limitar el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública y traducirse en pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación para evaluar el efecto que estos podrían tener en su inversión.

#### 2.1.1.1 La oferta

##### *Riesgo de iliquidez*

Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario, con lo cual se puede incurrir en ajustes en el precio, que podrían producir una disminución en el retorno esperado de la inversión.

##### *Riesgo de mercado*

Este tipo de riesgo podría originarse debido a la incertidumbre existente respecto al cumplimiento o no de los supuestos previstos en cuanto a la evolución de las condiciones del mercado.

Bajo este esquema se incluyen subriesgos relativos a la evolución del tipo de cambio (foreign exchange risk), de las tasas de interés (interest rate risk), el riesgo de fondeo (funding risk), el riesgo de precio (price risk), el riesgo de spread (spread risk), el riesgo de prepago (prepayment risk), como también riesgos relacionados a la liquidez (liquidity risk), entre otros.

##### *Riesgo de variación en el precio de los bonos*

El comportamiento de los rendimientos en el mercado podría afectar el precio de los bonos. Ante un aumento de los rendimientos los tenedores de bonos podrían experimentar una disminución del valor de mercado de los bonos que mantienen en sus carteras de inversión.

##### *Riesgo de tasas de interés*

Es el riesgo de que la condición financiera de la organización sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés. Este riesgo comprende dos subtipos de riesgos: Riesgo de Precio y Riesgo de reinversión.

##### *Riesgo cambiario*

Existe cuando el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio. En Costa Rica el riesgo cambiario se asocia fundamentalmente a la volatilidad de tipo de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América.



## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

### *Riesgo por desinscripción de la emisión*

Las emisiones de valores de la presente oferta se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la SUGEVAL. No obstante, el emisor podría en el futuro solicitar una desinscripción de las emisiones, con lo cual los tenedores de los títulos valores enfrentarían una reducción en el plazo de la inversión, en el caso de que se efectúe una redención anticipada. La desinscripción podría tener una incidencia en la disponibilidad y accesibilidad de la información, ya que el emisor no estaría sujeto a la entrega de información periódica ni a la comunicación de hechos relevantes. Asimismo, podría tener una incidencia en la liquidez de los títulos valores, en caso de que el inversionista decida mantener el título y no acogerse a la redención anticipada, debido a que no podrían ser negociados en un mercado secundario organizado y autorizado por la SUGEVAL.

### *Riesgo por cambios en el tratamiento tributario de las emisiones*

En la actualidad el tratamiento tributario vigente para las emisiones de valores descritas en este documento es el que se detalla en el apartado 1.1.6 (Tratamiento tributario). Sin embargo, la legislación tributaria vigente podría ser modificada en el futuro por parte de la Asamblea Legislativa. En caso que se modifique dicha legislación, el inversionista enfrentaría un nuevo tratamiento tributario que podría afectar la rentabilidad después de impuestos de sus inversiones.

#### **2.1.1.2 El emisor**

Se refiere al riesgo que es originado por todos aquellos factores propios de la administración del Banco y que pueden llegar a tener incidencia en la capacidad de pago del Banco a sus inversionistas.

### *Riesgo de iliquidez*

Se origina como consecuencia de las diferencias estructurales en el plazo de maduración de los activos financieros con respecto a los pasivos financieros de la entidad, lo cual puede ocasionar que coyunturalmente la entidad no cuente con los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el más corto plazo.

### *Riesgo de crédito o cesación de pagos*

El riesgo de crédito para el inversionista, se origina en la posibilidad de que el Banco incumpla con sus obligaciones. El riesgo de crédito puede tomar la forma de atrasos o incumplimiento de los pagos de principal e intereses.

### *Riesgo por operaciones fuera de balance*

Las operaciones fuera de balance como fideicomisos, avales y garantías, entre otros, son una fuente de recursos para un banco, pero también generan mayor riesgo, su complejidad, las obligaciones implícitas y las políticas que adopte el banco para administrarlos.

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

### *Riesgo tecnológico*

El riesgo tecnológico ocurre cuando las inversiones tecnológicas no producen los beneficios esperados o provocan en la entidad, trastornos severos o irreversibles en su capacidad para dar servicio o administrar y controlar sus activos y pasivos financieros.

### *Riesgo operacional*

La interacción humana en el desempeño de actividades productivas, conlleva la posibilidad de la ejecución incorrecta de los procesos, debido al menor error humano o al dolo. Ambas situaciones generan pérdidas económicas para los agentes económicos que se ven afectados, haciendo necesario para las organizaciones la inversión de recursos en sistemas que minimicen tales situaciones. La posibilidad que se produzcan pérdidas económicas aun a pesar de contar con los procedimientos y controles necesarios, constituye el riesgo operacional de la entidad.

### *Riesgo de morosidad*

El principal negocio del Banco Popular y de Desarrollo Comunal es la intermediación financiera. El comportamiento de los prestatarios o deudores del Banco, tiene incidencia en el crecimiento y la capacidad de generar utilidades. De esta forma un aumento significativo en la morosidad o en la cartera de incobrables, afectaría la capacidad del Banco para recuperar sus fondos, lo cual tendría incidencia en el flujo de caja y en la rentabilidad.

### *Riesgo de insolvencia*

Este riesgo se presentaría cuando el nivel de capital del Banco es insuficiente para cubrir pérdidas no contempladas por las estimaciones, y que resulten en una erosión de su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos.

### *Riesgo de concentración*

Se refiere al riesgo que surge cuando un banco se involucra principalmente con un determinado grupo de personas físicas o jurídicas, que lo exponen al riesgo de las actividades que desarrolla dicho grupo, esas inadecuadas concentraciones de la cartera activa o cartera de préstamos que ofrece el Banco lo puede hacer incurrir en pérdidas. Este riesgo se ve influenciado por la política financiera y de crédito del Banco, también por el entorno macroeconómico y el ambiente político.

### *Riesgo por competidores existentes y potenciales*

La industria en la que el Banco participa es sumamente competitiva. Los competidores más importantes se encuentran establecidos en toda la región centroamericana, adicionalmente, se ha observado un proceso importante de fusiones y adquisiciones bancarias que podría continuar durante los próximos años. Los principales factores competitivos en la industria bancaria son las economías de escala y ámbito. En la medida que cualquiera de los competidores del Banco tenga éxito en cualquiera de estos factores competitivos, los resultados y márgenes de operación del Banco podrían verse afectados de manera adversa.

### *Riesgo de corridas bancarias*

La industria en la que participa el Banco está sujeta a la posibilidad de corridas bancarias, caracterizadas por la pérdida de confianza de los depositantes, que los motiva a retirar masivamente sus recursos monetarios de estas entidades. Por lo tanto, una corrida en la industria

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

bancaria costarricense afectaría la liquidez, situación financiera y resultados operativos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

### **2.1.1.3 La industria**

#### *Riesgo sectorial*

La actividad bancaria se encuentra inmersa dentro del accionar de la economía del país en que se desarrolla. El impacto de las variaciones macroeconómicas es diferente para cada sector productivo, dependiendo del grado de vinculación que el mismo tenga con la producción de bienes y/o servicios, y de aquellos factores macroeconómicos a los cuales se revelan más sensibles. En el caso de la actividad bancaria y financiera en general, el riesgo está asociado a variaciones en aspectos macroeconómicos como la inflación, la devaluación y el nivel de las tasas de interés reales.

### **2.1.1.4 El entorno**

#### *Riesgo legal*

La naturaleza jurídica disímil de las entidades financieras hace que el impacto de las variaciones en la legislación sea diferente entre una y otra entidad. Tales variaciones en el marco normativo dentro del cual realizan sus actividades las empresas financieras, puede conllevar a variaciones en los niveles de flujo financiero derivadas de la inclusión o desaparición de obligaciones y derechos monetarios existentes en el entorno actual.

#### *Riesgo macroeconómico*

Las variaciones del Producto Interno Bruto, inflación, devaluación, oferta monetaria, entre otros aspectos, tienen impacto directo sobre las actividades que realizan los agentes económicos, tales como su capacidad de pago y endeudamiento.

## **2.2. Administración de los riesgos en el Banco Popular**

El Banco Popular ha establecido políticas y procedimientos con el objetivo de minimizar el impacto de los distintos tipos de riesgo asociados a sus actividades.

Dado lo anterior y con el fin de administrar adecuadamente el riesgo, el Banco cuenta con la Dirección de Gestión de Riesgo Corporativo, como su nombre lo indica es un área especializada en la administración de riesgos, su función primordial es analizar la posibilidad de ocurrencia de posibles riesgos financieros y económicos, generando estrategias y metodologías para prevenirlos y minimizarlos.

También están conformados diferentes Comités Gerenciales, cuya misión es evaluar amenazas y oportunidades del entorno que puedan afectar a la Institución.

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

A continuación se describe la estrategia que sigue el Banco Popular y Desarrollo Comunal para administrar cada uno de los riesgos expuestos en la Sección Tipos de Riesgo.

### **2.2.1. Manejo del riesgo de iliquidez**

El Banco Popular cuenta con un Comité Ejecutivo Gerencial, conformado por funcionarios de alto nivel institucional, en el cual se analiza el tema de la liquidez periódicamente y cuyo objetivo es promover el adecuado manejo de la liquidez y proporcionar seguridad al inversionista.

La administración del Banco Popular utiliza una política de liquidez conservadora, mantiene una parte importante de sus activos, en activos líquidos como efectivo y en Títulos Valores del Gobierno con alta liquidez y bursatilidad. A su vez, el objetivo primordial de esta política es mantener el mayor equilibrio posible entre los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Estas acciones aunadas a la amplia suficiencia patrimonial de la institución, permiten considerar que este riesgo, aun en condiciones de iliquidez generalizada sería controlable.

### **2.2.2. Manejo del riesgo de tasas de interés**

El Banco Popular y Desarrollo Comunal por medio de la Dirección de Gestión de Riesgo Corporativo, la Dirección de Administración de Productos y Servicios y de sus comités permanentes (Comité de Inversiones y Comité Ejecutivo Gerencial), realizan una evaluación permanente del comportamiento de la estructura de tasas de interés en el mercado (tasas de interés activas y tasas de interés pasivas), y establece los criterios de ajuste cuando lo considere necesario y oportuno.

### **2.2.3. Manejo del riesgo de crédito**

En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Dirección de Gestión de Riesgo Corporativo y la Dirección de Administración de Productos y Servicios, son las áreas responsables de establecer las políticas y procedimientos requeridos para analizar, administrar y controlar el riesgo de crédito.

Todos los criterios utilizados en el análisis y aprobación de préstamos son conforme a la normativa prudencial establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### **2.2.4. Manejo del riesgo cambiario**

El Banco Popular cuenta con una estrategia cambiaria orientada a mantener una cobertura natural en la posición neta en moneda extranjera con el propósito de reducir la exposición ante fluctuaciones adversas en el tipo de cambio; con lo cual el valor de los activos en moneda extranjera debe aproximarse de manera permanente al de los pasivos nominados en la misma moneda. Adicionalmente, se debe indicar que de acuerdo con las regulaciones del mercado cambiario emitidas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Banco Popular como participante puede comprar y vender divisas a sus clientes y a otras entidades financieras por su propia cuenta y riesgo, fijar su propio tipo de cambio dentro de los márgenes permitidos por las regulaciones.

### **2.2.5. Riesgo por operaciones fuera de Balance**

En el caso del Banco Popular, las operaciones fuera de Balance están constituidas fundamentalmente por Fideicomisos y FODEMIPYME<sup>1</sup>. La Institución desarrolló un modelo de administración para estas operaciones, fundamentado en el procesamiento tecnológico de las operaciones, lo cual facilita una estandarización de las funciones y contribuye a minimizar errores en la toma de decisiones respecto de los bienes administrados en Fideicomisos u otras figuras similares.

### **2.2.6. Manejo del riesgo tecnológico**

Conforme al acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, el riesgo tecnológico forma parte del riesgo operativo, en ese tanto, como parte de la evaluación de los procesos se consideran los riesgos de pérdida por fallas de los sistemas.

De conformidad con el acuerdo SUGEF 14-09, Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información, el Banco Popular se somete a una auditoría externa de los procesos que integran el marco para la gestión de TI, según COBIT, cuando menos una vez cada dos años, siendo obligatoria la calificación del proceso de COBIT “Evaluar y administración los riesgo de Tecnología de Información”.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnología de Información en el cual se establece la dirección y los alcances del plan de acción en materia de tecnologías de información. Dicho plan es aprobado por Junta Directiva Nacional.

### **2.2.7. Riesgo operacional**

La Ley 8292 “Ley General de Control Interno” establece los criterios mínimos que deberán observar los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación de los riesgos operativos, se utiliza una metodología propia de la Institución con un enfoque de procesos y basada en el criterio experto de las los participantes más importantes de cada proceso.

La evaluación del riesgo considera tres parámetros: probabilidad, impacto y nivel de riesgo o severidad, utilizando para ello valores numéricos que permitan calcular una pérdida esperada, misma servirá como medio para priorizar la administración de estos riesgos.

---

<sup>1</sup> Es el fondo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, creado por la Ley 8262.

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Uno de los instrumentos utilizados en la administración de riesgo consiste en la aplicación de autoevaluaciones de control interno, así como las evaluaciones del sistema de control interno efectuadas por la Auditoría Interna de la Entidad.

### **2.2.8. Riesgo Legal**

El Banco cuenta con un área de Consultoría Jurídica conformada por especialistas en derecho con amplia trayectoria, dicha área es la responsable de avalar desde el punto de vista legal, los actos y contratos suscritos que se hayan cumplido conveniente y oportunamente.

## **2.3. Análisis de Indicadores Financieros**

El análisis de indicadores financieros del Banco Popular y de Desarrollo Comunal se realizó con base en los indicadores financieros de liquidez, rentabilidad, actividad, capitalización y endeudamiento; al mes de diciembre de los años 2010, 2011 y 2012.

El cálculo de indicadores consideró la utilización de los Estados Financieros Consolidados Auditados, excepto para los indicadores de liquidez y la suficiencia patrimonial, éstos se calculan de acuerdo a las Circulares SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras” y SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas”.

### **2.3.1 Indicadores de Liquidez**

Los indicadores de liquidez se cuantifican a partir de la metodología establecida para medir la situación financiera de los intermediarios financieros, en apego al Acuerdo SUGEF 24-00; específicamente se establecen los indicadores de calce de plazos a un mes y a tres meses.

Estos indicadores evalúan la posición de liquidez de la entidad, confrontando las recuperaciones de activos contra el vencimiento de los pasivos de la institución, en plazos de uno y tres meses.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores Financieros

-millones de colones-

Indicadores de Liquidez	Nivel Riesgo Normal		Dic-2010	Dic-2011	Dic-2012
<b>Calce de Plazos 1 mes</b>					
Total recuperación de activos		(a)	294.968	355.700	419.384
Total vencimientos de pasivos		(b)	200.127	240.152	246.534
<b>Indice (a / b)</b>	<b>( &gt;= 1,00 veces)</b>		<b>1,47</b>	<b>1,48</b>	<b>1,70</b>
<b>Calce de Plazos 3 mes</b>					
Total recuperación de activos		(a)	329.710	407.064	449.339
Total vencimientos de pasivo		(b)	366.612	419.469	452.750
<b>Indice (a / b)</b>	<b>( &gt;= 0,85 veces)</b>		<b>0,90</b>	<b>0,97</b>	<b>0,99</b>

Los resultados obtenidos por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal respecto a los indicadores de calce de plazos a un mes y a tres meses, para los últimos tres cierres anuales con información auditada y consolidada a diciembre de cada año, presentaron una posición positiva entre la recuperación de activos en el corto plazo y el vencimiento de obligaciones. Estos indicadores se ubicaron en un nivel de riesgo normal, según lo establece el modelo de calificación de SUGEF.

### 2.3.2. Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad, evalúan la eficiencia y la eficacia en la administración de los activos productivos totales del Banco, por medio del aporte de cada colón del activo productivo promedio<sup>2</sup> al porcentaje de utilidad financiera<sup>3</sup>, y el aporte de cada colón de ingresos financieros a la utilidad neta del período.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores Financieros

-millones de colones-

Indicadores de Rentabilidad		Dic-2010	Dic-2011	Dic-2012
Margen Financiero	(a)	127.302	140.455	151.319
Activo Productivo Intermediación Promedio	(b)	1.186.078	1.357.178	1.572.215
Indice (a / b)		10,73%	10,35%	9,62%
Resultado Neto del Año	(a)	25.804	38.786	37.076
Ingresos Financieros	(b)	198.352	214.538	240.747
Indice (a / b)		13,01%	18,08%	15,40%

<sup>2</sup> El activo productivo promedio se calcula de la siguiente manera: Inversiones promedio del año + Cartera de crédito promedio del año

**Nota técnica:** En las razones financieras que analizan en conjunto elementos del Balance y del Estado de Resultados, los datos provenientes del Balance se promedian para poder obtener datos comparables entre sí, analizando con ello la gestión durante el período en que se obtuvieron los datos financieros.

<sup>3</sup> Margen financiero = Ingresos financieros - Gastos financieros



## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

El Indicador de margen financiero a activo productivo fue de 9.62% a diciembre 2012, lo que corresponde a una disminución de 0.73 puntos porcentuales respecto al valor presentado al año anterior (10.35%), este resultado es producto de ajustes realizados a las tasas de interés. Al respecto, cabe señalar que el incremento porcentual del activo productivo de intermediación superó al crecimiento porcentual que presentó el margen financiero.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal generó utilidades netas acumuladas por ₡37.076 millones a diciembre 2012, con este nivel de utilidades el indicador de resultado neto se situó en 15.40%.

### 2.3.3. Indicadores de Actividad

Los indicadores de actividad miden la eficiencia y eficacia de la administración respecto al manejo de los activos institucionales.

El activo productivo de intermediación representó el 87,66% del activo total a diciembre 2012, esta participación se ha mantenido estable durante los últimos tres períodos anuales; en tanto, el activo total ha presentado un crecimiento significativo en el mismo lapso.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores Financieros

-en millones de colones-

Indicadores de Actividad		Dic-2010	Dic-2011	Dic-2012
Activo Productivo Intermediación	(a)	1.266.818	1.447.538	1.696.891
Activo Total	(b)	1.456.133	1.648.944	1.935.786
Índice (a / b)		87,00%	87,79%	87,66%
Cartera de Prestamos (*)	(a)	1.034.792	1.127.991	1.318.658
Activo Productivo Intermediación	(b)	1.266.818	1.447.538	1.696.891
Índice (a / b)		81,68%	77,92%	77,71%

(\*) Cartera de Prestamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida)

No incluye Cartera de Cobro Judicial (a menos de 90 días) y Estimación por Incobrables

A diciembre 2012, la participación de la cartera crediticia respecto al activo productivo de intermediación fue 77.71%, siendo que este nivel se mantiene prácticamente invariable desde el año anterior; cabe destacar que el nivel de las inversiones debe incrementarse, con el propósito que los indicadores de liquidez se mantengan en niveles normales, según la normativa prudencial de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Referirse a Sección 3.3.3 Información sobre los activos).



## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Por su parte, el indicador de la cartera de préstamos a captaciones presentó un valor de 1.02 veces al finalizar el año 2012, lo que significa que las captaciones institucionales brindan una cobertura suficiente respecto al saldo de las colocaciones crediticias.

### Banco Popular y de Desarrollo Comunal

#### Indicadores Financieros

-en millones de colones-

Indicadores de Actividad		Dic-2010	Dic-2011	Dic-2012
Cartera de Prestamos (*)	(a)	1.034.792	1.127.991	1.318.658
Captaciones	(b)	947.498	1.072.684	1.287.584
Indice (a / b) veces		1,09	1,05	1,02
Cartera con atraso > 90 días	(a)	24.926	30.345	36.644
Cartera Directa	(b)	1.053.164	1.151.937	1.349.877
Indice (a / b)		2,37%	2,63%	2,71%

(\*) Cartera de Prestamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida)

No incluye Cartera de Cobro Judicial (a menos de 90 días) y Estimación por Incobrables

El indicador de cartera mayor a 90 días se ubicó en riesgo normal, por cuanto el límite máximo permitido por la normativa prudencial de SUGEF es 3.00% y el valor observado, a diciembre 2012, fue 2.71%.

En los últimos años, se ha observado una consolidación de la estructura de la cartera de crédito, por tipo de garantía, predominando a diciembre 2012 las colocaciones con garantía hipotecaria, que presentaron una concentración del 53.19%.

#### Banco Popular y de Desarrollo Comunal

##### Cartera de Crédito

##### Estructura por tipo de garantía

Tipo de garantía	% Partic.		
	Dic-10	Dic-11	Dic-12
Aval	0,01%	0,01%	0,00%
Titulos Valores del banco	2,35%	3,02%	2,91%
Certificados	0,06%	0,07%	0,05%
Fideicomisos	3,96%	5,41%	7,73%
Fiduciario	12,38%	11,49%	9,99%
Hipotecaria (Viv. propia y compra de lote)	30,11%	31,96%	34,77%
Hipotecaria (Excepto anterior)	22,58%	21,27%	18,42%
Mixta	1,32%	1,94%	2,47%
Otras	26,85%	24,63%	23,50%
Prendaria	0,37%	0,20%	0,14%
Titulo Valor del Gobierno	0,01%	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Por otra parte, consistente con el propósito manifestado para su creación en su Ley Orgánica, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal presentó una concentración de 71.66% en el saldo de las colocaciones realizadas en actividades de consumo y vivienda.

### Banco Popular y de Desarrollo Comunal

#### Cartera de Crédito

#### Crédito al Sector Privado por actividad económica

-en millones de colones-

Año	2010	Particip. %	2011	Particip. %	2012	Particip. %
AGRICULTURA	32.741	3,54%	44.120	4,10%	45.953	3,60%
GANADERIA	23.537	2,55%	30.945	2,88%	34.382	2,70%
PESCA	719	0,08%	708	0,07%	767	0,06%
INDUSTRIA	11.060	1,20%	13.108	1,22%	35.009	2,75%
VIVIENDA	265.895	28,76%	296.433	27,57%	359.215	28,17%
CONSTRUCCION	14.669	1,59%	16.141	1,50%	19.567	1,53%
TURISMO	5.422	0,59%	5.517	0,51%	6.358	0,50%
ELECTRICIDAD	363	0,04%	16.826	1,56%	16.007	1,26%
COMERCIO	55.381	5,99%	65.427	6,08%	74.548	5,85%
SERVICIOS	62.336	6,74%	101.714	9,46%	101.980	8,00%
CONSUMO	437.713	47,34%	460.527	42,83%	554.604	43,49%
TRANSPORTE	14.383	1,56%	17.377	1,62%	19.691	1,54%
DEPOSITOS Y ALMACEN	299	0,03%	207	0,02%	230	0,02%
RECOMPRAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL SECTOR PRIVADO</b>	<b>924.519</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.075.214</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.275.300</b>	<b>100,00%</b>

### Banco Popular y de Desarrollo Comunal

#### Cartera de Crédito

#### Crédito al Sector Privado por sector económico

-en millones de colones-

Año	2010	Particip. %	2011	Particip. %	2012	Particip. %
TOTAL SECTOR PRIVADO	924.519	87,78%	1.075.214	93,34%	1.275.300	94,48%
TOTAL SECTOR PUBLICO	3.258	0,31%	2.722	0,24%	3.012	0,22%
TOTAL SECTOR BANCARIO	27.161	2,58%	25.787	2,24%	24.588	1,82%
TOTAL FINANCIERAS	18	0,00%	11.047	0,96%	12.301	0,91%
TOTAL MUTUALES	3	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL SOLIDARISTAS	2.338	0,22%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL COOPERATIVAS	89.162	8,47%	37.168	3,23%	34.676	2,57%
TOTAL PENDIENTE CODIF	6.705	0,64%	0	0,00%	0	0,00%
OTROS: ACEPTAC BANCARIAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Partidas Conciliatorias	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total Créditos Vigentes + Vencidos + C. Judic.</b>	<b>1.053.164</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.151.938</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.349.877</b>	<b>100,00%</b>

A diciembre 2012, el 39.21% de la cartera de crédito se deduce automáticamente de planilla, facilitando la recuperación de préstamos y contribuye a la disminución de los gastos originados por las estimaciones.

## 2.3.4. Indicadores de Endeudamiento

### 2.3.4.1. Suficiencia patrimonial

La Suficiencia Patrimonial, es un indicador que evalúa el nivel de capital de la entidad, que permite hacer frente a los riesgos y eventuales pérdidas por el desarrollo de las operaciones financieras (activos productivos).

El valor mínimo establecido por el acuerdo SUGEF 3-06 que rige desde julio 2006, para que la relación entre el patrimonio no redimible (entendido como la suma de las cuentas patrimoniales no

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

sujetas a distribución) y los activos ponderados por riesgo se ubique en riesgo normal, debe ser mayor o igual al 10,00%.

Al mes de diciembre 2012, el Índice de Suficiencia Patrimonial fue 15.06%, esto corresponde a 5.06 puntos porcentuales sobre el nivel mínimo permitido por la normativa prudencial.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores Financieros

-millones de colones-

Indicadores de Suficiencia	Nivel Riesgo Normal		Dic-2010	Dic-2011	Dic-2012
Capital Base		(a)	230.821	234.548	231.544
Activo Ponderado por Riesgo		(b)	1.121.098	1.211.615	1.537.413
Índice (a / b)	(>= 10,00%)		20,59%	19,36%	15,06%

Con base en los estados financieros consolidados auditados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal a diciembre 2012, se presenta a continuación el detalle de cuentas contingentes:

### Banco Popular y de Desarrollo Comunal

#### Cuentas contingentes

-en millones de colones-

Cuenta	Dic-10	Dic-11	Dic-12
Línea de crédito para tarjeta de crédito	58.675	72.958	81.287
Créditos pendientes de desembolsar	2.366	5.235	4.391
Garantías otorgadas	0	367	498
<b>Total</b>	<b>61.041</b>	<b>78.560</b>	<b>86.176</b>

### 2.3.4.2. Capitalización

Las fuentes de capitalización del Banco Popular y de Desarrollo Comunal corresponden a los rubros de utilidades acumuladas, aportes patrimoniales no capitalizados y, en menor proporción, la revaluación de los bienes de uso, de conformidad con la reglamentación vigente.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal fue creado por una Ley Especial (No.4351), no existe una política de dividendos, de tal forma que las utilidades acumuladas son fuente de capitalizaciones futuras.

Al 31 de diciembre de 2012, el capital social consolidado presentó un saldo de ¢130.000 millones, asimismo, cabe señalar que en los últimos tres períodos (Años 2010, 2011, 2012) no se han realizado capitalizaciones.

Cabe señalar que en el mes de marzo 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal a incrementar su capital en ¢15.000 mil millones, por lo que para el año 2013 el saldo del capital ascenderá a una suma de ¢145.000 mil millones.

**Capítulo III**  
**Información sobre la empresa emisora**

### **3.1. Historia y desarrollo de la empresa**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una institución pública no estatal costarricense, creada por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, No.4351 del 11 de julio de 1969.

**Cédula Jurídica:** 4-000-042152

**Citas de inscripción:** 576-87581-1-1

*Poder correspondiente a MBA. María Magdalena Rojas Figueredo,  
Subgerenta General de Operaciones*

**Teléfono:** (506) 2211-7800

**Fax:** (506) 2255-1966

**Apartado Postal:** 10190-1000

**Dirección:** San José, Avenidas 2 y 4, Calles 1, detrás de la Catedral Metropolitana.

**E-mail:** [GerenciaBPDC@bp.fi.cr](mailto:GerenciaBPDC@bp.fi.cr)

**Sitio Web:** [www.bancopopularcr.com](http://www.bancopopularcr.com)

#### **3.1.1 Objeto y Plazo Social**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se rige por las normas del Derecho Público, no obstante no cuenta con la garantía del Estado. Por tratarse de una entidad creada por Ley, no tiene plazo social.

El Conglomerado Financiero Banco Popular, constituye una organización orientada a una cultura de alto rendimiento, que contempla factores importantes como: trabajo en equipo, mejora continua, formación, comunicación interna y logro de objetivos alineados a la misión y visión de la Institución.

La razón de ser del Conglomerado Financiero Banco Popular es el cliente, de ahí el enfoque institucional por brindarle un servicio óptimo y de calidad.

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Esta organización se rige por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Reglamento a la Ley, además le son aplicables la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley del Sistema Bancario Nacional, la Ley General de Administración Pública y la Ley de la Contraloría General de la República.

### **3.1.1.1 Misión**

*Somos un Conglomerado Financiero cuyo fin último es el bienestar social sostenible de los y las habitantes del país.*

### **3.1.1.2 Visión**

*Seremos una Corporación líder en brindar productos y servicios financieros integrados para el desarrollo económico y social de personas, grandes empresas, instituciones, mipymes y organizaciones sociales del país. Lograremos esto de forma sostenible, con un alto enfoque en nuestros clientes, innovación continua, tecnología efectiva y múltiples canales de servicio.*

## **3.1.2 Acontecimientos relevantes Banco Popular Año 2012**

Durante el año 2012 el Banco Popular alcanzó objetivos de gran relevancia no solo para el accionar institucional, sino también de gran impacto para la sociedad. Destaca entre los objetivos alcanzados haber logrado un crecimiento en la cartera de crédito de 17,3% y haber superado las utilidades propuestas, obteniendo un cumplimiento de la meta de utilidades de 102,4%.

No menos importantes son los logros del Banco Popular en temas fundamentales para la institución, tales como accesibilidad, ambiente, finanzas sanas, innovación y tecnología, entre otros.

### **3.1.2.1 Accesibilidad**

#### **Género**

El Banco Popular fue reconocido en el año 2011, con la certificación del Sistema Integrado de Igualdad y Equidad de Género (SIGEG), convirtiéndolo en la primera entidad en Centroamérica en obtener esta distinción, en razón de las buenas prácticas implementadas en esta materia. Dicha certificación continúa vigente, a la espera de una renovación por parte del ente evaluador.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Adicionalmente, la División de Banca de Desarrollo Empresarial del Banco Popular presentó el producto BP empresarias, que brinda a las mujeres empresarias una oportunidad para desarrollar sus empresas, a través de un programa de atención integral, que incluye servicios de desarrollo empresarial y financiamiento en condiciones especiales.

Esta iniciativa pretende bancarizar a las mujeres empresarias, facilitando servicios bancarios que coadyuven en la operación de su negocio e incrementen su autonomía económica, promoviendo su crecimiento personal y empresarial.

Por otra parte, en marzo, mes en el que se celebra el Día Internacional de la Mujer, la entidad inauguró la Sala de Lactancia "ALMA" (Alimentación materna), espacio exclusivo para que las madres colaboradoras del Banco Popular puedan extraer y conservar la leche materna, que suministrarán a sus hijos e hijas durante sus periodos de ausencia.

Con la apertura de este espacio (ALMA), el Banco Popular responde a la norma 7.1.5 **Corresponsabilidad familiar y laboral** del Sistema de gestión laboral en igualdad y equidad de género (SIGEG) y da su aporte para la creación de una sociedad que reconozca los derechos de las mujeres y su familia.

### Juventud

En alianza con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la institución desarrolló el **Reto Empléate**, que busca promover el empleo para personas jóvenes de 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad social, mediante servicios especializados de capacitación, intermediación de empleo, orientación vocacional e información, a partir de las demandas del mercado laboral.

Con el objetivo de incentivar en la población de educación secundaria el interés por la innovación científica, el estudio de carreras relacionadas con las ingenierías y la toma de decisiones acertadas sobre el dinero, el Banco Popular realizó una serie de seminarios y talleres en colegios técnicos profesionales de las provincias de San José y Heredia.

Con estas charlas, se promovió el desarrollo de una educación científica orientada hacia la tecnología e innovación, inspirando a muchas personas jóvenes para que vean en estas ramas del conocimiento, la alternativa profesional que requiere el país.

### Personas adultas mayores

El Banco Popular es una entidad que trabaja en favor de los sectores más vulnerables de la sociedad, como lo es el sector de las personas adultas mayores.

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

De acuerdo con los registros, los clientes pensionados del banco corresponde a 52 mil personas. Para atenderlos de una manera más eficiente, se estableció Modelo de atención a las Personas Adultas Mayores (MAPAM), que establece un horario diferenciado los días de pago de pensión, presencia de exfuncionarios y exfuncionarias de la entidad para ayuda en algunos trámites y capacitación del personal para la adecuada atención de la persona adulta mayor.

### **Personas con discapacidad**

El Banco Popular continúa desarrollando acciones para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios bancarios, para lo que desarrolla mejoras constantes en su infraestructura, así como productos aptos para esta población.

Como parte de estos esfuerzos, durante el año 2012 el Banco Popular se convirtió en la primera entidad financiera de Latinoamérica que imprimió en sus tarjetas de débito siglas en lenguaje Braille, para una mejor identificación por parte de los clientes no videntes.

Este tipo de acciones generaron que el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) le otorgara al Banco Popular la nota más alta en materia de cumplimiento de la Ley 7600, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ley 8661) y de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad de la Organización de Estados Americanos (ley 7948).

En nota enviada por el señor Erick Hess Araya, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, se identifica al Banco Popular *“como una de las Instituciones que marchan a la vanguardia no solo del cumplimiento; sino de encaminarse hacia el desarrollo inclusivo, facilitando en sus servicios el acceso a todo tipo de clientes, en particular los que enfrentan algún tipo de discapacidad”*.

### **3.1.2.2. Ambiente**

#### **Préstamo a COOPELESCA**

Los proyectos ambientales del Banco Popular están orientados a buscar la sostenibilidad tanto a lo interno como externo de la Institución, de esta forma el Banco Popular se ha ido encaminando para convertirse en una entidad carbono neutral.

Fiel a ese compromiso con el medio ambiente, el Banco Popular y la Cooperativa de Electrificación de San Carlos (COOPELESCA R.L.) firmaron un convenio de financiamiento por \$1.100 millones para la compra de 900 hectáreas de terrenos circundantes al Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco, en Sucre de Ciudad Quesada-San Carlos.



## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Este crédito se otorgó para la recuperación del área boscosa, así proteger el agua de la zona que abastece gran parte del territorio nacional, tanto para el consumo, la industria, comercio y la generación eléctrica.

### **Campañas de reciclaje**

Durante todo el año 2012, mediante campañas internas de reciclaje, el Banco Popular recolectó un total de 70 toneladas de material reciclable, las cuales tuvieron un destino responsable gracias al tratamiento brindado por el Gestor Ambiental Externo, el Centro de Transferencias y Materiales del Instituto Tecnológico de Costa Rica. La recolección de este material, necesariamente debió generar un impacto positivo para el medio ambiente.

Esta acción se suma a otras actividades contempladas en el Sistema de Gestión Ambiental Institucional (SIGAI), de esta forma se continúa avanzando hacia la carbono neutralidad en la gestión.

### **3.1.2.3. Finanzas Sanas**

El Banco Popular desarrolla un programa de Educación Financiera, bajo el nombre “Finanzas Sanas”, su objetivo es contribuir al desarrollo de la comprensión de las y los ciudadanos, sobre los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros para tomar decisiones inteligentes que permitan mejorar el bienestar y calidad de vida.

### **Festivales del Ahorro Popular**

Como parte del programa “Finanzas Sanas”, se desarrollaron los Festivales del Ahorro Popular en los parques de las cabeceras de las siete provincias del país. Estos incluyeron actividades lúdicas y participativas para incentivar el orden en las finanzas familiares y personales.

### **Micro programa “Hablemos de finanzas”**

En alianza con un medio de comunicación masivo se realizó el micro programa “Hablemos de finanzas”, una ventana para poder llegar a los televidentes con temas como: ahorro para la pensión, consejos de seguridad para comprar en línea, iniciar un ahorro para la pensión, entre otros, todos ellos orientados al logro de mejores hábitos para el manejo del dinero.

**3.1.2.4. Innovación**

**Concurso “Por un colegio carbono neutro”**

En conjunto con la empresa aeroespacial Ad Astra Rocket Company, el Banco Popular organizó el concurso “Por un colegio carbono neutro”; este concurso convocó a los colegios técnicos profesionales del cantón de Santa Cruz, Guanacaste.

El objetivo del concurso era diseñar proyectos generadores de energía limpia, con el fin de convertir a los centros educativos en Carbono Neutral.

**Lanzamiento de globos aerostáticos**

Esta actividad se realizó conjuntamente con la empresa aeroespacial Ad Astra Rocket Company, consistió en el lanzamiento de globos aerostáticos cuyo objetivo era la medición de variables físico-químicas en las capas altas de la atmósfera sobre Costa Rica.

Los resultados obtenidos de esta investigación servirán para medir variables como la densidad del ozono, temperatura, presión, humedad, radiación solar, entre otras.

Los datos recolectados serán valorados para futuros proyectos que pretenden entender la dinámica de la atmósfera alta de nuestro país y correlacionarlo con el cambio climático, crecimiento de plantas, generación de energía limpia y otras posibilidades.

**Premio Jorge Manuel Dengo**

El Banco Popular ha ubicado la innovación y la tecnología como pilares fundamentales de su gestión, por eso apoya proyectos relacionados con estos temas.

Uno de estos proyectos corresponde al patrocinio del Premio Jorge Manuel Dengo, esta distinción se entrega a aquellas personas o instituciones que, a través de la ciencia y la tecnología, han hecho un aporte al progreso y desarrollo nacional.

La ganadora de la edición 2012 fue Sindy Johana Chaves Noguera, consultora del Instituto Tecnológico de Costa Rica. El uso de la tecnología y la innovación le permitieron a Chaves crear un sistema innovador y de bajo costo para diagnosticar enfermedades causadas por hongos.

***3.1.2.5. Premios otorgados al Banco Popular***

**Premio al Gerente del Año 2012**

El señor Gerardo Porras, Gerente General del Banco Popular, fue reconocido como Gerente del Año por la Cámara de Comercio de Costa Rica, de hecho fue el único jerarca público en obtener esta distinción, convirtiéndolo en un ejemplo para la administración pública en materia de gestión.

**Premio Compromiso a la Excelencia**

El Banco Popular fue el primer banco público en obtener el Premio Compromiso a la Excelencia de la Cámara de Industrias, el mismo se le otorgó por su trabajo en la implementación de un sistema de mejora que le ha permitido disminuir las brechas de género a lo interno de la Institución. Con este reconocimiento se ratifica el compromiso que tiene la entidad con la igualdad y equidad de género.

***3.1.2.6. Resultados financieros***

Para el año 2012, la Institución alcanzó utilidades por ₡37.076 millones, ubicándose como el segundo banco de mayores utilidades del sistema. De esta manera, ratifica la adecuada gestión realizada en los últimos años.

Además, la entidad logró un crecimiento anual cercano al 17,3% en la cartera de crédito -respecto al año 2011-, presentándose como el primer banco en crecimiento de la cartera crédito, respecto a las entidades bancarias públicas.

***3.1.2.7. Calificaciones otorgadas por firmas internacionales***

**Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A.**

Fitch Ratings concedió nuevamente al Banco Popular la calificación nacional de AA(cri) para emisiones de largo plazo y de F1+(cri) para emisiones de corto plazo.

De acuerdo con esta firma, la calificación otorgada se basa fundamentalmente en tres elementos: una posición patrimonial sólida, superior al promedio; cuenta con una de las rentabilidades más altas del sistema y dispone de una fuente de fondeo muy estable, producto de la administración (por Ley) del ahorro obligatorio y aproximadamente la mitad de la planilla del sector público.

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Por otra parte, Fitch ratificó las calificaciones otorgadas a las emisiones en dólares inscritas en el Mercado de Valores de la República de Panamá en A+(pan) para largo plazo y F1 (pan) para corto plazo.

**Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.**

SCRiesgo otorgó las calificaciones de scr AA+ para las emisiones en colones y scr AA para dólares, ambas calificaciones a largo plazo y con perspectiva estable. Estas notas son superiores a las otorgadas al Banco Popular desde su última revisión en el año 2008.

Según el informe de SCRiesgo, la calificación se basa fundamentalmente en una relación patrimonial marcadamente superior al promedio de la industria, un buen desempeño del crédito, un adecuado costo de fondeo y la controlada calidad de sus activos.

Cabe señalar que el Banco Popular es el único banco a nivel nacional que cuenta con dos calificaciones de riesgo para sus emisiones de títulos valores.

### **Emisión de bonos en Panamá**

El Banco Popular se convirtió en el primer banco público costarricense que lanzó una emisión de bonos en el extranjero, alcanzando una colocación durante el año 2012 de US\$18,0 millones y una colocación acumulada, incluyendo lo captado durante los primeros meses del año 2013, de US\$35,4 millones.

Esta emisión de bonos es el reflejo de una buena posición financiera en el sector bancario nacional y un excelente manejo del riesgo financiero, asimismo, Fitch Ratings otorgó tanto en Costa Rica como en Panamá buenas notas para las emisiones.

### **3.1.3 Actividades principales, productos o servicios.**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal brinda servicios de intermediación financiera, su actividad principal consiste en la captación de recursos financieros del público para ser utilizados en el otorgamiento de facilidades crediticias; adicionalmente, los recursos captados deben direccionarse hacia los rubros de disponibilidades e inversiones (activos productivos) a fin de dar soporte adecuado a la operativa institucional -en términos de liquidez de corto y largo plazo- y a los indicadores de calce de plazos de uno y tres meses.

El Banco Popular culminó el año 2012 con un crecimiento del 17,3% en su cartera de crédito, siendo uno de los bancos líderes en dicho rubro a lo largo del año, con más de 86,000 soluciones financieras brindadas en este periodo.

Con el propósito de respaldar su objetivo, el Banco ofrece una gama de productos y servicios propios de las organizaciones bancarias y financieras; destacándose los siguientes:

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

- **Crédito Personal:** El Banco se constituye en la opción obvia de los costarricenses al momento de tener una necesidad financiera, principalmente mediante nuestro amplio portafolio de productos de consumo, en donde otorgamos soluciones hasta los \$15,000 sin fiadores y \$ 20,000 con fiadores, pagaderos a un plazo máximo de 72 meses y otorgando el crédito el mismo día. El mismo se dirige a personas asalariadas o de ingresos propios (autoempleo).
- **Crédito para Vivienda:** Dentro del portafolio de productos del Banco, los productos de solución de vivienda destacan por no estar referenciados a la tasa básica pasiva, lo cual brinda una estabilidad a los clientes en su flujo de caja personal, pues se conoce con certeza la cuota a pagar a futuro, asimismo se dispone de una línea de crédito que cubre el 100% de la solución de vivienda.
- **Crédito con Bonos de Vivienda** (Entidad Autorizada ante el BANHVI Crédito Hipotecario)
- **Crédito de Desarrollo para Micro, pequeña y mediana empresa:** Uno de los segmentos de relevancia para este Banco, lo constituyen las micro, pequeñas y medianas empresas, se dispone de una fuerza de ventas a lo largo del país de 100 ejecutivos especializados, los cuales brindan asesoría y acompañamiento a nuestros clientes de la Banca de Desarrollo.
- **Créditos Comerciales**
- **Crédito Pignoraticio sobre alhajas**
- **Créditos Back to Back**
- **Tarjetas de Crédito:** La Tarjeta de Crédito VISA del Banco Popular es un eficiente medio de pago electrónico, disponiendo de una línea de crédito para realizar compras en los comercios afiliados a la marca VISA Internacional, con un programa de premiación de puntos, además que posee una de las mejores tasas de interés del mercado costarricense. Asimismo, se pueden realizar adelantos de efectivo en los cajeros automáticos del Banco Popular, la red ATH, Banco Nacional, Banco de Costa Rica y aquellos que aceptan la marca VISA. Entre sus valores agregados se encuentran: el Programa de Asistencia, Pólizas contra Robo y Fraude, Tarjeta Virtual, Cargos Automáticos, entre otros.
- Se dispone de los siguientes tipos de tarjetas:
  - Local
  - Internacional
  - Oro
  - Platinum

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- Empresarial
- Mipymes
  
- **Tarjetas de Débito nacional e internacional Visa Popular Plus:** Ligada al Programa de Beneficios Popular Plus, exclusivo para aquellas personas que reciben su depósito de salario o pensión con el Banco, los miembros del Programa Popular Plus disfrutan de los descuentos otorgados por los socios comerciales de la Red Ventajas Popular, así como de créditos con menores tasas de interés y comisión.
  
- **Tarjeta Popular Kids:** Es una tarjeta exclusiva para niños menores de 14 años, cuenta con 36 atractivos diseños; los niños tienen la posibilidad de obtener descuentos en comercios afiliados y participar en sorteos, asimismo utiliza la red de cajeros automáticos del Banco Popular y la red ATH, el sistema Banca Fácil y compras en el M@ll Virtual.
  
- **Tarjeta O<sup>2</sup>:** Dirigida a jóvenes entre 14 y 20 años, esta tarjeta dispone de un Portal Propio en la dirección electrónica [www.tarjetaO2.com](http://www.tarjetaO2.com), misma que le permite acceder al Mall Virtual, radio en línea, fotos, videos, noticias y mucho más.
  
- **Cuentas de Ahorro**
- **Certificados de Ahorro a Plazo materializados**
- **Certificados de Ahorro a Plazo desmaterializados**
- **Cuentas Corrientes**
- **Ahorros programados fines múltiples**
- **Red de cajeros automáticos**
- **Servicio de pagos y transferencia por medio de SINPE**
- **Banca Fácil (Centro de atención al cliente y trámites telefónicos)**
- **Pago Automático de Salarios (PAS)**
- **Pago de Impuestos**
- **Servicio de valores en comisión**
- **Pago de Servicios Públicos ([www.bancopopularcr.com](http://www.bancopopularcr.com))**
- **Servicios bursátiles (Popular Valores, Puesto de Bolsa)**
- **Fondos de Inversión (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión)**
- **Planes de pensiones complementarias y obligatorias (Operadora de Planes de Pensiones Complementarios)**
- **Comercialización de Seguros (Popular Sociedad Agencia de Seguros)**

### **3.1.4 Características del mercado**

#### *3.1.4.1. Mercado meta*

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal dentro de su estrategia de negocio, se define como una entidad multisegmento, que atiende clientes físicos de diferentes estratos sociales, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y empresas productivas.

La estructura de la organización está preparada para dar atención especializada a cada segmento, a saber:

**Banca de Personas** atiende a clientes físicos que requieren financiar actividades tales como: consumo personal, vehículo, vivienda y tarjetas de crédito.

Los productos ofrecidos en este segmento son: crédito personal y de vivienda, ahorro a plazo, ahorro a la vista, pago automático de salarios, pago de servicios públicos, entre otros, acordes con las necesidades de cada cliente. Además, se ofrecen servicios complementarios a través de las Sociedades Anónimas.

**Banca de Desarrollo** atiende empresas, instituciones, organizaciones sociales, micro, pequeñas y medianas empresas y personas cuyos ingresos provienen de actividades asociadas a las microfinanzas y que requieren financiamiento para desarrollar o potenciar su actividad productiva.

En este segmento se brinda servicio a patronos e individuos, categorizados en unidades económicas como micro, pequeñas y medianas empresas, en concordancia con la nomenclatura establecida en la reglamentación interna. Estas unidades se caracterizan por la generación de ingresos a partir de actividades independientes, la atención es personalizada.

En cuanto a puntos de acceso en áreas de escasa densidad poblacional o desfavorecidas económicamente, se destaca que, según el último Índice de Desarrollo Humano por cantones, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Popular dispone de 19 centros de negocio en 25 de los cantones con menor calidad de vida, según una publicación reciente realizada en el Diario La Nación.

#### *3.1.4.2 Canales de distribución*

A diciembre 2012 (utilizando la nomenclatura vigente a partir de Enero 2013), el Banco Popular y de Desarrollo Comunal disponía de 98 Centros de negocios, agrupadas en tres Direcciones Regionales, a saber:

- ✓ Dirección Regional Central (36 Centros de Negocios)
- ✓ Dirección Regional Norte (40 Centros de Negocios)
- ✓ Dirección Regional Atlántico y Sur (22 Centros de Negocios)

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Además, debe considerarse las Oficinas Centrales del Banco Popular.

A continuación se presenta el detalle de Centros de Negocios por cada Dirección Regional:

### Banco Popular y de Desarrollo Comunal Centros de Negocios Dirección Regional Central

Región Oeste		
Centros de Servicios Financieros	Agencias	Ventanillas
Centro de Servicios Financieros Catedral	Agencia Alajuelita Agencia Aserrí Agencia Paseo Colón Agencia Plaza González Víquez Agencia San Sebastián Agencia Centro de Alhajas, Barrio Amón	Ventanilla Carit
Centro de Servicios Financieros de Heredia	Agencia Belén Agencia Plaza Heredia Agencia Mall Paseo de las Flores Agencia Mall Real Cariari Agencia Santa Bárbara	
Centro de Servicios Financieros de Pavas	Agencia Hatillo Agencia La Uruca Agencia Escazú	
Centro de Servicios Financieros BP Total		
Centro de Servicios Financieros de Puriscal	Agencia Santa Ana	
Región este		
Centros de Servicios Financieros	Agencias	Ventanillas
Centro de Servicios Financieros del Este	Agencia Curridabat Agencia Desamparados Centro Agencia San Antonio de Desamparados Agencia San Francisco de Dos Ríos Agencia Plaza Cristal	Ventanilla UCR
Centro de Servicios Financieros de Moravia	Agencia Cinco Esquinas de Tibás Agencia Santo Domingo Agencia Tibás	
Centro de Servicios Financieros de Goicoechea	Agencia Coronado Agencia El Alto de Guadalupe Agencia Mall San Pedro	



**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Centros de Negocios**

**Dirección Regional Norte**

<b>Centros de Servicios Financieros</b>	<b>Agencias</b>	<b>Ventanillas / Casa Cambio</b>
Centro de Servicios Financieros de Alajuela	Agencia Alajuela Centro u Oeste Agencia Alajuela Este Agencia Barrio San José	
Centro de Servicios Financieros de Grecia	Agencia Atenas Agencia Grecia Centro Agencia Naranjo Agencia San Pedro de Poás	
Centro de Servicios Financieros San Ramón	Agencia Palmares Agencia Zarcero Agencia Mall Plaza Occidente	
Centro de Servicios Financieros de San Carlos	Agencia Aguas Zarcas Agencia La Fortuna Agencia Pocosol Agencia Plaza San Carlos	Ventanilla de Florencia Ventanilla de Guatuso
Centro de Servicios Financieros Puntarenas	Agencia El Roble Agencia Jacó Agencia Orotina	Ventanilla Casa de Cambio Jacó
Centro de Servicios Financieros Santa Cruz	Agencia Huacas	
Centro de Servicios Financieros de Nicoya	Agencia Nosara Agencia Paquera	Ventanilla de Jicaral
Centro de Servicios Financieros de Cañas	Agencia Monteverde Agencia Tilarán Agencia Upala Agencia Las Juntas de Abangares	
Centro de Servicios Financieros de Liberia	Agencia La Cruz Agencia Liberia Centro	Ventanilla de Sardinal

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Centros de Negocios**

**Dirección Regional Atlántico Sur**

Centros de Servicios Financieros	Agencias	Ventanillas
Centro de Servicios Financieros de Cartago	Agencia Cartago Centro Agencia El Guarco Agencia Oreamuno Agencia Paraíso Agencia San Marcos de Tarrazú Agencia Tres Ríos	
Centro Servicios Financieros Pérez Zeledón	Agencia Buenos Aires Agencia Pérez Zeledón Sur Agencia Quepos Agencia Uvita Dominical	
Centro Servicios Financieros Ciudad Neilly	Agencia Palmar Norte Agencia San Vito	
Centro de Servicios Financieros de Guápiles	Agencia Cariari Agencia Puerto Viejo Sarapiquí Agencia Guácimo	
Centro de Servicios Financieros de Limón		
Centro de Servicios Financieros de Turrialba	Agencia Siquirres	

**Cajeros Automáticos:** A diciembre 2012, el Banco Popular disponía de una red de 238 cajeros automáticos, de los cuales 153 se ubicaban en los centros de negocios, 61 en instituciones públicas y 24 en empresas privadas. Se dispone también del servicio de interconexión de la Red de Cajeros ATH, compuesta por 511 cajeros automáticos ubicados en puntos estratégicos del país.

**Banca Fácil:** A través del Call Center del Banco denominado Banca Fácil, se brinda en todo el país diferentes servicios como son: solicitud de créditos, consulta de cuentas de ahorro, transferencias entre cuentas, pago de obligaciones (créditos y tarjetas VISA), entre otros.

### 3.2. Impacto de los litigios o demandas pendientes en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal

A continuación se presenta el impacto en los resultados financieros de la institución por concepto de litigios, sanciones o demandas pendientes al 31 de diciembre de 2012:

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Impacto de litigios o demandas pendientes**

-en millones de colones-

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/12	Monto pendiente de provisión
Juicios que no se provisionan contablemente ya que aún no han pasado a primera instancia, que es la modalidad del cálculo utilizada de acuerdo con el procedimiento establecido.	₡17.076,3	₡0,00	₡17.076,3

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Juicios que se provisionan contablemente**

-en millones de colones-

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/12	Monto pendiente de provisión
Juicios Laborales	73,9	73,9	0,0
Juicios Ordinarios	398,4	398,4	0,0
<b>Total</b>	<b>472,3</b>	<b>472,3</b>	<b>0,0</b>

### 3.3. Visión general del negocio

#### 3.3.1 Estructura organizativa

##### 3.3.1.1 Asamblea de Trabajadores

La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras es un órgano representativo, que se compone por 290 delegados de los sectores sociales del país, se constituye como el máximo órgano político del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

##### 3.3.1.2 Junta Directiva Nacional

La Junta Directiva Nacional del Banco Popular está integrada por siete miembros; de los cuales cuatro son nombrados por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y tres por el Poder Ejecutivo. Los representantes nombrados por la Asamblea de Trabajadores, deben ser ratificados por el Poder Ejecutivo. Actualmente, los cuatro miembros que le corresponde nombrar a la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras se encuentran designados pro-tempore por el Gobierno de la República.

El día doce de enero del año dos mil trece, se celebró la LX SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, en la cual se designó, para integrar la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para el resto del período dos mil diez-dos mil catorce, a 4 Miembros Propietarios y 4 Miembros Suplentes, cuyo nombramiento está en proceso de ratificación por parte de la Presidencia de la República.

##### 3.3.1.3 Administración

###### 3.3.1.3.1 Gerencia General Corporativa

*Áreas adscritas:* Dirección Jurídica, Dirección de Gestión de Riesgo Corporativo, Oficialía de Cumplimiento, Dirección General, Subgerencia General de Negocios y Subgerencia General de Operaciones.

###### 3.3.1.3.2 Subgerencia General de Negocios

*Áreas adscritas:* Dirección de Banca de Personas, Dirección de Desarrollo Social y Empresarial, Dirección Administración de Productos y Servicios y Direcciones Regionales

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

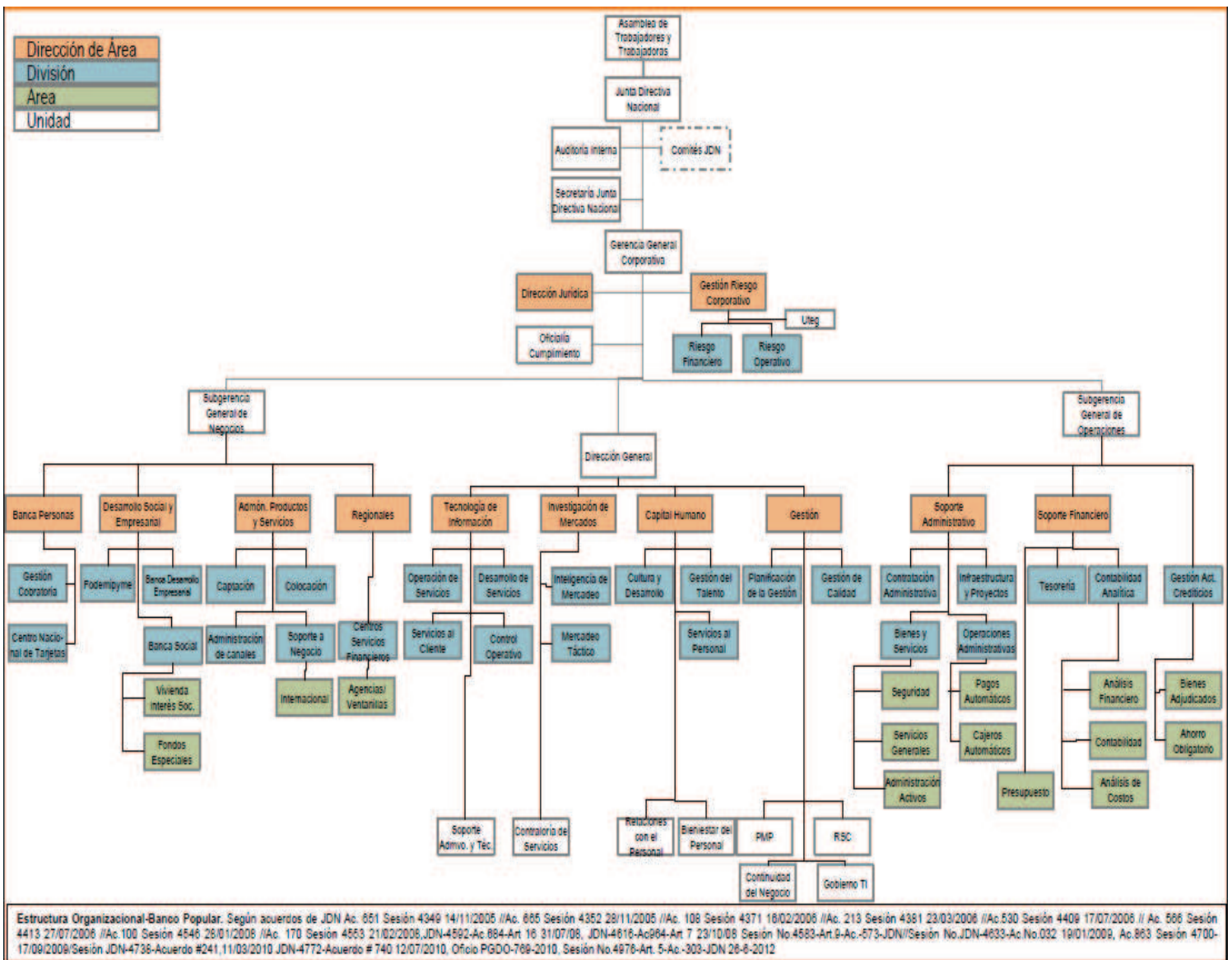
### 3.3.1.3.3 Subgerencia General de Operaciones

**Áreas adscritas:** Dirección Financiera, la Dirección de Soporte Administrativo y el Proceso Gestión de Activos Crediticios.

### 3.3.1.3.4 Dirección General

**Áreas adscritas:** Dirección Tecnología de Información, Dirección Investigación de Mercados, Dirección de Capital Humano y Dirección de Gestión.

A continuación se presenta la Estructura Organizacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal:



Estructura Organizacional-Banco Popular. Según acuerdos de JDN Ac. 651 Sesión 4349 14/11/2005 //Ac. 685 Sesión 4352 28/11/2005 //Ac. 108 Sesión 4371 16/02/2006 //Ac. 213 Sesión 4381 23/03/2006 //Ac.530 Sesión 4409 17/07/2006 // Ac. 566 Sesión 4413 27/07/2006 //Ac.100 Sesión 4546 26/01/2008 //Ac. 170 Sesión 4553 21/02/2008, JDN-4592-Ac.684-Art 16 31/07/08, JDN-4616-Ac964-Art 7 23/10/08 Sesión No.4683-Art.9-Ac.-673-JDN/Sesión No.JDN-4633-Ac.No.032 19/01/2009, Ac.863 Sesión 4700-17/09/2009/Sesión JDN-4736-Acuerdo #241,11/03/2010 JDN-4772-Acuerdo # 740 12/07/2010, Oficio PGDO-789-2010, Sesión No.4976-Art. 5-Ac.-303-JDN 26-8-2012

### **3.3.2 Sociedades Anónimas**

El Banco Popular posee cuatro Sociedades Anónimas, es propietario del 100% del capital social de cada sociedad.

#### ***3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.***

##### ***Información general***

Gerente General: MBA. Juan Francisco Rodríguez Fernández  
Dirección: San José, Paseo Colón, Torre Mercedes, Piso No.8  
Apartado Postal: 805-1007 Paseo Colón  
Teléfono: 2539-9000  
Fax: 2255-3686  
Correo electrónico: [clientespopularvalores@popularvalores.com](mailto:clientespopularvalores@popularvalores.com)

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. fue constituida el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Esta Sociedad Anónima tiene como objetivo primordial la operación de actividades propias de un Puesto de Bolsa en amparo a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y Reglamentos o disposiciones de carácter general, emitidos por la Superintendencia General de Valores y autoridades competentes. Asimismo, puede recibir la propiedad fiduciaria por contrato de administración de valores, garantía y testamentario, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

##### ***Supervisor***

Superintendencia General de Valores

##### ***Misión***

Somos la solución en servicios de asesoría e intermediación bursátil, que consolida la oferta de servicios financieros brindada por el Conglomerado Financiero Banco Popular a la sociedad costarricense.

**Visión**

Asumimos el compromiso de ser líderes en la prestación de servicios bursátiles especializados, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y promover la rentabilidad de su patrimonio.

**Servicios bursátiles**

➤ **Intermediación bursátil**

- Compra y venta de títulos en subastas del Ministerio de Hacienda y Banco Central de Costa Rica.
- Compra y venta de títulos en el mercado secundario de la Bolsa Nacional de Valores.
- Compra y venta de participaciones de fondos de inversión: financieros, inmobiliarios, de desarrollo inmobiliario.
- Operaciones de Reporto.
- Operaciones internacionales (clientes sofisticados)

➤ **Servicios de administración de carteras**

- Administración de cartera individuales y fideicomisos
- Portafolios de inversión.
- Fiduciario: administración de valores, garantía y testamentario.

➤ **Otros servicios especializados**

- Custodio (tipo B).
- Intermediación cambiaria en el mercado de contado de divisas.
- Estructuración de emisiones.

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

### **3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A.**

#### **Información general**

Gerente General: MBA. Marvin Rodríguez Calderón  
Dirección: San José, Central, Club Unión, Edificio anexo  
Apartado Postal: 2229-1000 San José, Costa Rica  
Teléfono: 2010-0300  
Fax: 2221-8981  
Correo electrónico: [izamora@bp.fi.cr](mailto:izamora@bp.fi.cr)

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal administró hasta el mes de abril del año 2000 planes de pensiones complementarias mediante la participación de la División Fondo de Pensiones.

La División Fondo de Pensiones fue constituida en el año 1993, en tanto la Superintendencia de Pensiones autorizó su operación en el año 1996.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV - Ley No.7732), se estableció que las operadoras de planes de pensión complementaria tendrían que organizarse como sociedades anónimas, autorizándose a los bancos de capital público a constituir dichas sociedades.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal creó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones) como sociedad anónima en el mes de octubre de 1999, iniciando sus operaciones durante el año 2000.

Popular Pensiones es una entidad regulada por la Ley No.7523 del régimen privado de Pensiones Complementarias y reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementaria obligatorios y voluntarios.

#### **Supervisor**

Superintendencia General de Pensiones

#### **Visión**

Ser reconocida como la mejor Operadora de Pensiones del mercado nacional y que favorezca el desarrollo económico y social del país.

Al 31 de diciembre de 2012, Popular Pensiones administra los siguientes fondos de capitalización individual:



## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, en moneda nacional y extranjera (dólares).
- Fondo de Capitalización Laboral.
- Administración de Fondos creados por Leyes Especiales.

### 3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

#### **Información general**

Gerente General: MBA. Alejandro Centeno Roa  
Dirección: San José, Paseo Colón, Torre Mercedes, Piso No.8  
Apartado Postal: 24-1007 Paseo Colón  
Teléfono: 2211-1589  
Fax: 2295-6988  
Correo electrónico: [clientessafi@popularvalores.com](mailto:clientessafi@popularvalores.com)

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión fue constituida el seis de julio del año 2000 al amparo del artículo No.55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, con el propósito de administrar Fondos de Inversión inscritos ante el Registro Nacional de Valores e Intermediarios Financieros.

El objetivo de esta organización es la ejecución de actividades según lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Título V) y los reglamentos o disposiciones de carácter general emitidos por la Superintendencia General de Valores o por autoridades competentes.

#### **Supervisor**

Superintendencia General de Valores

#### **Misión**

Ser la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión consolidada dentro del Conglomerado Financiero Banco Popular, para ofrecer a los inversionistas servicios de calidad mediante una excelente gestión, asesoría y comercialización.

#### **Visión**

Ser la sociedad líder en la diversificación, especialización y colocación de fondos de inversión, dentro de los servicios financieros ofrecidos por el Conglomerado Financiero Banco Popular.

***Productos disponibles***

Fondo de Inversión Popular Inmobiliario No Diversificado (FINPO INMOBILIARIO).

Fondo de Inversión Ahorro Popular No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Mercado Dinero Colones No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Mercado Dinero Dólares No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Colones No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Liquidez Mixto Dólares No Diversificado.

Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Zeta, No Diversificado.

***3.3.2.4 Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.***

***Información general***

Gerente General: Lic. William Alcázar Vásquez

Dirección: San José, Montes de Oca, Barrio Dent, 75 metros oeste de Rotonda de la Bandera, Edificio B del Condominio Ofiplaza del Este, Tercer piso.

Apartado Postal: 12279-1000 San José, Costa Rica

Teléfono: 2206-6900

Fax: 2206-6901

Correo electrónico: [walcazar@bp.fi.cr](mailto:walcazar@bp.fi.cr)

Popular Agencia de Seguros, S.A. fue constituida el doce de marzo de dos mil nueve; esta Sociedad inició operaciones a finales de junio 2009, a partir del otorgamiento de los permisos de funcionamiento por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la acreditación final como intermediaria de seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS).

El objetivo de esta organización es ubicarse dentro de las primeras cinco entidades de intermediación de seguros, en cuanto a rentabilidad, crecimiento en colocación de primas y crecimiento sostenido en las utilidades, constituyéndose su personal en asesores de los clientes mediante un servicio personalizado e integral, sustentado en la excelencia operativa, la sinergia de negocios con el Conglomerado Financiero Banco Popular y apoyado en una plataforma tecnológica eficiente.

***Supervisor***

Superintendencia General de Seguros

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Misión

Realizar la intermediación de productos de seguros, orientada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, mediante un servicio personalizado, con capital humano altamente comprometido.

### Visión

Ubicarnos dentro de las primeras cinco empresas de intermediación de seguros, constituyéndonos en asesor estratégico de nuestra clientela y fortaleciendo la sinergia de negocios corporativos.

### Productos

Seguros Autoexpedibles

Seguros de Automóviles

Póliza Colectiva de Equipo Contratista

Póliza Colectiva de Equipo Electrónico

Póliza de Vida para deudores

Pólizas Colectivas de Incendio

Protección crediticia por desempleo

Tarjeta Segura Crédito

Tarjeta Segura Débito

A continuación se presenta el detalle de ingresos y gastos del Banco y sus Sociedades, incluyendo su participación relativa en cada concepto, para el año terminado al 31 de diciembre de 2012:

Detalle de Ingresos y Gastos  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias  
Estados Financieros Auditados  
al 31 de diciembre de 2012  
- en millones de colones -

Variables	Banco Popular		Popular Fondos de Inversión		Popular Pensiones		Popular Valores		Popular Seguros		Banco Popular y Subsidiarias	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		%
Ingresos	273.140,0	92,48	1.587,5	0,54	12.823,0	4,34	6.264,8	2,12	1.548,1	0,52	295.363,4	100,00
Gastos	239.933,5	92,89	1.362,5	0,53	10.494,1	4,06	5.325,8	2,06	1.171,3	0,45	258.287,1	100,00

### 3.3.3 Información sobre los activos

En el Balance de Situación del Banco Popular al 31 de diciembre de 2012 se aprecia que la cartera de crédito presentó una participación del 68.1% respecto al total de activos institucionales, en tanto la participación del rubro de las inversiones fue 23.1%.

**BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL  
Y SUBSIDIARIAS  
BALANCE DE SITUACION  
-en millones de millones-**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Dic-10</b>	<b>Dic-11</b>	<b>Dic-12</b>
Disponibilidades	67.859	74.874	88.683
Inversiones en valores y depósitos	284.782	376.876	447.537
Cartera de Créditos	1.032.251	1.125.201	1.319.321
Cuentas y comisiones por cobrar	4.658	2.584	4.347
Bienes realizables	4.715	6.487	7.410
Participación en el capital de otras empresas	58	52	58
Propiedad, mobiliario y equipo en uso	36.727	35.350	35.767
Otros Activos	25.085	27.520	32.663
<b>Total Activos</b>	<b>1.456.133</b>	<b>1.648.944</b>	<b>1.935.786</b>

Al mes de diciembre 2012 el Banco Popular y de Desarrollo Comunal presentó una concentración de 48.5% en títulos valores del Gobierno Central y Banco Central de Costa Rica.

### 3.3.4 Seguros y coberturas

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal dispone, como parte del Conglomerado Financiero, de la figura de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A., que administra las pólizas necesarias para asegurar la recuperación de sus activos ante las eventualidades contratadas y amparadas en las coberturas, según las condiciones pactadas por línea y tipo de riesgo. La administración de estas pólizas –en su mayoría- se realiza bajo la figura de “Pólizas Colectivas”.

Los créditos cuentan con pólizas de saldos deudores que aseguran la cancelación de los mismos en caso de muerte del deudor y/o codeudor. Asimismo, se cuenta con un seguro de desempleo que ampara a los deudores en el caso de despidos con responsabilidad laboral y por un período de un año por evento; evitando de esta manera las posibles pérdidas pecuniarias debido a la imposibilidad de pago de clientes que hayan perdido sus trabajos.

Respecto a garantías reales (hipotecarias, prendarias, maquinaria, equipo electrónico y contratista), se cuenta con las coberturas básicas de protección ante un siniestro, y con coberturas opcionales que podrán ser contratadas de forma independiente y con pago adicional, por los clientes para mejorar las condiciones de aseguramiento.

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Por otra parte, el Banco dispone de veintiocho edificaciones propias, utilizadas como Sucursales y Oficinas Administrativas para brindar Servicios Bancarios en las principales provincias del país.

Estas edificaciones se encuentran aseguradas con el Instituto Nacional de Seguros a través de la póliza de incendio comercial número INC-697734 bajo la modalidad Todo Riesgo.

### Banco Popular y de Desarrollo Comunal Detalle de Edificios y sumas aseguradas -en millones de colones-

Edificio	Ubicación	Monto asegurado
Oficinas Centrales	San José, Centro	7.041,7
Edificio San Pedro	San Pedro de Montes de Oca, San José	1.308,3
Bp Total Paseo Colón	Paseo Colón, San José	1.032,9
Sucursal San Ramón	San Ramón Centro, Alajuela	779,4
Sucursal Nicoya	Nicoya Centro, Guanacaste	739,2
Sucursal Alajuela	Alajuela, Centro	729,5
Sucursal Cañas	Cañas Centro, Guanacaste	721,9
Sucursal Puntarenas	Puntarenas, Centro	576,8
Sucursal Grecia	Grecia Centro, Alajuela	576,3
Sucursal San Carlos	San Carlos, Alajuela	534,9
Sucursal Liberia	Liberia Centro, Guanacaste	503,4
Edificio Coopemex, R.L. Limón	Limón, Centro	443,9
Periferica Quepos	Quepos, Puntarenas	441,2
Sucursal Cartago	Cartago, Centro	425,4
Antiguo Complejo Pentágono	San Pablo de Heredia	378,3
Sucursal Perez Zeledón	San Isidro Pérez Zeledon, San José	371,4
Sucursal Guápiles	Guápiles, Centro, Limón	349,6
Sucursal Turrialba	Turrialba, Centro, Cartago	296,8
Sucursal Ciudad Neilly	Corredores, Puntarenas	292,8
Edificio Coopemex, R.L. Panasonic	Paseo Colón, San José	243,5
Sucursal Heredia	Heredia, Centro	228,4
Sucursal Limón	Limón, Centro	215,9
Sucursal Puriscal	Pursical Centro, San José	207,4
Edificio Coopemex, R.L. Tilarán	Tilarán, Guanacaste	177,1
Bodega Tibás	Tibás, San José	168,8
Edificio Coopemex, R.L. Nicoya	Nicoya, Guanacaste	90,7
Edificio Barrio Escalante	Carmen, San José	66,3
Guapiles Formación	Guápiles, Limón	51,2
<b>Total monto asegurado</b>		<b>18.993,1</b>

El equipo electrónico soporte de las operaciones bancarias institucionales está asegurado mediante póliza de Todo Riesgo número EQE-10896 y la flotilla vehicular (ochenta y siete unidades) está amparada a la póliza número AUM-000062, ambas pólizas suscritas con el Instituto Nacional de Seguros.

Asimismo, se tiene suscrito y vigente el contrato número VTG-0000002 para cubrir el dinero y los valores que son utilizados en el giro bancario de la institución para la totalidad de sus agencias bancarias, también se dispone de pólizas en las líneas de seguros de fidelidad bancaria (contrato número FBA-0003) y responsabilidad civil general (RCG-11128).

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Cabe señalar que los contratos de seguros fueron renovados y se mantendrán vigentes hasta el día 31 de diciembre del 2013.

### **3.3.5 Plan de Expansión**

El Plan de Expansión contempla una red integrada de servicios bancarios, ubicando oficinas en puntos estratégicos y estableciendo alianzas con organizaciones sociales cuyos fines son similares al Banco Popular. El objeto de estas alianzas es mantener un crecimiento sostenido de cobertura a bajo costo, manteniendo un riguroso control operativo.

**Capítulo IV**

**Resultados de operación y financieros e información prospectiva**

## **4.1 Opinión de la Gerencia**

Desde su creación en el año 1969, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal ha tenido un enfoque concreto respecto a su naturaleza y objetivo social; atender las necesidades financieras de los y las trabajadoras costarricenses mediante herramientas de calidad, eficientes y eficaces, que permitan acceder a servicios bancarios, potenciando la generación de proyectos productivos para bienestar propio, de su familia y del país.

Estas pautas establecen la trayectoria organizacional, que aunada a un proceso de perfeccionamiento continuo permite una adecuación institucional a condiciones cambiantes del entorno económico nacional e internacional; además es importante señalar que la orientación estratégica del Banco Popular ha sido definida por la administración bancaria con la promulgación y divulgación de la misión, visión y objetivos estratégicos.

Así, el Banco Popular ha contribuido y contribuye en la generación de una economía justa y solidaria, inclusiva para los grupos vulnerables y poblaciones que usualmente han sido excluidas por el sistema financiero tradicional, no obstante, la responsabilidad financiera del Banco Popular también debe extenderse a otros campos del quehacer económico nacional, para contribuir y ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo a la familia costarricense.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal es una entidad financiera de carácter social, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y social de los habitantes del país. Su carácter social se ha fortalecido con la orientación política definida por la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras establecida en 1986, donde se definieron las Pautas y Orientaciones Generales que estarían rigiendo al Banco Popular y sus empresas subsidiarias.

Al finalizar el período fiscal 2012, el Banco Popular se ubicó como el tercero del Sistema Financiero Nacional en activos con un monto de USD\$3.855 millones y segundo en patrimonio con \$ USD 759 millones, la rentabilidad sobre el patrimonio fue de 10.85% y se alcanzó un nivel de suficiencia patrimonial del 15.06%.

El Banco Popular logró utilidades netas por una suma de ₡37.076 millones (USD\$73,8 millones), ubicándose como la segunda entidad con mayor generación de utilidades del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, la firma calificadora de riesgo Fitch Ratings, luego de una evaluación rigurosa de la situación financiera institucional, otorgó al Banco Popular una calificación alta por su desempeño; Fitch Ratings acreditó al Banco Popular una calificación AA para emisiones de deuda de largo plazo y F1+ para emisiones de deuda de corto plazo.

Estos resultados evidencian, sin lugar a dudas, el adecuado manejo organizacional en la gestión del riesgo y control interno, así como el cumplimiento estricto de los indicadores normativos de gestión.



## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Estos logros se deben a la confianza de nuestros clientes, a la mística de nuestros colaboradores y colaboradoras y la contención del gasto administrativo.

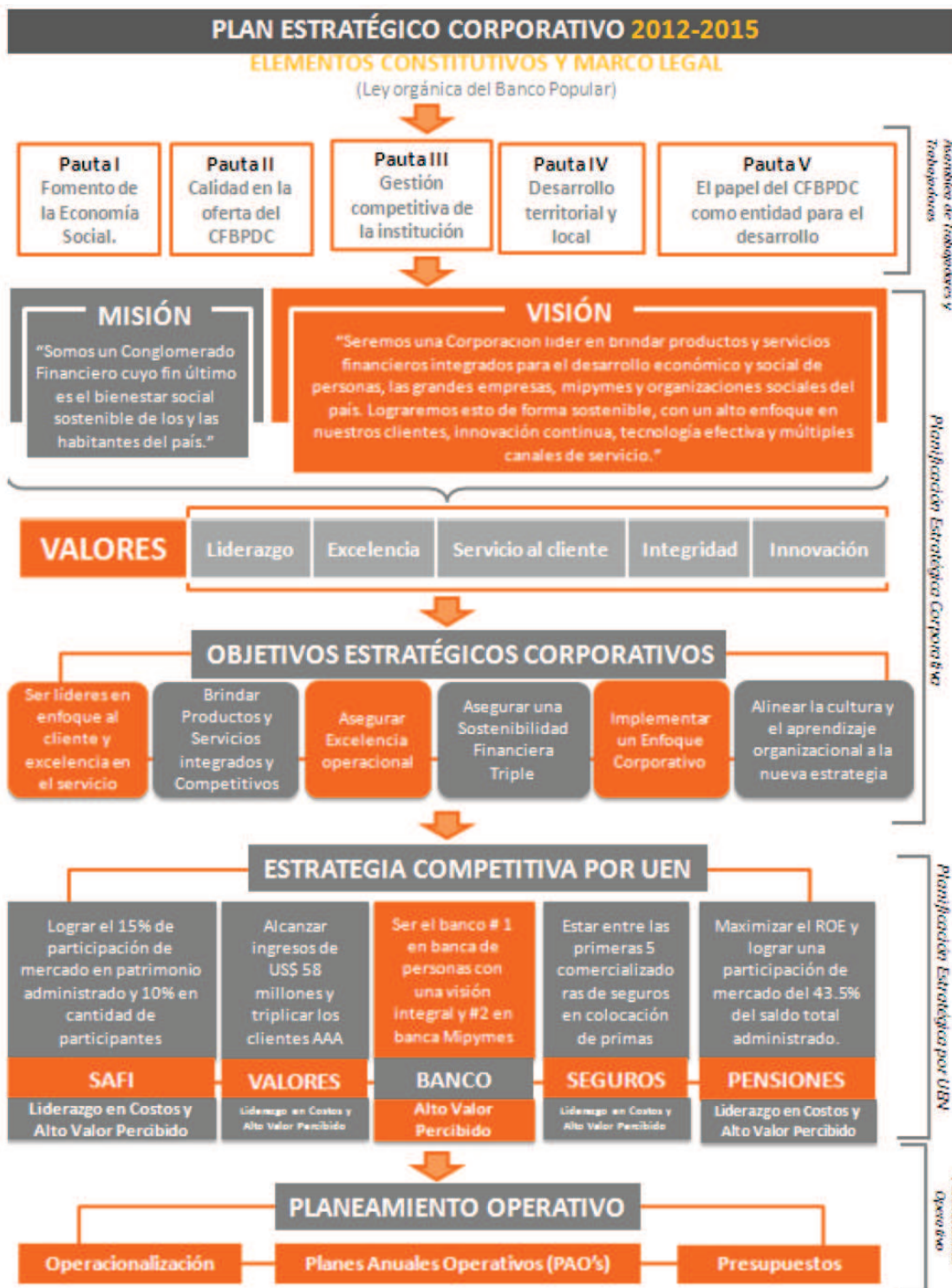
El hecho que el Banco Popular haya logrado mantener excelentes indicadores en momentos de gran volatilidad de los mercados financieros internacionales representa un logro que reafirma su solidez patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco Popular abarca el 13.54% del mercado de crédito bancario nacional, destaca además que hasta un 20% de las utilidades anuales pueden destinarse a fondos especiales (FODEMIPYMES, FEDE, FEVI y Recuperación de Deudores), creados principalmente para atender las necesidades de los sectores excluidos por la banca tradicional; como adultos mayores, comunidades indígenas, personas con capacidades especiales, jóvenes emprendedores, entre otros.

El patrimonio presentó un crecimiento anual de 16.06%, pasando de USD\$650 millones al año 2011 hasta USD\$759 millones al 2012.

De acuerdo a la metodología para medir la posición financiera de las instituciones financieras (CAMELS), el Banco Popular se mantuvo en riesgo normal durante el período 2012, la calificación global fue de 1.19, similar a los años anteriores.

Por otra parte, considerando lo expresado en la Ley Orgánica del Banco Popular, en las Pautas y Orientaciones de la Asamblea de Trabajadores, se presenta el Plan Estratégico Corporativo 2012-2015 del Conglomerado Financiero Banco Popular.



En este sentido, las acciones emprendidas en el período fiscal 2012 aseguraron un cumplimiento adecuado de los valores y principios asumidos para ejecutar de la mejor forma los lineamientos generales mediante la equidad de género en las relaciones laborales, el acompañamiento a

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

programas de desarrollo empresarial a la mujer trabajadora, la oferta de instrumentos y servicios adaptados a sus necesidades y características, la atención a grupos vulnerables como los grupos de personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y los grupos indígenas.

También, se han apoyado proyectos consecuentes con la preservación del ambiente; internamente se reforzaron acciones para minimizar el impacto por las emisiones de gases efecto invernadero, promoviendo campañas sistemáticas de reciclaje y programas de sensibilización sobre una apropiada disposición de los desechos.

Se resalta profundamente el valioso aporte y excelencia del talento humano del Banco Popular, constituyéndose en un factor del éxito para cada programa desarrollado.

El trabajo no termina, por el contrario cada día surge un nuevo reto que motiva a la perfección y avance hacia una sociedad justa construida con el esfuerzo de todas las personas que habitan este país, gracias al trabajo digno y decente, al ahorro y a la inversión productiva, haciendo de este país un lugar con condiciones adecuadas de vida para las futuras generaciones.

### **4.2 Liquidez y recursos de capital**

La normativa prudencial (CAMELS), contempla el elemento de la Liquidez que está compuesto por los indicadores de calce de plazos a uno y tres meses. Para los años 2010, 2011 y 2012 el Banco Popular mantuvo estos indicadores en riesgo normal.

El Proceso de Tesorería del Banco Popular tiene la responsabilidad de planificar la necesidad de recursos de la institución, para enfrentar la operativa diaria y cualquier evento de importancia que se relacione con la liquidez del Banco.

El tema de la liquidez institucional es revisado periódicamente por el **Comité Gerencial Ejecutivo** (Gerente General Corporativo, Subgerente General de Operaciones, Subgerente General de Negocios, Director de la Dirección de Administración de Productos y Servicios, Director de la Dirección Financiera, Jefe de la División de Tesorería, Director de la Dirección de Gestión de Riesgo Corporativo, Directores Regionales y Directores de Banca) y el **Comité de Inversiones** (Subgerente General de Operaciones, Director Financiero, Jefatura División de Tesorería, Jefatura División de Captaciones, Asesor de la Gerencia General).

**Capítulo V**  
**Directores, Personal Gerencial y Empleados**

## **5.1 Directores y personal gerencial**

### **5.1.1 Miembros de Junta Directiva**

Según el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Junta Directiva Nacional estará integrada de la siguiente forma:

- a) Tres directores nombrados por el Poder Ejecutivo, al menos uno deberá ser mujer.
- b) Cuatro directores designados por la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras y ratificados por el Poder Ejecutivo, al menos dos deberán ser mujeres.

El Poder Ejecutivo deberá integrar la Junta Directiva Nacional al menos con un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y deberá existir alternabilidad entre hombres y mujeres.

Actualmente, la Junta Directiva Nacional está integrada en su totalidad por personas nombradas por el Poder Ejecutivo, en virtud que los cuatro directores designados por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras en la Sesagésima Asamblea Plenaria para concluir el período 2010-2014, no han sido ratificados por el Poder Ejecutivo.

Cabe señalar que las condiciones de prestación de servicios entre los Directores y el Banco, no prevé la adquisición de beneficios en el evento de terminación del periodo.

Seguidamente se mencionan los nombres de los miembros de la Junta Directiva del Banco Popular con el detalle de sus cargos y fechas de vencimiento:

#### **Presidente**

Nombre: Francisco Antonio Pacheco Fernández  
Nacionalidad: Costarricense  
Fecha de nacimiento: 02 de abril de 1940

Fecha de nombramiento: 15 de setiembre de 2010, por un período de cuatro años  
Fecha de vencimiento: 14 de setiembre de 2014  
Tiempo en ejercicio: 2 años, 7 meses.

Fecha de nombramiento en cargo de Presidente: 12 de octubre de 2012  
Fecha de vencimiento: 11 de octubre de 2013  
Tiempo en ejercicio: 6 meses

#### **Vicepresidenta**

Nombre: María Lidya Sánchez Valverde  
Nacionalidad: Costarricense  
Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1937

Fecha de nombramiento: 15 de setiembre de 2010, por un período de cuatro años  
Fecha de vencimiento: 14 de setiembre de 2014  
Tiempo en ejercicio: 2 años, 7 meses

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Fecha de nombramiento en cargo de Vicepresidenta: 12 de octubre de 2012

Fecha de vencimiento: 11 de octubre de 2013

Tiempo en ejercicio: 6 meses

### Director

Nombre: Marvin Arias Sánchez

Nacionalidad: Costarricense

Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1955

Fecha de nombramiento: 15 de setiembre de 2010, por un período de cuatro años

Fecha de vencimiento: 14 de setiembre de 2014

Tiempo en ejercicio: 2 años, 7 meses

### Director

Nombre: José Eduardo Alvarado Campos

Nacionalidad: Costarricense

Fecha de nacimiento: 28 de setiembre de 1956

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010

Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore, hasta ratificación del nombramiento de los representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Tiempo en ejercicio: 2 años, 6 meses

### Director

Nombre: Luis Garita Bonilla

Nacionalidad: Costarricense

Fecha de nacimiento: 31 de enero de 1944

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010

Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore, hasta ratificación del nombramiento de representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Tiempo en ejercicio: 2 años, 6 meses

### Directora

Nombre: Victoria Hernández Mora

Nacionalidad: Costarricense

Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1961

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010

Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore, hasta ratificación del nombramiento de representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Tiempo en ejercicio: 2 años, 6 meses

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

### **Directora**

Nombre: Silvia Gabriela Morales Jiménez  
Nacionalidad: Costarricense  
Fecha de nacimiento: 12 de agosto de 1970

Fecha de nombramiento: 11 de octubre de 2010  
Fecha de vencimiento: nombramiento Pro tempore, hasta ratificación del nombramiento de representantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.  
Tiempo en ejercicio: 2 años, 6 meses

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal son atribuciones de la Junta Directiva Nacional:

- a) Formular la política del Banco de acuerdo con la ley y su reglamento;
- b) Aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Banco;
- c) Integrar las Comisiones Especiales de estudio que considere convenientes;
- d) Conocer y aprobar el presupuesto anual de la institución y someterlo a la aprobación de la Contraloría General de la República;
- e) Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las personas físicas o jurídicas que determina la ley;
- f) Aceptar transacciones judiciales y extrajudiciales;
- g) Fijar las normas a las Juntas de Crédito locales en materia técnica;
- h) Otorgar al Gerente General y a los Subgerentes los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- i) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por la ley o por Reglamento.

Además, con base en el Artículo 25 de la citada ley orgánica “La Junta Directiva Nacional tiene plena facultad para reglamentar todo lo concerniente a su organización, funcionamiento, política de inversiones y demás extremos necesarios para el cumplimiento de los fines que le señala esta ley”.

### **5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades**

Los miembros de Junta Directiva del Banco Popular que ejercen el cargo de Director en otras sociedades son:

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

- ◆ Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
  - Vicepresidente, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.
  - Vocal, Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
  
- ◆ Profesora María Lidya Sánchez Valverde
  - Vicepresidenta, Popular Pensiones S.A.
  - Tesorera, Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
  - Presidenta, Romansa S. A. (inactiva)
  
- ◆ Lic. Marvin Arias Aguilar
  - Presidente, Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.
  - Presidente, Inversiones Recreativas Dota S.A. (Sociedad no financiera)
  
- ◆ Lic. José Eduardo Alvarado Campos
  - Presidente, Popular Agencia de Seguros S.A.
  - Presidente, Pirritos de Bendición S.A.
  
- ◆ Dr. Luis Garita Bonilla
  - Presidente, Popular Pensiones S.A.
  - Vocal, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
  - Presidente, Horizontes Verticales Jacaranda S.A.
  - Presidente, Innovaciones Organizacionales Tecnológicas S.A.
  - Presidente, Osos Alegres del Trópico S.A.
  - Presidente, Servicios Transportes Bruno el Veloz S.A.
  - Presidente, Residencias Horus, S.A.
  
- ◆ MSc. Victoria Hernández Mora
  - Vicepresidenta, Popular Agencia de Seguros S.A.
  - Presidenta, Coopeservidores R.L.
  
- ◆ Licda. Silvia Morales Jiménez
  - Presidenta, Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
  - Presidenta, Capides S. A.
  - Presidenta, Áreas Naturales de Centroamérica S.A.



### **5.1.3 Personal Gerencial**

En el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal se establece que la administración del Banco estará a cargo de un gerente general y de hasta dos subgerentes, asimismo en el Artículo 27 se señala:

“La Junta Directiva Nacional...designará al gerente y a los subgerentes por un período de cinco años, los que podrán ser reelegidos.

El gerente general tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta Directiva Nacional y las labores administrativas inherentes a su cargo. Además, tendrá la representación judicial y extrajudicial del Banco...”

#### **Gerente General Corporativo**

MAE. Geovanny Garro Mora  
Nacionalidad: Costarricense  
Fecha de nacimiento: 02 de febrero de 1966  
Poder: Generalísimo sin límite de suma  
Fecha de ingreso: 18 de noviembre de 2002  
Fecha de nombramiento: 04 de junio de 2013  
Fecha de vencimiento: 03 de junio de 2018  
Tiempo en ejercicio: 3 días

#### **Subgerente General de Negocios a.i**

Lic. Juan Carlos Li Guzmán  
Fecha de nacimiento: 16 de setiembre de 1964  
Poder: Generalísimo sin límite de suma  
Fecha de ingreso: 20 de julio de 2009  
Fecha de nombramiento: 04 de junio de 2013  
Fecha de vencimiento: indefinido, hasta que se realice el nombramiento definitivo del Subgerente General de Negocios.  
Tiempo en ejercicio: 3 días

#### **Subgerenta General de Operaciones**

MBA María Magdalena Rojas Figueredo  
Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1960  
Poder: Generalísimo sin límite de suma  
Fecha de ingreso: 28 de marzo de 2005  
Fecha de nombramiento: 19 de junio de 2008  
Fecha de vencimiento: 19 de junio de 2013  
Tiempo en ejercicio: 4 años, 11 meses

Fecha de nuevo nombramiento: 20 de junio de 2013  
Fecha de vencimiento: 19 de junio de 2018

### 5.1.4 Relaciones de parentesco

No existen relaciones de parentesco entre los funcionarios de nivel ejecutivo o con otros miembros de Junta Directiva Nacional.

### 5.1.5 Personal

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal disponía de tres mil cuatrocientos cincuenta y dos (3.452) funcionarios, de los cuales el personal que se dedicaba a actividades del negocio bancario fue 1.838 funcionarios (53%) y el personal ubicado en las áreas de soporte administrativo fue de 1.614 funcionarios (47%).

Por tipo de nombramiento, destaca que el personal nombrado en propiedad correspondía a 2.615 funcionarios (76%), 649 funcionarios (19%) laboraban en calidad de nombramientos interinos, 146 funcionarios (4%) tenían contratos por servicios especiales y 42 funcionarios (1%) estaban nombrados por suplencia.

Por grupo ocupacional, el personal Gerencial y Jefaturas agrupó a 218 funcionarios (6%), el personal operativo estaba conformado por 1.507 funcionarios (44%), en los puestos técnicos trabajaban 949 funcionarios (27%) y el grupo de profesionales reunió 778 funcionarios (23%).

En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal existen cuatro agrupaciones gremiales; a saber:

- ◆ Asociación Solidarista de Empleados del Banco Popular (ASEBANPO)
- ◆ Cooperativa de Ahorro y Crédito del Banco Popular (COOPEBANPO)
- ◆ Sindicato de Profesionales del Banco Popular (UNPROBANPO)
- ◆ Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (SIBANPO)

A continuación se presenta el detalle de funcionarios que participan en estas organizaciones:

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL  
ORGANIZACIONES GREMIALES Y PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS  
DICIEMBRE\_2012

DESCRIPCION	COOPEBANPO	ASEBANPO	SIBANPO	UNPROBANPO
AFILIADO	2.582	884	1.811	264
NO AFILIADO	870	2.568	1.641	3.188
<b>TOTAL</b>	<b>3.452</b>	<b>3.452</b>	<b>3.452</b>	<b>3.452</b>
% AFILIADO	75%	26%	52%	8%
% NO AFILIADO	25%	74%	48%	92%
<b>TOTAL %</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

La afiliación a cada organización gremial es independiente y voluntaria, de tal forma que los funcionarios del Banco Popular podrían estar afiliados según su interés y voluntad a una, a todas, o a ninguna de estas organizaciones.

Cabe señalar que incluyendo el personal de las subsidiarias, el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal disponía al 31 de diciembre de 2012 de 4.019 funcionarios.

## Capítulo VI

### Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas

## 6.1 Participaciones significativas

La Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal No.4351 establece en el Artículo No.1 que esta institución es propiedad de los trabajadores por partes iguales.

## 6.2 Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2012, la inversión del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con partes relacionadas fue por una suma de ¢30.725,2 millones, según detalle adjunto:

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Estados Financieros Auditados**  
**Inversiones con partes relacionadas**  
**al 31 de diciembre de 2012**  
-en millones de colones-

<b>Sociedad</b>	<b>Inversión</b>
Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	14.223,4
Operadora de Planes Pensiones Complementarias del BPDC, S.A.	12.248,6
Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.	2.843,8
Popular Agencia de Seguros, S.A.	1.394,4
Central Nacional de Valores, S.A.	15,0
<b>Total</b>	<b>30.725,2</b>

## 6.3 Participaciones de asesores y consejeros

La estructuración y el registro de valores objeto de oferta pública fue realizado por funcionarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, no hubo contratación de servicios de expertos o asesores de otra índole.

**Capítulo VII**  
**Información financiera**

## **7.1 Periodicidad de la Información a los inversionistas**

Señor inversionista, la siguiente información sobre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y su situación financiera estará a disposición en la empresa emisora y en la Superintendencia General de Valores para su consulta:

- ◆ Hechos relevantes en el momento en que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tenga conocimiento del evento.
- ◆ Prospecto actualizado con la última información a disposición del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- ◆ Estados Financieros trimestrales.
- ◆ Estados Financieros Auditados anuales.
- ◆ Flujo de Caja Anual Proyectado y Flujos de Caja Reales Trimestrales.
- ◆ Estados de Captación con información sobre las captaciones mediante emisiones.
- ◆ Cualquier otra información que deba suministrarse de acuerdo con las características de la emisión.

## 7.2 Anexos al prospecto

**Estados Financieros Auditados anuales y notas, períodos fiscales 2011-2012**

### **Calificación de Riesgo**

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A.

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.



# Banco Popular y de Desarrollo Comunal

BPDC

## Informe de Calificación

### Calificaciones

Nacional	Actual	Anterior
Largo Plazo	AA(cri)	AA(cri)
Corto Plazo	F1+(cri)	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Colones Serie R	F1+(cri)	F1+(cri)
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Dólares Serie S	F1+(cri)	F1+(cri)
Programa I de Emisiones en Colones	AA(cri)	AA(cri)
Programa N de Emisiones en Colones	AA(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)/ F1+(cri)
Programa J de Emisiones en Dólares	AA(cri)	AA(cri)
Programa P de Emisiones en Dólares	AA(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)/ F1+(cri)
Programa K de Emisiones en Dólares	AA(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)/ F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Colones, Serie T	AA(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)/ F1+(cri)
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Dólares, Serie U	AA(cri)/ F1+(cri)	AA(cri)/ F1+(cri)

### Perspectiva

Calificación Nacional de LP Estable

Sesión Ordinaria del Consejo de Calificación No. 066-2013 (Octubre 11, 2013)

Entidad calificada desde el 15 de octubre de 2008

### Resumen Financiero

#### Banco Popular y de Desarrollo Comunal

(colones)	30 jun 13	31 dic 12
Activos (\$ m)	2,078,519	1,935,785
Patrimonio (\$ m)	405,604	381,055
Resultado Neto (\$ m)	15,878	37,076
ROAA (%)	1.60	2.07
ROAE (%)	8.14	10.48
Patrimonio / Activos (%)	19.51	19.68

Fuente: BPDC, estados financieros consolidados auditados anuales e intermedios no auditados.

### Informe Relacionado

Reporte Soberano de Costa Rica (Febrero 26, 2013).

### Analistas

Mario Hernández, Director Asociado  
+503 2516-6614  
[Mario.hernandez@fitchratings.com](mailto:Mario.hernandez@fitchratings.com)

Luis Guerrero, Director Asociado  
+503 2516-6618  
[Luis.guerrero@fitchratings.com](mailto:Luis.guerrero@fitchratings.com)

### Factores Clave de la Calificación

**Posición Patrimonial Sólida:** La fortaleza principal de Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) es su patrimonio amplio, el cual sobresale entre los bancos costarricenses. A junio de 2013, el indicador de capital base según Fitch fue de 25.5%. En opinión de Fitch Ratings, el patrimonio del banco continuará sólido, apoyado por las contribuciones mensuales de los empleados costarricenses y la capitalización de las utilidades.

**Rentabilidad Alta:** BPDC muestra una rentabilidad alta y superior al promedio de la industria aun y cuando se redujo durante el presente año (junio 2013: 1.6%). Durante los últimos tres cierres fiscales, la rentabilidad fue superior al 2.0%. El fundamento del buen desempeño del banco es su margen de interés neto soportado por el alto rendimiento que le proporciona su cartera que posee un importante componente de consumo.

**Calidad de Activos Adecuada:** La calidad de la cartera del banco es buena. El índice de mora se corresponde con el perfil de riesgo de la cartera, orientada hacia el financiamiento del consumo. A junio 2013, los créditos con mora mayor a 90 días representaron el 2.8% de la cartera. Además, los niveles de castigos y reestructuraciones son bajos al tiempo que las reservas por créditos son holgadas.

**Base de Fondo Estable:** La estructura de fondeo con la que cuenta el banco es una de sus fortalezas, al contar con una estabilidad demostrada en su historial. El fondeo del banco se favorece del depósito mensual efectuado por el Gobierno, de alrededor del 41.5% de la planilla del sector público costarricense. Adicionalmente, la entidad percibe las contribuciones obligatorias al fondo de pensiones complementario, equivalentes al 1.25% de la planilla total de los empleados del país.

**Descalces de Plazos Moderados:** El manejo de activos y pasivos del banco enfrenta retos estructurales por una mezcla pasiva mayormente de corto plazo que incide en un descalce de plazos moderado en las bandas menores a un año. Elementos que mitigan los riesgos de liquidez provienen de la estabilidad de los depósitos y el colchón de activos líquidos con que cuenta la institución.

**Soporte Estatal:** Fitch considera que el Estado costarricense apoyaría financieramente a BPDC debido a su importancia sistémica, pese a que el Estado no posee la obligación legal de hacerlo. La importancia sistémica del banco se deriva de su participación de mercado alta y de sus actividades de interés público. Este apoyo financiero potencial permitiría al banco mantener sus calificaciones de riesgo actuales ante un deterioro de su perfil financiero individual.

### Sensibilidad de las Calificaciones

**Deterioro y Menor Disposición de Soporte:** Movimientos a la baja en las calificaciones son poco probables. Estos reflejarían un deterioro en la calidad crediticia del soberano junto con un debilitamiento del perfil de riesgo de la entidad.

**Mayor Diversificación:** Mejoras en las calificaciones del banco provendrían de una mayor diversificación de sus fuentes de ingresos y de sus opciones de fondeo, que le permitan incrementar su resistencia ante eventos contingenciales de liquidez.

## Perfil

BPDC inició operaciones en 1969 como parte del Programa Alianza para el Progreso impulsado durante el gobierno estadounidense del Presidente John F. Kennedy. El objetivo de este programa radicaba en brindar asistencia social, económica y técnica para Latinoamérica durante los años sesenta. BPDC nace como institución pública autónoma, no estatal, cuya propiedad pertenece a los trabajadores de todos los sectores de Costa Rica. En opinión de la agencia, el banco se beneficiaría del soporte estatal a pesar de no contar con una garantía explícita, dada su naturaleza e importancia sistémica.

Actualmente, BPDC se posiciona como el tercer banco de mayor tamaño en la plaza costarricense; a junio 2013, contaba con una participación cercana al 12.7% del sistema bancario por tamaño de activos. El emisor ocupaba el segundo por tamaño de utilidades con una participación del 19.9%. Entre las atribuciones del banco se establece la recaudación mensual de aportes obligatorios de todos los patronos y trabajadores del país, de acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador. Estos aportes son equivalentes al 1.5% de la planilla mensual de los trabajadores y están conformados de la siguiente forma: primero del 0.5% correspondiente al aporte patronal un 0.25% es destinado a incrementar el patrimonio del banco y un 0.25% dirigido a la cuenta de ahorro individual del trabajador; segundo, el 1.0% aportado por el trabajador es registrado en la cuenta de ahorro individual mencionada.

A partir del 2000, se estableció que el Régimen Obligatorio de Pensiones estaría conformado por el aporte obligatorio del 1.25% depositado en la cuenta de ahorro individual de cada trabajador. Así, los fondos serían finalmente trasladados a una operadora de fondos de pensiones elegida por el trabajador luego de haber sido mantenidos en administración del banco por un período promedio de 12 meses.

BPDC consolida las operaciones de cuatro subsidiarias, sobre las cuales posee una participación total: Popular Pensiones, orientada a la administración de planes de pensiones complementarias; Popular Valores, orientada a la comercialización de productos bursátiles; Popular Fondos de Inversión, orientada a la administración de fondos y valores a través de la figura de fondos de inversión; y Popular Seguros, constituida con el objetivo de la intermediación de pólizas de seguros.

## Estrategia

BPDC es una institución orientada a la banca de personas, con dos tercios de su cartera crediticia otorgada a dicho segmento. El banco es líder en la banca costarricense en el rubro de consumo, con una participación a nivel de sistema del 40.3% a junio 2013. Al respecto, el objeto de negocio del banco son los empleados, tanto públicos como privados, del segmento medio de Costa Rica.

Actualmente, los planes estratégicos contemplan una reingeniería de procesos a fin de hacer más eficiente y rentable a la institución, en términos de personas y productos. Lo anterior contempla un reforzamiento de la plataforma tecnológica (*core bancario*), así como centralización de operaciones y procesamientos a fin de que las sucursales estén totalmente enfocadas al negocio. Así mismo, la estrategia contempla un enfoque que prioriza el servicio al cliente lo que implica una reorganización del personal e infraestructura dedicada a la atención al cliente (*front office*).

## Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo del banco se beneficia de la atomización de propiedad por su naturaleza pública, la cual elimina las concentraciones de poder; asimismo, la Junta Directiva y el equipo ejecutivo han mostrado ser efectivos en la ejecución consistente de la estrategia corporativa.

De acuerdo con su régimen legal, BPDC es propiedad en partes iguales de todos los trabajadores públicos y privados del país, quienes deben haber mantenido una cuenta de ahorros obligatoria en la entidad durante al menos un año, de manera continua o en períodos alternos. La autoridad máxima en la institución corresponde a la Asamblea General de Trabajadores (AGT), compuesta por 290 miembros nombrados por los diferentes sectores sociales que conforman la propiedad accionaria del banco. Entre las atribuciones de este

organismo se encuentra establecer los lineamientos generales de las operaciones de BPDC.

La definición de sus políticas recae sobre la Junta Directiva Nacional (JDN), organismo compuesto por siete miembros, cuatro nombrados por su AGT y los tres restantes por el poder ejecutivo de la República, el cual además ratifica los nombramientos efectuados por la Asamblea. Estas designaciones son realizadas para períodos de 4 años y sus decisiones son tomadas por mayoría simple. A nivel ejecutivo, la administración del banco recae sobre la Gerencia General Corporativa, la Subgerencia General de Negocios y la Subgerencia General de Operaciones, las cuales participan en los diferentes comités gerenciales periódicos de la entidad. Estos funcionarios son designados por la JDN para períodos de 5 años, con la posibilidad de ser reelegidos.

### **Presentación de Estados Financieros**

Para el presente reporte fueron utilizados los estados financieros intermedios consolidados no auditados para junio 2013, así como los estados financieros consolidados auditados por el Despacho Lara Eduarte -miembros de Horwath Central America- para los ejercicios 2009 al 2012, sin presentar salvedades. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los lineamientos legales y normativos emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), los cuales difieren de las NIIF en varios aspectos.

### **Desempeño Financiero**

La economía costarricense, caracterizada por exportaciones de valor agregado alto, mostraría dinamismo a pesar de un crecimiento global débil. Fitch prevé una expansión promedio del 4% en los siguientes 2 años, fundamentado en mejoras potenciales en el desempeño del sistema financiero local. En este sentido, se considera que las carteras del sector bancario exhibirán un moderado ritmo de crecimiento, limitado por las disposiciones anteriores del Banco Central de Costa Rica que fueron recientemente derogadas.

Históricamente, BPDC se ha caracterizado por un desempeño financiero alto con el que destaca dentro de la industria bancaria de Costa Rica; no obstante, en el presente año ha sufrido una reducción moderada, aunque sigue siendo considerado un desempeño bueno y por encima de sus pares. Un estrechamiento del margen por acumulación de liquidez y aumento de tasas pasivas han sido los principales factores de la reducción en su rentabilidad. Al mes de junio de 2013, la rentabilidad por activos del bancos fue del 1.6% (sistema: 1.0%) por debajo del promedio de 2.1% obtenido en los últimos 3 años. Al cierre de 2013, Fitch prevé una mejora en el desempeño financiero de la institución por la esperada recuperación de la colocación crediticia, aunque es poco probable que logre regresar a la rentabilidad promedio de los últimos cinco años.

### **Ingresos Operativos**

El buen desempeño del banco se fundamenta en su margen de interés neto soportado por el rendimiento alto que le proporciona su cartera, la cual posee un componente importante de consumo. En el presente año, el margen se ha estrechado por una reducción marcada del rendimiento de los activos, producto de la acumulación de liquidez; ésta es resultado de la restricción al crédito impuesta por el Banco Central de Costa Rica en la primera mitad del año. Así mismo, la evolución de tasas de interés presionó el costo de fondeo del banco, el cual es relativamente oneroso respecto de la plaza producto del peso de los depósitos a plazo de su estructura pasiva.

Los ingresos complementarios diferentes de intereses proporcionan una contribución moderada a los ingresos operativos de la institución al representar el 26.6%; un cifra mejor que las de años anteriores. Principalmente, el ingreso complementario proviene de la generación de comisiones de la cartera crediticia, por lo que la diversificación de ingresos aún es considerada baja en el banco.

## Desempeño

(%)

	BPDC			BNCR			BCR			Sistema Bancario		
	Jun 13	2012	2011	Jun 13	2012	2011	Mar 13	2012	2011	Jun 13	2012	2011
Margen de Interés Neto (MIN)	7.11	8.63	9.18	4.91	6.28	6.21	4.37	5.39	5.53	5.69	6.12	6.30
ROAA	1.60	2.07	2.45	0.81	1.15	0.72	1.00	1.02	0.96	1.05	1.35	1.15
ROAE	8.14	10.48	12.31	8.24	11.01	6.88	10.29	10.12	9.22	8.69	11.01	9.21
Rentabilidad Operativa	2.52	2.32	2.82	0.38	0.99	0.46	1.71	1.60	1.55	1.33	1.79	1.65
Gastos Operativos / Activos Promedio	5.98	5.98	6.02	4.08	4.41	4.38	3.84	4.47	4.72	4.12	4.32	4.46
Gastos Operativos / Ingresos Promedio	66.41	62.12	57.38	69.45	62.10	61.40	65.80	67.78	71.25	69.60	65.24	67.28
Gasto de Provisiones /Utilidad Operativa Antes de Reservas	16.80	36.31	36.81	79.98	64.46	83.45	14.27	24.57	18.81	26.03	22.10	24.22

Fuente: Estados financieros de las entidades y Superintendencia General de Entidades Financieras.

### Provisiones

A junio 2013, BPDC incurrió en un gasto por constitución de provisiones bajo por deterioro crediticio; representó únicamente el 16.8% del total de utilidades operativas antes de reservas. En los últimos años, el nivel de gastos por provisiones se ha mantenido en niveles cercanos al rango del 30%-40%, lo que previene que la entidad retorne a dichos niveles en lo que resta del año. El gasto por provisiones es razonable para los segmentos de crédito atendidos; Fitch no prevé desviaciones materiales en los niveles de gasto en el corto y mediano plazo.

### Gastos de Operación y Eficiencia

El banco opera con una eficiencia administrativa baja, producto de una infraestructura pesada y rígida que corresponde con su naturaleza pública y con los segmentos de mercado atendidos. Los gastos operativos representan el 6.0% del total de activos y absorben el 66.4% de los ingresos operativos; se mantienen cercanos al promedio de indicadores de eficiencia en los últimos 4 años pero comparan desfavorablemente con el sistema financiero local. La eficiencia se prevé que se mantenga baja en los próximos años, al considerar que el banco se encuentra en un programa de inversión en infraestructura operativa, contratación de personal y reconversión de sucursales en línea con la estrategia operativa. Se podrían ver beneficios en los indicadores de eficiencia en el largo plazo, como resultado de la mejora continua de la plataforma tecnológica.

### Perspectivas

Al cierre de 2013, el desempeño financiero del banco deberá ser superior al alcanzado a junio 2013, producto de la mejora esperada en rentabilidad del activo por la recuperación en colocación crediticia. No obstante, se prevé que los indicadores de rentabilidad se encuentren por debajo de los niveles históricos por efecto de la restricción de crédito que afectó al sistema bancario. El retorno de activos podría mejorar hasta los niveles naturales de la entidad en el ejercicio 2014; sin embargo, podrían no obtenerse mejoras en el margen de interés neto por el posible aumento de tasas de interés, al considerar que la institución podría optar por no trasladar el aumento a la cartera de créditos de manera efectiva, a fin de preservar la calidad crediticia actual.

En el largo plazo, la institución continuará siendo uno de los bancos más rentables de la plaza, apoyado por su franquicia en el segmento de personas dentro de la banca costarricense. Estructuralmente, la institución continuará siendo poco eficiente respecto de sus pares. En el futuro, mejoras en rentabilidad provendrían de una mayor diversificación del ingreso y apalancamiento de su franquicia en banca personas, mediante una profundización de la venta cruzada de productos.

### Administración de Riesgo

La administración de riesgo de BPDC es considerada efectiva para mantener bajo control la calidad de activos a la luz de un portafolio enfocado en la banca de personas. La gestión de riesgo se ha reforzado paulatinamente y, aunque se fundamenta en el cumplimiento de los reguladores locales, se han tratado de incorporar algunas prácticas internacionales, como en el tema de riesgo operativo. Dentro de los avances recientes en la gestión se encuentra la creación de una unidad técnica de evaluación de la gestión de riesgo, lo que da seguimiento a recomendaciones de auditoría, comités y a la Junta Directiva. En el tema de riesgo operativo, el banco está en el proceso de evaluar la totalidad de sus procesos y espera adquirir un sistema informático con el fin de automatizar el seguimiento de eventos de riesgo.

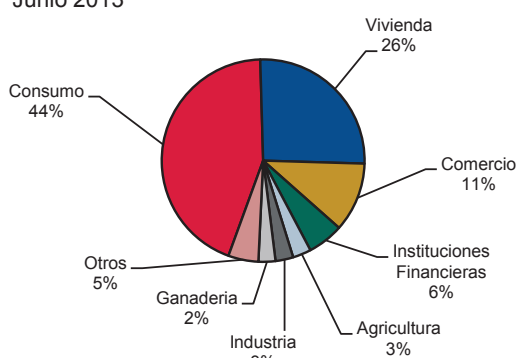
### Metodología Relacionada

Metodología de Calificación Instituciones Financieras (Febrero 2009)

### Riesgo de Crédito

Luego de un dinámico crecimiento en 2012, la colocación crediticia en el primer semestre del año se vio sensiblemente reducida, en línea con el comportamiento experimentado por el sistema bancario, el cual fue influenciado por la restricción de crédito impuesta por el Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al eliminar la restricción, Fitch prevé una mejora natural de la colocación crediticia. En cuanto a la estructura del portafolio, el crédito ha mantenido su buena diversificación por deudor con baja exposición relativa en moneda extranjera. El portafolio se encuentra naturalmente concentrado en banca de personas; a junio 2013, los sectores de consumo e hipotecas representaron en conjunto el 70% de la cartera total. La orientación en préstamos de consumo le permite a la entidad una concentración baja de los 20 mayores créditos (9.8%), conformada en su mayoría por entidades cooperativas; el banco es uno de los principales proveedores de dicho sector.

**Gráfica 1**  
**Cartera por Sectores**  
Junio 2013



Fuente: BPDC

Uno de los mayores deudores es el fideicomiso creado para la recuperación de la cartera deteriorada de Coopemex, el cual es administrado por otra institución financiera. Este crédito se encuentra calificado por el banco en 'C1' por medida prudencial ya que representa un riesgo potencial para la institución, a pesar de que a la fecha ha presentado un comportamiento normal de pagos. En cuanto a exposición en moneda extranjera, la cartera en dólares representa el 13.4% del total; compara favorablemente con la media del sistema, levemente superior al promedio de

períodos anteriores.

La institución se ha caracterizado por mantener un nivel de deterioro razonable gracias a su orientación hacia la cartera de consumo, la cual posee una propensión de deterioro superior al promedio del sistema bancario costarricense. A junio de 2013, la cartera con mora mayor a 90 días representó el 2.8%, cercano al promedio de los últimos 4 años (2.6%). Dichos elementos evidencian la calidad crediticia adecuada observada en el castigo de cartera bajo y en la reestructuración de créditos baja. La calidad crediticia se apoya en parte en el descuento directo de planilla, al contar con cerca de un 40% de la cartera con dicho mecanismo de cobro concentrado naturalmente en el crédito de consumo, el cual carece en buena medida de garantías reales.

La cobertura de reservas es buena, al representar el 118.5% de la cartera con mora y el 3.3% de la cartera total; así mismo, la cartera cuenta con garantías adecuadas puesto que las hipotecas representan el 52.5% del portafolio de crédito. En opinión de la agencia, la calidad crediticia del banco deberá mantenerse en niveles cercanos a los actuales para el 2014, apoyada por un entorno estable y un manejo adecuado de los riesgos y de la estrategia.

### Otros Activos Productivos

El segundo activo más importante dentro del balance lo conforma el portafolio de inversiones, el cual representa el 27.3% del total de activos; un 83% de dicho portafolio se encuentra disponible para la venta y el resto se mantiene para negociar. La totalidad de los instrumentos financieros son locales, 58% son inversiones del gobierno y del banco central, y el resto de los títulos son de instituciones financieras y fondos de inversión. En general, las inversiones poseen una buena calidad crediticia y liquidez, aunque al estar concentradas en riesgo soberano y local, su liquidez se vería limitada ante eventos de estrés sistémico.



### Riesgo de Mercado

BPDC mantiene una exposición baja de riesgo de mercado. Al respecto, las mediciones internas del Valor en Riesgo (VaR) del portafolio de inversiones estiman una pérdida máxima equivalente al 0.31% del portafolio total; la agencia la considera poco significativa. En cuanto al riesgo cambiario, resalta que la exposición neta en moneda extranjera es cercana a cero, por lo que muestra una mejora en comparación a años anteriores y destaca dentro del sistema bancario local. Respecto al riesgo de tasa de interés, éste es mitigado parcialmente por el otorgamiento de préstamos a tasas ajustables o referenciadas a la tasa básica pasiva, las cuales establecen una tasa mínima para estos préstamos.

### Fondeo

La estructura de fondeo con la que cuenta el banco es una de sus fortalezas puesto que muestra una estabilidad en su historial y tiene garantizados flujos desde el Estado en buena medida. Históricamente, la institución ha contado con un buen nivel de atomización por cliente, aunque en el último año dicha ventaja se ha reducido ya que la concentración de los mayores depositantes ha crecido hasta un nivel del 15% (junio 2012: 11.1%; junio 2011: 10.4%), considerado un nivel moderado por la agencia.

El fondeo del banco se favorece por el depósito mensual de casi el 41.5% de la planilla del sector público costarricense efectuado por el Gobierno. Adicionalmente, mes a mes la entidad percibe las contribuciones obligatorias al fondo de pensiones complementario, equivalentes al 1.25% de la planilla total de los empleados del país, lo que contribuye a la diversificación de sus depositantes, además de brindarle ventajas competitivas importantes al banco respecto al resto del sistema financiero.

La estructura de fondeo se complementa con emisiones estandarizadas que representan el 8.3% del fondeo financiero y préstamos otorgados por instituciones financieras que representan el 3.8%. El banco únicamente cuenta con líneas de crédito activas de Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Banco Hipotecario de la Vivienda (BAHNVI). A pesar de que ambas fuentes de fondos aún son poco significativas dentro de la institución, le permiten mejorar su calce de plazos y le proveen una mayor flexibilidad financiera. Al respecto, la institución es relativamente activa en el mercado local de emisión de deuda y recientemente ha iniciado el proceso de emitir en otros países de la región, lo que amplía sus opciones de liquidez.

El manejo de activos y pasivos del banco enfrenta retos estructurales por una mezcla pasiva mayormente de corto plazo que incide en un descalce moderado de plazos de las bandas menores a un año. La participación creciente del fondeo proveniente de emisiones estandarizadas en los últimos 2 años no ha permitido mejorar los calces de la institución, los cuales Fitch prevé que continuaran en el futuro previsible. Elementos que mitigan los riesgos de liquidez provienen de la estabilidad de los depósitos y del colchón de liquidez con que cuenta la institución.

### Capital

La fortaleza principal del banco es su patrimonio amplio, el cual sobresale respecto del promedio de la banca costarricense. Dicho patrimonio posee ventajas estructurales por sus estatutos y por la naturaleza del banco. Además, se favorece constantemente por los aportes patronales obligatorios que, de acuerdo con su ley orgánica, se realizan de forma mensual y equivalen al 0.25% de la planilla total del país y que son mantenidos como “aportes patrimoniales no capitalizados”. Por otro lado, el no estar obligada al pago de dividendos le permite a la entidad la constante acumulación de utilidades. A junio de 2013, el indicador de capital base según Fitch fue de 25.5%, en línea con el promedio observado en los últimos cuatro periodos. En opinión de la agencia, el patrimonio del banco continuará sólido lo que le permitirá un margen de crecimiento adecuado y para hacer frente a pérdidas eventuales de su

balance.

## Soporte

En opinión de la calificadora, la fuente principal de soporte en caso de ser requerido, provendría del Estado costarricense; este cuenta con una calificación internacional de largo plazo en moneda extranjera de 'BB+' con Perspectiva Estable, otorgada por Fitch. Soporte es la opinión de Fitch sobre la capacidad potencial y propensión del Estado costarricense para apoyar financieramente a BPDC, en caso que sea necesario. La habilidad o capacidad de proveer soporte está dada por la calificación de riesgo soberano, mientras que la propensión para brindar soporte es un juicio realizado por Fitch, basado en las discusiones de la agencia con la entidad.

Tabla 1. Principales Características de Emisiones

Denominación	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado (Millones)	Plazo	Garantía	Series Emitidas Vigentes
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Colones Serie R	Programa de Emisiones de Papel Comercial	Colones	¢60,000.0	Hasta 1 año	Patrimonial	
Programa de Emisión de Papel Comercial Revolutivo en Dólares Serie S	Programa de Emisiones de Papel Comercial	Dólares	USD\$40.0	Hasta 1 año	Patrimonial	
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Colones, Serie T	Papel Comercial y Bonos	Colones	¢100,000.0	Por Definir según Serie	Patrimonial	T1, T2, T3, T4
Programa de Emisión de Deuda de Corto y Largo Plazo en Dólares, Serie U	Papel Comercial y Bonos	Dólares	USD\$100.0	Por Definir según Serie	Patrimonial	U1, U2, U3, U4, U5, U6
Programa I Emisiones en Colones	Programa de Emisiones de bonos	Colones	¢90,000.0	Hasta 6 años	Patrimonial	I9, I11, I12, I13
Programa N de Emisiones en Colones	Papel Comercial y Bonos	Colones	¢100,000.0	Hasta 6 años	Patrimonial	N4, N5, N6, N7, N8, N9, N10
Programa J Emisiones en Dólares	Programa de Emisiones de bonos	Dólares	USD\$20.0	Hasta 5 años	Patrimonial	J9
Programa K de Emisiones en Dólares	Papel Comercial y Bonos	Dólares	USD\$100.0	Hasta 3 años	Patrimonial	K5, K6, K7
Programa P de Emisiones en Dólares	Papel Comercial y Bonos	Dólares	USD\$100.0	Hasta 5 años	Patrimonial	P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9, P10, P11, P12

Fuente: BPDC y Sugeval.

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Estado de Resultados**

Millones	30 jun 2013		31 dic 2012	31 dic 2011	31 dic 2010	31 dic 2009
	6 meses USD\$	Colones	Cierre Fiscal Colones	Cierre Fiscal Colones	Cierre Fiscal Colones	Cierre Fiscal Colones
1. Ingresos por Intereses sobre Préstamos	205.9	102,695.1	199,889.9	178,928.6	166,160.1	155,174.8
2. Otros Ingresos por Intereses	39.2	19,549.3	30,840.0	26,672.5	20,774.7	26,133.9
3. Ingresos por Dividendos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>4. Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos</b>	<b>245.1</b>	<b>122,244.4</b>	<b>230,729.9</b>	<b>205,601.1</b>	<b>186,934.8</b>	<b>181,308.7</b>
5. Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes	105.3	52,498.8	78,757.6	60,891.7	58,386.4	75,931.2
6. Otros Gastos por Intereses	7.9	3,950.5	9,388.1	11,814.0	9,788.9	7,497.1
<b>7. Total Gastos por Intereses</b>	<b>113.2</b>	<b>56,449.3</b>	<b>88,145.7</b>	<b>72,705.7</b>	<b>68,175.4</b>	<b>83,428.3</b>
<b>8. Ingreso Neto por Intereses</b>	<b>131.9</b>	<b>65,795.0</b>	<b>142,584.2</b>	<b>132,895.5</b>	<b>118,759.4</b>	<b>97,880.4</b>
9. Ganancia (Pérdida) Neta en Venta de Títulos Valores y Derivados	(0.1)	(50.7)	(368.0)	391.8	5,324.1	2,126.0
10. Ganancia (Pérdida) Neta en Otros Títulos Valores	14.7	7,325.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
11. Ganancia (Pérdida) Neta en Activos a Valor Razonable a través del Estado de Resultados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
12. Ingreso Neto por Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
13. Comisiones y Honorarios Netos	33.4	16,637.2	28,530.1	26,000.6	22,808.4	18,175.4
14. Otros Ingresos Operativos	(0.1)	(73.3)	1,926.9	6,796.4	8,306.8	7,652.3
<b>15. Total de Ingresos Operativos No Financieros</b>	<b>47.8</b>	<b>23,838.4</b>	<b>30,089.0</b>	<b>33,188.8</b>	<b>36,439.3</b>	<b>27,953.7</b>
16. Gastos de Personal	78.9	39,369.4	69,474.5	62,946.5	55,162.6	54,387.0
17. Otros Gastos Operativos	40.4	20,155.6	37,782.7	32,352.6	29,346.7	27,669.3
<b>18. Total Gastos Operativos</b>	<b>119.3</b>	<b>59,524.9</b>	<b>107,257.2</b>	<b>95,299.1</b>	<b>84,509.2</b>	<b>82,056.3</b>
19. Utilidad/Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>20. Utilidad Operativa antes de Provisiones</b>	<b>60.4</b>	<b>30,108.5</b>	<b>65,415.9</b>	<b>70,785.1</b>	<b>70,689.5</b>	<b>43,777.8</b>
21. Cargo por Provisiones para Préstamos	10.1	5,056.9	23,753.0	26,053.5	33,083.5	19,178.4
22. Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Préstamos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>23. Utilidad Operativa</b>	<b>50.2</b>	<b>25,051.6</b>	<b>41,662.9</b>	<b>44,731.6</b>	<b>37,606.0</b>	<b>24,599.4</b>
24. Utilidad/Pérdida No Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
25. Ingresos No Recurrentes	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
26. Gastos No Recurrentes	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
27. Cambio en Valor Razonable de la Deuda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
28. Otros Ingresos y Gastos No Operativos	(7.5)	(3,721.3)	2,076.9	4,102.1	(7,323.7)	(3,982.8)
<b>29. Utilidad Antes de Impuestos</b>	<b>42.8</b>	<b>21,330.3</b>	<b>43,739.8</b>	<b>48,833.7</b>	<b>30,282.3</b>	<b>20,616.6</b>
30. Gastos de Impuestos	10.9	5,451.9	6,663.5	10,047.7	4,478.2	3,571.7
31. Ganancia/Pérdida por Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>32. Utilidad Neta</b>	<b>31.8</b>	<b>15,878.4</b>	<b>37,076.3</b>	<b>38,785.9</b>	<b>25,804.1</b>	<b>17,044.9</b>
33. Cambio en Valor de Inversiones Disponibles para la Venta	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	(1,377.2)	4,603.4
34. Revaluación de Activos Fijos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4,630.9	(1,557.8)
35. Diferencias en Conversión de Divisas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
36. Ganancia/Pérdida en Otros Ingresos Ajustados (OIA)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
<b>37. Ingreso Ajustado por Fitch</b>	<b>31.8</b>	<b>15,878.4</b>	<b>37,076.3</b>	<b>38,785.9</b>	<b>29,057.8</b>	<b>20,090.5</b>
38. Nota: Utilidad Atribuible a Intereses Minoritarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
39. Nota: Utilidad Neta Después de Asignación a Intereses Minoritarios	31.8	15,878.4	37,076.3	38,785.9	25,804.1	17,044.9
40. Nota: Dividendos Comunes Relacionados al Período	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
41. Nota: Dividendos Preferentes Relacionados al Período	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0

Tipo de cambio  
Fuente BPDC

USD1 = CRC498.78000

USD1 = CRC508.19500 JSD1 = CRC511.84000 USD1 = CRC507.85000 USD1 = CRC565.24000



**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Balance General**

Millones	30 jun 2013		31 dic 2012	31 dic 2011	31 dic 2010	31 dic 2009
	6 meses		Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
	USD\$	Colones	Colones	Colones	Colones	Colones
<b>A. Préstamos</b>						
1. Préstamos Hipotecarios Residenciales	723.8	361,005.5	359,131.6	296,153.6	265,895.3	258,366.1
2. Otros Préstamos Hipotecarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Otros Préstamos al Consumo/Personales	1,228.1	612,560.9	580,108.5	490,362.6	437,713.2	353,460.6
4. Préstamos Corporativos y Comerciales	839.9	418,940.5	410,636.5	365,421.1	349,555.2	297,199.8
5. Otros Préstamos	39.0	19,465.1	19,443.8	n.a.	n.a.	n.a.
6. Menos: Reservas para Préstamos	93.9	46,824.9	49,999.2	43,430.9	37,886.2	31,460.4
<b>7. Préstamos Netos</b>	<b>2,737.0</b>	<b>1,365,147.2</b>	<b>1,319,321.2</b>	<b>1,108,506.5</b>	<b>1,015,277.5</b>	<b>877,566.1</b>
<b>8. Préstamos Brutos</b>	<b>2,830.9</b>	<b>1,411,972.1</b>	<b>1,369,320.4</b>	<b>1,151,937.4</b>	<b>1,053,163.6</b>	<b>909,026.4</b>
9. Nota: Préstamos con Mora + 90 Días Incluidos Arriba	79.2	39,511.2	36,643.9	30,344.8	24,926.0	24,614.0
10. Nota: Préstamos a Valor Razonable Incluidos Arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>B. Otros Activos Productivos</b>						
1. Préstamos y Operaciones Interbancarias	15.6	7,783.5	28,465.4	19,319.2	20,794.3	19,094.5
2. Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
3. Títulos Valores Negociables y su Valor Razonable a través de Resultados	196.9	98,188.8	64,059.3	52,898.1	49,212.9	100,020.1
4. Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
5. Títulos Valores Disponibles para la Venta	939.4	468,531.3	378,233.9	319,547.1	232,084.2	211,889.4
6. Títulos Valores Mantenidos al Vencimiento	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
7. Inversiones en Empresas Relacionadas	0.1	57.5	57.5	n.a.	n.a.	n.a.
8. Otros Títulos Valores	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
<b>9. Total Títulos Valores</b>	<b>1,136.3</b>	<b>566,777.7</b>	<b>442,350.6</b>	<b>372,445.2</b>	<b>281,297.1</b>	<b>311,909.5</b>
10. Nota: Títulos Valores del Gobierno Incluidos Arriba	787.5	508,002.7	n.a.	n.a.	136,723.1	204,922.4
11. Nota: Total Valores Pignorados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	46,669.3	40,133.1
12. Inversiones en Propiedades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
13. Activos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
14. Otros Activos Productivos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>15. Total Activos Productivos</b>	<b>3,888.9</b>	<b>1,939,708.3</b>	<b>1,790,137.2</b>	<b>1,500,270.9</b>	<b>1,317,368.9</b>	<b>1,208,570.0</b>
<b>C. Activos No Productivos</b>						
1. Efectivo y Depósitos en Bancos	107.0	53,386.8	60,217.5	55,554.4	47,064.4	30,226.5
2. Nota: Reservas Obligatorias Incluidas Arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Bienes Adjudicados	19.1	9,511.5	7,410.1	6,486.8	4,715.1	1,505.0
4. Activos Fijos	71.4	35,625.1	35,766.7	35,349.8	36,726.6	31,806.4
5. Plusvalía	5.0	2,481.0	n.a.	0.0	0.0	0.0
7. Activos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8. Activos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	2,104.9	0.0	0.0	0.0
9. Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
10. Otros Activos	71.6	35,711.2	35,532.7	51,281.6	50,258.3	44,562.1
<b>11. Total Activos</b>	<b>4,167.2</b>	<b>2,078,519.7</b>	<b>1,935,785.8</b>	<b>1,648,943.5</b>	<b>1,456,133.3</b>	<b>1,316,670.0</b>
Tipo de cambio	USD1 =		USD1 =	USD1 =	USD1 =	USD1 =
Fuente BPDC	CRC498.78000		CRC508.19500	CRC511.84000	CRC507.85000	CRC565.24000

**Banco Popular y de Desarrollo Comunal**  
**Balance General**

Millones	30 jun 2013		31 dic 2012	31 dic 2011	31 dic 2010	31 dic 2009
	6 meses		Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
	USD\$	Colones	Colones	Colones	Colones	Colones
<b>Pasivos y Patrimonio</b>						
<b>D. Pasivos que Devengan Intereses</b>						
1. Depósitos en Cuenta Corriente	146.6	73,109.3	26,738.0	24,597.6	21,741.9	23,750.9
2. Depósitos en Cuenta de Ahorro	359.9	179,533.0	214,588.8	218,862.9	192,281.0	170,103.9
3. Depósitos a Plazo	2,227.5	1,111,022.0	980,668.0	777,174.3	685,045.2	650,711.4
<b>4. Total Depósitos de Clientes</b>	<b>2,734.0</b>	<b>1,363,664.3</b>	<b>1,221,994.8</b>	<b>1,020,634.7</b>	<b>899,068.1</b>	<b>844,566.1</b>
5. Depósitos de Bancos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
7. Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo	24.4	12,149.4	29,588.5	41,691.8	26,672.7	25,095.4
<b>8. Depósitos Totales, Mercados de Dinero y Obligaciones de Corto Plazo</b>	<b>2,622.9</b>	<b>1,308,266.8</b>	<b>1,251,583.3</b>	<b>1,062,326.5</b>	<b>925,740.8</b>	<b>869,661.6</b>
9. Obligaciones Senior a más de Un Año	122.6	61,133.4	72,093.1	47,890.2	53,340.3	7,411.1
10. Obligaciones Subordinadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
11. Otras Obligaciones	5.6	2,799.4	21,205.5	41,996.6	21,516.6	10,820.6
<b>12. Total Fondeo a Largo Plazo</b>	<b>128.2</b>	<b>63,932.8</b>	<b>93,298.6</b>	<b>89,886.8</b>	<b>74,857.0</b>	<b>18,231.7</b>
13. Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
14. Obligaciones Negociables	314.8	156,997.2	122,475.0	74,804.3	81,810.6	94,286.1
<b>15. Total Fondeo</b>	<b>3,201.3</b>	<b>1,596,743.7</b>	<b>1,467,356.9</b>	<b>1,227,017.5</b>	<b>1,082,408.4</b>	<b>982,179.4</b>
<b>E. Pasivos que No Devengan Intereses</b>						
1. Porción de la Deuda a Valor Razonable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
2. Reservas por Deterioro de Créditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Reservas para Pensiones y Otros	31.6	15,761.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Pasivos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Pasivos por Impuesto Diferido	7.8	3,900.1	n.a.	n.a.	0.0	0.0
6. Otros Pasivos Diferidos	3.5	1,739.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7. Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8. Pasivos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
9. Otros Pasivos	109.8	54,770.9	87,373.4	93,611.1	86,660.4	89,590.6
<b>10. Total Pasivos</b>	<b>3,354.0</b>	<b>1,672,915.4</b>	<b>1,554,730.2</b>	<b>1,320,628.6</b>	<b>1,169,068.7</b>	<b>1,071,770.0</b>
<b>F. Capital Híbrido</b>						
1. Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Deuda	0.0	0.0	n.a.	0.0	0.0	0.0
2. Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	0.0	0.0	n.a.	0.0	0.0	0.0
<b>G. Patrimonio</b>						
1. Capital Común	777.1	387,601.5	364,309.9	311,592.7	270,797.2	231,886.4
2. Interés Minoritario	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
3. Reservas por Revaluación de Títulos Valores	(0.4)	(207.3)	(1,746.0)	(1,769.5)	(2,368.4)	(991.2)
4. Reservas por Revaluación de Posición en Moneda Extranjera	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0
5. Revaluación de Activos Fijos y Otras Acumulaciones OIA	36.5	18,210.0	18,491.7	18,491.7	18,635.7	14,004.9
<b>6. Total Patrimonio</b>	<b>813.2</b>	<b>405,604.3</b>	<b>381,055.5</b>	<b>328,314.9</b>	<b>287,064.5</b>	<b>244,900.0</b>
<b>7. Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>4,167.2</b>	<b>2,078,519.7</b>	<b>1,935,785.8</b>	<b>1,648,943.5</b>	<b>1,456,133.3</b>	<b>1,316,670.0</b>
8. Nota: Capital Base según Fitch	804.0	401,027.4	376,438.9	328,314.9	287,064.5	244,900.0
9. Memo: Fitch Eligible Capital	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	USD1 =		USD1 =	USD1 =	USD1 =	USD1 =
Tipo de cambio	CRC498.78000		CRC508.19500	CRC511.84000	CRC507.85000	CRC565.24000
Fuente BFDC						

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Resumen Analítico

	30 jun 2013	31 dic 2012	31 dic 2011	31 dic 2010	31 dic 2009
	6 meses	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal	Cierre Fiscal
<b>A. Indicadores de Intereses</b>					
1. Ingresos por Intereses sobre Préstamos / Préstamos Brutos Promedio	14.77	15.89	16.32	16.77	17.58
2. Gastos por Int. sobre Depósitos de Clientes / Depósitos de Clientes Prom.	8.41	7.16	6.38	6.77	8.88
3. Ingresos por Intereses / Activos Productivos Promedio	13.22	13.96	14.20	14.53	15.26
4. Gastos por Intereses / Pasivos que Devengan Intereses Promedio	7.43	6.53	6.41	6.75	8.46
5. Ingreso Neto por Intereses / Activos Productivos Promedio	7.11	8.63	9.18	9.23	8.24
6. Ing. Neto por Int. – Cargo por Prov. para Préstamos / Activos Prod. Prom.	6.57	7.19	7.38	6.66	6.62
7. Ing. Neto por Int. – Dividendos de Acciones Preferentes / Act. Prod. Prom.	7.11	8.63	9.18	9.23	8.24
<b>B. Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa</b>					
1. Ingresos No Financieros / Ingresos Operativos Netos	26.60	17.43	19.98	23.48	22.21
2. Gastos Operativos / Ingresos Operativos Netos	66.41	62.12	57.38	54.45	65.21
3. Gastos Operativos / Activos Promedio	5.98	5.98	6.02	6.02	6.33
4. Utilidad Operativa antes de Provisiones / Patrimonio Promedio	15.44	18.49	22.46	26.69	19.07
5. Utilidad Operativa antes de Provisiones / Activos Totales Promedio	3.02	3.65	4.47	5.04	3.38
6. Prov. para Préstamos y Títulos Valores / Util. Oper. antes de Prov.	16.80	36.31	36.81	46.80	43.81
7. Utilidad Operativa / Patrimonio Promedio	12.84	11.78	14.20	14.20	10.72
8. Utilidad Operativa / Activos Totales Promedio	2.52	2.32	2.82	2.68	1.90
9. Impuestos / Utilidad antes de Impuestos	25.56	15.23	20.58	14.79	17.32
10. Utilidad Operativa antes de Provisiones / Activos Ponderados por Riesgo	3.86	4.25	5.84	6.31	3.87
11. Utilidad Operativa / Activos Ponderados por Riesgo	3.21	2.71	3.69	3.35	2.17
<b>C. Otros Indicadores de Rentabilidad</b>					
1. Utilidad Neta / Patrimonio Promedio	8.14	10.48	12.31	9.74	7.42
2. Utilidad Neta / Activos Totales Promedio	1.60	2.07	2.45	1.84	1.31
3. Ingreso Ajustado por Fitch / Patrimonio Promedio	8.14	10.48	12.31	10.97	8.75
4. Ingreso Ajustado por Fitch / Activos Totales Promedio	1.60	2.07	2.45	2.07	1.55
5. Utilidad Neta / Act. Totales Prom. + Act. Titularizados Administrados Prom.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Utilidad Neta / Activos Ponderados por Riesgo	2.03	2.41	3.20	2.30	1.51
7. Ingreso Ajustado por Fitch / Activos Ponderados por Riesgo	2.03	2.41	3.20	2.59	1.77
<b>D. Capitalización</b>					
1. Capital Base según Fitch / Activos Ponderados por Riesgo	25.47	24.49	27.10	25.61	21.62
3. Patrimonio Común Tangible / Activos Tangibles	19.34	19.49	19.91	19.71	18.60
4. Indicador de Capital Primario Regulatorio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Indicador de Capital Total Regulatorio	16.39	15.06	n.a.	20.59	19.37
6. Indicador de Capital Primario Base Regulatorio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7. Patrimonio / Activos Totales	19.51	19.68	19.91	19.71	18.60
8. Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo / Utilidad Neta	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00
9. Dividendos Pagados y Declarados en Efectivo / Ingreso Ajustado por Fitch	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00
10. Dividendos en Efectivo y Recompra de Acciones / Utilidad Neta	n.a.	n.a.	n.a.	0.00	0.00
11. Utilidad Neta – Dividendos en Efectivo / Patrimonio Total	7.89	9.73	11.81	8.99	6.96
<b>E. Calidad de Activos</b>					
1. Crecimiento del Activo Total	7.37	17.40	13.24	10.59	3.11
2. Crecimiento de los Préstamos Brutos	3.11	18.87	9.38	15.86	6.14
3. Préstamos Mora + 90 Días / Préstamos Brutos	2.80	2.68	2.63	2.37	2.71
4. Reservas para Préstamos / Préstamos Brutos	3.32	3.65	3.77	3.60	3.46
5. Reservas para Préstamos / Préstamos Mora + 90 Días	118.51	136.45	143.12	151.99	127.81
6. Préstamos Mora + 90 días – Reservas para Préstamos / Patrimonio	(1.80)	(3.50)	(3.99)	(4.51)	(2.80)
7. Cargo por Provisión para Préstamos / Préstamos Brutos Promedio	0.73	1.89	2.38	3.34	2.17
8. Castigos Netos / Préstamos Brutos Promedio	0.23	1.28	0.47	2.03	1.41
9. Préstamos Mora + 90 días + Act. Adjudicados / Préstamos Brutos + Act. Adjud.	3.45	3.20	3.18	2.80	2.87
<b>F. Fondo</b>					
1. Préstamos / Depósitos de Clientes	100.11	112.06	112.86	117.14	107.63
2. Activos Interbancarios / Pasivos Interbancarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Depósitos de Clientes / Total Fondo Excluyendo Derivados	85.40	83.28	83.18	83.06	85.99

Fuente BPDC

**Las calificaciones mencionadas fueron solicitadas por, o en nombre de, el emisor, y por lo tanto, Fitch ha sido compensado por la provisión de las calificaciones.**

La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificador basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes

Calificación 'AA(cri)': La calificación nacional 'AA(cri)' indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación.

Calificación 'F1': Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo "+" a la calificación.

La calificación no ha sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de instituciones financieras utilizada por Fitch fue actualizada en el ente regulador en febrero 2009.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://WWW.FITCHRATINGS.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2013 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. One State Street Plaza, NY, NY 10004 Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1.000 a USD750.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10.000 y USD1.500.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

## BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (BPDC) Informe Mantenimiento de Calificación de Riesgo

Sesión Extraordinaria: 1322013

Sesión de Ratificación: 1342013

Información financiera: No auditada al 30 de junio de 2013

Contactos: Miguel Lara Andrade Analista  
Marcela Mora Rodríguez Analista Senior

[mlara@scriesgo.com](mailto:mlara@scriesgo.com)  
[mmora@scriesgo.com](mailto:mmora@scriesgo.com)

### CALIFICACIÓN DE RIESGO

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL						
	CALIFICACION ANTERIOR			CALIFICACION ACTUAL		
	Colones	Dólares	Perspectiva	Colones	Dólares	Perspectiva
Largo plazo	scrAA+	scrAA	Estable	scrAA+	scrAA	Estable
Corto plazo	SCR 1	SCR 2+	Estable	SCR 1	SCR 2+	Estable

Adicionalmente, a las Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones y Dólares inscritas en la Superintendencia General de Valores, se otorgaron las siguientes calificaciones:

BONOS CORPORATIVOS Y PAPELES COMERCIALES				
Series	Anterior		Actual	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Bonos Serie I (Colones)	NA	scr AA+	NA	scr AA+
Bonos y Papel Comercial Serie N (Colones)	SCR 1	scr AA+	SCR 1	scr AA+
Papel Comercial Revolutivo (Colones) Serie R	SCR 1	NA	SCR 1	NA
Bonos y Papel Comercial Serie T (Colones)	SCR 1	scr AA+	SCR 1	scr AA+
Bonos Serie J (Dólares)	NA	scr AA	NA	scr AA
Bonos y Papel Comercial Serie K (Dólares)	SCR 2+	scr AA	SCR 2+	scr AA
Bonos y Papel Comercial Serie P (Dólares)	SCR 2+	scr AA	SCR 2+	scr AA
Papel Comercial Revolutivo (Dólares) Serie S	SCR 2+	NA	SCR 2+	NA
Bonos y Papel Comercial Serie U (Dólares)	SCR 2+	scr AA	SCR 2+	scr AA

#### Explicación de la calificación otorgada:

**scrAA:** "Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy bueno".

**SCR 1:** Emisiones a Corto Plazo que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente.

**SCR 2:** Emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno.

Las calificaciones desde "scr AA" a "scr C" y de "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

**Perspectiva Estable:**<sup>1</sup> Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

### PRINCIPALES INDICADORES

Indicadores	Junio.13
Total activos (millones de colones)	2,078,519.71
Índice de morosidad mayor a 90 días	2.86%
Cobertura con reservas s/ mora mayor 90 días	114.00%
Disponible/Activo total	2.94%
Inversiones/ Activo total	27.60%
Suficiencia patrimonial	16.39%
Margen de intermediación	6.40%
Rendimiento sobre el activo productivo	1.75%
Gastos de administración a resultado operacional	73.62%

### FUNDAMENTOS

#### FORTALEZAS:

- Las calificaciones otorgadas a Banco Popular y de Desarrollo Comunal (en adelante BPDC o el Banco) reflejan el soporte que podría recibir del gobierno costarricense en varios escenarios potenciales dada su categoría como uno de los principales prestamistas y captador de ahorros de los trabajadores locales, en línea con su naturaleza de

"La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, Bolsas de Valores y puestos representantes"

<sup>1</sup> El detalle de toda la escala de calificación que utiliza la Calificadora podrá ser consultado en nuestra página [www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)



Banco Público no Estatal. Adicionalmente, se pondera positivamente su relevante posición de mercado y el liderazgo en la consecución de sus propósitos sociales, que le apuntalan un papel protagónico en las políticas del Gobierno Central.

- La capitalización de BPDC se mantiene robusta, derivada de la recurrente capacidad de generación y retención de utilidades con lo que sus principales relaciones patrimoniales se han mantenido superiores al promedio de la industria local. Lo anterior es acompañado por la históricamente alta calidad del patrimonio.
- La capacidad de generación de utilidades del Banco producto del predominante enfoque en banca de personas, la adecuada administración del margen y el crecimiento de la cartera. Además, la calidad de sus activos crediticios le ha permitido mantener controlados sus costos en reservas. Las utilidades han demostrado estabilidad, si bien son poco diversificadas al provenir sobre todo de sus operaciones de intermediación financiera.
- El Banco se beneficia de la deducción automática por planillas sobre un relevante porcentaje de su cartera crediticia, mientras la cobertura con reservas de saneamiento se mantiene amplia. No obstante, las relaciones de mora mayor a 90 días y la cartera vencida están por encima del promedio de la industria debido a la orientación del portafolio al sector consumo. Con todo, el indicador de mora mayor a 90 días se ha mantenido menor al 3%, mientras otros activos de baja productividad no comprometen su patrimonio.
- Los préstamos y depósitos de los clientes del Banco están bien distribuidos y no presentan concentraciones significativas por mayores deudores o depositantes que puedan ejercer presión sobre la calidad de su cartera o posición de liquidez.
- La buena diversificación y su estable base de captación de ahorros de clientes apuntalan la calidad del fondeo de BPDC. Lo anterior, complementado con su privilegiada posición como receptor del ahorro obligatorio de los trabajadores, lo ubican con una ventaja competitiva en relación a otros participantes del mercado.
- El acceso al fondeo externo como alternativa para gestionar el costo y maduración, brindan a BPDC mayor flexibilidad para gestionar su tesorería.

## RETOS:

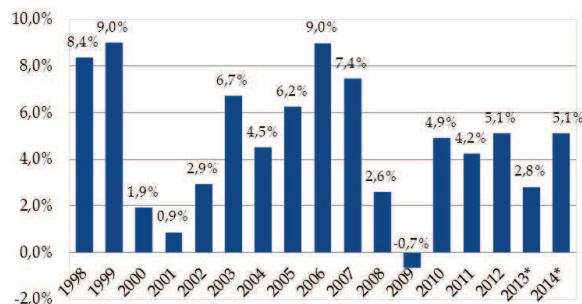
- Las calificaciones consideran los descaldes de plazos a lo largo de las primeras brechas de vencimiento, si bien la estabilidad de los depósitos y posición líquida e inversiones del balance mitiga parcialmente este riesgo.
- Aunque las razones de eficiencia se ven soportadas por el crecimiento del crédito y los altos márgenes que su operación genera, mejorar las relaciones de productividad constituye un desafío para el Banco.
- Sostener los indicadores de morosidad ante la fuerte incursión en segmentos que si bien son más rentables, también presentan una propensión a mayor morosidad por su correlación con el ciclo económico.

## ENTORNO MACROECONÓMICO DE COSTA RICA

Las condiciones económicas de los principales aliados comerciales de Costa Rica no han sido suficientemente buenas para consolidar la estabilidad económica en el país. Aunado a lo anterior, la situación fiscal se ha visto agravada sin que vislumbren alternativas de corrección en el corto plazo.

Con datos proyectados por el Banco Central de Costa Rica, para el año 2013, el cual considera entre otras variables el comportamiento de las industrias en los primeros meses del año, la industria de servicios es uno de los sectores más dinámicos, los cuales presentaron tasas de crecimiento superiores al 6,5%, y han aportado el 31% del PIB a precios constantes durante el 2012, de ahí la importancia de estos sectores en el crecimiento de la economía.

### Tasa de variación anual del Producto Interno Bruto, a precios constantes



Fuente: elaboración propia con base en datos del BCCR.

## OFICINAS REGIONALES

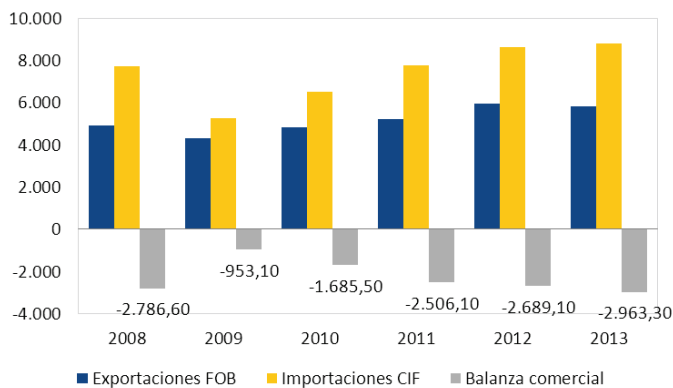
**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.  
Condominio Metro 2000, local A-13

Con respecto al IMAE, el indicador acumulado arrojó un valor de 2.9% en junio del 2013, evidenciando un crecimiento positivo leve de la economía costarricense. No obstante, en comparación con los últimos periodos, sólo supera el registrado en 2009 cuando la economía se estaba recuperando de la crisis mundial.

En relación al comercio exterior, en los primeros cinco meses del 2013, el valor de los flujos de comercio internacional del país se incrementó en 0.8% (12.9% en igual periodo del año anterior) denotando con ello una desaceleración cercana a los 12 p.p., como resultado de un menor crecimiento de las compras externas (2.8% en el 2013 en contraste con 12.0% en el 2012) y una reducción en las ventas externas de 2.0% (aumento de 14,2% en el 2012). La situación anterior generó una brecha negativa del comercio de bienes de US\$2,536 millones, la cual en términos del PIB representó un 5.1%.

**Balanza Comercial**  
A junio de cada año  
Cifras en millones de dólares



Fuente: elaboración propia con base en datos del BCCR.

Un indicador importante en las relaciones comerciales internacionales es el tipo de cambio del colón con respecto al dólar, el cual se ha mantenido muy cercano a la banda inferior

Con respecto a las políticas emitidas por el Banco Central, tras dos años de no hacer variaciones en su tasa de interés de referencia, dicho ente anunció el pasado 19 de junio que redujo un punto porcentual la tasa de política monetaria, al pasar de 5% a 4%. Esto implica que ahora el Banco Central utilizará una tasa techo de 5%, para sus préstamos de dinero y un piso de 3% para sus captaciones, lo cual podría influir en el resto de tasas del mercado.

Por su parte, la Tasa Básica Pasiva en la primera parte del año 2012, mostró un comportamiento al alza, pasando del 8.00% de inicios del año 2012, hasta el 10.50% que alcanzó a finales de septiembre del 2012. No obstante, el

comportamiento de este indicador se revierte en esa fecha y comienza a caer hasta 6.60% a junio del 2013, lo que implica una caída de más de cerca de 4 puntos porcentuales en menos de un año.

Tomando en consideración el Informe de Inflación de junio del 2013 del Banco Central, luego de un lapso de más de dos años durante el cual la inflación se mantuvo consecutivamente en el rango meta establecido por el BCCR en su programación macroeconómica, entre febrero y abril del 2013 se ubicó por encima del límite superior de dicho rango, con un valor medio de 6.3%, pero en mayo y junio retornó a valores entre 4% y 6%. Este comportamiento no respondió a presiones adicionales de demanda agregada, sino a factores como son ajustes en los precios de bienes y servicios regulados y choques de oferta en bienes de origen agrícola.

**Evolución del indicador de Inflación**  
Variación interanual  
Enero 2007- Junio 2013



Fuente: elaboración propia con base en datos de BCCR.

Parte del desequilibrio monetario que originó el aumento en la inflación, responde a la intervención que realizó el BCCR en el último cuatrimestre del 2012 en defensa del límite inferior de la banda cambiaria, debido a la significativa entrada de capitales que enfrentó la economía costarricense en ese momento, propiciada por un contexto internacional de alta liquidez y por condiciones internas que favorecieron la atracción de capitales.

En lo relativo al sector bancario, se espera que durante el 2013 se mantenga el proceso de recuperación que inició en 2010, con una mayor actividad crediticia y mejorando sus indicadores de solidez financiera. También es de esperar que las autoridades regulatorias continúen impulsando mejoras en el marco regulatorio, incorporando medidas de carácter macroprudencial, tal como se ha visto en los últimos meses. Asimismo, se está avanzando en la implementación de la supervisión basada en riesgos y en la identificación y medición del riesgo sistémico.

**OFICINAS REGIONALES**

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.  
Condominio Metro 2000, local A-13

## INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

### RESEÑA HISTÓRICA

BPDC es una institución de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y funcional, constituido bajo la ley de la República de Costa Rica N° 4351 de fecha 11 de julio de 1969. El objetivo inicial de la fundación del Banco fue funcionar como una institución destinada a dar protección económica y bienestar a los trabajadores, mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito y a financiar proyectos de las organizaciones de desarrollo comunal.

La mezcla de productos financieros ofrecidos por BPDC comprende líneas de negocios en diferentes segmentos, incluyendo principalmente banca de personas, banca corporativa, captación de ahorros del público y administración de los ahorros obligatorios de todos los trabajadores costarricenses.

Sus oficinas centrales están ubicadas en la capital de la República, posee además una red de distribución a nivel nacional compuesta de 24 centros de servicios financieros, 68 agencias y 6 ventanillas. A la vez, a junio de 2013 posee 246 cajeros automáticos y 4,075 empleados (4,019 a diciembre de 2012) distribuidos entre el Banco y sus subsidiarias.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Protección al Trabajador, el perfil de financiamiento del Banco se beneficia de los recursos provenientes de aportes solidarios, donde el aporte sobre los salarios de todos los trabajadores costarricenses es del 1% y el 0.25% corresponde a la contribución patronal transferido por los patronos al patrimonio de BPDC.

### PERFIL DE LA ENTIDAD

El BPDC es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se rige por las normas del Derecho Público, aunque no cuenta con la garantía del Estado. Además, por tratarse de una entidad creada por Ley, no tiene plazo social.

El Banco es propiedad de los trabajadores del país y se rige por la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Reglamento a la Ley, además le son aplicables la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley del Sistema Bancario Nacional, la Ley General de Administración Pública y la Ley de la Contraloría General de la República.

## GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, que tiene como fin definir la forma en que el Conglomerado está organizado, dirigido, controlado y se obliga a realizar sus actividades dentro de las mejores prácticas de gobernabilidad.

Entre las disposiciones establecidas en el Código se encuentra la estructura del Gobierno Corporativo encabezada por la Gestión Política y Estratégica donde interviene la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras como primer órgano de dirección. Por su parte, la estructura de Gestión Gerencial comprende la definición del papel desarrollado por los otros órganos de gobierno como el Gerente General Corporativo y otros Subgerentes Generales.

Aparte del Comité Gerencial Ejecutivo, el Banco cuenta con otros Comités de apoyo (Auditoría, Cumplimiento, Tecnología de Información y Riesgos) encargados de dictar las políticas para el establecimiento y eliminación cuando corresponda de estos, así como la normativa que regula su funcionamiento para la ejecución de las diversas operaciones afines con la razón de ser del Banco.

El Comité de Riesgo es el órgano de apoyo, consulta, opinión, evaluación, coordinación y decisión en materia de riesgo; además de proponer políticas, lineamientos y normas en materia de administración integral de riesgo. A la fecha, está integrado por dos Directores propietarios de la Junta Directiva Nacional, el Gerente General Corporativo, el Jefe del Proceso de Administración de Riesgo y un miembro externo al Conglomerado Financiero Banco Popular. Este Comité avala informes mensuales a fin de verificar que la gestión integral de riesgos contribuya a mantener los negocios del Banco dentro del perfil aprobado, cubriendo riesgos como el de entorno, crédito, mercado y operativo.

Por su parte, el Comité de Auditoría integrado por cinco miembros, es el órgano de apoyo en el seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en el Banco y sus Sociedades. Entre sus principales funciones está revisar la información financiera tanto anual como trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, rendir informes periódicos y dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor externo, interno y la Superintendencia, entre otros. Además, las auditorías externas son independientes operativamente, mientras el oficial de cumplimiento cuenta con la independencia adecuada para reportar directamente a la Junta Directiva.

Con fecha de enero de 2013, BPDC emitió su Informe Anual de Gobierno Corporativo, que entre otros aspectos destaca la

---

## OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.  
Condominio Metro 2000, local A-13



estructura de gobierno corporativo establecida, descripción de las políticas que regulan la selección, el nombramiento de los integrantes de Juntas Directivas y Órganos de Apoyo de Gobierno Corporativo, información general de la Auditoría Externa, así como los aspectos de mayor relevancia tratados en los Comités de Apoyo. Lo anterior, con el objetivo de informar a los grupos de interés, de la existencia y funcionamiento de una estructura de gobierno corporativo.

Cabe destacar que durante el primer semestre de 2013, el Banco realizó nuevos nombramientos a nivel de Gerente General Corporativo y otros Subgerentes Generales.

## RIESGO TECNOLÓGICO

SCRiesgo realizó una evaluación sobre los controles generales de Tecnología de Información que aplica el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el objetivo de contar con una opinión respecto a su nivel de riesgo tecnológico de la Entidad. La evaluación se realizó a la luz de los estándares internacionales y mejores prácticas de la industria de tecnología de información, particularmente aplicando los Objetivos de Control de Tecnología de Información (COBIT por sus siglas en inglés).

En opinión de SCRiesgo, el Banco presenta un nivel de riesgo tecnológico medio-alto. No obstante, se destaca que los esfuerzos realizados por el Banco son significativos y que se vislumbran un aumento de la madurez tecnológica de la institución en el mediano plazo, en la medida que el nuevo "Core Bancario" genere mayores capacidades operativas para la entidad.

## HECHOS RELEVANTES

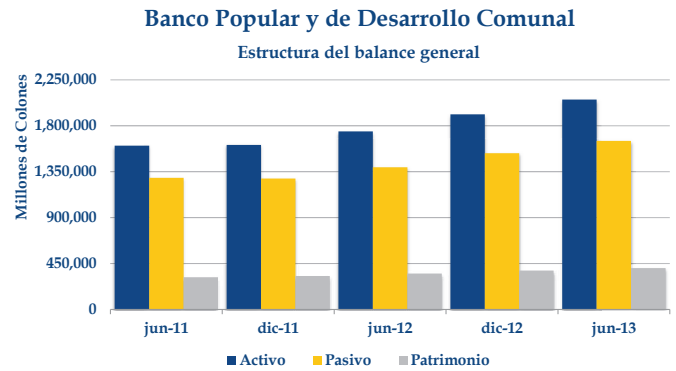
Al cierre del primer semestre de 2013, el Banco presenta los siguientes hechos relevantes:

- Nombramientos de nuevo Gerente General Corporativo y otros Subgerentes Generales.
- Captaciones por emisiones estandarizadas en Panamá por US\$39.4 millones.
- Ajuste por cambio en la metodología en el cálculo de intereses sobre el ahorro obligatorio, con gasto adicional de €937.6 millones.
- A inicios del año 2013, el Banco Central de Costa Rica estableció un límite de crecimiento al saldo de la cartera de crédito e inversiones al sector privado no financiero del 9% en el periodo del 1 de febrero al 31 de octubre de 2013. Así mismo, estableció un límite al crecimiento acumulado en el mismo periodo (01 de febrero a 31 de octubre) para el saldo de la cartera de crédito e inversiones al sector privado no financiero en moneda extranjera

equivalente al 30% de la tasa interanual registrada el 31 de diciembre de 2012.

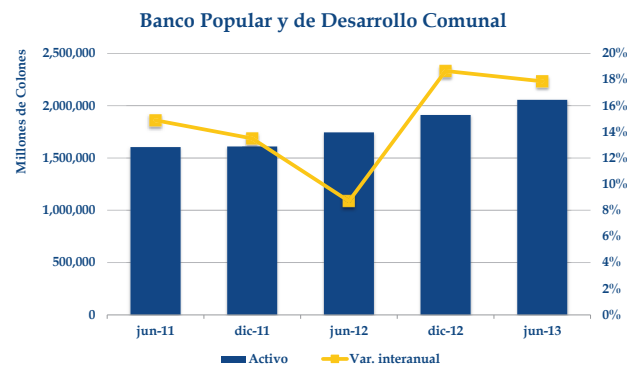
## ANÁLISIS FINANCIERO Y DE GESTIÓN

### 1. ESTRUCTURA FINANCIERA



Al cierre de junio de 2013, los activos del Banco ascendieron a €2,078,519 millones, los cuales reportaron un incremento interanual del 15.8% respecto a junio de 2012. Dicho desempeño lo ubica como la tercera institución financiera mas grande por activos en la plaza bancaria costarricense con el 13% de participación respecto al total de la industria.

En razón de su naturaleza operativa, la cartera de inversiones y el portafolio crediticio destacan su participación dentro de la composición de activos, con el 27.6% y 65.7% respectivamente a junio de 2013 (junio 2012: 22.5% y 68.2%). A la misma fecha, reportan un incremento interanual del orden del 42.3% y 11.53% respectivamente. Por su parte, la participación de los bienes adquiridos en recuperación de préstamos presenta una baja participación.



Los pasivos totales mostraron un crecimiento interanual a junio de 2013 del 15.9%, segmentados principalmente en los depósitos con el público (86.1%) y con clientes institucionales (9.4%). Dentro de la estructura de depósitos, los contratados a plazo tiene una participación del 77.97% respecto a los pasivos totales, reportando un incremento

### OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.  
Condominio Metro 2000, local A-13

interanual del 21.9% respecto a junio de 2012. De esta forma, BPDC hace descansar su base de fondeo en las captaciones de ahorro, la cual es favorecida por los aportes patronales y de los empleados públicos establecido en el marco regulatorio local.

A junio de 2013, el patrimonio reporta un incremento interanual del 15.3% respecto al año anterior, con una participación del 35.75% del capital social y 35.72% de las utilidades retenidas, bueno para reflejar indicadores patrimoniales holgadamente superiores a los mínimos legales establecidos por el regulador. A la misma fecha, BPDC se ubica en la segunda posición en el ranking nacional por patrimonio con el 21% de participación respecto a sus pares de la industria.

## 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

BPDC posee una exposición de riesgo concentrada principalmente en sus activos productivos (cartera e inversiones). Por su parte, el Banco ha definido políticas encaminadas a mitigar el riesgo en cada tipo de activo como el respaldo a su cartera crediticia con garantías adicionales (fiduciarias, reales y otras), constitución de reservas de saneamiento, políticas de selección del perfil del cliente y la gestión encaminada a minimizar la participación de los activos recuperados por créditos en mora.

Del mismo modo, el riesgo asociado al portafolio de inversiones en instrumentos financieros es bajo, debido a que BPDC mantiene controlado dicho riesgo con base a la calificación crediticia de los activos que componen dicha cartera. Así, al cierre de junio de 2013, éstos están concentrados en un 61.2% en bonos del Estado, 20.1% fondos de inversión, 11.2% certificados a plazo y el 7.5% en recompras, todos con bajo perfil de riesgo. Aunado a esto, el Banco posee buenas prácticas de gobierno corporativo, manteniendo dentro de su estructura organizativa, las unidades adecuadas para el monitoreo de los distintos tipos de riesgo, fortaleciendo así, el control interno relacionado a eventos de pérdida en las operaciones recurrentes.

### 2.1 Riesgo cambiario

La exposición al riesgo cambiario de BPDC se mantiene baja al cierre del primer semestre de 2013, toda vez que sus activos y pasivos en moneda extranjera constituyen una moderada participación respecto al total (13% de los activos y 16% de los pasivos). De esta forma, el Banco a junio de 2013 mantiene una posición larga sobre el patrimonio cercano al 1% y menor al 3% mostrado al cierre de diciembre de 2012.

En consecuencia, el Banco reporta una posición relativamente neutral al riesgo cambiario equilibrando los activos y pasivos nominados en moneda extranjera, siempre

inferior al 5% de exposición a riesgo cambiario establecido por la regulación local. Si bien el porcentaje de activos en moneda extranjera es bajo respecto al total del balance, éstos se concentran el 67.6% en cartera de créditos, la cual en escenarios de devaluaciones de la moneda, podría afectar la capacidad de pago de aquellos clientes que no sean generadores de divisas.

Aunque el Banco no posee instrumentos que brinden cobertura a este riesgo, la posición conservadora gestionada por los límites internos establecidos por la administración, limita de forma importante la propensión a pérdidas.

### 2.2 Riesgo tasa de interés

BPDC realiza una evaluación permanente del comportamiento de la estructura de tasas de interés en su balance de acuerdo a las brechas de reprecación. En este sentido, a junio de 2013 se estima que aproximadamente el 93.21% y 70.8% de los activos y pasivos respectivamente son sensibles a variaciones en las tasas.

Ante ello, el Banco cuenta con flexibilidad de modificar las tasas de acuerdo a las condiciones de mercado, en vista que en su mayor parte se pueden variar unilateralmente en 20 puntos sobre la tasa inicial del crédito, mientras otro remanente de la cartera está ligado a la tasa básica pasiva, mitigando su exposición al riesgo de tasa de interés. Además, con motivo de sus altas tasas de activos debido a su cartera predominantemente orientada al consumo, opinamos que el Banco cuenta con capacidad para absorber en el corto plazo el riesgo de tasa de interés sin comprometer de forma excesiva su desempeño financiero.

### 2.3 Riesgo de liquidez

La estructura de liquidez está compuesta de las disponibilidades y el portafolio de inversiones, las cuales a junio de 2013 representan el 2.9% y el 27.6% del total de activos respectivamente (junio 2013: 5.2% y 22.5%). Por el lado de las inversiones, estas presentan un crecimiento interanual del 42.3%, compuestas principalmente en títulos del sector público (61.2%). El resto de inversiones está distribuida en fondos de inversión (20.1%) con calificación de riesgo de AA, certificados de depósitos a plazo (11.2%) con calificación mínima de AA y recompras (7.5%) las cuales no poseen calificación.

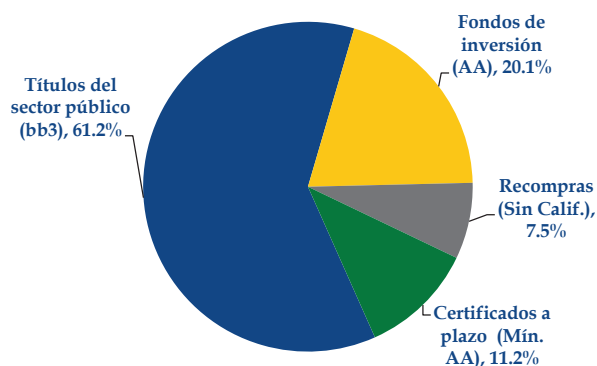
## OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

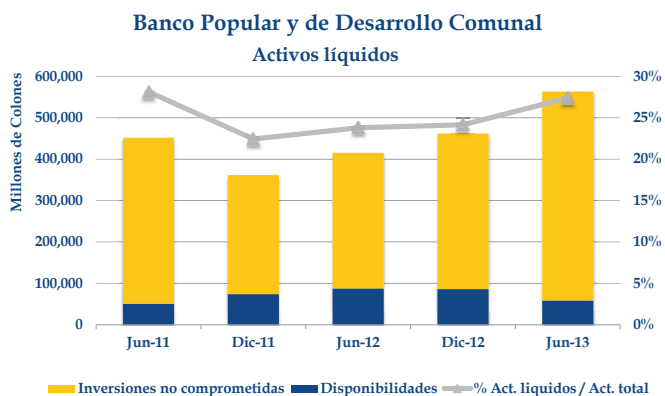
**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.  
Condominio Metro 2000, local A-13

## Banco Popular y de Desarrollo Comunal

### Calificación de riesgo de la cartera de inversiones



El portafolio de inversiones no presenta mayor exposición al riesgo de pérdida, debido a que dichos instrumentos financieros provienen de emisores con alta capacidad de pago. Así mismo, en razón de ser una institución estatal que maneja recursos provenientes de aportaciones patronales y provisiones laborales del público, le generan colchones de liquidez para cubrir cualquier presión de liquidez temporal con sus obligaciones de corto plazo y para suplir necesidades de fondeo de sus operaciones de intermediación.



En favor de su gestión de liquidez, BPDC monitorea varios indicadores de alerta temprana, entre los cuales se puede mencionar la relación de préstamos a depósitos, la duración de promedio de las captaciones y calce de plazos. En nuestra opinión, los resultados a junio de 2013 son satisfactorios y no comprometen el perfil crediticio del Banco.

Así, el indicador que mide el crecimiento de cartera versus los depósitos totales, mostró una variación anual a junio de 2013 de 11.18% y 19.82% respectivamente, mostrando un crecimiento de los depósitos en más de 8 puntos porcentuales en relación al crecimiento de cartera. De esta forma, el indicador que mide la relación de préstamos a depósitos mejoró hasta representar cerca del 92% al cierre del primer semestre de 2013, desde aproximadamente el 97%

de junio de 2012, favoreciendo esta manera el perfil de liquidez del Banco.

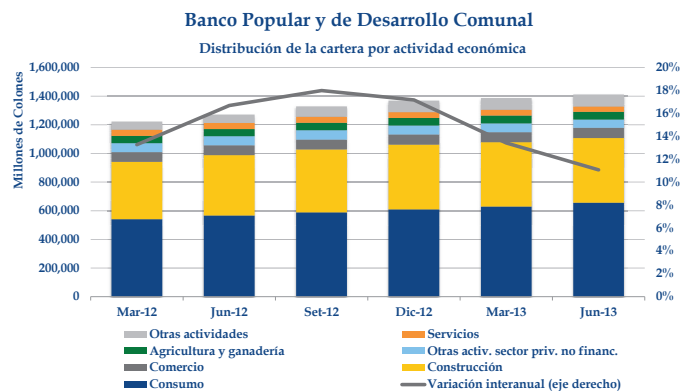
Por su parte, el indicador que mide la relación de las disponibilidades a los activos totales se ubicó en 2.9% al cierre de junio 2013, inferior al 5.2% mostrado un año antes, e inferior al 12.5% y 16.9% promediado por el sistema bancario público y privado. En la misma fecha, las inversiones en instrumentos financieros presentan una relación del 27.6% respecto a sus activos totales, muy superior a lo promediado por los bancos públicos y privados (18.7% y 8.7% respectivamente), destacando de esta manera los fuertes colchones de liquidez, buenos para enfrentar escenarios de estrés financieros.

Indicadores de liquidez	Jun-12	Set-12	Dic-12	Mar-13	Jun-13	Púb. Junio-13	Priv. Junio-13
Disp.+inv./Oblig. vista,plazo y ot.	33.9%	30.2%	34.4%	40.2%	39.0%	44.6%	34.3%
Disp./Act.tot.	5.2%	4.5%	4.60%	3.7%	2.9%	12.5%	16.9%
Inver./Act.tot.	22.5%	16.7%	23.1%	22.0%	27.6%	18.7%	8.7%

## 2.4 Riesgo de crédito.

Ante las medidas regulatorias emitidos por el BCCR que buscaron restringir el crecimiento del crédito en la plaza local durante el primer semestre de 2013 y el menor crecimiento económico, BPDC moderó el ritmo de expansión respecto a lo observado en igual periodo de 2012. Así, el portafolio crediticio a junio de 2013 muestra un crecimiento interanual cercano al 11.5%, derivado del dinamismo en la colocación de productos crediticios como Personal Hipotecario, Crédito y en el Sector Privado sin fiadores. De esta forma, el Banco se ha ubicado como en la tercera posición del ranking nacional por cartera con el 13.7% de participación respecto a sus pares de la industria.

La tendencia descrita ha resultado en una composición de la cartera hacia operaciones más orientadas al segmento de banca de personas, siendo que a junio de 2013 consumo concentraba el 44%, vivienda (26%), comercio y servicios (11%) y otras actividades (19%).



## OFICINAS REGIONALES

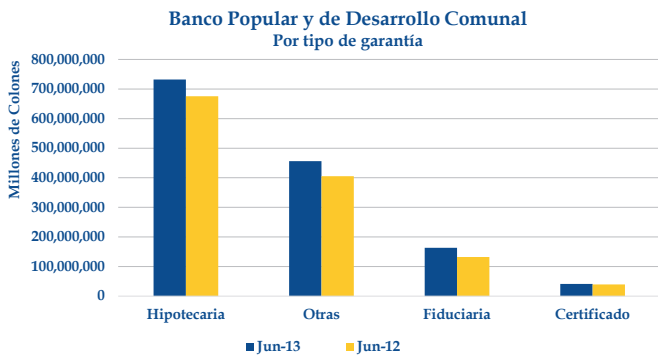
**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.  
Condominio Metro 2000, local A-13

Durante el primer semestre de 2013, el crecimiento acumulado de cartera es del 3.1%, muy inferior a lo mostrado un año antes (junio 2012: 8.8%). Este comportamiento se ha visto acotado por variables externas, como el menor dinamismo en diversos sectores de la economía y por las restricciones al crédito emitidas por el regulador que también ha tenido un efecto sobre las expectativas de consumo de los clientes.

El riesgo de concentración en sus principales deudores se encuentra mitigado, toda vez que los 25 mayores deudores representan aproximadamente el 10% de la cartera total (mayor deudor: 5.9% del patrimonio total). Por su parte, el 94.1% están clasificados en categorías de menor riesgo (A y B), los cuales a la vez pertenecen a clientes institucionales y dos fideicomisos. Mientras que la exposición del Banco en créditos a partes relacionadas es modesta y está en cumplimiento con los límites establecidos por el regulador.

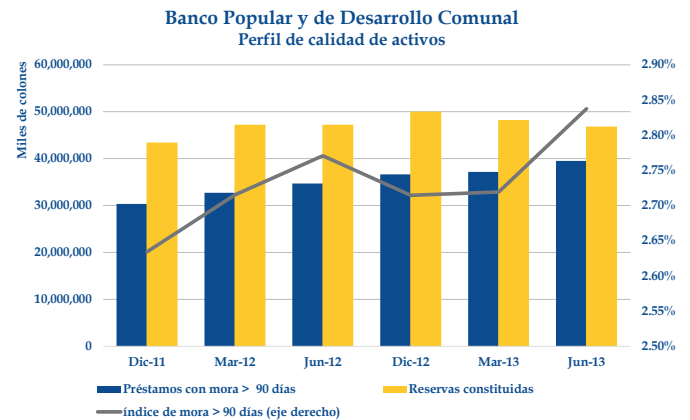
La estructura de garantía del portafolio crediticio está compuesta por las garantías hipotecarias (52.58%), solidarias (11.71%), certificados (2.96%) y otras (32.75%). Esto le permite al Banco sostener adecuadas coberturas para mejorar las métricas de calidad del principal activo productivo en función de minimizar el riesgo de pérdida.



El Banco continuó reportando adecuados indicadores de calidad crediticia, aunque con ciertos retrocesos como producto del menor crecimiento que no permitió diluir la morosidad y las condiciones menos favorables del entorno económico. A junio de 2013, el indicador de mora mayor a 90 días reportó un nivel de 2.86%, ligeramente superior al 2.79% mostrado un año antes. Aun con este leve incremento, dicho indicador se mantiene por debajo 3% establecido por la regulación local. A la misma fecha, el índice de cobertura de cartera con reservas de saneamiento disminuyó hasta 114%, desde el 131% mostrado a junio de 2012. No obstante, la cartera más deteriorada se ha mantenido cubierta en todo momento en más del 100%.

De acuerdo a los análisis internos que realiza BPDC, la cartera de vivienda y personal hipotecario reportó un aumento absoluto en el saldo de cartera mayor a 90 días

mora de ₡1.080 y ₡492 millones respectivamente, que explica en parte el incremento interanual en el orden del 13.86% del saldo de los créditos con mora mayor a 90 días. Cabe destacar que la región central del país ha presentado mayor deterioro de cartera al cierre del primer semestre de 2013.



De acuerdo a los análisis de cosecha respecto del comportamiento de pago de la cartera colocada durante los seis primeros meses de los años 2012 y 2013, el Banco muestra que la cartera hasta 30 días de atraso concentra el 99.58% en junio 2013 (99.37% en junio 2012), por lo que no se advierte desmejoras importantes en los indicadores de mora temprana. Este comportamiento estable es secundado por el análisis de matrices de transición, que refleja que aproximadamente el 94.3% del saldo clasificado con mora menor a 30 días en junio de 2012, se ha mantenido en igual condición un año después (junio 2013).

Indicadores de cartera	Jun-12	Set-12	Dic-12	Mar-13	Jun-13	Púb. Junio-13	Priv. Junio-13
Créd.venc.+cob.jud./Cart.direct.	15.2%	16.0%	15.2%	16.7%	16.4%	10.5%	5.3%
Créd.C-D-E /Cart.ilt.	9.8%	10.3%	10.5%	10.7%	11.2%	11.8%	5.5%
Estimac/Cred. venc.+ cobro	25.4%	24.2%	24.9%	21.5%	21.0%	20.7%	26.6%
Estimac/Cred. C-D-E	37.9%	36.2%	34.9%	32.6%	29.6%	18.0%	25.1%
Cred. dir. / Obligaciones	93.7%	97.7%	92.9%	85.9%	87.9%	72.6%	85.8%

## 2.5 Riesgo de Gestión y Manejo

En vista de su amplia red de distribución y su volumen de operaciones en la plaza costarricense, los gastos de estructura han detonado una mayor presión en el resultado neto al final del primer semestre de 2013. Así, los gastos en personal y otros administrativos reportan un crecimiento interanual del 16.8% y 20.5% respectivamente, producto en parte a mayor carga administrativa en número de empleados, que se incrementaron a junio 2013 a 4,075 desde 3,867 de junio de 2012.

### OFICINAS REGIONALES

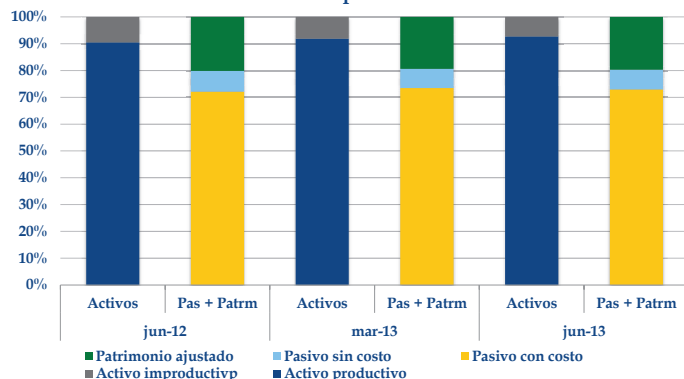
**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.  
Condominio Metro 2000, local A-13



### Banco Popular y de Desarrollo Comunal

#### Estructura por eficiencia



Luego de desarrollar varios proyectos de mejora en su base operativa, que le ha demandado incurrir en mayores gastos (cambio de *core* bancario y ajustes en el cálculo de interés del ahorro obligatorio), las utilidades netas contrajeron la participación respecto al total de ingresos a junio de 2013 hasta el 11.9% menor al 19.1% del año anterior.

De igual forma, la relación de eficiencia operativa del Banco (gastos administrativos sobre resultado operacional bruto) desmejoró hasta 73.62% (63.2% a junio de 2012), mientras que el indicador de gastos de administración sobre activo total promedio avanzó hasta 3.07% desde 2.97% un año antes. Por su parte, relación activos productivos versus pasivos con costo a junio de 2013 fue del 127.08%, no mostrando variaciones considerables con respecto a periodos anteriores (junio de 2012: 125.4%), lo cual supone que el destino de las obligaciones descansan en activos productivos que generan ingresos para el pago de dichas obligaciones.

SCRiesgo es de la opinión que una vez que BPDC recupere los históricos niveles de crecimiento de la cartera que permitan una mayor ampliación de los márgenes, las relaciones de eficiencia podrían mejorar. No obstante, los gastos operativos continuarán siendo una de las principales fuentes limitantes de la rentabilidad, en vista de los esfuerzos comerciales y a la ampliación de su plataforma de servicios.

Indicadores de gestión y manejo	Jun-12	Set-12	Dic-12	Mar-13	Jun-13	Púb. Junio-13	Priv. Junio-13
Gastos de administración a gasto tot.	38.5%	37.5%	37.2%	34.0%	35.5%	30.6%	24.3%
Rotación de gastos admin.	17.0	16.8	18.2	17.7	17.4	19.7	24.9
Cred. directos/Obligaciones	93.7%	97.7%	92.9%	85.9%	87.9%	72.6%	85.8%

### 3. FONDEO

En vista de su naturaleza operativa, BPDC se caracteriza por mantener sus opciones de fondeo claramente orientadas a las captaciones de ahorros del público, una fuente de fondos con menor costo financiero y con menor riesgo de refinanciamiento. Conforme lo estipulado en la Ley de

Protección al Trabajador, el perfil de financiamiento del Banco se beneficia de los recursos provenientes de aportes solidarios, donde el porcentaje sobre los salarios de todos los trabajadores costarricenses es del 1% y el 0.25% corresponde al aporte patronal transferido por los patronos al patrimonio de la entidad.

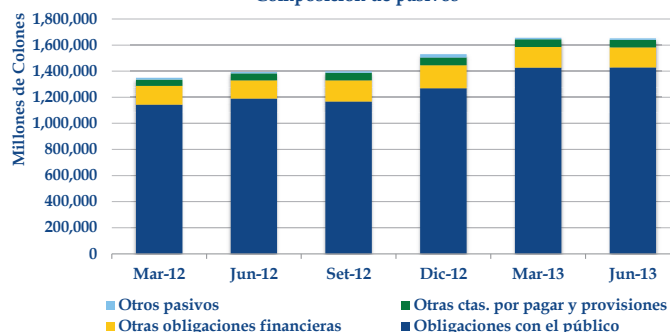
Así, dentro de la estructura de pasivos, los depósitos representan el 95.5% de participación, segmentados en depósitos con el público (86.1%) y con clientes institucionales (9.4%). Además, el 77.9% corresponden a depósitos a plazo, los cuales reportaron un incremento interanual del 21.9% a junio de 2013.

Dentro de las alternativas de fondeo, cabe destacar las líneas de créditos que posee con instituciones extranjeras multilaterales y por otro lado las emisiones estandarizadas, que a junio de 2013 representan el 12.79% de la captación a plazo, de los cuales el 49.18% ha sido captado en moneda extranjera en el mercado panameño. De forma positiva, el fondeo proveniente de mercados externos ha resultado favorable para bajar el costo de fondeo de sus operaciones y gestionar la duración, por lo que no se descarta que en el corto plazo el Banco pueda extenderse a nuevos mercados de capitales de la región.

Al cierre de junio de 2013, la participación de los 20 principales depositantes en relación al total de obligaciones con el público es un moderado 12.6% del total (10.8% del total de pasivo), pertenecientes a clientes institucionales, que de acuerdo a registros históricos han presentado baja volatilidad debido a la recurrencia en las renovaciones. Así, la duración de promedio de estos depósitos al cierre de junio de 2013 es de 470 días.

### Banco Popular y de Desarrollo Comunal

#### Composición de pasivos



La estructura de vencimientos entre sus activos y pasivos muestra a junio de 2013 descalces en sus primeras ventanas de tiempo, situación que consideramos manejable y es común en el mercado costarricense, en vista de la estabilidad demostrada por la captación, además de poseer cupos en las líneas de créditos aprobadas por instituciones multilaterales

### OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936

Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

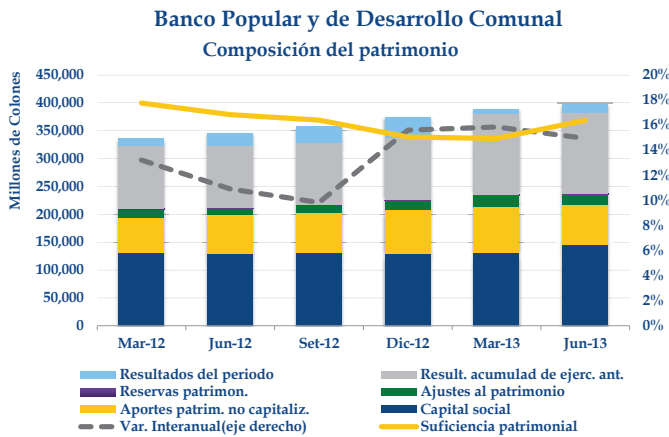
El Salvador: (503) 2260-5407

San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.  
Condominio Metro 2000, local A-13

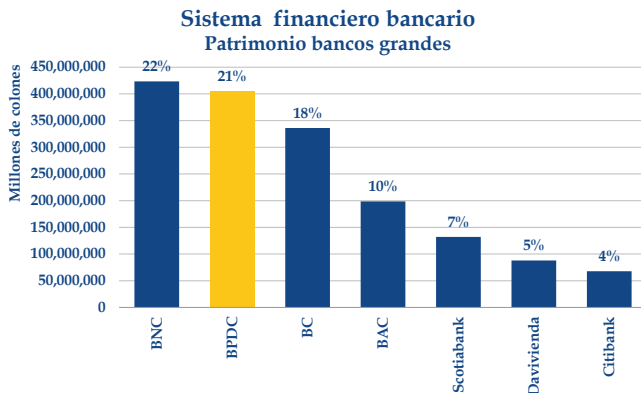
y la capacidad de emisión de deuda en mercados locales y extranjeros.

#### 4. CAPITAL

La posición de solvencia se ha fortalecido por medios internos debido a la generación y acumulación de utilidades que ha sustentado el patrimonio, posicionándose como la segunda entidad bancaria mas grande con el 21% de participación en la plaza local. De este modo, el patrimonio muestra un crecimiento interanual a junio de 2013 del 15.3%, equivalente a ₡53,831.5 millones, favorecido por la expansión del capital social (+11.55) y las utilidades retenidas (+28.9%).



A partir de la política de conservar las utilidades, BPDC ha compensado el fuerte volumen de operaciones, permitiéndole reflejar indicadores superiores a los mínimos establecidos por la regulación local, que en nuestra opinión es una de las principales fortalezas del perfil crediticio del Banco. De esta manera, la relación de capitalización (patrimonio / activos) y el índice de coeficiente patrimonial sobre los activos ponderados por riesgo, se ubicaron al cierre de junio de 2013 en 19.51% y 16.39% respectivamente, niveles similares a mostrados al cierre del año anterior (junio 2012: 19.59% y 16.84%).



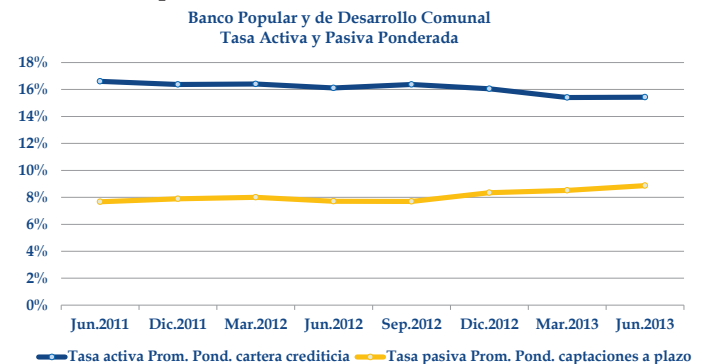
El patrimonio es adecuado para soportar eventos de pérdida, lo que es acompañado por las reservas mantenidas en el balance y los esquemas de garantía conservadores, así como por la baja participación de activos improductivos (bienes recuperados de créditos) y la nula dependencia de deuda subordinada u otros instrumentos de cuasi capital.

Indicadores de capital	Jun-12	Set-12	Dic-12	Mar-13	Jun-13	Púb. Junio-13	Priv. Junio-13
Apalancamiento productivo	4.49	4.41	4.54	4.74	4.70	15.90	7.50
Endeudamiento económico	4.18	4.06	4.23	4.37	4.29	17.34	8.58

#### 5. RENTABILIDAD

Con cifras a junio de 2013, los ingresos financieros totales ascendieron a ₡133,924.05 millones, equivalente a una variación de 16.3%, creciendo a un mejor ritmo relativo que el comparativo interanual a junio de 2012 (+9.9%). A pesar de que la tasa activa ponderada ha mostrado una tendencia decreciente, el Banco ha sido capaz de aumentar su ingreso financiero apoyado principalmente en un mayor nivel de activos productivos, especialmente cartera de créditos.

Es importante destacar la tendencia decreciente del margen financiero en vista de las presiones recibidas en las tasas pasivas ponderadas al alza (junio 2013: 8.9% junio 2012: 7.7%). Además, este desempeño también se explica por el incremento del saldo del portafolio de inversiones en la composición del activo total, que genera un menor rendimiento promedio.



A junio de 2013, BPDC diversifica su base de ingresos con aquellos basados en comisiones, los cuales representan un 14.2% de los ingresos financieros, cifra ligeramente superior a lo reportado en igual periodo de 2012 (13.3%). En tal sentido, opinamos que avances en la generación de ingresos distintos a los intermediación beneficiarán la rentabilidad del Banco, al tiempo que le proveerán de mayor resistencia al ciclo económico.

El Banco muestra un crecimiento en sus gastos administrativos de 18.0% a junio 2013, superior al 13.4% registrado hace un año. De esta forma, el Banco ha mantenido una tendencia de crecimiento en los costos operativos por encima de la inflación promedio, debido a la

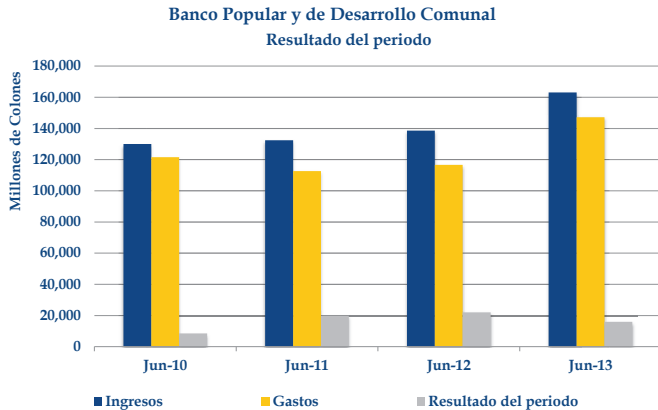
#### OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.  
Condominio Metro 2000, local A-13

continua adecuación de la plataforma operativa, tecnológica y comercial de la institución que demanda la atención de su amplia base de clientes.

Durante los primeros seis meses del año 2013, los gastos por constitución de reservas registraron un incremento del 49.6%, debido principalmente a la expansión de la cartera de préstamos en los últimos años y al ligero deterioro en los activos crediticios al cierre del primer semestre de 2013.



Las utilidades netas retrocedieron en el orden del 27.9% al cierre de junio de 2013. Este desempeño es explicado principalmente por el incremento en el gasto operativo, producto de la ampliación de la red de servicio y personal operativo. A pesar de lo anterior, el Banco se posiciona en la segunda plaza del ranking nacional bancario por utilidades netas.

En consecuencia, el retorno sobre el patrimonio reporta una contracción al cierre de junio de 2013; toda vez que se ubicó en 8.1%, menor al reportado en igual periodo de 2012 (13.0%). Así mismo, el rendimiento sobre el activo disminuyó a 1.7% con respecto a junio de 2012 (2.9%). Por su parte, el margen neto declinó hasta un 11.3% desde el 19.1% de junio de 2012.

Indicadores de rentabilidad	Jun-12	Set-12	Dic-12	Mar-13	Jun-13	Púb. Junio-13	Priv. Junio-13
Rendimiento financiero	14.8%	14.9%	14.7%	14.2%	14.3%	10.6%	8.5%
Costo financiero	6.5%	6.7%	6.8%	7.8%	7.9%	5.3%	3.8%
IONA	8.8%	8.5%	8.2%	7.4%	7.3%	5.4%	5.0%
Margen de intermediación	8.3%	8.2%	7.9%	6.5%	6.4%	5.2%	4.8%
Rendimiento sobre el activo	2.9%	2.5%	2.3%	2.0%	1.7%	1.0%	1.4%
Rendimiento sobre el patrimonio	13.0%	11.2%	10.5%	9.1%	8.1%	14.6%	10.4%
Rendimiento por servicios	0.4%	0.3%	0.4%	0.4%	0.3%	1.0%	1.8%
Rendimiento de la intermediación	8.5%	8.2%	7.8%	7.0%	7.0%	4.6%	3.4%

Las calificaciones otorgadas no han sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. SCRiesgo da por primera vez calificación de riesgo a este emisor en octubre de 2012. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.

“SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.”

## OFICINAS REGIONALES

**Costa Rica: (506) 2552-5936**  
Cartago, Residencial El Molino, Edificio Platino,  
Segunda Planta

**El Salvador: (503) 2260-5407**  
San Salvador 47 Av. Norte y Alameda Juan Pablo II.  
Condominio Metro 2000, local A-13

Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
y subsidiarias

**Estados financieros consolidados y  
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2012 y 2011



Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
y subsidiarias

**Estados financieros consolidados y  
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2012 y 2011

Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
y subsidiarias

**Índice de contenido**

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Informe del contador público independiente		1
Balance de situación consolidado	A	3
Estado de resultados consolidado	B	5
Estado de variaciones en el patrimonio consolidado	C	6
Estado de flujos de efectivo consolidado	D	7
Notas a los estados financieros consolidados		8

## Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva Nacional del  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Esos estados financieros han sido preparados por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### *Responsabilidad de la administración por los estados financieros*

La administración del Banco y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados del Banco y subsidiarias para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración del Banco y subsidiarias, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera consolidada del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y sus resultados y su flujo de efectivo consolidados en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras, como se describe en la nota 1.

### *Base de contabilidad*

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 1 de los estados financieros consolidados que describe las bases de contabilización. Los estados financieros consolidados están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Consecuentemente los estados financieros consolidados pueden no ser adecuados para otros propósitos.

San José, Costa Rica  
12 de marzo de 2013

Dictamen firmado por  
Juan Carlos Lara P. N° 2052  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2013  
Timbre Ley 6663 e1.000  
Adherido al original



Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
y subsidiarias  
**Balance de situación consolidado**  
31 de diciembre  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2012	2011
<b>Activo</b>			
<b>Disponibilidades</b>	4	¢ 88,682,825,202	74,873,576,904
Efectivo		60,217,461,827	55,554,422,837
Banco Central		15,511,956,668	14,940,723,987
Entidades financieras del país		10,901,337,708	2,389,186,338
Entidades financieras del exterior		14,165,006	12,642,680
Otras disponibilidades		2,037,903,993	1,976,601,062
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	5	447,536,745,338	376,876,059,016
Mantenidas para negociar		64,059,249,764	52,898,115,595
Disponibles para la venta		378,233,861,852	319,547,076,336
Productos por cobrar		5,243,633,722	4,430,867,085
<b>Cartera de crédito</b>	6	1,319,321,174,694	1,125,200,773,927
Créditos vigentes		1,148,934,839,937	976,551,548,312
Créditos vencidos		169,722,728,062	151,439,872,907
Créditos en cobro judicial		31,219,017,099	23,945,965,387
Productos por cobrar		19,443,778,688	16,694,239,169
Estimación por deterioro		(49,999,189,092)	(43,430,851,848)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	7	4,347,216,189	2,583,980,076
Comisiones por cobrar		1,201,832,423	596,442,599
Cuentas por cobrar por servicios bursátiles		13,373,064	12,624,525
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		151,073,710	166,813,637
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	15	1,086,695,655	881,184,070
Otras cuentas por cobrar		4,704,498,069	3,922,904,034
Estimación por deterioro		(2,810,256,732)	(2,995,988,789)
<b>Bienes realizables</b>	8	7,410,070,123	6,486,819,754
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		16,737,066,421	11,178,795,377
Estimación por deterioro y por disposición legal		(9,326,996,298)	(4,691,975,623)
Participación en el capital de otras empresas, neta		57,531,560	52,495,944
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	9	35,766,728,684	35,349,770,512
<b>Otros activos</b>		32,663,478,801	27,520,070,846
Cargos diferidos		1,018,235,770	559,825,582
Activos intangibles, neto	10	4,616,659,765	6,412,562,648
Otros activos		27,028,583,266	20,547,682,616
<b>Total activo</b>	¢	<u>1,935,785,770,591</u>	<u>1,648,943,546,979</u>

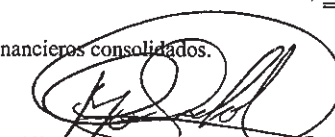
.....viene

Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
y subsidiarias  
**Balance de situación consolidado**  
31 de diciembre  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2012	2011
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>		<b>¢ 1,307,532,151,791</b>	<b>1,087,572,445,553</b>
A la vista	11	241,326,834,003	243,460,466,797
A plazo	11	1,016,668,616,358	787,531,586,351
Otras obligaciones con el público		29,588,450,480	41,691,764,896
Cargos financieros por pagar		<u>19,948,250,950</u>	<u>14,888,627,509</u>
<b>Obligaciones con entidades</b>	12	<b>181,278,761,605</b>	<b>156,200,489,718</b>
A la vista		16,012,531,190	44,659,101,208
A plazo		160,089,667,024	105,365,840,418
Otras obligaciones con entidades		3,670,764,203	4,308,768,506
Cargos financieros por pagar		<u>1,505,799,188</u>	<u>1,866,779,586</u>
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>62,759,097,051</b>	<b>73,525,794,715</b>
Cuentas por pagar por servicios bursátiles		1,238,657,240	849,580,080
Impuesto sobre la renta diferido	15	3,129,588,296	2,948,555,823
Provisiones	14	11,592,349,089	23,170,830,970
Otras cuentas por pagar diversas	13	<u>46,798,502,426</u>	<u>46,556,827,842</u>
<b>Otros pasivos</b>		<b>3,160,213,681</b>	<b>3,329,902,100</b>
Ingresos diferidos		1,802,369,706	2,076,357,467
Estimación por deterioro de créditos contingentes		23,613,333	235,375,713
Otros pasivos		<u>1,334,230,642</u>	<u>1,018,168,920</u>
<b>Total pasivo</b>		<b><u>1,554,730,224,128</u></b>	<b><u>1,320,628,632,086</u></b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>	1.2	<b><u>130,000,000,000</u></b>	<b><u>130,000,000,000</u></b>
Capital pagado		130,000,000,000	130,000,000,000
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>		<b>77,847,010,906</b>	<b>60,408,990,317</b>
<b>Ajustes del patrimonio</b>		<b><u>16,745,682,893</u></b>	<b><u>16,722,223,833</u></b>
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	9	18,491,691,767	18,491,691,767
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(928,388,233)	(654,674,082)
Ajuste por valuación de participación en otras empresas		(817,620,641)	(1,114,793,852)
<b>Reservas patrimoniales</b>		<b>1,194,342,726</b>	<b>1,149,263,661</b>
<b>Resultados acumulados de periodos anteriores</b>		<b>109,980,546,536</b>	<b>75,177,746,288</b>
<b>Resultado del periodo</b>		<b>37,076,282,628</b>	<b>38,785,936,042</b>
<b>Patrimonio Finade</b>		<b><u>8,211,680,774</u></b>	<b><u>6,070,754,752</u></b>
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>381,055,546,463</u></b>	<b><u>328,314,914,893</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>¢ <u>1,935,785,770,591</u></b>	<b><u>1,648,943,546,979</u></b>
Cuentas contingentes deudoras	18	<u>86,176,023,128</u>	<u>78,560,120,267</u>
Activos de los fideicomisos	16	17,895,579,813	23,032,960,575
Pasivos de los fideicomisos	16	3,425,001,742	3,430,183,646
Patrimonio de los fideicomisos	16	<u>14,470,578,071</u>	<u>19,602,776,929</u>
Otras cuentas de orden deudoras	17	<u>2,143,497,401,060</u>	<u>2,274,152,974,700</u>
Cuentas de orden por cuenta de terceros deudoras	17	<u>1,580,945,153,351</u>	<u>1,353,010,881,656</u>
Cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia	17	<u>301,246,996,537</u>	<u>284,861,747,496</u>
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia	17	<u>¢ 1,284,524,760,110</u>	<u>1,031,498,764,885</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

  
MAE Giovanni Garro M.  
Gerente General a.i.

  
Lic. Marvin Camacho R.  
Contador General

  
MBA, Manuel González C.  
Auditor Interno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
y subsidiarias  
**Estado de resultados consolidado**  
Períodos de un año terminados el 31 de diciembre  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2012	2011
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades	¢	11,223,194	6,294,524
Por inversiones en instrumentos financieros	19	30,828,782,908	26,666,197,843
Por cartera de crédito	20	199,889,853,468	178,928,639,768
Ganancia por diferencial cambiario y UD		716,991,907	970,694,296
Ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta		546,182,175	1,520,310,420
Otros ingresos financieros		9,470,765,409	7,416,339,610
<b>Total ingresos financieros</b>		<b>241,463,799,061</b>	<b>215,508,476,461</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	21	(78,757,608,575)	(60,891,663,437)
Por obligaciones financieras		(8,921,710,176)	(10,344,805,732)
Por otras cuentas por pagar diversas		(466,382,780)	(1,469,193,189)
Pérdidas por diferencial cambiario y UD		(13,239,811)	(33,670,799)
Pérdida por instrumentos financieros disponibles para la venta		(914,162,381)	(1,128,546,420)
Otros gastos financieros		(367,563,530)	(248,192,831)
<b>Total gastos financieros</b>		<b>(89,440,667,253)</b>	<b>(74,116,072,408)</b>
Estimación de deterioro de activos		(23,753,006,358)	(26,053,536,899)
Por recuperación de activos financieros		7,917,675,970	14,932,832,320
<b>Resultado financiero</b>		<b>136,187,801,420</b>	<b>130,271,699,474</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Comisiones por servicios		32,626,407,906	29,845,013,803
Por bienes realizables		2,320,366,400	1,257,101,731
Cambio y arbitraje de divisas		1,596,567,697	1,603,924,060
Otros ingresos operativos		9,438,601,811	10,066,537,891
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>45,981,943,814</b>	<b>42,772,577,485</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Comisiones por servicios		(4,096,296,424)	(3,844,371,229)
Por bienes realizables		(8,167,943,655)	(5,677,679,082)
Por bienes diversos		(279,295,990)	(178,412,354)
Provisiones		(7,235,288,756)	(6,634,797,478)
Cambio y arbitraje de divisas		(76,227,732)	(305,387,210)
Otros gastos operativos		(5,476,878,569)	(5,860,669,132)
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>(25,331,931,126)</b>	<b>(22,501,316,485)</b>
<b>Resultado operacional bruto</b>		<b>156,837,814,108</b>	<b>150,542,960,474</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Gastos de personal		(69,474,497,068)	(62,946,525,982)
Otros gastos de administración		(37,782,747,988)	(32,352,574,836)
<b>Total gastos administrativos</b>	22	<b>(107,257,245,056)</b>	<b>(95,299,100,818)</b>
<b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad</b>			
		<b>49,580,569,052</b>	<b>55,243,859,656</b>
Participaciones sobre la utilidad	13	(5,840,810,193)	(6,410,176,368)
Impuesto sobre la renta	15	(6,663,476,231)	(10,047,747,246)
<b>Resultado del periodo</b>	¢	<b>37,076,282,628</b>	<b>38,785,936,042</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

MAE Giovanni Garro M.  
Gerente General a.i.

Lic. Marvin Camacho R.  
Contador General

MBA. Manuel González C.  
Auditor Interno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 Estado de cambios en el patrimonio consolidado  
 Períodos de un año terminados el 31 de diciembre  
 (en millones de córdobas)

Notas	Ley No. 4351	Aportes patronales	Utilidades acumuladas	Subtotal	Aportes del gobierno de Costa Rica	Aporte patronal 0.25% Ley	Aportes patronales	Subtotal	Superávit por revaluación	Ajuste por cambio en el valor razonable de los activos	Total de ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de operación anteriores	Resultado acumulado Finasie	Total del patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	50,000,000	65,625,837,959	64,324,162,041	130,000,000,000	1,312,507	35,173,669,796	9,204,514,190	44,378,496,493	18,635,738,078	(2,368,413,156)	16,267,324,722	1,007,853,122	91,595,812,346	3,814,057,879	287,064,544,562
Resultado Financie 2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2,256,696,873)	2,256,696,873	0
Traslado de cargas por impuesto sobre la renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(13,426,632,277)	0	(13,426,632,277)
Distribución de utilidades OPC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(593,326,369)	0	(593,326,369)
Resultado del período	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,785,936,042	0	38,785,936,042
Aportes patronales recibidos durante el año	0	0	0	0	0	16,077,177,297	0	16,077,177,297	0	0	0	0	0	0	16,077,177,297
Ajuste a la OPC a los aportes por incremento de capital	0	0	0	0	0	0	(50,524,032)	(50,524,032)	0	0	0	0	0	0	(50,524,032)
Capitalización de aportes	0	0	0	0	0	0	2,840,559	2,840,559	0	0	0	0	0	0	2,840,559
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	(144,346,311)	0	(144,046,311)	0	0	0	(144,046,311)
Cambio en el valor razonable de inversiones en subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	743,550,864	743,550,864	0	0	0	743,550,864
Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(144,605,442)	(144,605,442)	0	0	0	(144,605,442)
Traslado reservas subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	143,410,539	(141,410,539)	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	50,000,000	65,625,837,959	64,324,162,041	130,000,000,000	1,312,507	51,250,847,093	9,156,830,717	60,408,990,317	18,491,691,767	(1,769,467,234)	16,222,223,833	1,149,243,661	113,963,682,330	6,070,754,752	328,314,914,893
Resultado Financie 2011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(2,140,926,022)	0	(2,140,926,022)
Traslado de cargas del Puesto de Bolsa por impuesto sobre la renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(215,181,102)	0	(215,181,102)
Aportes a Fondos Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(1,000,000,000)	0	(1,000,000,000)
Distribución de utilidades OPC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(615,160,687)	0	(615,160,687)
Resultado del período	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,076,282,628	0	37,076,282,628
Conciliación ajustes de auditoría	0	0	0	0	0	0	50,524,032	50,524,032	0	0	0	0	0	0	50,524,032
Aportes patronales recibidos durante el año	0	0	0	0	0	17,385,810,246	0	17,385,810,246	0	0	0	0	0	0	17,385,810,246
Capitalización de aportes	0	0	0	0	0	0	1,686,311	1,686,311	0	0	0	0	0	0	1,686,311
Cambio en el valor razonable de inversiones en subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136,075,519	136,075,519	0	0	0	136,075,519
Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(112,616,499)	(112,616,499)	0	0	0	(112,616,499)
Traslado reservas subsidiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45,079,065	(45,079,065)	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	50,000,000	65,625,837,959	64,324,162,041	130,000,000,000	1,312,507	68,634,657,339	9,209,041,060	77,847,010,906	18,491,691,767	(1,746,008,874)	16,745,682,893	1,194,343,736	147,056,892,164	9,211,680,774	381,055,546,463

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

MAR Generali Grupo M.  
 Gerente General s.l.

Luis Morán Gamacho P.  
 Contador General

MBA, Manuel González C.  
 Auditor Interno

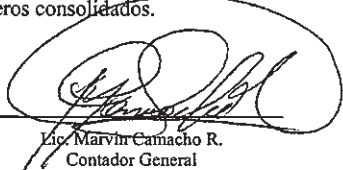


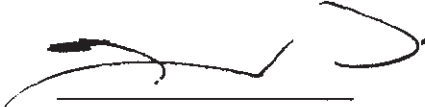
Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
y subsidiarias  
**Estado de flujos de efectivo consolidado**  
Períodos de un año terminados el 31 de diciembre  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2012	2011
<b>Actividades operacionales</b>			
Resultado del período	¢	37,076,282,628	38,785,936,042
Partidas que no requieren efectivo:			
Pérdidas por estimación para créditos incobrables		22,869,251,487	21,367,941,926
Pérdidas por otras estimaciones		883,467,874	4,685,594,973
Pérdidas por estimación de bienes realizables	8	6,591,853,285	4,610,378,342
Depreciaciones y amortizaciones	9 y 10	6,386,988,715	5,422,343,190
Amortización plusvalía IBP Pensiones	10	1,026,600,000	1,026,600,000
Ganancias por reversión de estimación para créditos incobrables		(5,564,261,682)	(13,187,422,746)
Ganancias por reversión de otras estimaciones		(1,095,492,312)	(757,274,107)
Ganancias por reversión de estimación de bienes realizables		(1,903,614,307)	(1,018,701,718)
Gasto por impuesto sobre la renta	15	6,663,476,231	10,047,747,246
Pago de impuesto sobre la renta		(10,047,747,246)	(3,779,733,966)
Pérdidas (ganancias) no realizadas por diferencial cambiario		212,855,855	(11,023,778)
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos	14	10,294,866,354	3,380,883,600
Aportes patronales recibidos durante el año		17,438,020,589	16,029,493,824
Distribución de utilidades OPC		(615,160,687)	(593,326,369)
Gasto por participación Conape	1.y	976,737,136	1,091,384,110
Gasto por participación Finade	1.y	1,465,105,703	1,637,076,165
Gasto por participación Fodemipyme	1.y	1,951,383,296	2,043,113,006
Gasto por participación Comisión Nacional de Emergencias	1.y	1,349,011,684	1,543,217,063
Conciliación ajustes de auditoría		33,211,082	0
Ajustes y reclasificaciones		84,528,373	(315,957,863)
Variaciones en los activos, (aumentos) disminuciones:			
Cuentas y productos por cobrar		(1,551,211,675)	(1,853,823,983)
Cartera de crédito		(211,369,720,928)	(101,188,588,847)
Bienes realizables		(5,611,489,347)	(5,363,352,398)
Otros activos		(6,939,310,838)	(3,599,414,205)
Variación en los pasivos, (disminuciones) aumentos:			
Obligaciones a la vista		(2,076,956,821)	29,531,903,219
Obligaciones a plazo		234,196,653,448	81,761,898,842
Otras obligaciones con el público		(12,103,314,416)	15,019,065,084
Cuentas por pagar por operaciones bursátiles		389,077,160	(2,071,029,735)
Otras cuentas por pagar y provisiones		(23,808,607,982)	(7,531,290,032)
Otros pasivos		(169,688,419)	(173,246,882)
Traslado de cargos por ISR		0	(13,426,632,277)
Traslado de cargos del Puesto de Bolsa por impuesto sobre la renta		(215,181,102)	0
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>		<b>66,817,613,138</b>	<b>83,113,757,726</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Inversión neta en valores y depósitos		(44,154,068,741)	(88,260,747,629)
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	9 y 10	(6,619,102,343)	(4,748,694,634)
Venta de propiedad, mobiliario y equipo	9 y 10	499,929,966	908,825,500
Aportes a fondos especiales		(1,000,000,000)	0
Participación en efectivo en el capital de otras empresas		(5,035,616)	5,035,616
<b>Efectivo neto (usado) en actividades de inversión</b>		<b>(51,278,276,734)</b>	<b>(92,095,581,147)</b>
<b>Actividades financieras</b>			
Otras obligaciones financieras		25,022,064,758	19,259,037,096
<b>Efectivo neto provisto en actividades financieras</b>		<b>25,022,064,758</b>	<b>19,259,037,096</b>
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo en el año		40,561,401,162	10,277,213,675
Efectivo y disponibilidades al inicio del año	4	190,203,376,388	179,926,162,713
<b>Efectivo y disponibilidades al final del año</b>	4	<b>¢ 230,764,777,550</b>	<b>190,203,376,388</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

  
MAE Geovanni Garro M.  
Gerente General a.i.

  
Lic. Marvin Camacho R.  
Contador General

  
MBA. Manuel González C.  
Auditor Interno

Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
y subsidiarias

**Notas a los estados financieros consolidados**

31 de diciembre de 2012 y 2011  
(en colones sin céntimos)

**Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad**

**a) Operaciones**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal (en adelante el Banco, el BPDC) es una institución de derecho público no estatal con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional creado mediante la Ley No.4351 del 11 de julio de 1969. Las oficinas centrales del Banco están domiciliadas en San José, Costa Rica.

Como banco público no estatal está regulado por la Ley Orgánica del Banco Popular y Desarrollo Comunal y su Reglamento. Hasta el 3 de noviembre de 1995 sus actividades estaban reguladas por ciertos artículos señalados en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. En esa fecha con la emisión de la actual Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley No. 7558) el Banco pasó a formar parte del Sistema Bancario Nacional con las mismas atribuciones, responsabilidades y obligaciones que le corresponden a los demás bancos. Además está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República (CGR).

Su objetivo principal es dar protección económica y bienestar a los trabajadores, artesanos y pequeños productores mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades de crédito. Le corresponde financiar los proyectos y programas de las asociaciones de desarrollo comunal, cooperativas, asociaciones sindicales de trabajadores y municipalidades.

Su actividad incluye principalmente la captación y colocación de recursos financieros. La captación la realiza a través de la emisión de certificados de depósito a plazo y mediante los depósitos de ahorro a la vista. Una fuente adicional la constituyen los recursos correspondientes a la Ley de Protección al Trabajador por la cual el Banco administra aproximadamente por espacio de 12 meses 1,25% sobre el salario devengado por los trabajadores y adicionalmente 0,25% del aporte patronal.

A partir del 18 de febrero de 2000, fecha en la cual comienza a regir la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983), el Régimen Obligatorio de Pensiones está compuesto por 1% del aporte laboral llamado anteriormente ahorro obligatorio y 0.25% del aporte patronal aportado por los patronos al patrimonio del Banco, que corresponde a 50% del aporte patronal. Ambos se calculan sobre el salario mensual del trabajador.

La orientación de la política general del Banco corresponde a la Asamblea de los Trabajadores, su definición a la Junta Directiva Nacional y la administración a la Gerencia General.

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las siguientes subsidiarias: Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A. Estas subsidiarias forman parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Además posee 3% de participación en la Central Nacional de Valores CNV, S.A (CEVAL).

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No. 7732), se estableció que todo puesto de bolsa, sociedad administradora de fondos de inversión y operadora de planes de pensión se deben de constituir como sociedades anónimas, autorizándose así a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento de esa Ley es que el Banco constituye estas sociedades en octubre de 1999 y en diciembre de 2000, según se indica más adelante. Antes de esas fechas el Puesto de Bolsa y la Operadora de Planes de Pensión operaban como una División integral del Banco. Adicionalmente, con base en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley No. 8653) en marzo de 2009 se constituyó la sociedad Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras del Banco como matriz y sus subsidiarias en propiedad total, todas domiciliadas en Costa Rica, las cuales se detallan a continuación:

- Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
- Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
- Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

El conjunto constituye el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

La actividad principal de esas compañías se indica a continuación:

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., (el Puesto, Popular Valores) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es el ejercicio del comercio de títulos valores. Esta compañía se encuentra regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones) fue constituida como sociedad anónima en octubre de 1999 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en mayo de 2000. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados de los fondos. Esta compañía se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código del Comercio, Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983) y por las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad, Popular Fondos) fue constituida como sociedad anónima en diciembre de 2000 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en marzo de 2001. Su principal actividad es la administración de carteras mancomunadas de valores a través de la figura de fondos de inversión. Esta compañía está sujeta a la supervisión de la SUGEVAL.

Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A. (Popular Seguros) fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones. Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de agencia de seguros. Esta subsidiaria es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Con respecto a la Central Nacional de Valores CNV, S.A., mediante resolución SGV-R-1893 de 10 de junio de 2008 la SUGEVAL avaló la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Valores e intermediarios de la nueva central de valores que se denomina Central Nacional de Valores, CNV, S.A. De acuerdo con esta resolución el Banco forma parte de los socios fundadores con participación de 3%. El capital social de dicha sociedad es ¢500,000,000 representado por 500,000,000 de acciones comunes nominativas de ¢1 cada una. De ellas, la Bolsa Nacional de Valores S.A., suscribe y paga ¢200,000,000 que representan 40%. Los demás socios tienen participación individual de 3%.

El Banco tiene distribuidas sus oficinas de la siguiente manera:

<b>Tipo de oficina</b>	<b>Número de oficinas</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Centros de servicios financieros	11	11
Sucursales	12	12
Oficinas periféricas	67	66
Ventanillas	6	7
Centro crédito sobre alhajas	1	1
Casa de cambio	1	1
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>98</b>

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco tiene 238 cajeros automáticos bajo su control (2011: 220).

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco y sus subsidiarias tienen en total 4,019 trabajadores (3,724 en 2011).

El balance de situación, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio consolidados y las políticas contables utilizadas y las demás notas se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Banco, las de las afiliadas, asociadas y subsidiarias y en su sitio web ([www.bancopopular.fi.cr](http://www.bancopopular.fi.cr)).

#### **b) Base de presentación de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUGEF.

En la elaboración de la información financiera se procedió con base en las disposiciones establecidas en el plan de cuentas para entidades financieras vigente y la demás normativa emitida por la SUGEF y el CONASSIF.

El CONASSIF según circular C.N.S. 199-04 del 12 de marzo de 2004 acordó la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad No. 12, Impuestos sobre las ganancias y la Norma Internacional de Contabilidad No. 36, Deterioro del valor de los activos.

**c) Base de consolidación**

**c.1. Subsidiarias**

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas y las operaciones del Banco y las subsidiarias. Todos los saldos y transacciones importantes entre las entidades se han eliminado para la preparación de los estados financieros consolidados.

**c.2. Transacciones eliminadas durante la consolidación**

Los saldos y transacciones entre el Banco y sus subsidiarias y cualquier resultado no realizado que se derive de transacciones entre ellas, se eliminan en la consolidación. Las pérdidas no realizadas se eliminan en la misma forma que las ganancias no realizadas, en la medida en que no exista evidencia de deterioro.

**d) Participación en el capital de otras empresas**

**Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial**

**Subsidiarias**

Las subsidiarias son las compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco tiene el poder directo o indirecto para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

**e) Monedas extranjeras**

**e.1 Transacciones en monedas extranjeras**

Los activos y pasivos en monedas extranjeras son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del cierre, con excepción de las transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en monedas extranjeras ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas netas por conversión de monedas son registradas en las cuentas de ingresos financieros por diferencial cambiario y gastos financieros por diferencial cambiario respectivamente.

## **e.2 Unidad monetaria**

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre de 2012 el tipo de cambio se estableció en ¢504 y ¢514 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente (2011: ¢505.35 y ¢518.33).

## **e.3 Método de valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras**

Al 31 de diciembre de 2012 los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢502.07 por US\$1.00 (2011: ¢505.35 por US\$1.00), el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, durante 2012 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢13,239,811 y ganancias por ¢716,991,907 (2011: pérdidas por ¢33,670,799 y ganancias por ¢970,694,296), las cuales se incluyen como ganancia neta por ¢703,752,096 en el estado de resultados (2011: ganancia neta por ¢937,023,497).

## **f) Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable de los activos disponibles para la venta. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

## **g) Instrumentos financieros**

Se conoce como instrumentos financieros los contratos que originen activos financieros y pasivos financieros o instrumentos patrimoniales en otras compañías. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denomina instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones financieras y cuentas por pagar.

### **g.1 Clasificación de los instrumentos financieros**

Los activos financieros son clasificados a la fecha de compra con base en la capacidad e intención de venderlos. La clasificación efectuada por el Banco se detalla a continuación:

#### **Valores para negociar**

Los valores para negociar se presentan a su valor razonable y son los que han sido adquiridos con la intención de generar ganancias por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Las inversiones por cuenta propia que realicen las entidades supervisadas en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican en la categoría de “activos que se valoran a mercado cuya ganancia o pérdida se lleva a resultados del período”.

#### **Valores disponibles para la venta**

Son activos financieros que no son mantenidos para negociar, originados por el Banco o mantenidos hasta su vencimiento. Incluyen las colocaciones en el mercado monetario y ciertas inversiones de deuda y capital. Se presentan a su valor razonable y los intereses devengados, la amortización de primas y descuentos y los dividendos se reconocen como ingresos.

Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiere, son registrados directamente en el patrimonio hasta que los valores sean vendidos o se determine que han sufrido deterioro de valor; en estos casos las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas los resultados del año.

#### **Préstamos originados y cuentas por cobrar**

Son préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco que suministra dinero a deudores diferentes de los que han sido originados con la intención de obtener ganancias a corto plazo. Los préstamos originados y las cuentas por cobrar comprenden préstamos y anticipos a bancos y clientes, diferentes de préstamos comprados y bonos comprados a emisores originales.

### **g.2 Reconocimiento de activos**

El Banco reconoce los activos financieros para negociar y los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos; desde esa fecha cualquier ganancia o pérdida originada en los cambios en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconoce en el patrimonio y de los activos para negociar se reconoce en resultados.



Los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir en el momento en que se transfieren al Banco.

### **g.3 Medición**

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo que incluye los costos de transacción.

Los instrumentos negociables y los activos disponibles para la venta posterior al reconocimiento inicial se miden a su valor razonable, excepto las inversiones que no se cotizan en un mercado activo cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

Las primas y descuentos, incluyendo los costos iniciales de las transacciones se incorporan en el valor en libros del instrumento relacionado y son amortizados mediante el método de interés efectivo durante la vida del instrumento, reconociendo un gasto o ingreso financiero.

### **g.4 Principios de medición del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir deducciones por costos de transacción (nivel 1).

### **g.5 Ganancias y pérdidas en mediciones anteriores**

Las ganancias y pérdidas resultantes de modificaciones en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en los resultados.

En la venta, cobro o disposición de los activos financieros la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere a resultados.

### **g.6 Desreconocimiento**

El reconocimiento de activos financieros se reversa cuando el Banco pierde el control sobre los derechos contractuales que conforman esos activos, que ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, vencen o son cedidos. Los pasivos financieros se desreconocen cuando se liquidan.

### **g.7 Compensación**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto se presenta en el balance de situación cuando el Banco tiene derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos y se desea que las transacciones sean liquidadas sobre base razonable.

### **g.8 Instrumentos específicos**

#### **g.8.1.Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado en el BCCR, el depositado en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de hasta dos meses cuando no tienen restricciones.

#### **g.8.2.Inversiones**

Las inversiones con el objeto de recibir ganancias a corto plazo se clasifican como instrumentos negociables.

Las inversiones en títulos de deuda se clasifican como inversiones disponibles para la venta o mantenidas para negociar. Otras inversiones, incluyendo las inversiones en fondos de inversión financieros abiertos, se clasifican como activos disponibles para la venta.

#### **g.8.3.Préstamos y anticipos a bancos y a clientes**

Los préstamos y anticipos originados por el Banco se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos comprados que el Banco tiene la intención y habilidad para mantener hasta el vencimiento se clasifican como activos mantenidos hasta el vencimiento. Los préstamos comprados que el Banco no intenta mantener hasta su vencimiento se clasifican como instrumentos disponibles para la venta.

Los préstamos y anticipos se presentan netos de estimaciones para reflejar los montos recuperables estimados.

### **h) Cartera de crédito**

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas y se contabilizan como ingresos por el método contable de acumulación.

Adicionalmente se tiene la política de no acumular intereses sobre los préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado más de 180 días.

**i) Estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito**

La SUGEF define crédito como toda operación formalizada por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad y en la cual el Banco asume un riesgo. Se consideran créditos los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas y jurídicas cuyo saldo de principal e intereses es igual o mayor a ¢65,000,000 (modificado según SUGEF-R-01-2009 del 12 mayo de 2009) excepto las operaciones de crédito para vivienda, son clasificadas según su riesgo crediticio. Esta clasificación toma en consideración varios factores incluyendo la situación económica actual, la capacidad de pago de los deudores y la calidad de las garantías recibidas.

Adicionalmente la evaluación considera las disposiciones establecidas por la SUGEF. Hasta el 8 de octubre de 2006 se definía la estimación de incobrables según el acuerdo SUGEF 1-95; el 9 de octubre de 2006 entró en vigencia el acuerdo SUGEF 1-05. Las políticas utilizadas en las fechas descritas en el párrafo anterior son las siguientes:

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de crédito según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

**A- Calificación de deudores**

**Análisis capacidad de pago**

- a. Flujos de caja.
- b. Análisis de situación financiera.
- c. Experiencia en el negocio.
- d. Análisis de estrés (concentración de negocios y variaciones en el tipo de cambio).
- e. Niveles de capacidad de pago.

### **Comportamiento histórico de pago**

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3.

### **Documentación mínima**

- a. Información general del deudor.
- b. Documentos de aprobación de cada operación.
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas.
- d. Análisis financiero.
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

### **Análisis de garantías**

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.
- c. Porcentaje de aceptación.

### **Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales**

- a. Escala principal y segmentos de escalas.
- b. Homologación del segmento AB.
- c. Homologación del segmento CD.

### **Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E**

### **Calificación directa en categoría E**

### **Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras**

### **Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.**

## **B- Definición de la estimaciones**

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural.
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación mínima.

- Operaciones especiales.
- Calificación de deudores recalificados.
- Estimación de otros activos.

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

**Definición de la categoría de riesgo**

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Componente de mora (días)</b>	<b>Componente de pago histórico</b>	<b>Componente de capacidad de pago</b>	<b>% estimación</b>
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1	0,5%
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1	2%
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 o 2	5%
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 o 2	10%
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 o 2	25%
C2	≤ 90	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 o 3	50%
D	≤ 120	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2 o 3	75%
E	> o ≤ 120	Nivel 1, 2 o 3	Nivel 1, 2, 3 o 4	100%

**Definición de la categoría del componente de pago histórico**

<b>Categoría</b>	<b>Atraso máximo</b>	<b>Atraso máximo medio</b>
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

**Definición del nivel del componente de pago histórico**

<b>Nivel</b>	<b>Rango indicador</b>
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignadas las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

### **Ponderación del valor ajustado**

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no aplica en todas las garantías).

Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

La cartera para la aplicación de la normativa 1-05 se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

<b>Grupo 1</b>	<b>Atraso máximo</b>
<b>Aprobación y seguimiento</b>	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad > ¢65,0 millones Evaluación anual (seguimiento)
<b>Grupo 2</b>	
<b>Aprobación y seguimiento</b>	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤ ¢65,0 millones

Al 31 de diciembre de 2012 los rangos de morosidad establecidos en el acuerdo SUGEF 1-05 para determinar la categoría de riesgo son los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>
A	Con atraso de 0 a 30 días
B1	Con atraso entre 31 a 60 días
B2	Con atraso entre 61 a 90 días
C	Con atraso entre 91 y 120 días
D	Con atraso entre 121 y 180 días
E	Con atraso mayor a 180 días

El Banco estima la cartera de crédito con base en el Acuerdo SUGEF-1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, artículo 12, Estimación estructural. Al 31 de diciembre 2012 el monto de estas estimaciones asciende a ¢47,888,099,588 (2011: ¢40,231,214,096) la cual incluye principal y productos por cobrar.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de crédito prevaleciendo el mayor de ambos.

Los incrementos en la estimación por incobrables que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La Gerencia del Banco considera que la estimación para créditos incobrables es adecuada para absorber pérdidas eventuales que se puedan incurrir en la recuperación de esa cartera. Las entidades reguladoras la revisan periódicamente como parte integral de sus exámenes, y pueden requerir modificaciones con base en la evaluación de la información disponible.

La estimación de incobrables por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance de situación, en la cuenta de otros pasivos.

#### **j) Valores comprados bajo acuerdos de reventa**

El Banco lleva a cabo transacciones de valores comprados en acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de vender valores comprados es registrada como un activo en el balance de situación y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés ganado se registra como ingreso por intereses en el estado de resultados y los productos acumulados por cobrar, en el balance de situación.

#### **k) Arrendamientos financieros**

El Banco tiene arrendamientos financieros por lo que registra activos y pasivos por arrendamientos reconociendo el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación. Los pagos por arrendamientos incluyen una porción del principal del financiamiento y la otra parte como gasto financiero relacionado.

##### **Reconocimiento inicial**

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero éste se reconoce en el balance de situación como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento si este fuera menor que el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial se añadirá al importe reconocido como activo.

#### **l) Participación en otras empresas**

El Banco posee 100% de las acciones de capital de las subsidiarias, las cuales se valúan por el método de participación patrimonial.

Para el cálculo se eliminan las utilidades o pérdidas originadas en transacciones entre las subsidiarias y el Banco. Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados deben considerarse en los registros del Banco en la misma forma, y las normas de contabilidad aplicadas en ambas entidades deben ser uniformes ante situaciones similares.

Adicionalmente el Banco aportó ¢15 millones para la constitución de la Central Nacional de Valores CNV, S.A., que corresponde a una participación sin influencia significativa. La Bolsa Nacional de Valores tiene 40% de participación.

Popular Valores, hizo un aporte de ¢15 millones para la constitución de la Central Nacional de Valores (CNV, S.A.). Para el cálculo de la participación accionaria, en el caso del Puesto se computa como parte de su participación el porcentaje que proporcionalmente le corresponda del capital adquirido por la entidad de la que forme parte.

Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados deben considerarse en los registros del Banco en la misma forma, y las normas de contabilidad aplicadas en ambas entidades deben ser uniformes ante situaciones similares.

#### **m) Propiedades, mobiliario y equipo en uso**

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

El nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como sí fue permitido en períodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16. Por lo menos cada cinco años las entidades financieras deben valuar esos activos con el apoyo de peritos independientes, en el que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles. Durante el periodo 2012 no se realizaron revaluaciones de bienes.



Si el valor de realización de los bienes es menor que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo. Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El superávit por revaluación de inmuebles mobiliario y equipo no debe ser reconocido como utilidad acumulada hasta que sean efectivamente realizados, sea por la venta del activo o su uso durante la vida útil. La plusvalía se considera realizada a medida que los terrenos y edificios son utilizados por el Banco, en cuyo caso el importe realizado es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo.

El valor en libros de los activos del Banco, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido, es revisado en la fecha de cada cierre con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el monto recuperable. La pérdida por deterioro ocurre cuando el monto en libros de los activos excede su monto recuperable y se reconoce en el estado de resultados en los activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de los activos y de su disposición al final.

#### **m.1. Desembolsos subsiguientes**

Los desembolsos para reemplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos en la partida de Propiedad, Mobiliario y Equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

#### **m.2. Depreciación**

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, como a continuación se indica:

	<b>Vida útil</b>
Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a propiedades arrendadas	5 años

**n) Activos intangibles**

**n.1. Medición**

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

**n.2. Desembolsos posteriores**

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

**n.3. Amortización**

La amortización se carga a resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados. La vida útil estimada de los sistemas de información oscila entre tres y cinco años.

**o) Bienes realizables**

Los bienes realizables están registrados al más bajo entre el valor en libros y su valor estimado de mercado. El Banco considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la pérdida del valor de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se reconoce en los resultados del período.

De acuerdo con la circular C.N.S 413 publicada en La Gaceta del 26 de mayo de 2010, el CONASSIF estableció la obligatoriedad de registrar una estimación para los bienes realizables, equivalente a su valor contable.

El registro contable de la estimación debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable inicia a partir del cierre del mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o arrendamiento, o dejado de utilizar.

**p) Deterioro del valor de los activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el grupo identificable más pequeño que incluye el que se está considerando y cuya utilización continua genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

**q) Ahorro obligatorio y bonificaciones por pagar**

Estos rubros se incluyen en la cuenta de pasivo denominada Captaciones a Plazo y corresponden a aportes obligatorios de los trabajadores equivalentes a 1% de sus remuneraciones mensuales según lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley Orgánica del Banco. De conformidad con esos artículos los aportes obligatorios deben permanecer en el Banco al menos un año, plazo a partir del cual pasan a formar parte del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias establecido en el artículo 13 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983). Estos depósitos se reconocen cuando se reciben y no cuando se devengan. Durante el año 2010 el Banco ha seguido la política de reconocer a favor de los trabajadores un rendimiento que corresponde al promedio de la inflación de los últimos dos años. Este rendimiento se ajusta en diciembre de cada año con base en el dato real. En el año 2012 el Banco reconoce un rendimiento del 4.65% anual (5.28% en el 2011).

**r) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

**s) Provisiones**

Una provisión se registra cuando se incurre en una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para atenderla. La provisión es aproximada al valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance de situación afectando directamente el estado de resultados.

### **Prestaciones sociales (cesantía y vacaciones)**

El Banco sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía como un derecho real a su personal y se calcula con base en los años laborados para el Banco. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Reserva para prestaciones legales.

En sesión extraordinaria No. 3852 celebrada el 15 de mayo de 2001 la Junta Directiva Nacional acordó dar cumplimiento al compromiso asumido por el Banco en el artículo 49 de la Segunda Reforma a la Tercera Convención Colectiva de Trabajo, suscrita entre el Banco y el Sindicato del Banco Popular (SIBANPO) el 26 de junio de 1998, mediante la cual la totalidad de la cesantía acumulada por el trabajador cubierto por la convención colectiva podrá ser trasladada para su administración a una organización social propiedad de los trabajadores, sea la Asociación Solidarista de Trabajadores del Banco (ASEBANPO) ó la Cooperativa de Empleados del Banco (COOPEBANPO). Mediante este acuerdo de la Junta Directiva Nacional del Banco se autoriza trasladar el saldo acumulado del auxilio de cesantía vigente al 31 de diciembre de 2000 a esas organizaciones sociales.

El traslado de estos recursos debe ser desembolsado en siete tractos anuales iguales y consecutivos, durante siete años. Adicionalmente, a partir del 20 de febrero de 2001 el Banco traslada mensualmente 5.33% de auxilio de cesantía a las organizaciones sociales autorizadas por los trabajadores, sea ASEBANPO ó COOPEBANPO.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2012 el Banco trasladó recursos por cesantía de los trabajadores por ¢35,150,168,817 (¢21,331,453,857 en el 2011).

Con fecha 1 de diciembre de 2011, mediante acuerdo de Junta Directiva JDN-4917-Acd-726-Art4, se autoriza el traslado del pasivo laboral, calculado como la diferencia entre lo que corresponde por cesantía al 26 de noviembre de 2011, menos el monto de recursos que, por dicho concepto se haya efectivamente trasladado a esa fecha. Dicho traslado de fondos se realizó en tres tractos iguales, consecutivos, uno por mes. El primer tracto se realizó el 23 de diciembre de 2011 y el último, el 29 de febrero de 2012.

De acuerdo con la nota SUGEF 2547/2004 de 30 de junio de 2004 el Banco registró una provisión por las vacaciones de sus empleados calculada con base en los años laborados para el Banco, actuando así de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional vigente.

El Banco mantiene una provisión para litigios contenciosos y laborales por un monto al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de ¢472,299 miles y ¢652,249 miles respectivamente. A partir del período 2006 la administración del Banco cambió la metodología para el cálculo de la provisión para litigios, tomando como criterios la instancia judicial en que se encuentra cada caso y la probabilidad de pérdida asignada por el Área Legal.

**t) Superávit por revaluación**

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. El superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación, se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se incluye en los resultados del periodo.

**u) Impuesto sobre la renta e impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre. El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

**Impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12. Tal método se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferido que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

**v) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por la SUGEF y el CONASSIF requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles préstamos incobrables. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

**w) Reconocimiento de ingresos y gastos**

**w.1 Ingresos y gastos por intereses**

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés efectiva. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

**w.2 Ingreso por honorarios y comisiones**

El ingreso por honorarios y comisiones procede de servicios financieros prestados. Se reconoce cuando el servicio es brindado. En las comisiones relacionadas con la constitución de operaciones de crédito generadas a partir del año 2006 el Banco difiere el reconocimiento del 100% de la comisión durante el plazo del servicio, una vez deducido el costo asociado relacionado por la formalización de dichos créditos; el monto se actualiza semestralmente.

En la subsidiaria Popular Valores el ingreso por comisiones surge de servicios financieros provistos incluyendo servicios de administración de carteras individuales, de correduría bursátil, asesoría en inversiones y servicios de administración de efectivo. Las comisiones de corretaje son fijadas cuando se cierra cada transacción, momento en que se reconoce el ingreso.

En la subsidiaria Popular Fondos el ingreso por comisiones surge de la administración del valor del activo neto da cada fondo, neto de cualquier impuesto o retención, sobre la base de devengado.

En la subsidiaria Popular Pensiones cada fondo administrado debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración, calculada sobre el rendimiento del fondo antes de comisiones ordinarias ajustada por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valuación a mercado originada en las inversiones en valores. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

En Popular Seguros el ingreso por comisiones procede de la venta de seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS). El porcentaje de comisión varía de acuerdo con el objeto de aseguramiento: automóviles, seguros patrimoniales, diversos, marítimos, agrícolas y pecuarios, accidentes y salud, vida y riesgos del trabajo. La comisión se reconoce en el momento que se gira la prima o monto que paga el asegurado por la póliza que comprende un período de tiempo determinado.

### **w.3 Ingreso neto sobre inversión en valores**

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta que son desapropiados.

### **x) Ingresos por recuperación de activos financieros**

De acuerdo con disposiciones emitidas por la SUGEF, las disminuciones en los saldos de las estimaciones para incobrabilidad de créditos, otras cuentas por cobrar y la desvalorización de inversiones en valores y depósitos deben ser incluidas en la cuenta de resultados denominada Ingresos por recuperación de activos financieros.

### **y) Uso de las utilidades anuales**

Las utilidades anuales del Banco pueden tener los siguientes destinos de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional dentro de los treinta días posteriores a la certificación de utilidades por parte de la auditoría externa:

**y.1** Fortalecimiento del patrimonio del Banco.

**y.2** Hasta 15% para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión. A partir de 2005 para los fondos FOCARI, Vivienda 100% y Rehabilitación de Deudores, se asigna 5% para cada uno de ellos de conformidad con el acuerdo de Junta Directiva No. 179 Art. 5 de la sesión 4378 del 13 de marzo de 2006.

**y.3** Financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) creado por la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa. El porcentaje del total de las utilidades netas que se transfiera a este Fondo se determina anualmente por la Junta Directiva Nacional y no debe ser inferior a 5% de las utilidades netas.



Los fondos especiales y el FODEMIPYME se registran contablemente en cuentas de orden; el funcionamiento y las operaciones de estos fondos o reservas no están sujetos a las regulaciones emanadas de la SUGEF, por no tratarse de actividades de intermediación financiera. La calificación de riesgo de cartera en estos casos es independiente de la calificación de la cartera del Banco, que se calcula según la normativa de la SUGEF.

El financiamiento del Fondo se conforma con un porcentaje de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del período, fijado anualmente por la Junta Directiva Nacional para el crédito, la promoción o la transferencia de recursos, según el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco, el cual no podrá ser inferior a 5% del total de utilidades netas después de impuestos y reservas.

El porcentaje del total de las utilidades netas que se le transfiera anualmente al FODEMIPYME es determinado por el voto de al menos cinco miembros de la Junta Directiva Nacional; al menos tres de ellos deben ser representantes de los trabajadores.

- y.4 Contribución para los recursos de CONAPE. Según lo indica la ley 6041, Ley de Creación de CONAPE en su artículo 20, inciso a) el equivalente a 5% de las utilidades anuales netas de todos los bancos comerciales del país, suma que será deducida del impuesto sobre la renta que deba pagar cada banco; (Interpretado por Ley N° 6319 del 10 de abril de 1979, "...en el sentido de que si cualquiera de los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, obtuviere utilidades netas, debe contribuir necesariamente a formar los recursos de CONAPE con el 5% de dichas utilidades (modificado mediante la Ley 8634 del 7 de mayo de 2008). Esta contribución podrá ser deducida del imponible del impuesto sobre la renta").
- y.5 Contribución a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con el artículo 46 de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, con 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.
- y.6 El 7 de mayo de 2008 fue publicada en La Gaceta la Ley No. 8634, Sistema de Banca para el Desarrollo, que en su Transitorio III dispuso que del aporte de 5% de las utilidades netas de los bancos públicos establecido en el inciso a) del artículo 20 de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) N° 6041, se destinará a partir del periodo 2008 y durante los próximos cinco años 2% a CONAPE y los restantes 3% serán parte del patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FINADE). A partir del sexto año y hasta el décimo año gradualmente se irá disminuyendo el aporte al FINADE e incrementando el aporte a CONAPE, como se muestra en el siguiente cuadro:



<b>Año</b>	<b>CONAPE</b>	<b>FINADE</b>
2008	2%	3%
2009	2%	3%
2010	2%	3%
2011	2%	3%
2012	2%	3%
2013	2.60%	2.40%
2014	3.20%	1.80%
2015	3.80%	1.20%
2016	4.40%	0.60%
2017	5.00%	0%

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados. Se registró en utilidades acumuladas del periodo 2012 del Banco lo correspondiente al 5% de FINADE por ¢2,140,926,022 (2011: ¢2,256,696,873).

El detalle de usos de utilidades del Banco al 31 de diciembre es:

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Utilidad del período sin impuestos	¢	42,818,520,447	45,133,937,460
Conape 2%		(976,737,136)	(1,091,384,110)
Finade 3%		(1,465,105,703)	(1,637,076,165)
Fodemipyme		(1,951,383,296)	(2,043,113,006)
Comisión Nacional de Emergencias		(1,349,011,684)	(1,543,217,063)
<b>Utilidad neta período</b>	¢	<b><u>37,076,282,628</u></b>	<b><u>38,819,147,116</u></b>

#### **z) Capital social**

El capital social del Banco corresponde a los aportes recibidos de los patronos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Ley No. 4351, que en su artículo 6 indica lo siguiente: “los aportes de los patronos se destinarán a incrementar el patrimonio del Banco para el cumplimiento de los fines de la presente ley.”

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, Ley No. 7983) el aporte de los patronos es 0.25% sobre las remuneraciones mensuales de los trabajadores.

**Nota 2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones**

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Activo restringido	Valor contable		Causa de la restricción
		2011	
Disponibilidades	¢ 5,821,122,508	7,030,817,485	Encaje mínimo legal.
Disponibilidades	284,686,889	210,622,851	Garantía para efectuar operaciones con VISA Internacional.
Disponibilidades	427,869,842	338,794,870	Aporte al Fondo de Gestión de Riesgo de Compensación y Liquidación.
Inversiones en valores	11,948,999,989	25,553,702,620	Garantía para efectuar operaciones a través de la cámara de compensación del BCCR.
Inversiones en valores	0	7,195,149,387	Garantía por operaciones de recompra en la Bolsa Nacional de Valores.
Inversiones en valores	1,093,972	1,000,000	Garantía operaciones BN Valores.
Inversiones en valores	4,577,765,151	2,251,881,163	Porcentaje de capital mínimo de funcionamiento en Operadora.
Inversiones en valores	32,788,674,193	42,855,622,377	Garantía por operaciones de recompra en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.
Inversiones en valores	29,000,000	22,100,000	Garantía Popular Seguros ante el INS.
Inversiones en valores	2,475,844,370	3,100,798,350	Garantía requerida para participar en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL).
Inversiones en valores	35,000,000	35,000,000	Garantía requerida para participar en el Mercado de Moneda Extranjera (MONEX).
Otros activos	11,583,186	29,922,654	Depósitos en garantía.
Otros activos	0	5,914,933	Depósitos judiciales y administrativos.
<b>Total</b>	¢ <b><u>58,401,640,100</u></b>	<b><u>88,631,326,690</u></b>	

### Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros al 31 de diciembre incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

	2012	2011
<b>Activos</b>		
Cartera de crédito	¢ 2,677,916,713	2,509,857,095
<b>Total activos</b>	¢ <u>2,677,916,713</u>	<u>2,509,857,095</u>
<b>Pasivos</b>		
Captaciones a la vista	¢ 511,845,928	423,529,186
<b>Total pasivos</b>	¢ <u>511,845,928</u>	<u>423,529,186</u>
<b>Ingresos</b>	¢ 4,572,272,041	11,517,742,319
<b>Total de ingresos</b>	¢ <u>4,572,272,041</u>	<u>11,517,742,319</u>
<b>Gastos</b>	¢ 702,471,414	594,043,007
<b>Total de gastos</b>	¢ <u>702,471,414</u>	<u>594,043,007</u>

Estos saldos y transacciones han sido eliminados en el proceso de consolidación.

### Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

	2012	2011
Efectivo	¢ 60,217,461,827	55,554,422,837
Banco Central	15,511,956,667	14,940,723,987
Entidades financieras del país	9,627,378,745	2,389,186,338
Entidades financieras del exterior	1,288,123,968	12,642,680
Otras disponibilidades	2,037,903,995	1,976,601,062
<b>Total</b>	¢ <u>88,682,825,202</u>	<u>74,873,576,904</u>
Equivalentes de efectivo	142,081,952,348	115,329,799,484
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	¢ <u><u>230,764,777,550</u></u>	<u><u>190,203,376,388</u></u>

Las inversiones bursátiles equivalentes de efectivo corresponden a aquellas con vencimiento a menos de 60 días.

De acuerdo con la legislación bancaria vigente el Banco debe mantener efectivo depositado en el BCCR como encaje legal. Al 31 de diciembre de 2012 el monto depositado asciende a ¢5,821,122,508 (¢7,030,817,485 en 2011).

El encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados por cuentas corrientes.

## Nota 5. Inversiones en valores y depósitos

Las inversiones en valores y depósitos al 31 de diciembre se detallan como sigue:

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Disponibles para la venta <sup>(1)</sup>	¢	378,233,861,852	319,547,076,336
Mantenidas para negociar <sup>(2)</sup>		64,059,249,764	52,898,115,595
Productos por cobrar		5,243,633,722	4,430,867,085
<b>Total</b>	¢	<b><u>447,536,745,338</u></b>	<b><u>376,876,059,016</u></b>

<sup>(1)</sup> Las inversiones disponibles para la venta se componen de:

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Disponibles para la venta</b>			
Títulos de propiedad tasa básica emitidos por el Gobierno de Costa Rica con rendimientos promedio de 14,77% (2011: 14.94%).	¢	27,915,141,178	26,329,585,998
Títulos de Propiedad emitidos por el gobierno con rendimientos promedio de 9,25% (2011: 8.55%).		57,817,074,710	54,712,436,636
Bonos de Estabilización Monetaria Cero cupón en colones emitidos por el BCCR, con rendimientos promedios del 6.35%.		0	11,994,923,000
Certificados de depósito a plazo emitido por el BCCR con rendimientos del 9.21% (2011: 7.20%).		11,879,286,680	10,551,646,150
Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el BCCR, con rendimientos promedios del 8,65% (2011: 8.58%).		61,617,236,366	63,603,792,397
Bonos de Deuda Externa en dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica con rendimientos promedio del 4.53%.		274,406,459	274,055,768
Certificados de depósito emitido por Banco Improsa con rendimientos del 10.56%		3,521,440,000	0
Títulos de la propiedad en US dólares emitidos por el Gobierno de Costa Rica con rendimientos promedio de 4.05% (2011: 3.96%).		38,037,422,191	29,700,507,296
Certificado de inversión emitido por MUCAP con rendimiento promedio del 12.69%.		1,310,990,785	0
Certificados de depósito a plazo emitidos por el BCR con rendimientos del 8.80% (2011: 6.74%).		15,696,162,356	5,779,175,670
Certificados de inversión emitidos por el BCAC con rendimiento promedio del 8.50%.		2,004,345,000	12,317,225,910
Certificados de inversión emitidos por BANSOL con rendimiento promedio del 11.08%.		1,009,510,000	2,500,515,000

Certificado de inversión emitido por Scotiabank con rendimiento promedio del 9.26%.	5,899,087,436	1,003,710,000
Fondo Inmobiliario en US dólares Popular Safi con rendimiento del 4.36% (2011: 5.96%).	5,538,894,480	4,313,679,729
Títulos de propiedad 0 cupón emitidos por el Gobierno con rendimientos promedio de 6.63%.	0	8,416,628,900
Certificado de depósito emitido por Lafise con rendimiento promedio de 7.19%.	5,787,334,210	0
Certificado de depósito en dólares emitido por BCCR con rendimientos del 1.82%.	100,510,397	106,880,515
Certificado de depósito emitido por BAC San José con rendimiento promedio de 8.50%.	4,518,956,000	0
Certificado de depósito emitido por BCT con rendimiento promedio de 8.53%.	2,000,000,000	0
Certificado de depósito emitido por Cathay con rendimiento promedio de 10.87%.	3,773,731,446	0
Recompras con rendimiento promedio del 7.41%	44,251,949,102	31,327,772,788
Operaciones diferidas de liquidez con rendimiento del 6,65%.	26,500,000,000	1,010,700,000
Título de propiedad macrotítulo en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 8.28% anual y vencimiento en marzo de 2014.	98,409,000	99,763,760
Título de propiedad macrotítulo en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 7.80% anual y vencimiento en setiembre de 2014.	48,902,500	98,350,970
Macro Bono de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 7.06% anual y vencimiento en julio de 2013.	49,741,500	49,851,026
Macro Bono de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 8.28% anual y vencimiento en diciembre de 2015.	48,627,500	49,348,348
Macro Bono de Estabilización Monetaria cero cupón en colones emitidos por el Banco Central y vencimiento en julio de 2012.	0	64,102,885
Macro título cero cupón en colones emitidos por Gobierno y vencimiento en febrero de 2012.	0	50,848,174
Macro título cero cupón en colones emitidos por Gobierno y vencimiento en junio de 2012.	0	49,814,723
Macro título Cero Cupón en colones emitidos por Gobierno y vencimiento en abril de 2012.	0	173,067,129
Título BIC3-ICE en colones emitidos por el ICE con rendimientos de 10.50% anual y vencimiento en noviembre de 2020.	44,034,760	44,386,679

Macro título cero cupón en colones emitidos por BCR y vencimiento en enero de 2012.	0	103,098,525
Título de Propiedad Macro título en dólares emitidos por el Gobierno con rendimientos de 4.60% anual y vencimiento en noviembre de 2015.	22,680,811	23,502,485
Título de propiedad Macro título en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 10,58% anual y vencimiento en setiembre de 2015.	165,224,000	0
Título de propiedad Macro título en colones emitidos por el Gobierno con rendimientos de 7,80% anual y vencimiento en setiembre 2014.	48,902,500	0
Título de propiedad Macro título en colones emitidos por el Gobierno y vencimiento en febrero de 2013.	49,485,000	0
Monetaria en colones emitidos por el Banco Central con rendimientos de 9.20% anual y vencimiento en diciembre de 2013.	169,636,200	0
Macro Bono de Estabilización Monetaria cero cupón en colones emitidos por el Banco Central y vencimiento en agosto de 2013.	52,373,200	0
Macro Bono de Estabilización Monetaria cero cupón en colones emitidos por el Banco Central y vencimiento en enero de 2013.	82,294,575	0
Depósito a plazo desmaterializado en colones emitido por el BCAC con rendimientos de 8.50% anual y vencimiento en enero de 2013.	100,006,000	0
Depósito a plazo en colones emitido por el BNCR con rendimientos de 10,07% anual y vencimiento en abril de 2013.	50,000,000	0
Depósito a plazo en colones emitido por el BCR con rendimientos de 10,02% anual y vencimiento en junio de 2013.	100,648,000	0
Depósito a plazo en colones emitido por el BCR con rendimientos de 11,50% anual y vencimiento en setiembre de 2013.	25,409,500	0
Depósito a plazo Desmaterializado en colones emitido por el BNCR con rendimiento de 9.15% anual y vencimiento en mayo de 2013.	75,000,000	0
Depósito a plazo Desmaterializado en colones emitido por el Banco Promérica con rendimiento de 10.15% anual y vencimiento en julio de 2013.	12,570,452	0

Fondo de inversión DinerFondo del BN colones con rendimientos promedio de 4.13% administrado por BN SAFI.	0	1,666,382
Fondo de inversión Fondepósito del BN colones con rendimientos promedio de 4.69% administrado por BN SAFI.	0	109,864
Fondo de inversión Mercado de dinero colones con rendimientos promedio de 4.68% administrado por Popular SAFI.	0	80,044,068
Fondo de inversión Mercado de dinero dólares con rendimientos promedio de 0.25% administrado por Popular SAFI.	0	35,337,812
Valores del BCCR	6,651,426,225	2,448,418,924
Valores del Gobierno de Costa Rica	7,199,747,800	2,460,883,500
Primas y descuentos	(185,948,970)	(142,622,206)
Plusvalías no realizadas por valuación a mercado	360,571,081	(213,479,287)
Títulos del Gobierno de Costa Rica y BCCR	1,728,801,965	1,547,530,840
Certificados de depósito a plazo	800,888,000	645,347,840
Reportos tripartitos	250,083,708	185,250,314
Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2013-2019 para el 2012 (entre 2012-2016 para el 2011), con rendimientos que oscilan entre 8.12% y 10.00% anual en el 2012 (entre 5.08% y 8.63% anual en el 2011).	7,800,003,346	8,033,054,295
Bonos de Estabilización Monetaria tasa variable en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2016-2022 para el 2012 y 2016-2022 para el 2011 con rendimientos que oscilan entre 9.50% y 10.75% para el 2012 (7.50% y 11.94% anual en el 2011).	4,114,404,607	4,129,632,906
Certificado de depósito a plazo en colones, emitido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con vencimiento al 2013 a 2014 para el 2012 y 2012 y 2015 para el 2011 y con rendimiento entre 9.75% y 11.50% para el 2012 (entre 6.48% y 12.27% en el 2011).	803,164,405	1,472,054,052
Títulos de propiedad en colones, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2013 y 2022, para el 2012 (2012 y 2020 para el 2011) con rendimientos que oscilan entre 7.80% y 13.26% para el 2012 (6.50% y 12.53% para el 2011)	16,691,770,592	17,352,922,456

Títulos de propiedad Tasa Básica en colones, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2013 y 2015 en el 2012 (entre 2012 y 2015 en 2011) con rendimientos que oscilan entre 9.50% y 10.25% para el 2012 (entre 10.85% y 18.52% en el 2011).	1,743,606,931	214,655,805
Certificados de depósito a plazo en US dólares emitidos por el BCCR, con vencimientos del 2013 en el 2012 (2012 en el 2011), con rendimientos de 8.91% en el 2012 y (8.20% y 8.28% en el 2011).	40,210,405	101,649,727
Bonos de Deuda Externa en US dólares, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2012 y 2020 en el 2011 con rendimientos que oscilan entre 6.55% y 10% para el 2011.	0	864,684,282
Títulos de propiedad en US dólares, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos en 2027 para el 2012 (entre 2012-2020 en el 2011), con rendimientos que oscilan entre 6.50 % para el 2012 (entre 5.29% y 9.00%) en 2011.	588,124,020	1,520,871,388
Bonos de Deuda en US dólares, emitidos por el Instituto Costarricense de Electricidad, colones y dólares con vencimientos en 2013 y 2027 para el 2012 (2013 y 2022 para el 2011), con rendimientos del 7.04% para el 2011 y 6.45% para el 2012.	2,020,479,478	2,273,999,679
Inversiones en operaciones de reporto tripartito de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. con vencimientos del subyacente en el 2013 para el 2012 (2012 para el 2011), con rendimientos del 5.75% para el 2012 (6.25% en el 2011).	1,746,672,991	679,194,728
Bonos de participación hipotecaria emitidos por mutuales de vivienda, con vencimientos del 2013 para el 2012 (entre 2012-2015 para el 2011) y rendimientos del 10% al 12% para el 2012 (entre 10.00% y 13.00% para el 2011).	301,655,881	1,316,068,007
Inversiones en Bono de Banco Promérica, S.A., con vencimientos del 2015 para el 2012 y 2011, y con rendimientos del 10.76% para el 2012 y 2011.	191,190,848	193,549,475
Inversiones en Fondo Inmobiliario administrado por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A, con rendimientos del 4.39% para el 2012 (4.50% para el 2011).	959,269,952	413,088,198



Inversiones en Fondo Inmobiliario administrado por Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A, con rendimientos del 5.45% para el 2012 y del 5.60% para el 2011.	232,927,882	234,449,587
Inversiones en Fondo Inmobiliario administrado por Banco de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión, S.A, con rendimientos del 5.60% para 2012 y 2011.	204,763,757	206,101,469
Inversiones en títulos de unidades de desarrollo del Gobierno de Costa Rica, con vencimientos del 2016-2026 para el 2012 y 2011, con rendimientos del 6.68% para el 2012 y 2011.	3,945,640,493	5,002,933,809
Inversiones en certificados de depósito a plazo del Banco Crédito Agrícola de Cartago, con vencimientos del 2012 para el 2011, con rendimientos del 8.50% al 10.35% para el 2011.	0	2,618,535,897
Certificado de depósitos a plazo, emitidos por el HSBC, S.A, con vencimientos 2012, para el 2011 y rendimientos del 7.19%.	0	23,622,696
Bonos de Fideicomiso Garabito, con vencimiento del 2015 al 2022 para el 2012 y 2011 y con rendimientos del 8.14% al 9.48% para el 2012 y 2011.	762,094,153	1,805,389,655
Inversiones en certificados de depósito a plazo colones del Banco de Costa Rica con vencimientos al 2013 para el 2012 y 2012 para el 2011 y rendimientos del 6.72% para el 2012 y 2011.	24,852,853	584,142,175
Inversiones en certificados de depósito a plazo colones del Banco Nacional de Costa Rica con vencimientos al 2013 para el 2012 y rendimientos del 12.20%.	270,646,851	0
Pérdidas en valuación	(1,460,527,988)	(1,291,382,462)
	<b>€ 378,233,861,852</b>	<b>319,547,076,336</b>

<sup>(2)</sup> Al 31 de diciembre las inversiones negociables se detallan como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Fondo de inversión Mercado de dinero con rendimientos promedio de 5.94% (2011: 0.76%).	€ 11,991,197,695	14,829,508,615
Fondo de inversión Ahorro Popular con rendimientos del 5.45% (2011: 6.34%).	216,493,721	204,647,402
Fondo INS liquidez en colones con rendimientos del 7.47% (2011: 5.69%).	2,034,498,036	11,874,150,079
Fondo INS liquidez público en colones con rendimientos del 6.52%.	17,209,282,820	501,146,387

Fondo de inversión INS liquidez dólares con rendimientos del 2.60% (2011: 0.37%).	1,796,830	1,774,764
Fondo ahorro BCT\$ con rendimiento del 1.50%.	22,016,834	0
Fondo de inversión Mercado de dinero en dólares con rendimiento promedio de 1.93%.	113,014,735	607,026,097
Fondo Mixto colones con rendimiento del 6.68%.	7,348,891,418	5,033,192,955
Fondo Mixto dólares con rendimiento del 2.21%.	37,152,080	1,090,260,510
Fondo Vista Liquidez con rendimiento del 5.04%.	1,031,162,297	731,313,427
Fondo Vista Liquidez dólares con rendimiento 1.71%.	46,585,067	764,085,652
Fondo Vista crecimiento con rendimientos del 7.43%.	375,995,582	512,751,921
Fondo Scotia no diversificado con rendimientos del 6.22%.	6,964,627,130	3,403,810,038
Fondo Ahorro BCT con rendimiento del 7.23%.	2,550,598,884	4,601,329,384
Fondo Liquido BCT con rendimiento del 5.10%.	7,137,946,328	1,111,598,844
Fondo Scotia diversificado colones con rendimiento del 7,08%.	3,661,055,172	1,809,401,022
Fondo Público colones con rendimiento del 5,41%.	1,531,043,904	501,879,130
Fondo Liquidez Aldesa con rendimiento del 4,49%	0	560,044,448
Fondo Scotia en dólares no diversificado con rendimientos del 2.29%.	1,697,748,065	4,760,194,920
Fondo de inversión Fondepósito del BN colones con rendimientos promedio de 4.68% en 2012 y 4.69% en 2011 administrado por BN SAFI.	34,847,263	0
Fondo de inversión Mercado de dinero colones con rendimientos promedio de 4.69% en 2012 y 4.68% en 2011 administrado por Popular SAFI.	38,405,060	0
Fondo de inversión Mercado de dinero dólares con rendimientos promedio de 0.25% administrado por Popular SAFI.	14,890,843	0
	¢ <u>64,059,249,764</u>	<u>52,898,115,595</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 algunos títulos valores han sido cedidos en garantía de operaciones con pacto de recompra, para efectuar transacciones a través de la cámara de compensación y con Visa Internacional (ver nota 2).

## Nota 6. Cartera de crédito

### a. Cartera de crédito por origen:

A continuación se presenta el detalle de la cartera de crédito por origen (en miles de colones):

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Cartera de crédito originada por el Banco	¢	1,327,175,796	1,119,905,321
Cartera de crédito adquirida <sup>(1)</sup>		<u>22,700,789</u>	<u>32,032,066</u>
<b>Total</b>	¢	<b><u>1,349,876,585</u></b>	<b><u>1,151,937,387</u></b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2010 el Banco adquirió cartera de crédito proveniente de Coopemex, R.L.

#### **b. Cartera de crédito por morosidad**

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue (en miles de colones):

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Al día	¢	1,148,953,177	1,036,533,002
De 1 a 30 días		111,018,208	55,840,108
De 31 a 60 días		38,474,933	18,309,735
De 61 a 90 días		14,786,373	10,909,760
De 91 a 120 días		4,620,185	3,098,619
De 121 a 180 días		3,908,970	4,319,796
Más de 180 días		<u>28,114,739</u>	<u>22,926,367</u>
<b>Total cartera directa</b>	¢	<b><u>1,349,876,585</u></b>	<b><u>1,151,937,387</u></b>

Cuando una operación de crédito es clasificada en estado de no acumulación de intereses, el producto acumulado por cobrar hasta esa fecha se mantiene pendiente por cobrar y los intereses generados a partir de ese momento son registrados en cuentas de orden como productos en suspenso.

Al 31 de diciembre de 2012 las tasas de interés que devengan los préstamos oscilan entre 14.75% y 35% anual en las operaciones en colones (entre 12% y 35% anual en 2011) y entre 8% y 22% anual en las operaciones en US dólares (entre 6.50% y 22% anual en 2011).

#### **c. Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito**

Al 31 de diciembre la estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito (principal e intereses), es como sigue:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	¢	<b>43,430,851,848</b>
Estimación cargada a resultados		22,686,892,826
Recuperaciones y créditos insolutos neto		<u>(16,118,555,582)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	¢	<b><u>49,999,189,092</u></b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	¢	<b>37,886,177,504</b>
Estimación cargada a resultados		21,061,265,460
Recuperaciones y créditos insolutos neto		<u>(15,516,591,116)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	¢	<b><u>43,430,851,848</u></b>

El detalle de la cartera clasificada de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05 al 31 de diciembre 2012 se presenta como sigue:

**Cartera clasificada  
31 de diciembre, 2012**

**Grupo 1**

<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Saldo</b>	<b>Interés</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Deuda total</b>	<b>Estimación</b>
A1	2,449	¢215,607,804,389	1,913,123,036	3,606,645	217,524,534,070	491,488,091
A2	33	1,255,449,530	15,386,685	0	1,270,836,215	6,095,738
B1	693	57,246,093,669	593,220,275	0	57,839,313,944	535,131,764
B2	50	3,490,755,767	62,270,987	0	3,553,026,754	45,054,380
C1	343	23,891,769,796	271,664,530	6,923,639	24,170,357,965	3,025,209,394
C2	79	4,456,063,542	133,767,188	3,042,453	4,592,873,183	453,762,072
D	48	2,416,868,509	74,481,235	5,610,888	2,496,960,632	553,831,293
E	236	12,571,028,531	632,345,667	286,563,561	13,489,937,759	4,612,636,216
<b>Totales</b>	<b>3,931</b>	<b>¢320,935,833,733</b>	<b>3,696,259,603</b>	<b>305,747,186</b>	<b>324,937,840,522</b>	<b>9,723,208,948</b>

**Grupo 2**

<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Saldo</b>	<b>Interés</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Deuda total</b>	<b>Estimación</b>
A1	307,646	¢887,794,928,326	8,294,690,050	4,034,364	896,093,652,740	1,974,043,383
A2	8,254	23,287,395,565	412,637,566	1,423,173	23,701,456,304	212,971,708
B1	6,966	19,204,489,597	692,359,146	4,324,267	19,901,173,010	452,659,475
B2	1,533	6,100,516,737	222,989,339	0	6,323,506,076	223,376,107
C1	6,069	16,602,367,803	508,514,479	41,895,758	17,152,778,040	1,340,939,858
C2	1,643	6,867,976,200	250,858,919	2,257,955	7,121,093,074	1,567,826,720
D	1,331	3,041,722,717	203,398,121	31,458,190	3,276,579,028	1,697,106,269
E	27,613	66,041,354,420	3,647,303,722	1,123,626,847	70,812,284,989	30,695,967,120
<b>Totales</b>	<b>361,055</b>	<b>1,028,940,751,365</b>	<b>14,232,751,342</b>	<b>1,209,020,554</b>	<b>1,044,382,523,261</b>	<b>38,164,890,640</b>
<b>Total cartera</b>	<b>364,986</b>	<b>¢1,349,876,585,098</b>	<b>17,929,010,945</b>	<b>1,514,767,740</b>	<b>1,369,320,363,783</b>	<b>47,888,099,588</b>

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco tiene un exceso de cobertura que asciende a 4,41% sobre la estimación teórica exigida por la SUGEF.

El detalle de la cartera clasificada de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05 al 31 de diciembre 2011 se presenta como sigue:

**Cartera clasificada  
31 de diciembre, 2011**

<b>Grupo 1</b>						
<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Saldo</b>	<b>Interés</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Deuda total</b>	<b>Estimación</b>
A1	2,092	¢203,630,515,393	1,558,825,438	0	205,189,340,831	528,275,737
A2	63	4,151,005,634	45,938,618	0	4,196,944,252	26,196,397
B1	476	31,847,568,031	237,757,773	0	32,085,325,804	763,664,886
B2	20	1,461,991,832	36,484,654	0	1,498,476,486	48,225,634
C1	334	12,140,966,973	158,091,559	0	12,299,058,532	835,160,034
C2	60	2,847,470,389	77,505,731	0	2,924,976,120	465,557,520
D	19	1,025,367,185	22,786,057	2,604,365	1,050,757,607	243,158,478
E	162	10,512,858,875	546,940,025	203,231,421	11,263,030,321	3,338,718,366
<b>Totales</b>	<b>3,226</b>	<b>¢267,617,744,312</b>	<b>2,684,329,855</b>	<b>205,835,786</b>	<b>270,507,909,953</b>	<b>6,248,957,052</b>

<b>Grupo 2</b>						
<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Saldo</b>	<b>Interés</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Deuda total</b>	<b>Estimación</b>
A1	300,348	¢ 758,265,246,204	7,693,852,738	0	765,959,098,942	1,733,587,594
A2	9,096	24,347,682,126	399,629,748	0	24,747,311,874	217,198,650
B1	5,481	13,751,785,426	497,354,855	22,423	14,249,162,704	329,560,727
B2	1,259	4,613,020,858	167,811,099	0	4,780,831,957	162,771,055
C1	4,306	11,420,558,050	307,273,076	3,651,148	11,731,482,274	1,091,330,503
C2	1,207	5,265,680,337	183,914,037	2,185,447	5,451,779,821	1,324,254,322
D	1,023	2,299,490,916	165,548,658	5,993,354	2,471,032,928	1,270,852,045
E	30,561	64,356,178,378	3,458,916,776	917,920,168	68,733,015,322	27,852,702,149
<b>Totales</b>	<b>353,281</b>	<b>884,319,642,295</b>	<b>12,874,300,987</b>	<b>929,772,540</b>	<b>898,123,715,822</b>	<b>33,982,257,045</b>
<b>Total cartera</b>	<b>356,507</b>	<b>¢1,151,937,386,607</b>	<b>15,558,630,842</b>	<b>1,135,608,326</b>	<b>1,168,631,625,775</b>	<b>40,231,214,097</b>

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco tiene un exceso de cobertura que asciende a 7.95% sobre la estimación teórica exigida por la SUGEF.

**Nota 7. Cuentas y comisiones por cobrar**

El saldo de las cuentas y productos por cobrar al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Tarjetas de crédito	¢ 12,168,918	20,971,557
Empleados	151,073,710	70,728,299
Sumas pendientes de recuperar, Coopemex	601,671,256	601,671,256
Otras cuentas por cobrar	5,266,407,221	3,955,012,067
Retención de impuesto sobre la renta sobre cupones de títulos valores	26,083,098	37,777,091
Cuentas por cobrar, servicios bursátiles	13,373,064	12,624,525
Impuesto sobre la renta diferido	1,086,695,654	881,184,070
	<b>7,157,472,921</b>	<b>5,579,968,865</b>

**Estimación por deterioro e incobrabilidad sobre  
otras cuentas de dudoso cobro**

Otras cuentas por cobrar	<u>(2,810,256,732)</u>	<u>(2,995,988,789)</u>
	<b><u>(2,810,256,732)</u></b>	<b><u>(2,995,988,789)</u></b>
Cuentas y comisiones por cobrar, netas	¢ <u><u>4,347,216,189</u></u>	<u><u>2,583,980,076</u></u>

El Banco cancela a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por comisión el equivalente a 0,91% del valor de la recaudación del año. Al 31 de diciembre de 2012 el Banco canceló por ese concepto ¢1,025,046,008 (¢969,205,431 en el 2011).

**Nota 8. Bienes realizables**

Los bienes realizables al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Bienes muebles	¢ 107,781,834	207,195,590
Bienes inmuebles	16,629,284,587	10,971,599,787
Estimación para bienes realizables <sup>(1)</sup>	<u>(9,326,996,298)</u>	<u>(4,691,975,623)</u>
	<b>¢ <u><u>7,410,070,123</u></u></b>	<b><u><u>6,486,819,754</u></u></b>

<sup>(1)</sup> El movimiento del saldo de la estimación para bienes realizables al 31 de diciembre se presenta como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Saldo al inicio del año	¢ <b>4,691,975,623</b>	<b>1,261,542,605</b>
Gasto por estimación	6,591,853,285	4,610,378,342
Reversiones en la estimación	(1,903,614,307)	(1,018,701,718)
Venta, liquidación y adjudicación de bienes realizables	<u>(53,218,303)</u>	<u>(161,243,606)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b>¢ <u><u>9,326,996,298</u></u></b>	<b><u><u>4,691,975,623</u></u></b>

**Nota 9. Propiedades, planta y equipo en uso**

Al 31 de diciembre de 2012 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2011	Adiciones	Retiros	Otros	Revaluaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2012
<b>Activo</b>						
Terrenos	12,861,536,440	0	0	0	0	12,861,536,440
Edificios	17,126,866,621	676,859,573	0	(32,555,006)	0	17,771,171,188
Mobiliario y equipo de oficina	8,366,480,877	1,007,508,490	(1,032,541,430)	(12,352,223)	0	8,329,095,714
Equipo de seguridad	1,418,900,505	336,447,608	(82,292,685)	15,538,448	0	1,688,593,876
Equipo de mantenimiento	571,391,564	130,198,576	(34,772,426)	(23,630)	0	666,794,084
Equipo médico	7,444,359	0	(110)	0	0	7,444,249
Equipo de computación	12,919,618,261	1,976,079,386	(4,006,326,100)	(7,619,724)	0	10,881,751,823
Equipo de cómputo en arrendamiento	540,270,396	65,746,480	(28,183,200)	0	0	577,833,676
Vehículos	1,142,401,285	533,598,751	(124,079,561)	0	0	1,551,920,475
	<b>54,954,910,308</b>	<b>4,726,438,864</b>	<b>(5,308,195,512)</b>	<b>(37,012,135)</b>	<b>0</b>	<b>54,336,141,525</b>
<b>Depreciación acumulada</b>						
Edificios	(4,330,199,608)	(730,303,572)	0	3,346,067	0	(5,057,157,113)
Mobiliario y equipo de oficina	(4,750,430,860)	(752,029,988)	820,914,517	5,331,176	0	(4,676,215,155)
Equipo de seguridad	(615,701,018)	(147,747,223)	65,456,642	(8,657,703)	0	(706,649,302)
Equipo de mantenimiento	(287,457,430)	(66,523,692)	32,067,938	0	0	(321,913,184)
Equipo médico	(3,722,680)	(744,634)	0	0	0	(4,467,314)
Equipo de cómputo	(9,078,379,466)	(1,761,578,240)	3,806,958,407	(10,528,293)	0	(7,043,527,592)
Equipo de cómputo en arrendamiento	(221,121,958)	(191,651,793)	28,183,200	0	0	(384,590,551)
Vehículos	(318,126,776)	(111,450,696)	54,684,842	0	0	(374,892,630)
	<b>(19,605,139,796)</b>	<b>(3,762,029,838)</b>	<b>4,808,265,546</b>	<b>(10,508,753)</b>	<b>0</b>	<b>(18,569,412,841)</b>
<b>Saldos netos</b>	<b>35,349,770,512</b>	<b>964,409,026</b>	<b>(499,929,966)</b>	<b>(47,520,888)</b>	<b>0</b>	<b>35,766,728,684</b>

El superávit por revaluación correspondiente a dichos activos revaluados en el patrimonio corresponde a €18,491,691,767.

Al 31 de diciembre de 2011 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

Activo	Saldo al 31 de diciembre de 2010	Adiciones	Retiros	Otros	Revaluaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2011
Terrenos	13,105,858,229	141,451,334	(176,872,900)	(257,138,170)	48,237,947	12,861,536,440
Edificios	16,523,468,203	452,438,172	(267,786,500)	368,847,196	49,899,550	17,126,866,621
Mobiliario y equipo de oficina	8,352,507,029	623,018,837	(609,886,721)	841,732	0	8,366,480,877
Equipo de seguridad	1,187,939,992	255,113,413	(24,067,222)	(85,678)	0	1,418,900,505
Equipo de mantenimiento	501,510,677	70,342,525	(461,638)	0	0	571,391,564
Equipo médico	8,579,095	253,999	(1,388,735)	0	0	7,444,359
Equipo de computación	12,921,148,562	1,094,381,599	(1,294,929,931)	199,018,031	0	12,919,618,261
Equipo de cómputo en arrendamiento	476,555,527	45,532,733	0	18,182,136	0	540,270,396
Vehículos	962,204,150	212,416,560	(35,241,940)	3,022,515	0	1,142,401,285
	<b>54,039,771,464</b>	<b>2,894,949,172</b>	<b>(2,410,635,587)</b>	<b>332,687,762</b>	<b>98,137,497</b>	<b>54,954,910,308</b>
<b>Depreciación acumulada</b>						
Edificios	(3,415,405,903)	(548,843,023)	454,522	(20,464,634)	(345,940,570)	(4,330,199,608)
Mobiliario y equipo de oficina	(4,361,247,255)	(648,279,857)	259,760,318	(664,066)	0	(4,750,430,860)
Equipo de seguridad	(502,521,047)	(128,341,994)	15,089,363	72,660	0	(615,701,018)
Equipo de mantenimiento	(233,470,102)	(54,283,869)	296,541	0	0	(287,457,430)
Equipo médico	(4,269,870)	(841,543)	1,388,733	0	0	(3,722,680)
Equipo de cómputo	(8,510,938,142)	(1,799,662,222)	1,245,051,095	(12,830,197)	0	(9,078,379,466)
Equipo de cómputo en arrendamiento	(39,712,960)	(180,507,669)	0	(901,329)	0	(221,121,958)
Vehículos	(245,625,819)	(81,779,343)	9,278,386	0	0	(318,126,776)
	<b>(17,313,191,098)</b>	<b>(3,442,539,520)</b>	<b>1,531,318,958</b>	<b>(34,787,566)</b>	<b>(345,940,570)</b>	<b>(19,605,139,796)</b>
	<b>¢ 36,726,580,366</b>	<b>(547,590,348)</b>	<b>(879,316,629)</b>	<b>297,900,196</b>	<b>(247,803,073)</b>	<b>35,349,770,512</b>

El superávit por revaluación correspondiente a dichos activos revaluados en el patrimonio corresponde a ¢ 18,491,691,767.



**Nota 10. Activos intangibles**

Los activos intangibles son sistemas de cómputo y depósitos en garantía, cuyo movimiento se detalla como sigue:

<b>Costo</b>	<b>Depósitos de garantía</b>	<b>Plusvalía comprada</b>	<b>Sistemas de cómputo</b>	<b>Gastos Ley No. 7983</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	¢ 3,145,847	5,133,000,000	6,409,248,915	640,114,511	12,185,509,273
Adiciones	0	0	1,892,663,479	0	1,892,663,479
Ajustes y traslados	0	0	(37,007,485)	0	(37,007,485)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>3,145,847</b>	<b>5,133,000,000</b>	<b>8,264,904,909</b>	<b>640,114,511</b>	<b>14,041,165,267</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro</b>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>0</b>	<b>1,112,150,000</b>	<b>4,020,682,114</b>	<b>640,114,511</b>	<b>5,772,946,625</b>
Gasto por amortización	0	1,026,600,000	2,624,958,877	0	3,651,558,877
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>0</b>	<b>2,138,750,000</b>	<b>6,645,640,991</b>	<b>640,114,511</b>	<b>9,424,505,502</b>
<b>Saldos netos:</b>					
<b>31 de diciembre de 2011</b>	¢ 3,145,847	4,020,850,000	2,388,566,801	0	6,412,562,648
<b>31 de diciembre de 2012</b>	¢ 3,145,847	2,994,250,000	1,619,263,918	0	4,616,659,765

Costo	Depósitos de garantía	Plusvalía comprada	Sistemas de cómputo	Gastos Ley No. 7983	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	¢ 3,145,847	5,133,000,000	7,033,742,679	640,114,511	12,810,003,037
Adiciones	0	0	1,853,745,462	0	1,853,745,462
Retiros	0	0	(2,478,239,226)	0	(2,478,239,226)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>3,145,847</b>	<b>5,133,000,000</b>	<b>6,409,248,915</b>	<b>640,114,511</b>	<b>12,185,509,273</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro</b>					
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>0</b>	<b>85,550,000</b>	<b>4,507,666,466</b>	<b>640,114,511</b>	<b>5,233,330,977</b>
Gasto por amortización	0	1,026,600,000	1,979,803,670	0	3,006,403,670
Retiros	0	0	(2,448,730,355)	0	(2,448,730,355)
Ajustes y traslados	0	0	(18,057,667)	0	(18,057,667)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>0</b>	<b>1,112,150,000</b>	<b>4,020,682,114</b>	<b>640,114,511</b>	<b>5,772,946,625</b>
<b>Saldo neto:</b>					
<b>31 de diciembre de 2010</b>	¢ 3,145,847	5,047,450,000	2,526,076,213	0	7,576,672,060
<b>31 de diciembre de 2011</b>	¢ 3,145,847	4,020,850,000	2,388,566,801	0	6,412,562,648

**Nota 11. Obligaciones con el público**

**a. Por monto**

Al 31 de diciembre las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

2012	A la vista		Total depósitos a la vista	Captaciones a plazo
	Depósitos de ahorros	Cuentas corrientes		
<b>Depósitos por monto</b>				
Del público y de otros bancos	¢ 214,588,819,480	26,738,014,523	241,326,834,003	1,016,668,616,358
	¢ <u>214,588,819,480</u>	<u>26,738,014,523</u>	<u>241,326,834,003</u>	<u>1,016,668,616,358</u>
<b>2011</b>	<b>A la vista</b>			
	<b>Depósitos de ahorros</b>	<b>Cuentas corrientes</b>	<b>Total depósitos a la vista</b>	<b>Captaciones a plazo</b>
<b>Depósitos por monto</b>				
Del público y de otros bancos	¢ 218,862,877,351	24,597,589,446	243,460,466,797	787,531,586,351
	¢ <u>218,862,877,351</u>	<u>24,597,589,446</u>	<u>243,460,466,797</u>	<u>787,531,586,351</u>

**b. Por clientes**

Al 31 de diciembre las obligaciones con el público por clientes se detallan como sigue:

2012	Ahorros	Cuentas corrientes	Número de clientes	A plazo
Del público	¢ 214,588,819,480	26,738,014,523	1,477,379	1,016,668,616,358
	¢ <u>214,588,819,480</u>	<u>26,738,014,523</u>		<u>1,016,668,616,358</u>
<b>2011</b>	<b>Ahorros</b>	<b>Cuentas corrientes</b>	<b>Número de clientes</b>	<b>A plazo</b>
<b>Depósitos por clientes</b>				
Del público	¢ 218,862,877,351	24,597,589,446	1,414,658	787,531,586,351
	¢ <u>218,862,877,351</u>	<u>24,597,589,446</u>		<u>787,531,586,351</u>

Las obligaciones a plazo corresponden a pasivos que se originan en la captación de recursos por la emisión de certificados de depósito en colones y US dólares. Los depósitos denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 4.60% y 8.75% (entre 3.45% y 6.60% anual en el 2011) y los denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0.97% y 2.97% (entre 0.49% y 2.50% anual en el 2011).

Como parte de las obligaciones con el público se encuentra la cuenta 211-99-1-00-06 la cual presenta un saldo al 31 de diciembre de 2012 por ¢3,471,842,429 (2011: cuenta 213-99-1-00-03 por ¢3,681,666,122). En dicha cuenta se encuentra registrado el dinero recibido por el Banco por Ahorro Obligatorio anterior a la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, cuyos recursos están pendientes de retirar por el público.

## Nota 12. Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Depósito a plazo entidades financieras del país	¢ 79,696,426,335	53,425,555,934
Préstamos entidades financieras del país	14,363,339,567	18,214,198,252
Préstamos entidades financieras del exterior	57,729,770,000	29,676,000,000
Captaciones Sistema Interbancario Dinero MIB	6,777,945,000	11,021,400,000
Obligaciones por recursos tomados, mercado liquidez	0	2,359,868,500
Obligaciones por recursos tomados, mercado interbancario	0	1,005,292,008
Otras obligaciones a plazo, entidades financieras	8,152,678,760	403,924,913
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	147,452,363	281,000,813
Obligaciones con entidades financieras	9,234,586,189	33,637,701,206
Préstamos otorgados por FINADE	3,670,764,203	4,308,768,506
Cargos por pagar por obligaciones	1,505,799,188	1,866,779,586
<b>Saldo al final del año</b>	<b>¢ 181,278,761,605</b>	<b>156,200,489,718</b>

## Nota 13. Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Honorarios por pagar	¢ 1,005,082,345	906,747,815
Vacaciones acumuladas por pagar	2,294,990,391	2,274,229,827
Aguinaldo acumulado por pagar	302,415,031	274,620,037
Cuentas por pagar a proveedores	10,236,374,301	9,070,801,054
Aportaciones patronales por pagar	1,785,276,511	1,813,228,902
Impuestos retenidos por pagar	318,811,712	525,776,190
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1,201,617,542	1,242,157,290
Fracciones de préstamos por aplicar	1,356,660,053	1,002,156,311
Cuentas por pagar	77,995,192	1,239,942,540
Partes relacionadas	26,774,347	17,648,107
Comisión Nacional de Emergencias	1,447,584,058	1,638,603,087

CONAPE	976,737,136	1,091,384,110
FINADE	1,465,105,703	1,637,076,165
FODEMIPYME	1,951,383,296	2,043,113,006
Otras cuentas por pagar	22,351,694,808	21,779,343,401
	<b>¢ 46,798,502,426</b>	<b>46,556,827,842</b>

En mayo de 2002 se promulgó la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa cuyo objetivo es promover el desarrollo a largo plazo de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) del país. Por eso se creó un Fondo Especial para el Desarrollo de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (denominado Fodemipyme), administrado por el Banco. Los recursos de este Fondo se destinan a conceder avales y garantías a las Pymes, conceder créditos a las Pymes, transferir recursos a entidades públicas para apoyar las Pymes.

El FODEMIPYME creará un fondo de garantía con las siguientes fuentes de recursos:

- Los aportes que de sus utilidades netas destinen los bancos del Estado.
- Las donaciones de personas.

El fondo de financiamiento se conforma con 5% de las utilidades netas del Banco, siempre que el rendimiento sobre el capital supere el nivel de inflación del período.

Las fracciones de préstamos por aplicar se originan en aplicaciones de préstamos por planilla en las cuales se cobra un monto superior a la cuota establecida.

#### Nota 14. Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre se muestra a continuación:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Prestaciones legales <sup>(5)</sup>	¢ 3,279,187,295	13,564,864,268
Litigios pendientes de resolver	1,173,948,765	1,353,898,264
Provisión proceso administrativo SUGEVAL	0	49,940,000
<i>Balance Scored Card</i> <sup>(1)</sup>	2,498,801,162	2,511,814,193
Provisión cesantía <i>Balance Score Card</i> <sup>(2)</sup>	2,438,060,000	3,305,500,000
Puntos premiación tarjetahabientes <sup>(3)</sup>	1,883,476,246	1,774,931,871
Indemnización empleados vacaciones <sup>(4)</sup>	0	332,541,352
Otras provisiones	318,875,621	277,341,022
	<b>¢ 11,592,349,089</b>	<b>23,170,830,970</b>

- <sup>(1)</sup> Provisión para el pago de un incentivo económico para el personal del Banco con base en los resultados de evaluación.

Se aplica a todos los funcionarios que hayan completado seis meses de estar laborando para el Banco.

Comprende una evaluación de resultados según los indicadores de desempeño, una evaluación conductual y una evaluación de carácter grupal definida por la Gerencia y las Subgerencias Generales Corporativas.

Esta provisión se registra gradualmente de forma mensual en los estados financieros con base en la proyección financiera institucional y se ajusta al cierre del periodo de acuerdo con la estimación de la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional.

El monto a cancelar correspondería a 5% como límite máximo del total del gasto proyectado en salarios del último año, así:

<b>Metodología de cálculo</b>		
<b>Cifras en millones</b>		
<b>Detalle</b>		<b>Proyección financiera</b>
<b>Base de cálculo</b>	¢	<b>46.780</b>
<i>Balance Score Card</i>		<u>5%</u>
<b>Gasto proyectado</b>	¢	<u><b>2.339</b></u>

- (2) Esta provisión corresponde al incremento de la cesantía producto del reconocimiento a los funcionarios del incentivo Balance Score Card y Balance Desarrollo Personal, lo cual origina un aumento en el promedio salarial y por lo tanto un impacto directo en el cálculo de las prestaciones laborales. Se registra gradualmente de forma mensual en los estados financieros con base en la proyección financiera institucional.
- (3) En el mes de setiembre de 2011 se procede a registrar esta provisión por concepto de puntos acumulados a favor de los tarjetahabientes, según lo indicado en el Reglamento del Programa de Acumulación de Puntos del BPDC, en donde se establece la obligación de brindar al cliente la opción de redención. Mensualmente se actualiza esta provisión con base en el monto acumulado de puntos a favor de los tarjetahabientes.
- (4) Según circular GGC-1261-2011 de la Gerencia General Corporativa publicada el pasado lunes 28 de noviembre del 2011, se procedió a reactivar el transitorio IV de la Cuarta Reforma a la Tercera Convención Colectiva de Trabajo, relacionada con el traslado voluntario a periodos de vacaciones menores a los vigentes a la fecha. En mes de diciembre de 2011 se procedió a registrar esta provisión de acuerdo a las solicitudes presentadas ante la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional, por un monto total de ¢737 millones, cancelándose en el mes de diciembre 2011 la suma de ¢405 millones.

- (5) La disminución que se presenta del año 2012 con respecto al saldo que se mantenía como provisión para prestaciones legales al cierre del periodo 2011 se genera por el acuerdo tomado por la Junta Directiva Nacional en la SESION ORDINARIA No. 4917 del 29 de noviembre del 2011 en el que se establece trasladar a la Organización Social seleccionada por cada trabajador y trabajadora el respectivo Pasivo Laboral, calculado como la diferencia entre lo que le corresponde por concepto de cesantía al 26 de noviembre de 2011 (considerando para su cálculo los salarios devengados en los últimos seis meses por el número de años laborados para la Institución) menos el monto de recursos que, por dicho concepto, se haya efectivamente trasladado a esa fecha a las organizaciones.

El movimiento individual de las principales provisiones del Banco se detalla como sigue:

<b>2012</b>		<b>Litigios</b>	<b>Prestaciones</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	¢	<b>652,248,786</b>	<b>13,459,275,671</b>
Provisión pagada		(296,688,314)	(17,838,450,837)
Provisión registrada		116,738,815	7,543,584,483
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	¢	<b>472,299,287</b>	<b>3,164,409,317</b>
<b>2011</b>		<b>Litigios</b>	<b>Prestaciones</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	¢	<b>684,844,379</b>	<b>16,840,159,271</b>
Provisión pagada		(346,689,885)	(9,606,418,439)
Provisión registrada		314,094,292	6,225,534,839
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	¢	<b>652,248,786</b>	<b>13,459,275,671</b>

#### **Nota 15. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido**

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta el Banco debe presentar su declaración anual del impuesto al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por impuesto sobre la renta al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 6,663,476,231	10,047,747,246
<b>Total</b>	<b>¢ 6,663,476,231</b>	<b>10,047,747,246</b>

La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto (impuesto esperado) se concilia como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Base imponible</b>	¢ 46,765,640,394	52,048,995,805
<b>Más (menos) efecto impositivo sobre partidas deducibles (gravables):</b>		
Ingresos por intereses sobre inversiones en valores retenidos en la fuente y diferencial cambiario	(31,223,580,536)	(29,545,797,655)
Otras partidas deducibles	(3,200,532)	(55,663,302)
Otros gastos no deducibles	6,663,558,675	11,044,955,973
	<u>22,202,418,002</u>	<u>33,492,490,821</u>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	¢ <b>6,660,725,401</b>	<b>10,047,747,246</b>
Ajuste ISR 2011 (Popular Seguros)	2,750,830	0
<b>Gasto por impuesto sobre la renta</b>	<u>¢ <b>6,663,476,231</b></u>	<u><b>10,047,747,246</b></u>

Con respecto a las declaraciones del impuesto sobre la renta de los periodos terminados el 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 la Dirección General de Tributación las revisó notificando el traslado de cargos por ¢17,174 millones, los cuales corresponden a diferencias en el cálculo de impuesto sobre la renta.

Estas diferencias se presentan debido a que la Administración Tributaria utiliza la Directriz Interpretativa #DGT-16-05 denominada “Deducción de gastos proporcionales para entidades bancarias” de fecha 19 diciembre 2005. Por su parte el Banco utilizaba la metodología de la Asociación Bancaria Costarricenses ABC.

No obstante el Banco a través del Área Jurídica impugnó ante el Tribunal Fiscal Administrativo dicho traslado de cargos.

Mediante la Resolución No. TFA-599-2011-P del 3 de octubre de 2011 el Tribunal Fiscal Administrativo (con respecto al ajuste del impuesto sobre la renta de los periodos fiscales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, según traslado de cargos de la Administración Tributaria), declaró parcialmente con lugar el recurso de apelación presentado por el Banco Popular, en contra de la Resolución N° DT10R-124-08 del 17 de julio del 2008, en donde la Administración Tributaria pretendía el cobro de las sumas adeudadas, más las multas e intereses para un total de ¢37,000 millones, monto que posteriormente se redujo a ¢17,175 millones en virtud de condonación de multas e intereses.

Dicha resolución dispone en lo pertinente revocar parcialmente la resolución recurrida en cuanto al ajuste por gastos no deducibles asociados a ingresos no gravables y gastos deducibles asociados a ingresos gravables, debiendo aceptarse en conceptos de gastos necesarios, útiles y pertinentes para la generación de rentas gravables los porcentajes de 41,62% en 1999, 43,69% en 2000, 43,88% en 2001, 42,05% en 2002, 40,36% en 2003, 40,84% en 2004 y 37,11% en 2005, aplicables a los conceptos por “gastos financieros por intereses”, incurridos por la captación de recursos para constituir reservas de liquidez, rechazados por la Administración Tributaria.



El 8 de diciembre del 2011, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, notifica al Banco Popular la resolución liquidadora SFGCN-AL-195-11, mediante la cual se determina una deuda tributaria total de ¢13,426,6 millones según el siguiente detalle:

<b>Periodo fiscal</b>	<b>Monto</b>
1999	¢ 405.2
2000	1,022.4
2001	1,350.6
2002	2,270.4
2003	2,314.5
2004	2,238.9
2005	3,824.6
	¢ <u><u>13,426.6</u></u>

De acuerdo con dicha resolución el Banco Popular procedió el 27 de diciembre 2011 a pagar ¢13,426,632,277 que corresponde al principal. Este pago se hizo bajo protesta, razón por la cual se interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la citada resolución.

Este pago se registró contra utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, por lo que no afectó los resultados del período 2011.

El 26 de abril de 2012 se recibe notificación OT10R de la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, resolución de fecha 20 de abril del 2012, del recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el BPDC contra la liquidación del fallo del Tribunal Fiscal Administrativo N°559-2011 del 3 de octubre 2011, efectuada mediante oficio N°SFGCN-AL-195-11 del 8 de diciembre de 2011, referente al impuesto sobre la renta de los ejercicios fiscales 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Con esta resolución la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el BPDC.

La Dirección General de Tributación ha mantenido posiciones distintas a las presentadas por entidades financieras en el país para la determinación de su renta gravable. En períodos subsecuentes la Dirección General de Tributación podría considerar que se deben realizar ajustes a la renta gravable del Banco.

Para los años 2006 y 2007 el Banco utilizó la metodología de la ABC. Parea los años 2008 y 2009 se utilizó la metodología basada en la proporcionalidad ajustada.

Para el período 2010 en adelante adoptó una nueva metodología para el cálculo del Impuesto sobre la renta, basada en cuantificación de excesos de liquidez con ajustes de la Contraloría General de la República.

A partir del mes de mayo 2011 se cambió la política contable del registro de Impuesto sobre la Renta.

Política anterior: Con base en el resultado contable acumulado al cierre de cada mes, el Subproceso de Contabilidad procedía a estimar el Impuesto sobre la renta, considerando los ingresos no gravables y gastos no deducibles. Para los cierres semestrales a junio y diciembre se procedía a ajustar la provisión contable de acuerdo al cálculo del impuesto considerando los excesos liquidez reportados a SUGEF por medio del calce de plazos a 3 meses.

Política Actual: Registro mensual del Impuesto sobre la renta con base en la proyección financiera institucional ajustada, aplicando la metodología de excesos de liquidez en función del calce de plazos a 3 meses, distribuyendo en forma proporcional el impuesto de acuerdo con la utilidad antes de impuesto de cada mes.

Justificación para cambio de política:

- a. Limitación de información. Calce de plazos se reporta a SUGEF posterior al cierre y es clave para el cálculo del impuesto sobre la renta de acuerdo con la metodología de excesos de liquidez.
- b. Mantener consistencia en el registro de la provisión contable.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el impuesto sobre la renta diferido pasivo es atribuible a la revaluación de edificios.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el impuesto sobre la renta diferido activo es atribuible a la valuación de mercado de las inversiones bursátiles.

Durante 2012 y 2011 el movimiento consolidado de las diferencias temporales es como sigue:

		<b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>31 de diciembre de 2012</b>
<b>Activos:</b>					
Valuación de inversiones	¢	303,662,364	137,095,571	0	440,757,935
Valuación de inversiones en subsidiarias		<u>577,521,706</u>	<u>68,416,014</u>	<u>0</u>	<u>645,937,720</u>
<b>Total</b>		<b><u>881,184,070</u></b>	<b><u>205,511,585</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>1,086,695,655</u></b>

<b>Pasivos:</b>					
Revaluación de activos		(2,942,513,963)	0	0	(2,942,513,963)
Valuación de inversiones en subsidiarias		<u>(6,041,860)</u>	<u>0</u>	<u>(181,032,473)</u>	<u>(187,074,333)</u>
<b>Total</b>	¢	<b><u>(2,948,555,823)</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>(181,032,473)</u></b>	<b><u>(3,129,588,296)</u></b>

		<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	<b>31 de diciembre de 2011</b>
<b>Activos:</b>					
Valuación de inversiones	¢	451,184,305	0	(147,521,941)	303,662,364
Valuación de inversiones en subsidiarias		<u>736,567,108</u>	<u>0</u>	<u>(159,045,402)</u>	<u>577,521,706</u>
<b>Total</b>		<b><u>1,187,751,413</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>(306,567,343)</u></b>	<b><u>881,184,070</u></b>

<b>Pasivos:</b>					
Revaluación de activos		(3,046,270,726)	103,756,763	0	(2,942,513,963)
Valuación de inversiones en subsidiarias		<u>(20,481,820)</u>	<u>14,439,960</u>	<u>0</u>	<u>(6,041,860)</u>
<b>Total</b>	¢	<b><u>(3,066,752,546)</u></b>	<b><u>118,196,723</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>(2,948,555,823)</u></b>

#### Nota 16. Activos de los fideicomisos

El Banco ofrece servicios en la figura de fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes (fideicomitentes). El Banco percibe comisión por estos servicios. Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de los fideicomisos se registran en cuentas de orden. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio sobre esos fideicomisos, ni garantiza los activos.

Los fideicomisos son contratos regulados en el Código de Comercio por medio de los cuales una persona (fideicomitente) entrega la propiedad de bienes y/o derechos a un fiduciario (el Banco) para el cumplimiento de un propósito previamente establecido en el contrato. En tal sentido el fiduciario debe ajustarse en su actuación a lo prescrito en el contrato, por lo cual los riesgos típicos son de carácter operativo, es decir vinculados a la forma y procedimientos utilizados por el fiduciario para cumplir con el mandato recibido. El patrimonio recibido en fideicomiso se caracteriza por ser autónomo sujeto a afectación, es decir que es independiente de quien lo entregó (el fideicomitente) y de quien lo recibe (el fiduciario) siendo capaz de ejercer derechos propios y contraer obligaciones, los cuales la ley obliga a mantener separados patrimonialmente y contablemente tanto del fideicomitente como del fiduciario.

Los riesgos financieros típicos, como riesgos de crédito, de mercado y cambiario, sólo pueden ser asumidos en un fideicomiso cuando media instrucción del fideicomitente en ese sentido, dado que las operaciones que originan tales tipos de riesgo debe haberse instruido por medio del contrato. En tal sentido, por el sólo hecho de que el fiduciario se ajuste a lo señalado en el contrato respecto de asumir posiciones de crédito, inversiones o divisas, dichos riesgos son propios del fideicomiso y deben ser asumidos por su patrimonio.

El detalle de los activos y pasivos de los capitales fideicometidos al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>Fideicomisos Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>			
		<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Activos</b>			
Disponibilidades	¢	2,043,442,364	1,836,864,943
Inversiones en valores y depósitos		3,017,647,374	3,028,768,737
Cartera de crédito		6,196,557,546	5,950,042,735
Otras cuentas por cobrar		85,014,556	16,065,284
Bienes realizables		174,273,960	85,527,621
Participación en el capital de otras empresas		93,587,515	122,100,538
Bienes de uso		294,304,278	294,455,152
Otros activos		40,725,949	33,890,566
<b>Total de activos</b>		<b>11,945,553,542</b>	<b>11,367,715,576</b>
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones con el público		3,018,022	5,363,611
Otras cuentas por pagar		2,913,586,367	2,907,204,584
Otros pasivos		496,406,047	497,617,167
<b>Total de pasivos</b>		<b>3,413,010,436</b>	<b>3,410,185,362</b>
<b>Activos netos</b>	¢	<b>8,532,543,106</b>	<b>7,957,530,214</b>

**Fideicomisos Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.**

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Activos</b>		
Disponibilidades	¢ 99,165,184	42,836,159
Inversiones en valores y depósitos	5,805,854,091	11,595,664,774
Otros activos	45,006,996	26,744,066
<b>Total de activos</b>	<b>5,950,026,271</b>	<b>11,665,244,999</b>
<b>Pasivos</b>		
Otras cuentas por pagar y provisiones	11,991,306	19,998,284
<b>Total de pasivos</b>	<b>11,991,306</b>	<b>19,998,284</b>
<b>Activos netos</b>	¢ <b>5,938,034,965</b>	<b>11,645,246,715</b>

Al 31 de diciembre de 2012 el detalle del valor contable y la naturaleza de los fideicomisos administrados por el Banco se presenta como sigue:

<b>Nombre del fideicomiso</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Actividad</b>	<b>Activos fideicometidos</b>
Banco Central de Costa Rica	Garantía	Recuperación de cartera morosa del antiguo Banco Anglo.	¢ 157,335,379
Consejo Nacional de Rehabilitación	Administración de cartera de crédito	Administración de recursos OIT, Consejo Nacional de Rehabilitación y BPDC.	118,743,402
Constructora Ryan y Ortiz	Inversión inmobiliaria y garantía	Financiamiento para construcción de proyecto urbanístico.	33,853
Corporación Ecológica Siglo XXI Camaguey	Garantía y administración de fondos	Administración de fondo especial y otorgamiento de garantía y créditos.	231,526,343
Convenio Desaf-Infocoop/BPDC	Administración de cartera de crédito	Financiamiento a fundaciones y cooperativas.	780,553,635
Infocoop-Unacoop (Finubanc)	Garantía y administración de inversiones	Reactivación de cooperativas mediante otorgamiento de garantías.	46,545,975
Fondo de Inversión Fiduciario	Fondo de inversión	Financiamiento para desarrollo de proyectos de fideicomitentes.	103,580
Incopeca	Administración de cartera de crédito	Financiamiento por préstamos sectores pesquero y acuifero.	11,321,949
Procercoop,R.L.	Garantía	Emisión de garantías de pago a favor de fideicomisarios.	42,087,433
Pronamype-Bpdc	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	5,978,203,584
Fide-Fundecooperación	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	4,579,098,409
			¢ <u><u>11,945,553,542</u></u>

Al 31 de diciembre de 2011 el detalle del valor contable y la naturaleza de los fideicomisos administrados por el Banco y subsidiarias se presenta como sigue:

<b>Nombre del fideicomiso</b>	<b>Naturaleza</b>	<b>Actividad</b>	<b>Activos fideicometidos</b>
Banco Central de Costa Rica	Garantía	Recuperación de cartera morosa del antiguo Banco Anglo.	¢ 252,860,288
Consejo Nacional de Rehabilitación	Administración de cartera de crédito	Administración de recursos OIT, Consejo Nacional de Rehabilitación y BPDC.	110,468,009
Constructora Ryan y Ortiz	Inversión inmobiliaria y garantía	Financiamiento para construcción de proyecto urbanístico.	33,853
Corporación Ecológica Siglo XXI Camaguey	Garantía y administración de fondos	Administración de fondo especial y otorgamiento de garantía y créditos.	231,526,343
Convenio Desaf-Infocoop/ BPDC	Administración de cartera de crédito	Financiamiento a fundaciones y cooperativas.	736,340,238
Infocoop-Unacoop (Finubanc)	Garantía y administración de inversiones	Reactivación de cooperativas mediante otorgamiento de garantías.	1,580,000
Fondo de Inversión Fiduciario	Fondo de inversión	Financiamiento para desarrollo de proyectos de fideicomitentes.	103,477
Incopesa	Administración de cartera de crédito	Financiamiento por préstamos sectores pesquero y acuífero.	27,948,007
Procercoop,R.L.	Garantía	Emisión de garantías de pago a favor de fideicomisarios.	42,087,433
Pronamype-Bpdc	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	5,536,207,016
Fide-Fundecooperación	Administración de cartera de crédito	Servicios de apoyo financiero a micro y pequeños empresarios.	4,428,560,912
Fideicomiso Procomer 19-2002	Administrador de valores	Administración del portafolio de inversiones que componen el Fondo Patrimonial de la Promotora.	11,665,244,999
			¢ <b><u>23,032,960,575</u></b>

## Nota 17. Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2012	2011
<b>Banco</b>		
Garantías recibidas en poder del Banco	206,509,764,530	184,421,231,585
Productos en suspenso	4,960,302,077	4,135,498,145
Créditos concedidos pendientes de utilizar	166,268,097,999	162,974,057,922
Garantías recibidas en poder de terceros	701,450,300	547,774,000
Cuentas castigadas	62,506,762,462	53,207,962,297
Gobierno de Costa Rica, aporte patronal por cobrar	2,198,539,442	2,199,114,438
Documentos de respaldo	1,306,441,075,801	1,474,869,016,195
Garantías en custodia	41,370,583	41,370,583
Fondos especiales	15,919,498,760	14,311,990,900
Fodemipymes	33,358,779,772	28,738,257,148
Otras	314,293,131,189	337,937,644,225
	<b>2,113,198,772,915</b>	<b>2,263,383,917,438</b>
<b>Puesto de Bolsa</b>		
Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes de utilización:		
Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes de utilización, colones	15,000,000,000	1,750,000,000
Líneas de crédito o sobregiros obtenidos pendientes de utilización, moneda extranjera	0	3,537,449,999
	<b>15,000,000,000</b>	<b>5,287,449,999</b>
<b>Operadora de Pensiones <sup>(4)</sup></b>		
Garantías de participación y cumplimiento	175,966,895	170,723,201
Montos retenidos del fideicomiso	0	364,171,416
Valores en custodia inversiones propias	15,115,000,000	4,934,679,440
	<b>15,290,966,895</b>	<b>5,469,574,057</b>
<b>Popular Fondos</b>		
Garantías de cumplimiento	5,741,796	6,665,970
	<b>5,741,796</b>	<b>6,665,970</b>
<b>Popular Seguros</b>		
Cuentas de orden por cuenta propia deudoras	1,919,454	5,367,236
	<b>1,919,454</b>	<b>5,367,236</b>
<b>Total</b>	<b>2,143,497,401,060</b>	<b>2,274,152,974,700</b>



Las cuentas de orden por cuenta de terceros deudoras al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2012	2011
<b>Puesto de Bolsa <sup>(2)</sup></b>		
Administración de carteras individuales		
Cartera activa	¢ 223,148,587,277	210,503,642,548
Cartera de clientes	223,148,587,274	210,503,642,554
	<b>¢ 446,297,174,551</b>	<b>421,007,285,102</b>
<b>Operadora de Pensiones <sup>(4)</sup></b>		
<u>Fondos de pensión administrados en colones</u>		
Activos del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	¢ 75,601,792,731	72,444,435,417
Activo del Fondo de Capitalización Laboral	106,928,731,466	82,721,419,753
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	808,325,675,841	663,626,881,002
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones BA	8,639,131,366	8,999,608,157
Fondo de Garantías y Jubilaciones del personal del Instituto Costarricense de Turismo	2,382,033,874	1,936,746,198
Fondo de Capitalización Individual de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	10,071,717,796	8,224,765,541
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de Lotería	6,903,321,761	1,311,959,221
Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva de los Empleados del Banco Crédito Agrícola de Cartago	242,313,015	244,387,932
Activo del Fondo de Capitalización Laboral Erróneos	2,448,782,809	0
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Erróneos	10,656,154,830	0
	<b>¢ 1,032,199,655,489</b>	<b>839,510,203,221</b>
<u>Fondos de pensión administrados en US dólares</u>		
Activos del Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias	¢ 16,815,834,752	18,783,189,431
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias BO	3,635,523,332	3,737,541,321
	<b>¢ 20,451,358,084</b>	<b>22,520,730,752</b>

Títulos de unidades de desarrollo (Tudes)	¢	<u>2,253,771,959</u>	<u>2,143,527,433</u>
	¢	<u>1,054,904,785,532</u>	<u>864,174,461,406</u>
<b>Popular Fondos <sup>(3)</sup></b>			
Fondos de inversión en colones:			
Fondo Popular Ahorro	¢	782,639,903	835,953,530
Fondo de Liquidez mixto colones		17,969,043,197	10,186,660,110
Fondo Popular Mercado dinero colones		32,137,057,750	29,765,127,456
	¢	<u>50,888,740,850</u>	<u>40,787,741,096</u>
Fondos de inversión en dólares (colonizados):			
Fondo Popular Mercado de dinero dólares		4,016,042,868	2,638,280,745
Fondo Liquidez Mixto dólares		1,500,349,337	3,344,207,192
Fondo Popular Inmobiliario FINPO		20,163,197,473	19,861,226,283
Fondo Popular Inmobiliario ZETA		3,174,862,740	1,197,679,832
	¢	<u>28,854,452,418</u>	<u>27,041,394,052</u>
	¢	<u>79,743,193,268</u>	<u>67,829,135,148</u>
<b>Total</b>	¢	<u><u>1,580,945,153,351</u></u>	<u><u>1,353,010,881,656</u></u>

Las cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia al 31 de diciembre se detallan como sigue:

		2012	2011
<b>Banco</b>			
Cuenta propia actividad de custodia	¢	<u>227,606,418,484</u>	<u>194,931,553,668</u>
<b>Puesto de Bolsa</b>			
Total cuentas de orden por cuenta propia:			
Valores negociables en custodia por cuenta propia		6,764,734,179	8,834,765,589
Valores negociables recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)		1,958,148,785	777,443,051
Valores negociables dados en garantía (Fideicomiso de garantía)		33,505,237,264	40,677,454,407
Pendientes de recibir a valor facial		0	0
Contratos a contado pendientes de liquidar		0	0
Contratos a futuro pendientes de liquidar <sup>(1)</sup>		31,412,457,825	39,640,530,781
<b>Total</b>	¢	<u>73,640,578,053</u>	<u>89,930,193,828</u>
	¢	<u><u>301,246,996,537</u></u>	<u><u>284,861,747,496</u></u>

Las cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2012	2011
<b>Banco</b>		
Cuenta de terceros actividad de custodia	€ <u>830,178,362,093</u>	<u>637,806,595,017</u>
<b>Puesto del Bolsa</b>		
<b>Cuentas de orden por cuenta de terceros</b>		
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia	1,262,416,780	864,396,883
Valores negociables custodia	207,980,640,437	184,901,449,641
Valores negociables recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	78,402,024,854	63,990,183,290
Valores negociables dados en garantía (Fideicomiso de garantía)	52,440,391,466	45,951,785,339
Contratos a futuro pendientes de liquidar <sup>(1)</sup>	114,260,924,480	97,984,354,715
	€ <u>454,346,398,017</u>	<u>393,692,169,868</u>
<b>Total</b>	€ <u>1,284,524,760,110</u>	<u>1,031,498,764,885</u>

### Operaciones a plazo

El Puesto ha realizado contratos de compra y venta a futuro de títulos valores (operaciones de reporto tripartito) por cuenta de clientes, sobre los que tiene la responsabilidad de cumplir con las obligaciones derivadas de esos contratos frente a las otras partes contratantes únicamente en casos de incumplimiento de alguna de ellas. Los títulos valores que garantizan esos contratos deben permanecer en custodia en la Ceval.

Dichos contratos representan títulos valores que se ha comprometido a vender y la otra parte contratante se ha comprometido a comprar en una fecha específica y por un monto pactado de antemano. La diferencia entre el valor pactado y el valor nominal representa una garantía adicional de la operación y corresponde a una porción del título valor que permanece en custodia.

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre el saldo de las operaciones de reporto tripartito y operaciones a plazo es el siguiente:

	Comprador a plazo		Vendedor a plazo	
	2012	2011	2012	2011
<b>Terceros</b>				
Colones	34,100,905,137	30,418,110,749	62,172,287,264	48,994,226,728
US dólares	<u>10,576,927,704</u>	<u>11,025,041,277</u>	<u>7,410,804,376</u>	<u>7,546,975,962</u>
	<b><u>44,677,832,841</u></b>	<b><u>41,443,152,026</u></b>	<b><u>69,583,091,640</u></b>	<b><u>56,541,202,690</u></b>
<b>Cuenta propia</b>				
Colones	25,497,065,813	29,804,183,716	1,628,576,122	635,338,650
US dólares	<u>4,176,362,158</u>	<u>9,155,140,412</u>	<u>110,453,733</u>	<u>45,868,004</u>
	<b><u>29,673,427,971</u></b>	<b><u>38,959,324,128</u></b>	<b><u>1,739,029,855</u></b>	<b><u>681,206,654</u></b>
<b>Total general</b>	<b><u>74,351,260,812</u></b>	<b><u>80,402,476,154</u></b>	<b><u>71,322,121,495</u></b>	<b><u>57,222,409,344</u></b>

La estructura de las posiciones de comprador y vendedor a plazo en las operaciones de recompra al 31 de diciembre es la siguiente:

**2012**

	Comprador a plazo		Vendedor a plazo	
	Colones	US dólares	Colones	US dólares
<b>Terceros</b>				
Hasta 30 días	32,258,813,293	10,576,927,704	58,556,800,082	7,410,804,376
De 31 a 60 días	1,842,091,844	0	3,615,487,182	0
De 61 a 90 días	0	0	0	0
Más de 90 días	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<b><u>34,100,905,137</u></b>	<b><u>10,576,927,704</u></b>	<b><u>62,172,287,264</u></b>	<b><u>7,410,804,376</u></b>
<b>Cuenta propia</b>				
Hasta 30 días	24,276,645,557	3,943,735,555	1,628,576,122	110,453,733
De 31 a 60 días	1,220,420,256	232,626,603	0	0
De 61 a 90 días	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<b><u>25,497,065,813</u></b>	<b><u>4,176,362,158</u></b>	<b><u>1,628,576,122</u></b>	<b><u>110,453,733</u></b>
<b>Total general</b>	<b><u>59,597,970,950</u></b>	<b><u>14,753,289,862</u></b>	<b><u>63,800,863,386</u></b>	<b><u>7,521,258,109</u></b>

**2011**

	Comprador a plazo		Vendedor a plazo	
	Colones	US dólares	Colones	US dólares
<b>Terceros</b>				
Hasta 30 días	25,190,851,938	11,015,258,581	37,855,212,945	7,269,504,231
De 31 a 60 días	5,227,258,811	9,782,696	10,316,717,126	31,168,866
De 61 a 90 días	0	0	822,296,657	246,302,865
Más de 90 días	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<b><u>30,418,110,749</u></b>	<b><u>11,025,041,277</u></b>	<b><u>48,994,226,728</u></b>	<b><u>7,546,975,962</u></b>

<b>Cuenta propia</b>				
Hasta 30 días	23,890,489,731	8,908,837,547	635,338,650	45,868,004
De 31 a 60 días	5,091,397,328	246,302,865	0	0
De 61 a 90 días	822,296,657	0	0	0
	<b>29,804,183,716</b>	<b>9,155,140,412</b>	<b>635,338,650</b>	<b>45,868,004</b>
<b>Total general</b>	<b>60,222,294,465</b>	<b>20,180,181,689</b>	<b>49,629,565,378</b>	<b>7,592,843,966</b>

Los títulos valores que se encuentran garantizando las operaciones de reporto tripartito, con posición de vendedor a plazo, se encuentran en custodia en la Central de Valores (CEVAL).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Puesto presenta llamadas a margen, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

<b>2012</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Operación</b>	<b>Documento de registro</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Monto</b>
22/11/2012	1121146907	NCR 3611	04/01/2013	¢ 3,558,624
24/12/2012	1121255436	NCR 3117	10/01/2013	21,959,418
24/12/2012	1121258722	NCR 3117	17/01/2013	5,115,593
24/12/2012	1121261704	NCR 3117	24/01/2013	17,260,736
10/12/2012	1121256566	NCR 1221	04/01/2013	9,363,312
10/12/2012	1121256741	NCR 1221	04/01/2013	6,853,934
22/11/2012	1121147687	NCR 3611	14/01/2013	15,711,136
22/11/2012	1121149983	NCR 3611	08/02/2013	18,458,896
17/12/2012	1121259957	NCR 2185	23/01/2013	2,076,555
17/12/2012	1121259492	NCR 2185	25/01/2013	9,219,898
17/12/2012	1121149634	NCR 2185	21/01/2013	13,829,664
24/12/2012	1121149981	NCR 3117	08/02/2013	9,594,504
<b>Total colones</b>				<b>¢ 133,002,270</b>
22/11/2012	1121148328	NCR 3611	25/01/2013	US\$ 9,908
20/12/2012	1121151991	NCR 3611	25/01/2013	3,492
20/12/2012	1121259142	NCR 3611	22/01/2013	7,883
20/12/2012	1121261962	NCR 3611	24/01/2013	9,312
<b>Total dólares</b>				<b>US\$ 30,595</b>

**2011**

<b>Fecha</b>	<b>Operación</b>	<b>Documento de registro</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Monto</b>
20/12/2011	1111234916	NCR 3297	04/01/2012	¢ 9,246,080
25/10/2011	1111008082	NCR 3297	04/01/2012	10,948,856
12/12/2011	1111232359	NCR 3297	23/01/2012	2,192,280
20/12/2011	1111231302	NCR 3297	31/01/2012	40,833,408
20/12/2011	1111233811	NCR 3297	15/02/2012	6,844,883
23/12/2011	1111233712	NCR 3475	20/02/2012	7,918,090
23/12/2011	1111235947	NCR 3475	07/03/2012	13,538,496
<b>Total general</b>				¢ <b><u>91,522,093</u></b>

**Contratos de administración de portafolios individuales**

<sup>(2)</sup> Los contratos de administración de carteras están respaldados por títulos valores en custodia en la CEVAL. La composición de la estructura de los portafolios se muestra como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<u>En colones:</u>		
Montos recibidos de clientes	¢ 181,136,320,973	155,660,813,349
Montos invertidos	180,912,308,932	155,635,187,458
Sumas recibidas de clientes pendientes de invertir	<u>224,012,040</u>	<u>25,625,891</u>
	<b><u>362,272,641,945</u></b>	<b><u>311,321,626,698</u></b>
<u>En US dólares:</u>		
Montos recibidos de clientes	42,012,266,303	54,842,829,199
Montos invertidos	41,933,363,603	54,840,781,619
Sumas recibidas de clientes pendientes de invertir	<u>78,902,700</u>	<u>2,047,580</u>
	<b><u>84,024,532,606</u></b>	<b><u>109,685,658,398</u></b>
<b>Total de portafolios</b>	¢ <b><u>446,297,174,551</u></b>	<b><u>421,007,285,096</u></b>

En la administración de carteras individuales que no son carteras mancomunadas no se garantiza una tasa de interés al cliente, ya que el inversionista es propietario del portafolio de títulos valores y puede manejarlo a su conveniencia, contando con la asesoría bursátil. El Puesto cobra a los inversionistas una comisión de administración sobre los montos invertidos.

**Contratos de administración de fondos de inversión**

La Sociedad ha registrado ante la SUGEVAL los siguientes fondos de inversión:

1. Ahorro Popular (no diversificado)

Fondo en colones de crecimiento y abierto (patrimonio variable), de cartera pública, no seriado, de renta fija, de mercado nacional. Los rendimientos son acumulados diariamente por medio del valor de las participaciones.

2. Popular Mercado de Dinero colones (no diversificado)

Fondo de dinero, corto plazo y abierto (patrimonio variable), en colones, de cartera pública, seriado, de renta fija, de mercado nacional. Los rendimientos son acumulados diariamente por medio del valor de las participaciones.

3. Popular Mercado de Dinero dólares (no diversificado)

Fondo de dinero, corto plazo y abierto (patrimonio variable), en US dólares, de cartera pública, seriado, de renta fija, de mercado nacional. Los rendimientos son acumulados diariamente por medio del valor de las participaciones.

4. Fondo de Inversión Mixto colones (no diversificado)

El fondo Popular Mixto Colones, es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en colones (¢) y sobre una base de cartera pública y privada, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados.

5. Fondo de Inversión Mixto dólares (no diversificado)

El fondo Popular Mixto Dólares, es un fondo de mercado de dinero, abierto, de patrimonio variable, en dólares (\$) y sobre una base de cartera pública y privada, de renta fija y con reinversión de 100% de los ingresos netos diarios generados.

6. Fondo de Inversión Popular Inmobiliario

Es un fondo cerrado no financiero, de carácter inmobiliario y en menor medida en valores inscritos, denominado en dólares estadounidenses cuyo patrimonio está limitado a 20,000 participaciones con valor nominal de US\$5,000 cada una por un total de US\$100,000,000. El Fondo tiene un plazo de duración de 30 años a partir de su fecha de aprobación y puede renovarse o acortarse si los inversionistas así lo acuerdan.

## 7. Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Zeta

Es un fondo cerrado no financiero, de carácter inmobiliario y en menor medida en valores inscritos, denominado en dólares estadounidenses cuyo patrimonio está limitado a 25,000 participaciones con valor nominal de US\$1,000 cada una por un total de US\$25,000,000. El Fondo tiene un plazo de duración de 30 años a partir de su fecha de aprobación y puede renovarse o acortarse si los inversionistas así lo acuerdan.

Los siguientes fondos dejaron de realizar operaciones durante el período 2012 y se encuentran desinscritos ante la SUGEVAL:

- Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Delta
- Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Beta

- (3) La participación de inversionistas en cada fondo está representada por Títulos de Participación documentados mediante Órdenes de Inversión, indicando entre otras cosas el número de participaciones adquiridas por los inversionistas.

Adicionalmente cada inversionista dispone de un prospecto del fondo en el cual hizo sus inversiones. El prospecto contiene información relacionada con la subsidiaria Popular Fondos, objetivo del Fondo, políticas de valuación del activo neto y otras obligaciones y derechos de la administración.

Algunas de las cláusulas contenidas en dichos contratos regulados por la SUGEVAL son las siguientes:

- Los valores del fondo son propiedad conjunta de todos los inversionistas que hayan suscrito contratos.
- Las inversiones en títulos valores se efectúan por medio de los sistemas de inversión del Sistema Financiero Nacional, aprobados por la SUGEVAL y la BNV.
- Los títulos valores adquiridos se depositan en una central de valores autorizada.

La participación de los inversionistas está representada por títulos de participación denominados Certificados de Títulos de Participación.

### **Contratos de administración de fondos de pensión complementarias**

- (4) La administración de los fondos de pensiones se encuentra regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador (Ley No. 7983), el Código de Comercio y por las normas y disposiciones emitidas por SUPEN.



### Nota 18. Cuentas contingentes

Las cuentas contingentes representan los riesgos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes al tener que asumir las obligaciones que éstos han contraído por cuyo cumplimiento se ha responsabilizado. En estas cuentas se registran las operaciones por las cuales el Banco ha asumido riesgos, que dependiendo de hechos futuros puedan convertirse en obligaciones frente a terceros, acorde con lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad No. 37.

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Línea de crédito para tarjetas de crédito	¢	81,286,998,012	72,958,243,625
Créditos pendientes de desembolsar		4,391,401,722	5,235,202,228
Garantías otorgadas		497,623,394	366,674,414
<b>Total</b>	¢	<b><u>86,176,023,128</u></b>	<b><u>78,560,120,267</u></b>

### Fondo de Financiamiento para el Desarrollo, Ley 8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco Popular cuenta con un saldo de ¢6,070,754,752 (2011: ¢3,808,738,452).

El 1 de junio de 2011 la Dirección Ejecutiva del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo comunicó la aprobación del Programa BP Mujeres Empresarias, mediante el cual se colocarán estos recursos. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 116 del Reglamento de la Ley 8634, el cual estipula que para colocar los recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo se debe crear un programa especial y ser aprobado por el Consejo Rector.

Seguidamente se presenta un resumen de su situación financiera al 31 de diciembre de 2012:

<b>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>		
<b>Fondo de Financiamiento para el Desarrollo</b>		
<b>BALANCE GENERAL</b>		
Al 31 de diciembre de 2012 y 2011		
( En colones sin céntimos )		
	2012	2011
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>7,392,548,749</b>	<b>4,304,077,652</b>
Disponibles para la venta	7,392,548,749	3,767,990,349
Productos por cobrar	0	536,087,303
(Estimación por deterioro)	0	0
<b>Cartera de Créditos</b>	<b>1,763,964,786</b>	<b>42,339,405</b>
Créditos Vigentes	1,746,903,284	42,300,495
Créditos vencidos	12,808,777	0
Ctas y productos por cobrar asociados a cartera crédito	7,016,329	38,910
(Estimación por deterioro ( 139.00 )	(2,763,604)	-
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>9,156,513,535</b>	<b>4,346,417,057</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b><u>PASIVOS</u></b>		
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>877,744</b>	<b>79,439</b>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	877,744	79,439
<b>Otros pasivos</b>	<b>1,106,815</b>	<b>123,907</b>
Ingresos diferidos	1,106,815	123,907
Otros pasivos	0	0
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>1,984,559</b>	<b>203,346</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	<b>8,212,582,542</b>	<b>3,808,738,452</b>
Aporte de utilidad neta del Banco	8,212,582,542	3,808,738,452
<b>Resultado del período</b>	<b>404,471,176</b>	<b>537,475,259</b>
<b>Utilidades acumuladas ejercicios anteriores</b>	<b>537,475,258</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>9,154,528,976</b>	<b>4,346,213,711</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,156,513,535</b>	<b>4,346,417,057</b>

<b>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>		
<b>Fondo de Financiamiento para el Desarrollo</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011		
( En colones sin céntimos )		
	2012	2011
<b>Ingresos Financieros</b>	¢	
Por inversiones en instrumentos financieros	349,735,901	536,087,303
Por cartera de créditos	47,059,894	1,150,454
Por otros ingresos financieros	10,080,093	237,500
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>406,875,888</b>	<b>537,475,257</b>
<b>Gastos Financieros</b>		
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>406,875,888</b>	<b>537,475,257</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	406,875,888	537,475,257
Gasto por estimación de deterioro de activos	2,768,549	0
Gasto por estimación de deter. De crédito y comis.	2,768,549	0
Disminución estimación cartera de crédito	-859	0
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>	<b>404,107,339</b>	<b>537,475,257</b>
Gastos operativos diversos	64	0
Otros gastos operativos	64	0
Ingresos operativos diversos	363,042	2
Comisiones por servicios	110,040	0
Otros ingresos operativos	253,002	0
<b>RESULTADO BRUTO OPERATIVO</b>	<b>404,470,317</b>	<b>537,475,259</b>
<b>UTILIDAD DEL PERIODO</b>	<b>404,470,317</b>	<b>537,475,259</b>

a. La cartera de crédito por actividad económica se detalla a continuación:

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Comercio y servicios	¢	1,528,470,325	42,300,495
Otros		231,241,736	0
	¢	<b>1,759,712,061</b>	<b>42,300,495</b>

b. La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Hipotecaria	¢	833,158,498	37,642,758
Otros		926,553,563	4,657,737
	¢	<b>1,759,712,061</b>	<b>42,300,495</b>

c. La cartera de crédito por morosidad se detalla a continuación (en colones):

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Al día	1,746,903,284	42,300,495
Mora 1 a 30 días	12,808,777	0
	<b>¢ <u>1,759,712,061</u></b>	<b><u>42,300,495</u></b>

Todas las transacciones se han realizado en colones

#### **Nota 19. Ingresos financieros por inversiones en valores**

Los ingresos financieros por inversiones en valores en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Inversiones en valores negociables	¢ 2,703,495,832	2,604,578,947
Inversiones en valores disponibles para la venta	26,667,051,014	23,342,757,968
Inversiones en valores mantenidas al vencimiento	1,458,236,062	718,860,928
	<b>¢ <u>30,828,782,908</u></b>	<b><u>26,666,197,843</u></b>

#### **Nota 20. Ingresos financieros por créditos vigentes y vencidos**

Los ingresos financieros por créditos vigentes y vencidos se detallan como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Productos por préstamos con otros recursos	¢ 183,536,380,476	164,611,957,993
Por tarjetas de crédito	13,516,354,970	11,794,250,005
Productos por préstamos con otros recursos, vencidos	2,765,744,336	2,482,288,325
Por tarjetas de crédito, vencidos	71,373,686	40,143,445
<b>Total</b>	<b>¢ <u>199,889,853,468</u></b>	<b><u>178,928,639,768</u></b>

#### **Nota 21. Gastos financieros por obligaciones**

Los gastos financieros por obligaciones se detallan como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Cargos por captaciones a la vista	¢ 3,983,348,748	3,568,667,559
Cargos por captaciones a plazo	57,644,826,136	41,382,189,712
Gastos por obligaciones con pacto recompra	32,743,971	53,260,609
Cargos por obligaciones con pacto de recompra	2,412,314,246	1,849,830,109
Cargos por otras obligaciones con el público a plazo	14,684,375,474	14,037,715,448
	<b>¢ <u>78,757,608,575</u></b>	<b><u>60,891,663,437</u></b>

**Nota 22. Gastos administrativos**

Los gastos administrativos se componen de:

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Personal	¢	69,474,497,068	62,946,525,982
Por servicios externos		8,842,345,158	6,100,736,696
De movilidad y comunicaciones		2,113,609,781	2,519,160,638
De infraestructura		13,725,084,055	12,212,348,349
Generales		13,101,708,994	11,520,329,153
	¢	<u><b>107,257,245,056</b></u>	<u><b>95,299,100,818</b></u>

**Nota 23. Valor razonable de los instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que no son registrados al valor razonable se muestra en la siguiente tabla:

		<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>
<b>2012</b>			
<b>Activos financieros</b>			
Disponibilidades	¢	88,682,825,202	88,682,825,202
Inversiones en valores y depósitos		447,536,745,338	447,606,254,966
Cartera de crédito		1,319,321,174,694	1,319,980,051,449
<b>Total de activos</b>		<u><b>1,855,540,745,234</b></u>	<u><b>1,856,269,131,617</b></u>
<b>Pasivos financieros</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>			
Captaciones a la vista		241,326,834,003	241,326,834,003
Captaciones a plazo		1,046,257,066,838	1,045,653,254,709
Cargos financieros por pagar		19,948,250,950	19,948,250,950
<b>Obligaciones con entidades</b>			
Obligaciones con entidades a la vista		16,012,531,190	16,012,531,190
Obligaciones con entidades a plazo		160,089,667,024	164,206,336,658
Otras obligaciones financieras		3,670,764,203	3,670,764,203
Cargos financieros por pagar		1,505,799,188	1,505,799,188
<b>Total de pasivos</b>	¢	<u><b>1,488,810,913,396</b></u>	<u><b>1,492,323,770,901</b></u>

2011

	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>
<b>Activos financieros</b>		
Disponibilidades	¢ 74,873,576,904	74,873,576,904
Inversiones en valores y depósitos	376,876,059,016	376,876,059,016
Cartera de crédito	<u>1,125,200,773,927</u>	<u>1,125,200,773,927</u>
<b>Total de activos</b>	<b><u>1,576,950,409,847</u></b>	<b><u>1,576,950,409,847</u></b>
<b>Pasivos financieros</b>		
<b>Obligaciones con el público</b>		
Captaciones a la vista	243,460,466,797	243,460,466,797
Captaciones a plazo	829,223,351,247	792,456,965,496
Cargos financieros por pagar	14,888,627,509	14,888,627,509
<b>Obligaciones con entidades</b>		
Obligaciones con entidades a la vista	44,659,101,208	44,659,101,208
Obligaciones con entidades a plazo	105,365,840,418	105,768,829,284
Otras obligaciones financieras	4,308,768,506	4,308,768,506
Cargos financieros por pagar	<u>1,866,779,586</u>	<u>1,866,779,586</u>
<b>Total de pasivos</b>	¢ <b><u>1,243,772,935,271</u></b>	<b><u>1,207,409,538,386</u></b>

#### Estimación del valor razonable

Los siguientes supuestos fueron hechos por la administración del Banco para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance de situación y los controlados fuera de ese resultado:

##### a. Disponibilidades, captaciones a la vista y otras obligaciones con el público a la vista

Para los anteriores instrumentos financieros el valor en libros se aproxima al valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

##### b. Inversiones en valores y depósitos

El valor razonable de las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento está basado en cotizaciones a precio de mercado.

##### c. Cartera de crédito

El valor razonable de los préstamos se calcula con base en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en las fechas de pago contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados de los préstamos son descontados a las tasas de interés vigentes al 31 de diciembre ofrecidas en préstamos similares a nuevos prestatarios.

#### **d. Captaciones a plazo y otras obligaciones financieras**

El valor razonable de las captaciones a plazo y otras obligaciones financieras está basado en flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes al 31 de diciembre, ofrecidas en depósitos a plazos similares.

Las estimaciones del valor razonable son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las estimaciones son subjetivas; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo que no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

#### **Nota 24. Administración de riesgos**

Dentro del marco del cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de riesgos emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y Superintendencia General de Seguros (SUGESE), así como aquella emitida por la Contraloría General de la República, el Conglomerado Financiero Banco Popular cuenta con el “Manual de Riesgo del Conglomerado Banco Popular” y el “Manual de Lineamientos Generales para la gestión de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular, documentos que incorporan las directrices generales para una adecuada gestión de riesgos institucionales.

Se incluyen en éstos los objetivos, principios y estrategias generales, la estructura organizacional, así como las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas del Conglomerado Financiero en relación a la gestión de riesgos.

El Conglomerado Banco Popular se enfoca en la gestión de los riesgos a los que está expuesto de acuerdo a su naturaleza, en específico se pueden citar el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo.

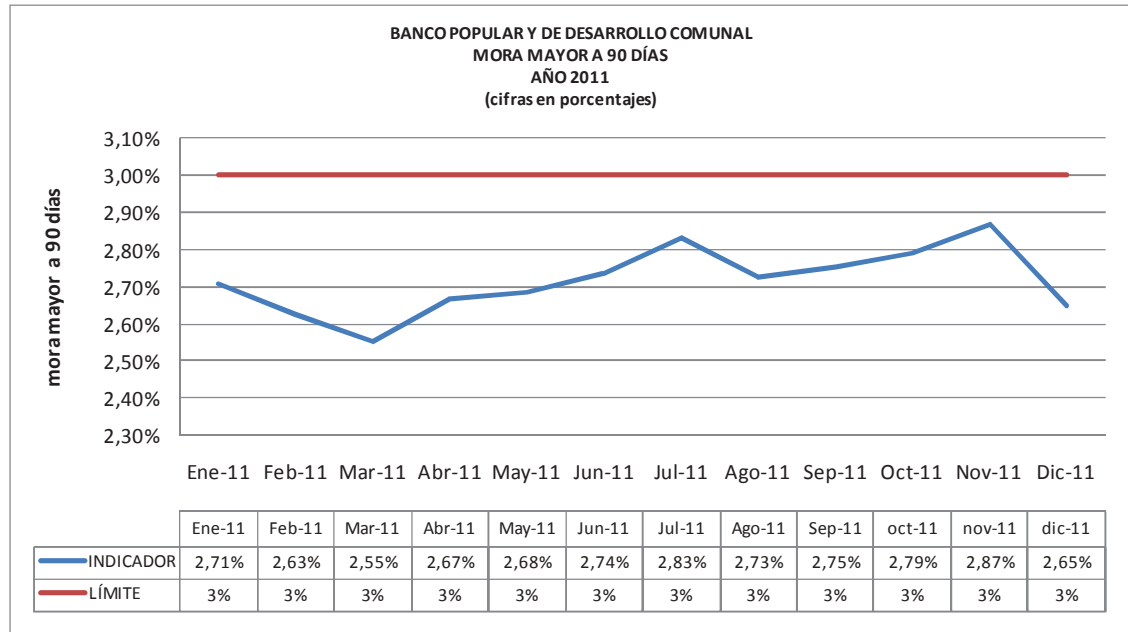
##### **1. Riesgo de la cartera de préstamos**

El riesgo de crédito representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales de la operación por parte del deudor, o deterioro de la cartera de crédito. Adicionalmente el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balances, como son los compromisos, cartas de crédito y garantías.

En lo que respecta a la cartera de préstamos, este riesgo se gestiona a través del seguimiento de los indicadores normativos establecidos en el reglamento SUGEF 24-00 así como a través de indicadores y límites desarrollados internamente, dentro de lo cual se tiene:







La cartera de crédito por actividad económica se detalla como sigue (en miles de colones):

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Agricultura	¢	42,956,933	43,225,912
Ganadería		34,379,020	30,845,465
Pesca		767,215	708,412
Industria		15,207,578	12,924,530
Vivienda		359,131,618	296,153,648
Construcción		19,419,810	15,969,630
Turismo		6,342,254	5,501,604
Electricidad		288,250	306,749
Comercio y servicios		147,578,278	129,088,731
Consumo		580,108,505	490,362,599
Transporte		18,139,094	16,002,598
Depósitos y almacenamientos		229,980	207,451
Sector público		3,114,394	3,558,087
Sector bancario		24,630,950	25,919,952
Otras entidades		80,340,460	69,286,522
Otros		17,242,246	11,875,497
<b>Total</b>	¢	<b><u>1,349,876,585</u></b>	<b><u>1,151,937,387</u></b>

La cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre se detalla como sigue (en miles de colones):

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Prendaria	¢	1,858,465	2,222,731
Hipotecaria		719,130,741	614,256,103
Fiduciaria		133,445,467	131,105,639
Títulos valores		40,347,121	35,952,169
Otras		455,094,791	368,400,745
<b>Total</b>	¢	<b><u>1,349,876,585</u></b>	<b><u>1,151,937,387</u></b>

El Banco efectúa análisis estrictos antes de otorgar créditos y requiere garantías de los clientes antes de desembolsar los préstamos. Aproximadamente 87.23% al 31 de diciembre de 2012 (87.72% en el 2011) de la cartera de créditos está garantizada.

El Banco clasifica como vencidos los préstamos que presenten un día de atraso en adelante de acuerdo con la fecha pactada de pago, y morosos aquellos con atrasos de 30 días después del vencimiento de dichos pagos.

Al 31 de diciembre de 2012 el monto de préstamos sin acumulación de intereses es ¢1,349,876,585 en miles de colones (¢1,151,937,387 en 2011) y el número de préstamos es 364,986 (356,507 en 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 el monto de préstamos en cobro judicial asciende a ¢31,219,017 en miles de colones (¢23,945,965 en 2011) y corresponde a 8,050 préstamos (7,807 en 2011), que equivale a 2.31% (2.08% en 2011) del total de préstamos en proceso judicial.

Cuando una operación de crédito es clasificada en estado de no acumulación de intereses, el producto acumulado por cobrar hasta esa fecha se mantiene pendiente por cobrar en el balance de situación y los intereses generados a partir de ese momento son registrados en cuentas de orden como productos en suspenso.

La concentración de la cartera en deudores individuales o por grupos de interés económico se detalla a continuación (en miles de colones).

#### **Al 31 de diciembre de 2012**

##### **En miles**

Capital	¢	130,000,000
Reservas		1,149,264
<b>Total</b>	¢	<b><u>131,149,264</u></b>
<b>5% capital y reservas</b>	¢	<b>6,557,463</b>

<b>Rango</b>	<b>Saldo</b>	<b>Número de clientes</b>
De ¢1 hasta ¢6,557,463	¢ 1,250,616,689	258,459
De ¢6,557,464 hasta ¢13,114,926	38,791,766	4
De ¢13,114,927 hasta ¢19,672,390	15,258,624	1
De ¢19,672,391 en adelante	45,209,506	2
<b>Total cartera</b>	¢ <b><u>1,349,876,585</u></b>	<b><u>258,466</u></b>

#### Al 31 de diciembre de 2011

##### En miles

Capital	¢ 130,000,000
Reservas	1,149,264
<b>Total</b>	¢ <b><u>131,149,264</u></b>

**5% capital y reservas** ¢ **6,557,463**

<b>Rango</b>	<b>Saldo</b>	<b>Número de clientes</b>
De ¢1 hasta ¢6,557,463	¢ 1,056,185,259	248,500
De ¢6,557,464 hasta ¢13,114,926	40,741,097	4
De ¢13,114,927 hasta ¢19,672,390	29,224,524	2
De ¢19,672,391 en adelante	25,786,507	1
<b>Total cartera</b>	¢ <b><u>1,151,937,387</u></b>	<b><u>248,507</u></b>

## 2. Riesgo de mercado

Representa las posibles pérdidas que se puedan producir como consecuencia de un movimiento adverso en los precios, tasas de interés, tipo de cambio, precio de los títulos, precio de las acciones y precios de los activos.

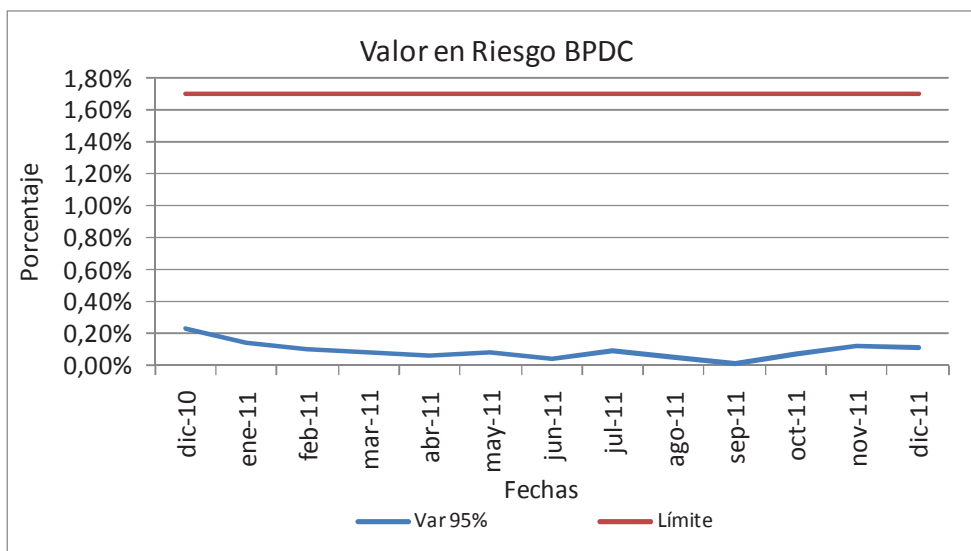
Se refiere a la disminución en el valor del portafolio provocada por cambios en el mercado antes de su liquidación o antes de que pueda emprenderse alguna acción compensadora.

### 2.1 Riesgo asociado a los instrumentos financieros

#### 2.1.1. Riesgo de precio

El riesgo de precio asociado a los Instrumentos Financieros es medido a través de la metodología del Valor en Riesgo (VaR), en su variante conocida como VaR histórico. En general esta es una medida estadística de riesgo de mercado que estima la pérdida máxima que podría registrar un portafolio en un intervalo de tiempo y con cierto nivel de probabilidad o confianza. En otras palabras, el VaR resume la pérdida máxima esperada (o peor pérdida) durante un intervalo de tiempo bajo condiciones de mercado estables, para un nivel de confianza dado. El cálculo del VaR implica una inferencia estadística que se realiza a partir de series históricas de datos como precios, tasas, cotizaciones y la volatilidad y correlación de esas series.





Adicionalmente al VaR se utilizan otra serie de metodologías para controlar el riesgo asociado a la cartera de inversiones dentro de las cuales podemos anotar:

- a. Duración de Macauly.
- b. Duración modificada.
- c. Pruebas retrospectivas del VaR (Backtesting).
- d. Pruebas de tensión del VaR (Stress testing).

### 2.1.2. Riesgo de crédito asociado a instrumentos financieros

#### 2012

La valoración del riesgo de crédito asociado a las inversiones es controlado a través de la calificación crediticia otorgada a los activos que componen la cartera, así por ejemplo al término del mes de diciembre de 2012, el 55.38% de la cartera total estaba invertida en títulos del sector público no sujeto al requisito de calificación local y que poseen una calificación soberana a nivel local y bb3 (grado de inversión de acuerdo con calificación de Moody's) a niveles internacionales. El restante está conformado por un 17.81% en fondos de inversión calificados AA, un 11.35% en recompras que carecen de calificación y un 15.46% en certificados a plazo de emisores con calificación mínima de AA.

## 2011

La valoración del riesgo de crédito asociado a las inversiones es controlado a través de la calificación crediticia otorgada a los activos que componen la cartera, así por ejemplo al término del mes de diciembre de 2011, el 61.93% de la cartera total estaba invertida en títulos del sector público no sujeto al requisito de calificación local y que poseen una calificación soberana a nivel local y bb3 (grado de inversión de acuerdo con calificación de Moody's) a niveles internacionales. El restante está conformado por un 18.03% en fondos de inversión calificados AA, un 9.89% en recompras que carecen de calificación y un 10.15% en certificados a plazo de emisores con calificación mínima de AA.

### 2.1.3. Backtesting de la cartera total de inversiones

El *backtesting* es un procedimiento estadístico utilizado para validar la calidad y la precisión de un modelo, mediante la comparación de los resultados proyectados contra los reales generados por las condiciones del mercado.

#### Exposición de resultados

## 2012

En la siguiente tabla se puede apreciar que de las 13 observaciones se han presentado cuatro valores, en los meses de julio, setiembre, octubre y noviembre de 2012, en donde la pérdida real ha superado la estimada por el modelo, lo cual se explica por la presencia de los fondos de inversión y certificados de depósito a plazo que a diciembre de 2012 representan en conjunto casi el 00% de la cartera valorada. Estos instrumentos al tener una volatilidad muy baja y en algunos casos nulos, y un peso relativo razonable sobre el total de la cartera, tienden a crear un efecto de baja volatilidad en el modelo del VaR

BACK TESTING													
CARTERA DE INVERSIONES													
Dic 2011 -Dic 2012													
(cifras en millones de colones y porcentajes)													
	ene-13	dic-12	nov-12	oct-12	sep-12	ago-12	jul-12	jun-12	may-12	abr-12	mar-12	feb-12	ene-12
<b>ESTIMACION</b>													
Cartera total	314.582	276.530	256.678	242.935	234.692	235.851	277.413	250.388	246.857	252.493	269.231	236.926	252.256
VAR absoluto 95%	-1.581	-1.612	-1.598	-1.618	-1.743	-1.774	-1.689	-1.649	-978	-879	-1.026	-392	-276
VAR relativo 95%	0,50%	0,58%	0,62%	0,67%	0,74%	0,75%	0,61%	0,66%	0,40%	0,35%	0,38%	0,17%	0,11%
<b>RESULTADO</b>													
Ganancias		814,76	3237,9	613,6	307,49	132,91	304,79						
Pérdidas								-478,85	-1774,11	-1.582	-784	-527	-657
VAR real %		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-0,19%	-0,72%	-0,63%	-0,29%	-0,22%	-0,26%

## 2011

En la siguiente tabla se puede apreciar que de las 13 observaciones se han presentado cuatro valores, en los meses de julio, setiembre, octubre y noviembre del 2011, en donde la pérdida real ha superado la estimada por el modelo, lo cual se explica por la presencia de los fondos de inversión y certificados de depósito a plazo que a diciembre de 2011 representan en conjunto casi el 20% de la cartera valorada. Estos instrumentos al tener una volatilidad muy baja y en algunos casos nulos, y un peso relativo razonable sobre el total de la cartera, tienden a crear un efecto de baja volatilidad en el modelo del VaR

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL  
BACK TESTING  
CARTERA DE INVERSIONES  
Dic 2010 - Dic 2011  
(cifras en millones de colones y porcentajes)

	dic-11	nov-11	oct-11	sep-11	ago-11	jul-11	jun-11	may-11	abr-11	mar-11	feb-11	ene-11	dic-10
<b>ESTIMACION</b>													
Cartera total	252.256	222.868	247.559	242.790	255.929	281.425	340.615	363.131	348.564	293.944	248.500	227.700	182.970
VAR absoluto 95%	-279	-171	-34	-131	-260	-148	-309	-230	-244	-244	-324	-421	-539
VAR relativo 95%	0,13%	0,07%	0,01%	0,05%	0,09%	0,04%	0,09%	0,07%	0,08%	0,10%	0,14%	0,23%	0,33%
<b>RESULTADO</b>													
Ganancias					229		645	386	104	654	190	3	
Pérdidas	-70	-408	-136	-332		-413							-721
VAR real %	-0,03%	-0,18%	-0,05%	-0,14%	0,0%	-0,15%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-0,39%

### 2.1.4. Stress testing de la cartera de inversiones

El *stress* o prueba de valores extremos se fundamenta en la creación de escenarios los cuales vendrán a responder a la pregunta ¿Qué pasa si?, lo cual busca predecir pérdidas en condiciones extremas que se lleguen a presentar en el mercado en un momento dado. La metodología del valor en riesgo no define el monto que se podría perder el 1% de las veces y en muchas ocasiones estas pérdidas podrían ser demasiado altas.

#### Metodología empleada

El escenario extremo utilizado para este caso fue el de tomar la mayor variación de precio negativa que presentaron los instrumentos que componen el portafolio a diciembre de 2012 y 2011, considerando una serie de tiempo de dos años.

Dicha variación negativa se le aplicó al último precio reportado de vector de precios con lo cual se estaría simulando una situación extrema la cual consiste en que todos los instrumentos redujeran sus precios en diferencias que ya se presentaron de manera aislada y bajo condiciones determinadas en varios momentos.

## Exposición de resultados

### 2012

Procediendo a aplicar las máximas variaciones que han presentado los instrumentos en la serie de dos años con respecto al último precio reportado nos muestra que el stress o prueba de valores extremos da como resultado un nivel de exposición de 1.58% sobre la cartera valorada para el mes de diciembre 2012:

STRESS TESTING	
CARTERA DE INVERSIONES	
(cifras en millones de colones)	
	dic-12
Cartera valorada	314.581,80
VAR absoluto	1.581
VAR porcentual al 99%	0,503%
VAR extremo	6.379
VAR extremo porcentual	2,03%

Este VaR extremo, por un monto cercano a  $\$6.379$  millones, representa la pérdida que enfrentaría la Institución en caso de que, en un mismo día del mes siguiente, se materialicen todas las pérdidas registradas en los 2 años anteriores.

### 2011

Procediendo a aplicar las máximas variaciones que han presentado los instrumentos en la serie de dos años con respecto al último precio reportado nos muestra que el stress o prueba de valores extremos da como resultado un nivel de exposición de 0.53% sobre la cartera valorada:



BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			
STRESS TESTING			
CARTERA DE INVERSIONES			
	oct-11	nov-11	dic-11
Cartera valorada	247.558.717.434	223.123.080.056,14	252.255.867.618,63
VAR 99%	170.802.096	278.593.754	276.196.241
VAR porcentual al 99%	0,069%	0,125%	0,109%
VAR extremo	1.276.282.798	1.288.924.139	1.366.425.561
VAR extremo porcentual	0,52%	0,58%	0,54%

Este VaR extremo, por un monto cercano a ¢1.366.4 millones, representa la pérdida que enfrentaría la Institución en caso de que, en un mismo día del mes siguiente, se materialicen todas las pérdidas registradas en los 2 años anteriores.

### 2.1.5. Riesgo de tasas de interés

Es el riesgo de que la condición financiera de la organización sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés.

Este riesgo se gestiona a través de las siguientes metodologías:

- Análisis de brechas de reprecación.
- Sensibilidad del margen financiero ante variaciones de un 1% en la tasa de interés con horizonte de un año.
- Sensibilidad del valor económico de la entidad ante variaciones en la tasa de interés.
- Requerimiento teórico de capital por riesgo de tasas de interés.
- Escenarios de estres.

Los elementos citados anteriormente se basan en las brechas de reprecación que según las políticas internas de la institución han ubicado la revisión de tasas activas en el corto plazo a efectos de protegerse de los incrementos en la tasa de interés. Asimismo los vencimientos de pasivo se ubican en mayor medida en plazos entre los 6 y 12 meses con lo cual el riesgo de tasas de interés se mantiene controlado en forma satisfactoria.

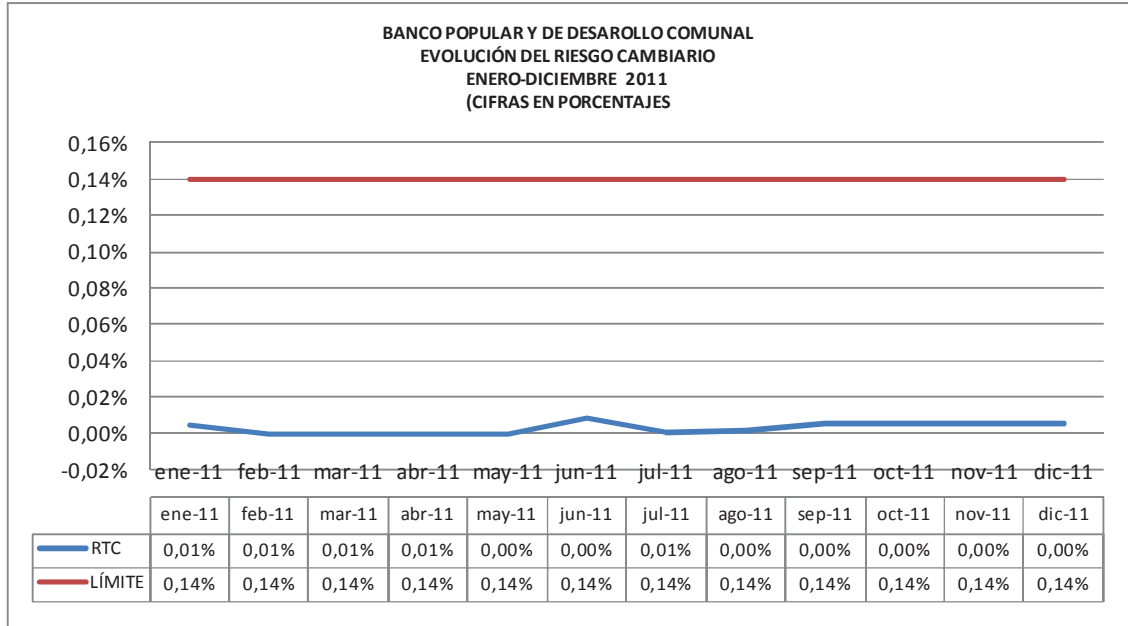
**Reporte de brechas, diciembre de 2012**

	Total	Días					Más de 720
		0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	
<b>Activos</b>							
Inversiones	¢ 505,360,721	136,705,349	28,401,361	49,766,545	63,714,996	60,490,653	166,281,817
Cartera de crédito	1,278,866,439	1,250,245,206	7,261,176	7,528,919	13,766,915	0	64,223
	<b>¢ 1,784,227,160</b>	<b>1,386,950,555</b>	<b>35,662,537</b>	<b>57,295,464</b>	<b>77,481,911</b>	<b>60,490,653</b>	<b>166,346,040</b>
<b>Pasivos</b>							
Obligaciones con el público	1,012,587,458	160,165,221	168,220,686	193,844,460	349,816,036	66,859,601	73,681,454
Obligaciones con entidades financieras	89,761,822	8,655,124	17,699,661	36,080,913	5,751,578	9,143,782	12,430,764
	<b>1,102,349,280</b>	<b>168,820,345</b>	<b>185,920,347</b>	<b>229,925,373</b>	<b>355,567,614</b>	<b>76,003,383</b>	<b>86,112,218</b>
Brecha de activos y pasivos	¢ <b>681,877,880</b>	<b>1,218,130,210</b>	<b>(150,257,810)</b>	<b>(172,629,909)</b>	<b>(278,085,703)</b>	<b>(15,512,730)</b>	<b>80,233,822</b>

**Reporte de brechas, diciembre de 2011**

	Total	Días					361-720	Más de 720
		0-30	31-90	91-180	181-360			
<b>Activos</b>								
Inversiones	¢ 432,642,934	96,349,796	53,479,602	34,167,133	26,259,054	39,289,434	183,097,915	
Cartera de crédito	1,103,387,219	1,079,554,122	8,372,230	3,760,967	11,699,900	0	0	
	<b>¢ 1,536,030,153</b>	<b>1,175,903,918</b>	<b>61,851,832</b>	<b>37,928,100</b>	<b>37,958,954</b>	<b>39,289,434</b>	<b>183,097,915</b>	
<b>Pasivos</b>								
Obligaciones con el público	772,628,988	148,856,387	169,433,990	212,039,716	148,198,657	53,074,514	41,025,724	
Obligaciones con entidades financieras	59,753,357	14,847,003	1,082,012	15,614,782	4,207,774	8,342,221	15,659,565	
	<b>832,382,345</b>	<b>163,703,390</b>	<b>170,516,002</b>	<b>227,654,498</b>	<b>152,406,431</b>	<b>61,416,735</b>	<b>56,685,289</b>	
Brecha de activos y pasivos	¢ <b>703,647,808</b>	<b>1,012,200,528</b>	<b>(108,664,170)</b>	<b>(189,726,398)</b>	<b>(114,447,477)</b>	<b>(22,127,301)</b>	<b>126,412,626</b>	





La administración del Banco considera que se muestra un nivel normal de riesgo de tipo de cambio por su poca participación en activos en monedas extranjeras, por lo que la incidencia de riesgo es menor.

La administración del Banco lleva un control diario de la posición en monedas extranjeras y mantiene una posición conservadora. En esta forma el Banco tiene más activos que pasivos en monedas extranjeras y los estados financieros muestran un ingreso por diferencial cambiario. Adicionalmente esta posición es monitoreada semanalmente por el Comité de Activos y Pasivos.

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo el Banco considera que se mantiene en un nivel aceptable para comprar o vender US dólares en el mercado en el momento que lo considere necesario.

Los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Activos</b>			
Disponibilidades	US\$	5,289,646	9,957,141
Cuenta de encaje en el BCCR		4,096,235	4,792,405
Inversiones		100,333,525	84,711,426
Cartera de crédito		345,408,732	219,766,147
Cuentas por cobrar		5,461	6,750
Otros activos		1,670,447	1,958,039
<b>Total de activos</b>		<b><u>456,804,046</u></b>	<b><u>321,191,908</u></b>
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones con el público		(263,127,657)	(229,180,511)
Obligaciones a plazo		(156,126,062)	(51,378,019)
Cuentas por pagar diversas		(24,809,407)	(19,265,334)
Otros pasivos		(1,165,599)	(482,321)
<b>Total de pasivos</b>		<b><u>(445,228,725)</u></b>	<b><u>(300,306,185)</u></b>
<b>Posición neta activa</b>	US\$	<b><u>11,575,321</u></b>	<b><u>20,885,723</u></b>

### 3. Riesgo de liquidez

Esta referido al riesgo financiero que se origina cuando no se poseen los recursos líquidos necesarios para atender los compromisos con terceros en el corto plazo. El riesgo de liquidez se controla monitoreando en forma diaria el calce de plazos a 1 y 3 meses según lo establecido en la normativa SUGEF 24-2000.

Como se puede observar en los siguientes gráficos, tanto el indicador a 1 mes como a 3 meses se han comportando en forma satisfactoria durante el periodo 2012 y 2011 superando el límite establecido por la normativa.







Asimismo existen indicadores desarrollados internamente que permiten valor el riesgo de liquidez operativo y estructural dentro de lo cual podemos detallar los siguientes:

- a. Duración cartera pasiva.
- b. Indicador de liquidez básica de corto plazo.
- c. Índice de Gini para concentración de la cartera pasiva.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los riesgos de liquidez del Banco se detallan como sigue (en miles de colones):

Al 31 de diciembre de 2012 el calce de plazos (en moneda nacional y extranjera) de los activos y pasivos (en miles de colones) del Banco y subsidiarias es como sigue:

	A la vista	Días					Total
		1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	
<b>Activos</b>							
Disponibilidades	1,526,339	81,234,726					82,761,065
Cuenta encaje, BCCR	14,891	5,821,287	50,207	20	12,674	22,681	5,921,760
Inversiones	73,252	134,596,787	7,337,714	4,056,791	32,720,030	54,667,908	214,084,263
Cartera de crédito	83,491,444	33,289,043	10,449,631	10,573,672	30,342,524	59,592,961	1,141,581,089
	<b>85,105,926</b>	<b>254,941,843</b>	<b>17,837,552</b>	<b>14,630,483</b>	<b>63,075,228</b>	<b>114,283,550</b>	<b>1,355,665,352</b>
<b>Pasivos</b>							
Obligaciones con el público	0	388,069,537	83,921,602	60,540,579	183,307,664	406,857,338	1,287,583,901
Cargos por pagar	0	2,173,848	1,828,536	1,185,005	3,247,966	10,998,565	2,020,130
Obligaciones con entidades financieras	0	63,439,620	30,439,340	7,921,960	39,322,677	13,413,330	25,236,035
	<b>0</b>	<b>453,683,005</b>	<b>116,189,478</b>	<b>69,647,544</b>	<b>225,878,307</b>	<b>431,269,233</b>	<b>192,143,346</b>
<b>Brecha de activos y pasivos</b>	<b>85,105,926</b>	<b>(198,741,162)</b>	<b>(98,351,926)</b>	<b>(55,017,061)</b>	<b>(162,803,079)</b>	<b>(316,985,683)</b>	<b>1,163,522,006</b>
							<b>416,729,021</b>

Al 31 de diciembre de 2011 el calce de plazos (en moneda nacional y extranjera) de los activos y pasivos (en miles de colones) del Banco y subsidiarias es como sigue:

	A la vista	Días					Total
		1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	
<b>Activos</b>							
Disponibilidades	¢ 65,489,027	2,353,733	0	0	0	0	67,842,760
Cuenta encaje, BCCR	7,030,817	0	0	0	0	0	7,030,817
Inversiones	117,158	94,888,234	20,324,407	15,654,529	20,541,272	18,047,995	207,302,464
Cartera de crédito	59,564,277	28,980,682	8,994,218	10,243,203	28,816,912	57,434,168	974,598,166
	<b>¢ 132,201,279</b>	<b>126,222,649</b>	<b>29,318,625</b>	<b>25,897,732</b>	<b>49,358,184</b>	<b>75,482,163</b>	<b>1,181,900,630</b>
<b>Pasivos</b>							
Obligaciones con el público	243,460,467	140,937,951	69,472,057	82,420,920	195,300,483	190,319,256	1,072,822,728
Cargos por pagar	6,825	1,818,055	1,418,825	1,474,429	3,423,316	7,142,292	1,332,754
Obligaciones con entidades financieras	44,659,102	27,684,577	13,966,845	2,822,747	25,633,724	16,842,424	154,333,711
	<b>288,126,394</b>	<b>170,440,583</b>	<b>84,857,727</b>	<b>86,718,096</b>	<b>224,357,523</b>	<b>214,303,972</b>	<b>174,968,640</b>
<b>Brecha de activos y pasivos</b>	¢ (155,925,115)	(44,217,934)	(55,539,102)	(60,820,364)	(174,999,339)	(138,821,809)	376,608,327

## **Nota 25. Contingencias**

### **Litigios**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 existen juicios contra el Banco. La administración cambió en el período 2006 la metodología para el cálculo de la provisión para litigios, tomando como criterios la instancia judicial en que se encuentre cada caso y la probabilidad de pérdida asignada por el Área Legal, existiendo una provisión al 31 de diciembre de 2012 por ₡472,299,287 (₡652,248,786 en el 2011).

### **Obligaciones laborales**

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal del Banco según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión. Bajo condiciones normales los pagos por el concepto indicado no han de ser importantes. El Banco traslada mensualmente a Coopebanpo y Asebanpo los importes por este concepto.

El Banco está sujeto a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y de otras entidades estatales en materia laboral, las cuales podrían revisar las declaraciones de salarios reportados y requerir reclasificaciones de dichas declaraciones.

El Banco está sujeto a posibles pasivos contingentes por obligaciones producto de convenciones colectivas.

### **Fiscales**

Los registros contables del Banco pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación según prescripción hasta por los años fiscales 2012, 2011, 2010, 2009 y 2008, por lo que existe una posible contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Banco para liquidar sus impuestos.

El Banco mantiene situación contingente para las declaraciones de impuestos presentadas por los periodos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 en relación con lo indicado en la nota 15, sin que a la fecha existan traslados de cargos por parte de la Administración Tributaria para estos años.

**Nota 26. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)**

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

**Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, planta y equipo**

A partir del periodo 2009 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como fue permitido en periodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por CONASSIF permiten que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamientos**

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación, o su valor de mercado.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos**

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados en las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en asociadas**

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación de 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados con control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos de 25% de participación o no requerir la consolidación con más de 25% de participación, dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 31: Participaciones en negocios conjuntos**

El CONASSIF requiere que los negocios conjuntos preparen sus estados financieros consolidados con base en el método de consolidación proporcional. La NIC 31 permite como método alternativo el reconocimiento por medio del método de participación.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos intangibles**

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder los cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 37 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición**

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUGESE no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades**

Las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en el valor razonable de los fondos inmobiliarios o fondos de desarrollo inmobiliario se incluyen en una cuenta patrimonial de ganancias o pérdidas no realizadas por valuación de inversión en propiedad. Se reconocen como pérdida o ganancia en el estado de resultados y sujetos a distribución, cuando dicha ganancia o pérdida haya sido realizada. La NIC 40 requiere que esta valuación se reconozca en el estado de resultados independientemente de si se ha realizado o no.

### **Nota 27. Normas de contabilidad recientemente emitidas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Las normas recientemente emitidas tendrán un impacto sobre los estados financieros. El impacto no se ha determinado ya que la implementación de estas normas depende de la aprobación del CONASSIF y cómo deben ser interpretadas.

### **NIC 1: Presentación de estados financieros**

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

Esta norma ha sido modificada y sus principales variaciones son las siguientes:

Se afecta la presentación del estado de cambios en el patrimonio donde solamente se mantendrán los cambios en el patrimonio de los accionistas. Los otros cambios de asuntos que no son de los accionistas, conocidos como “otras ganancias integrales” deben ser presentados en el estado de resultados o en un estado aparte que se denomine “Estados de cambios en Otras Ganancias Integrales”.

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Las reclasificaciones son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en periodos anteriores.

Se deben revelar en el estado de cambios en el patrimonio los dividendos distribuidos a los accionistas cuando corresponda. Asimismo se debe incluir las distribuciones por acción cuando así es requerido, cuando corresponda. Ya no se permite que esta información se incluya en el estado de resultados.



Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de posición financiera” en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

#### **NIC 24: Información a revelar sobre partes relacionadas**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de “partes relacionadas”, aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición, (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar en entidades relacionadas con el gobierno.

Esta norma se aplicará en forma retroactiva en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011. Se permite la aplicación anticipada de la norma completa o de la exención parcial de los párrafos 25 a 27 para las entidades relacionadas con el gobierno. Si una entidad aplicase esta norma completa o esa exención parcial en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, revelará este hecho.

#### **NIIF 3: Combinaciones de negocios**

Las enmiendas a la NIIF 3 se deben aplicar prospectivamente a partir del 1 de julio de 2009. En esta enmienda se desarrollan adicionalmente los conceptos del método de adquisición y se establecen los principios para reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

#### **NIIF 9: Instrumentos financieros**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2015. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

### **NIIF 10: Estados financieros consolidados**

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

### **NIIF 11: Arreglos conjuntos**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

### **NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de los riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

### **NIIF 13: Medición del valor razonable**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un sólo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

### **NIC 27 revisada: Estados financieros separados**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

### **NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

### **NIC 19 revisada: Beneficios a empleados**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

### **NIC 1 Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de otros resultados integrales**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

### **IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños**

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

### **IFRIC 18: Transferencias de activos por parte de los clientes**

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieran activos a otras entidades por bienes o servicios de naturaleza diferente, requiriéndose entonces reconocer ingreso por la diferencia en el valor.

### **IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio**

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

Proyectos de mejoramiento de las normas internacionales de información financiera.

### **NIIF 2: Pagos basados en acciones**

Variaciones en su alcance. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009.

**NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas**

Revelación de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta u operaciones discontinuadas. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2009.

**NIIF 8: Segmentos de operación**

Revelación sobre activos de un segmento de operación. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

**NIC 1: Presentación de estados financieros**

Clasificación corriente o no corriente de instrumentos convertibles. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

**NIC 7: Estado de flujos de efectivo**

Clasificación de erogaciones en activos no reconocidos: Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

**NIC 18: Ingresos**

Determinando si una entidad actúa como la parte principal o como un agente. Efectiva, a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010.

**NIC 36: Deterioro del valor de los activos**

Revisión de la medición de deterioro para la plusvalía. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2010

**NIC 38: Activos intangibles**

Incluye cambios que se hicieron en la NIIF 3 y cambios en la medición del valor razonable de activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009

**NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición**

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

**Nota 28. Contratos**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los contratos más significativos son:

2012

Número de contrato	Nombre del contratista	Objeto contratado	Estimación del contrato (US\$)	Estimación del contrato (€)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento contrato
<b>Contratación directa por excepción</b>						
041-2003 Addendum no. 01 Contrato No. 112-2008	Sociedad de Seguros de Vida del Registro Nacional	Arrendamiento del edificio Alejandro Rodríguez Edificio de Informática (addendum No. 1 y 2, se establece un nuevo precio)	\$1,447,535	€0	08/11/2003 Folio 226 y 243	09/11/2014
017-2011 (SIAC) 112-2011	MSLI, LATAM INC	Contrato de adquisición y actualización de licencias de uso de programas de cómputo a través de un esquema de licenciamiento "Enterprise".	\$2,516,261	€0	17/03/2011 Folio 726	17/03/2014
067-2012	Radiografía Costarricense S. A. (RACSA)	Contrato de servicios de gestor integral del desarrollo, soporte, monitoreo y mantenimiento de la implementación tecnológica de congestividad.	\$1,300,800	€0	14/12/2011 pendiente orden de inicio del fiscalizador	14/12/2015
133-2007	Grupo Regency XVIII S. A. Desarrollos Comerciales ANS TC S. A.	Contrato de Alquiler de local para oficina Bancaria ubicada en el centro comercial Multicentro Desamparados Tomo II	\$1,655,79.68	€0	11-9-2012 PIP-1445-2012 folio 567	11/09/2015
	Edificio ARMO S.A.	Alquiler de local para trasladar la Oficina de Guadalupe	\$0	€558,000,000	30/04/2008	30/04/2013
<b>Licitación pública</b>						
23-2008	Consortio Vista Fondos de Inversión S.A. e Inmobiliaria Vista 3-101-481352 S.A.	Alquiler de edificio para ubicar la Dirección de Banca de Desarrollo (María Auxiliadora, Mata Redonda).	\$1,000,489	€0	18/07/2008	18/07/2014
013-2008	Ideas Gloris S.A. (Condisa)	Contrato de sitio para la ubicación del Centro de Procesamiento de Datos para el Banco Popular.	\$1,979,900	€0	15/05/2008 Folio 596	15/05/2014
007-2010	(2) Orbe	Arrendamiento de microcomputadoras de escritorio.	\$1,029,600	€0	16/04/2010	16/04/2013
083-2008	Tarjetas Inteligentes Internacionales S.A.	Servicio de procesamiento "Switch", administrador "Driving" y monitoreo de la red de ATM del Banco Popular, llave en mano residente en el Banco (según demanda).	\$0	€650,000,000	11/07/2008	11/07/2012
004-2010	Consortio Fesa 2009/LN-000003-PCAD	Servicios para el Suministro y distribución de formularios, útiles y materiales de oficina- Consumo por demanda.	\$0	€1,064,000,000	01/04/2010	01/04/2012
080-2011	Evertex Latinoamérica S.A.	Contrato de servicios para el Procesamiento de tarjetas de Crédito VISA del Banco Popular	\$0	€1,400,000,000	16/02/2012 Folio 426	16/02/2013
348-2009	Consortio GBM de Costa Rica- Computernet Centroamérica	Aumento de la capacidad de procesamiento al ambiente de producción, soporte, actualización, instalación, capacitación y renovación	\$4,639,979	€0	02/10/2009	15/02/2015
025-2012	IT- Servicios de Infocomunicación, S.A.	Servicios de atención telefónica en llamadas salientes para clientes del Banco Popular (consumo por demanda)	\$0	€600,000,000	25/09/2012	25/09/2014
197-2009	Mecann Erickson Centroamérica (Costa Rica), S.A.	Servicios de agencias de publicidad	\$0	€3,050,000,000	13/07/2009	13/07/2013
198-2009	Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	Servicios de agencia de publicidad	\$0	€3,050,000,000	13/07/2009	13/07/2013
068-2007	Publintermark, S.A.	Alquiler de local para ubicar oficina bancaria en Barrio Tournón.	\$973,301	€0	21/11/2007	21/11/2013
101-2012	IT SERV DE INFO COMUNICACIÓN S.A.	Contrato de servicios de Gestión de Cobro por Puesto de trabajo y Productividad (consumo por demanda)	\$0	€725,000,000		27/12/2014
102-2012	IMPROMACTIVA S.A.	Contrato de servicios de Gestión de Cobro por Puesto de trabajo y Productividad (consumo por demanda)	\$0	€725,000,000		27/12/2014
114-2007 Addendum 01 Contrato No. 111-2008	(1) Temenos USA S.A.	Adquisición, personalización, implementación, post implementación y mantenimiento para una Solución Integrada Bancaria SIB.	\$19,463,181	€0	15/04/2008 Folio 9940	15/05/2010
115-2007	Temenos USA S.A.	Servicios de mantenimiento y soporte para la Solución Integrada Bancaria SIB (según demanda).	\$10,602,132	€0	Pendiente orden de inicio	15/09/2012
79-2008 Addendum No. 01 Contrato No. 95-2008	Servicios Administrativos Vargas Mejías S.A.	Servicios de vigilancia -Consumo por demanda-	\$0	€800,000,000	15/09/2008 Folio 1887 Tomo III	15/09/2012

(1) Al 31 de diciembre de 2012 existe un pasivo registrado por US\$17,953,781 y activos por US\$22,119,043. Se han desembolsado US\$4,079,236 queda pendiente de desembolsar US\$18,620,769. La nueva fecha de finalización será el 25 de setiembre de 2013.

(2) Contrato de arrendamiento financiero, el cual demandará pagos mínimos anuales por US\$343,200.

2011

Número de contrato	Nombre del contratista	Objeto contratado	Estimación del contrato (US\$)	Estimación del contrato (€)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento contrato
<b>Contratación directa por excepción</b>						
133-2007	Edificio ARMO S.A.	Alquiler de local para trasladar la Oficina de Guadalupe	\$0	€558,000,000	30/04/2008	30/04/2013
Sin número	MSLI, LATAM INC	Contrato de adquisición y actualización de licencias de uso de programas de cómputo a través de un esquema de licenciamiento "Enterprise".	\$2,516,261	€0	17/03/2011 Folio 726	17/03/2014
112-2011	Radiográfica Costarricense S. A. (RACSA)	Contrato de servicios de gestor integral del desarrollo, soporte, monitoreo y mantenimiento de la implementación tecnológica de conectividad.	\$1,300,800	€0	14/12/2011 pendiente orden de inicio del fiscalizador	14/12/2015
<b>Licitación pública</b>						
114-2007 Addendum 01 Contrato No. 111-2008	(1) Temenos USA S.A.	Adquisición, personalización, implementación, post implementación y mantenimiento para una Solución Integrada Bancaria SIB.	\$19,463,181	€0	15/04/2008 Folio 9940	15/05/2010
115-2007	Temenos USA S.A.	Servicios de mantenimiento y soporte para la Solución Integrada Bancaria SIB (según demanda).	\$10,602,132	€0	Pendiente orden de inicio	
79-2008 Addendum No. 01 Contrato No. 95-2008	Servicios Administrativos Vargas Mejías S.A.	Servicios de vigilancia -Consumo por demanda-	\$0	€800,000,000	15/09/2008 Folio 1887 Tomo III	15/09/2012
23-2008	Consorcio Vista Fondos de Inversión S.A. e Inmobiliaria Vista 3-101-481352 S.A.	Alquiler de edificio para ubicar la Dirección de Banca de Desarrollo (María Auxiliadora, Mata Redonda).	\$1,000,489	€0	18/07/2008	18/07/2014
013-2008	Ideas Gloris S.A. (Condisa)	Contrato de sitio para la ubicación del Centro de Procesamiento de Datos para el Banco Popular.	\$1,979,900	€0	15/05/2008 Folio 596	15/05/2014
348-2009	Consorcio GBM de Costa Rica S.A. - Computernet Centroamericana S.a.	Aumento en la capacidad de procesamiento al ambiente de producción, soporte, actualización, instalación, capacitación y renovación del licenciamiento para los años 1,2,3 posterior al vencimiento de la garantía -Items 1 al 14-	\$4,639,979	€0	02/01/2010 y en el caso de Soporte Folio 1088 Garantía el: 15/02/2010 Folio 1117 y Soporte y Actualización: el 15/02/2011 Ver folio: 1117 y 1141	15/02/2012 Folio 1088 y 1117
007-2010 083-2008	(2) Componentes el ORBE S. A. Tarjetas Inteligentes Internacionales S.A.	Arrendamiento de microcomputadores de escritorio. Servicio de procesamiento "Switch", administrador "Driving" y monitoreo de la red de ATM del Banco Popular, llave en mano residiendo en el Banco (según demanda).	\$1,029,600 \$0	€0 €650,000,000	16/04/2010 11/07/2008	16/04/2013 11/07/2012
084-2008 Addendum No. 01 Contrato No. 108-2008	Consorcio Grupo Eulen Eulen de Costa Rica S.A. y Eulen S. A.	Servicios de limpieza - consumo por demanda.	\$0	€600,000,000	01/09/2008	01/09/2012
004-2010	Consorcio Fesa 2009LN-000003-PCAD	Servicios para el Suministro y distribución de formularios, útiles y materiales de oficina- Consumo por demanda.	\$0	€1,064,000,000	01/04/2010	01/04/2012

(1) A l 31 de diciembre de 2011 existe un pasivo registrado por US\$13,450,737.63 y activos por US\$17,529,973.83. Se han desembolsado US\$4,079,236.20, queda pendiente de desembolsar US\$16,453,056.80. La nueva fecha de finalización será el 14 de mayo de 2012.

(2) Contrato de arrendamiento financiero, el cual demandará pagos mínimos anuales por US\$343,200.

## **Nota 29. Hechos relevantes y subsecuentes**

Los estados financieros fueron preparados con base en el Plan de Cuentas y Normativa de la SUGEF, siendo su última actualización a partir de enero de 2008, la cual regula la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes; considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

La emisión de nuevas NIIF, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas para las entidades financieras, requiere la autorización previa del CONASSIF.

### **2012**

#### **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Las comisiones relacionadas con instrumentos financieros se registran como lo disponen las NIIF y la clasificación y valuación de las inversiones en valores, que al 31 de diciembre de 2012 refleja en la cuenta ajustes al patrimonio un monto de ¢1,746,008,874 (2011: ¢1,764,432,318).

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco calculó la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito aplicando el artículo 25 del Acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la calificación de Deudores.

Durante el 2012 se captó a través de emisiones estandarizadas por un total de ¢56,532 millones y US\$53,06 millones, entre las cuales se incluye lo captado en Panamá.

En febrero de 2012 se registró ingresos por recuperación de provisiones del Balance Scorecard y Balance del desempeño personal por ¢669 millones y lo correspondiente a cesantía del BSC-BDP por ¢1,130 millones.

El 29 de mayo de 2012 se subastó en Panamá, captándose US\$9,150,000 correspondiente a la serie K-4. Esta captación se hizo a través del Puesto de Bolsa Representante MMG Bank.

En junio de 2012 se solicitó ampliar la Línea Global de Crédito del BCIE hasta US\$200 millones, sin embargo el 2 de julio de 2012 mediante oficio GRECR-503/2012 el BCIE informa la autorización del incremento de la Línea Global de Crédito N°1595 por US\$60 millones, para completar un monto total de la línea por US\$150 millones.

Conforme a la política establecida para el cálculo y registro del exceso de estimación de cartera, el Proceso de Administración de Riesgo mediante oficio PAR-237-2012 revisó lo correspondiente al primer semestre de 2012, determinándose que debe mantenerse el porcentaje de 3,72% (riesgo de cartera total) como límite máximo para las estimaciones contables. Por esta razón el 30 de junio de 2012 se disminuyó el exceso de estimación de cartera de crédito registrado contablemente, originando un ingreso extraordinario por ¢1,644.8 millones. Al 30 de junio de 2012 el exceso asciende a ¢1,554.8 millones, lo que representa 3,40% de la cartera clasificada.

En diciembre de 2012 conforme a dicha política establecida para el cálculo y registro del exceso de estimación de cartera, la Dirección de Riesgo Corporativo mediante oficio DIRR-003-2013 ajustó el límite de estimaciones contables a la nueva metodología de cálculo de probabilidad de impago del Banco, aprobada mediante Acuerdo 495 sesión JDN-5007 del 9 de octubre de 2012. Para el cierre del período 2012 el porcentaje aplicado es 3.65% sobre el saldo bruto de la cartera, incluyendo el producto hasta 180 días. Este cambio originó un gasto de estimación por ¢177 millones.

Al 31 de diciembre de 2012 existe una sobreestimación de cartera de crédito de ¢2,111 millones.

Al 31 de diciembre de 2012 se ha captado en Panamá US\$18,008,000.

Al 31 de diciembre de 2012, se han trasladado 7.159 créditos a incobrabilidad administrativa por un total de ¢8,761 millones.

Mediante oficio J.D. 5582/07 del 31 de enero de 2013, suscrito por el Despacho de la Secretaría General de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, se establece un límite global del 9% al crecimiento acumulado entre el 1 de febrero y el 31 de octubre de 2013 para el saldo de la cartera de crédito e inversiones al sector privado no financiero. Asimismo se establece un límite al crecimiento acumulado entre el 1 de febrero y el 31 de octubre de 2013 para el saldo de la cartera de crédito e inversiones al sector privado no financiero en moneda extranjera equivalente al 30% de la tasa interanual registrada el 31 de diciembre de 2012.

Al respecto, mediante oficio GGC-178-2013, del 16 de febrero de 2013, la Gerencia General Corporativa, remitió al BCCR y a la SUGEF, la proyección de crecimiento de los saldos de cartera de crédito consolidada por moneda, en colones y en moneda extranjera para el período comprendido entre el 1 de febrero al 31 de octubre de 2013, con corte al 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre de 2013. Lo anterior, para el seguimiento del BCCR y la SUGEF, según lo establecido en el punto No.3, del oficio J.D. 5582/07.



Actualmente existe una medida cautelar que obliga al Banco Popular a suspender el incremento de la tasa de crédito únicamente al cliente que la interpuso. Así mismo, se conoce una reciente resolución judicial de fondo en donde en un caso semejante se rechaza la petición del demandante por el respectivo Juzgado, por lo que es de esperarse que la resolución final del caso de fondo del BPDC, tenga el mismo resultado.

### **Popular Pensiones**

En el oficio SP-193-2012 la SUPEN, por resolución SP-R-137-2012 del 13 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el cartel de licitación comunicado a través de los oficios SP-852 del 30 de abril de 2009 y SP 1079 del 11 de junio de 2009 y el artículo 14 del Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al trabajador, dispuso una nueva licitación para la administración de los recursos correspondientes a registros erróneos cuyo plazo de administración, por parte de BCR Pensiones venció el 15 de enero de 2012.

Mediante el oficio SP-R-1345 del 19 de marzo de 2012 se autoriza a Popular Pensiones para la administración de los recursos, lo cual rige a partir del 19 de marzo de 2012.

### **Popular Fondos**

El día 29 de febrero de 2012 mediante SGV-R-2617 la SUGEVAL autorizó la desinscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de los fondos de inversión Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Delta (No diversificado) y Fondo de Inversión Popular Inmobiliario Beta (No diversificado)

En cumplimiento con el Reglamento de Custodia la Sociedad ha designado a Banco Popular y de Desarrollo Comunal como entidad de custodia tipo C.

### **Popular Valores**

El Puesto se encuentra registrado en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios como entidad de custodia categoría B, según consta en la Resolución SGV-R-1591 emitida por la Sugeval el 10 de enero de 2007.

El Puesto se mantiene registrado ante el Banco Central como participante en el mercado cambiario según autorización dada por el Banco Central de Costa Rica el 1 de noviembre de 2007 mediante la nota JD 648-07, la cual se hizo efectiva mediante la nota del Banco Central DAP-DRL-230-2010 del 15 de julio de 2010.

El Lic. Juan Francisco Rodríguez Fernández, MBA, fue nombrado Gerente General del Puesto a partir del 12 de abril del 2012, nombramiento realizado por la Junta Directiva mediante el acuerdo No.086 de la sesión 407 celebrada el 19 de marzo de 2012; lo anterior ante la renuncia del Lic. Marvin Sánchez presentada a la Junta Directiva el 25 de enero del 2012, en la sesión No.403, la cual fue recibida según acuerdo No.019-Artículo 2 a partir del 31 de enero de 2012. En el ínterin estuvo nombrado el Licenciado Gerardo Porras, Gerente del Conglomerado Financiero Popular como Gerente interino ad honoren del Puesto de Bolsa.

## **2011**

### **Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

Al 31 de diciembre de 2011 existe una sobreestimación de cartera de crédito de ¢3,199 millones.

En cuanto a la provisión de cesantía del Balance Score Card, en diciembre de 2011 se registró provisión correspondiente al incremento de la cesantía producto del reconocimiento a los funcionarios del incentivo Balance Score Card y Balance de Desarrollo Personal, lo cual origina un aumento en el promedio salarial y por lo tanto un impacto directo en el cálculo de las prestaciones laborales.

En enero de 2011 la línea de crédito “Préstamos Comerciales” presentó una recuperación de estimación por ¢3,629 millones, lo que origina un ingreso.

En junio de 2011 se registró una sobrestimación de cartera de crédito por la suma de ¢1,212,410,973 según oficio DGC-230-2011 de la Dirección de Gestión Corporativa, con el propósito de actualizar el límite máximo de estimación, el cual alcanzó ¢3,996,849,920; que corresponde al 11.11% ubicándose dentro del parámetro (15%) indicado en la Circular SUGEF 21-08.

En noviembre de 2011 la Operadora de Pensiones devolvió aportes de capital al Banco por ¢4,000 millones, con base en Acuerdo 246, artículo 8 de la Sesión 362 de la Junta Directiva de Popular Pensiones del 22 de setiembre de 2011.

En abril de 2011 Popular Valores reembolsó al Banco Popular y de Desarrollo ¢2,000 millones de capital social.

Durante 2011 se captó a través de emisiones estandarizadas en colones ¢13,362 millones y US\$3,210,000.

Durante 2011 se han trasladado 3,677 créditos a incobrabilidad administrativa por ¢4,393 millones.

Al 31 de diciembre de 2011 se realizaron ganancias de capital por venta de inversiones, generando ¢ 870,028,000.

En setiembre de 2011 se registró gasto por provisión por ¢1,564,321,648 correspondiente a la acumulación de puntos por parte de los tarjetahabientes a través de las tarjetas de crédito.

En diciembre del 2011 se registró provisión por indemnización de vacaciones relacionada con el traslado voluntario a periodos de vacaciones menores a los vigentes a la fecha, procediéndose a registrar esta provisión de acuerdo a las solicitudes presentadas ante la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional, por un monto total de ¢737 millones, cancelándose en el mes de diciembre 2011 la suma de ¢405 millones.

Por resolución SFGCN-AL-195-11 el Banco pagó el 27 de diciembre 2011 ¢13,426,632,277 que corresponde al principal de impuesto sobre la renta. Este pago se realizó bajo protesta, razón por la cual se interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la citada resolución.

### **Popular Valores**

El Licenciado Marvin Sánchez presentó a la Junta Directiva la renuncia a su cargo de Gerente General del Puesto de Bolsa el 25 de enero de 2012, en la sesión No.403, la cual fue recibida según acuerdo No.019-Artículo 2 a partir del 31 de enero de 2012. En ese mismo acuerdo se nombró al Licenciado Gerardo Porras, Gerente del Conglomerado Financiero Popular como Gerente interino ad honorem del Puesto de Bolsa mientras se realizan las gestiones de contratación correspondientes.

El Puesto está tramitando ante la Bolsa Nacional de Valores, S.A. un aumento de capital (capitalización de utilidades de periodos anteriores) por ¢3.500,00 millones, a partir de la aprobación por la Junta Directiva Nacional del Banco en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores, según acuerdo No.742 de la sesión 4921, celebrada el 13 de diciembre de 2011. Con dicho aumento el capital social de Popular Valores quedaría fijado en ¢9.400,00 millones.

### **Popular Pensiones**

Producto de la fusión por absorción de Popular Pensiones Complementarias de IBP Pensiones el día 9 de noviembre de 2010, se trasladó los saldos contables de IBP Pensiones a Popular Pensiones y de los fondos administrados.

En el acuerdo SP-A-131-09 de 23 de marzo de 2009 se establece el traslado del fondo Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria Afiliación Automática al fondo Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria y a partir del 1 de abril de 2009 los registros contables de ambos fondos están incluidos en el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

Mediante el acta de notificación AN176-09 de la Comisión para promover la Competencia, se notifica la resolución del procedimiento en contra de la Operadora de Pensiones por supuesta violación a lineamientos en la ley N° 7492 en cuanto al cambio de porcentajes para el cobro de comisiones a los afiliados de los fondos administrados por Popular Pensiones. Se registró provisión por ¢701,649,478 en espera de que las acciones de apelación en vía administrativa sean negativas a los intereses de la industria de pensiones.

El Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A que administró IBP Pensiones hasta el 9 de noviembre de 2010 presentó un esquema de comisiones diferente a las comisiones por administración que Popular Pensiones cobra a sus afiliados. Por tal razón en la fecha de la fusión no se logró unir los fondos voluntarios en colones de IBP Pensiones y de Popular Pensiones sino que los procesos operativos para unificarlos finalizaron el 31 de enero de 2011. A partir de esa fecha existe un único Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A.

Mediante oficio G-027-02-2011 del 18 de febrero de 2011 FOMUVEL comunica la elección de Popular Pensiones como la Operadora que brindará apoyo técnico en la administración del Fondo de los Vendedores de Lotería, una vez finalizada la valoración de ofertas para la contratación de una Operadora de Pensiones como administradora del Fondo.

### **Popular Fondos**

El 20 de junio de 2011 mediante acuerdo SGV-R-2459 la SUGEVAL autorizó la desinscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de los fondos de inversión Popular Multiplán (No diversificado) y Popular Multiplán Dólares (No diversificado).

El 1 de julio de 2011 mediante acuerdo SGV-R-2467 la SUGEVAL autorizó la desinscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios del fondo de inversión Popular Inmobiliario ALPHA Dólares (No diversificado).

El 13 de julio de 2011 mediante acuerdo SGV-R-2491 la SUGEVAL autorizó la desinscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios del fondo de inversión Popular Inmobiliario SIGMA Dólares (No diversificado).

El 6 de setiembre de 2011 mediante acuerdo SGV-R-2510 la SUGEVAL autorizó la desinscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de los fondos de inversión Popular Desarrollo Inmobiliario.

El 24 de mayo de 2011 mediante acuerdo SGV-R-2240 la SUGEVAL comunicó el cumplimiento de los requisitos finales establecidos para la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y la oferta pública restringida del fondo de inversión Popular Fondo de Inversión de Desarrollo Inmobiliario.

Mediante acuerdo del acta 51 de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Popular Fondos celebrada el 8 de octubre de 2009, se conoció acuerdo de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular en que se autoriza la devolución de ¢800,000,000 del capital social de la Sociedad al Banco. Consecuentemente se acordó modificar la cláusula quinta:-capital social- del pacto constitutivo de la sociedad, de manera que quede constituido en la suma de ¢1,072 millones de colones exactos representado por 1,072 acciones con valor de ¢1,000,000 cada una.

En cumplimiento con el Reglamento de Custodia Sociedad Fondos ha designado al Banco Popular como entidad de custodia tipo C.

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2011 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de Sociedad Fondos o en sus estados financieros.

### **Popular Seguros**

Según acuerdo de Junta Directiva JDPSAS-58-acd-159-art-6, por unanimidad se aprueba y remite a la Junta Directiva Nacional del Banco la recomendación para que se apruebe el aumento del capital social de Popular Seguros en ¢425,000,000 siendo ¢204,124,466 capitalización del 100% de las utilidades del periodo 2009 y ¢220,875,534, capitalización del 93.08% de las utilidades del periodo 2010, de manera que el capital social al 31 de diciembre de 2011 asciende a ¢600,000,000.

### **Nota 30. Párrafos que califican la opinión en subsidiarias**

Al 31 de diciembre de 2011 como parte del proceso de fusión existieron cuentas provenientes de IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. de partidas conciliatorias en cuentas bancarias, impuesto sobre la renta por cobrar, aportes de afiliados por aclarar y corrección de imputaciones en cuentas patrimoniales de afiliados, sobre las cuales no hemos aplicado procedimientos de auditoría para determinar su razonabilidad al estar en ejecución procesos administrativos de depuración de saldos y registros auxiliares, los cuales al 31 de diciembre de 2011 no habían sido aplicados en su totalidad. Producto de la negociación se firmó con los accionistas vendedores de IBP Pensiones Operadora

de Pensiones Complementarias, S.A. un contrato de fideicomiso alineado al contrato de compra venta en el cual se respaldan eventuales ajustes que debería asumir la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Nota 31. Autorización de emisión de estados financieros**

La Gerencia General del Banco autorizó la emisión de los estados financieros consolidados el 22 de enero de 2013.

La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

## Subgerencia General de Operaciones

25 de febrero de 2014  
SGO-122-2014

SUGEVAL-RECIBIDO  
2014FEB26 PM 4:23

1108

Máster  
Carlos Arias Poveda, **Superintendente**  
**Superintendencia General de Valores**

Estimado señor:

De acuerdo con dispuesto en el Acuerdo SGV-A-182, Artículo 12 "Procedimiento para la actualización de prospectos debido a la comunicación de Hecho Relevante que modifique su contenido", para completar el trámite de remisión del prospecto en formato electrónico debe presentarse el original de la Declaración Jurada rendida por el Representante Legal de la entidad (Anexo 6, Acuerdo SGV-A-182), en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la Comunicación del Hecho Relevante.

Por lo tanto, dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal remitió el Comunicado de Hecho Relevante correspondiente el día viernes 21 de febrero de 2014, adjunto se remite en el plazo otorgado, la respectiva Declaración Jurada.

Quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta.

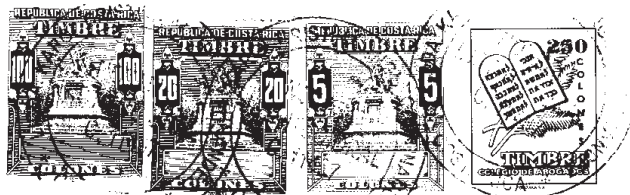
Atentamente,



Magdalena Rojas Figueredo, MBA.  
**Subgerenta General de Operaciones**



T. Brenes



### DECLARACION JURADA

**DE: MAGDALENA ROJAS FIGUEREDO, SUBGERENTA GENERAL DE OPERACIONES DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

Escritura otorgada en San José, a las diez horas del día veintiséis de febrero del 2014.

**NOTARIA: KAROL CRISTINA ANGULO HERNÁNDEZ**

**NUMERO VEINTISIETE:** Ante mí, **KAROL CRISTINA ANGULO HERNÁNDEZ** Notaria Institucional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con oficina en San José, avenida segunda, calles uno y tres, Edificio Metropolitano, sétimo piso comparece: **MARIA MAGDALENA ROJAS FIGUEREDO**, quien manifiesta ser mayor, casada una vez, portadora de la cédula de identidad número uno-quinientos veintiséis-novecientos siete, Máster en Administración de Empresas, vecina de San José, Santa Ana, Piedades, doscientos metros al este y cien metros norte de la Iglesia Católica, en su condición de Subgerenta General de Operaciones con facultades de **APODERADA GENERALÍSIMA SIN LÍMITE DE SUMA** del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, cédula jurídica cuatro-cero cero cero-cuarenta y dos mil ciento cincuenta y dos, con domicilio en San José, avenida segunda, calles uno y tres, personería inscrita en el Registro de Personas Jurídicas bajo las citas de inscripción: **DOS MIL TRECE-CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO-UNO-UNO**, vigente al día de hoy de lo cual la suscrita notaria da fe, y quien apercibida por la suscrita notaria de las penas con que la ley castiga el delito de perjurio, declara bajo la fe de juramento solemne lo siguiente: "Que la información contenida en el prospecto del **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**, presentado a la Superintendencia General de Valores, mediante el número de documento ocho mil cuatrocientos setenta y ocho del trámite dos mil trescientos noventa y tres de la Plataforma de Servicios de Ventanilla Virtual, ha sido modificado únicamente en lo que se indica en el Comunicado de Hecho relevante del día veintiuno de febrero del dos mil catorce. Que los anexos denominados "Prospecto dos mil trece-Anexo Calificación de Riesgo FITCH cero seis-dos mil trece", "Prospecto dos mil trece-Anexo Calificación de Riesgo SCRiesgo cero seis-dos mil trece" y "Prospecto dos mil trece-Anexo Estados Financieros Auditados Anuales dos mil doce-dos mil once" no han sido modificados en este trámite y se encuentran vigentes. Que el prospecto y sus

KAROL CRISTINA ANGULO HERNANDEZ



11497 19439975



anexos, han sido elaborados con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor al momento de rendir esta declaración y que la información contenida en dichos documentos es verdadera, clara, precisa, suficiente y verificable, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Que no existe ninguna omisión de información relevante o adición de información que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista. Que la información prospectiva y las expectativas que se revelan fueron obtenidas a partir de una debida y cuidadosa consideración de las circunstancias relevantes y con base en supuestos razonables. Que reitero el compromiso de cumplir las leyes costarricenses, en especial aquellas que regulan a las entidades emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores. Que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada". La presente declaración se efectúa a solicitud del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por ser parte interesada de conformidad con el artículo treinta y seis del Código Notarial, por la presente no se cobran honorarios profesionales por ser elaborada por notarios institucionales acreditados como tales ante la Dirección Nacional de Notariado. La suscrita notaria advirtió a la compareciente sobre el valor y la trascendencia legal de sus declaraciones. Es todo. Expido un primer testimonio para efectos de trámites administrativos ante la Superintendencia General de Valores. Leído lo escrito a la compareciente, lo aprueba y ambas firmamos en la ciudad de San José, a las diez horas del veintiséis de febrero del dos mil catorce. (F)\*\*\*ILEGIBLE\*\*\*ILEGIBLE\*\*\*. EL PRESENTE TESTIMONIO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO VEINTISIETE VISIBLE AL FOLIO VEINTITRES FRENTE DEL TOMO TRES DEL PROTOCOLO DE LA SUSCRITA NOTARIA. CONFRONTADO CON LA MATRIZ RESUELTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL MISMO ACTO DE SU OTORGAMIENTO.

